

Información, participación ciudadana y democracia

ESTELA MORALES CAMPOS

COORDINADORA



La presente obra está bajo una licencia de:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>



Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

Este es un resumen legible por humanos (y no un sustituto) de la [licencia](#). [Advertencia](#).

Usted es libre de:

Compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato

Adaptar — remezclar, transformar y construir a partir del material

La licenciante no puede revocar estas libertades en tanto usted siga los términos de la licencia

Bajo los siguientes términos:



Atribución — Usted debe dar [crédito de manera adecuada](#), brindar un enlace a la licencia, e [indicar si se han realizado cambios](#). Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.



NoComercial — Usted no puede hacer uso del material con [propósitos comerciales](#).



CompartirIgual — Si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la [misma licencia](#) del original.

**Información, participación ciudadana
y democracia**

COLECCIÓN
INFORMACIÓN Y SOCIEDAD
Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información

Información, participación ciudadana y democracia

Coordinadora

Estela Morales Campos



**Universidad Nacional Autónoma de México
2019**

HM851
I54

Información, participación ciudadana y democracia /
Coordinadora Estela Morales Campos.- México: UNAM.
Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la
Información, 2019.

xiv, 412 p.- (Información y Sociedad)

ISBN: 978-607-30-2689-5

1. Información y sociedad. 2. Acceso a la información. 3. Democracia - Participación ciudadana. I. Morales Campos, Estela, coordinadora. II. ser.

Diseño de portada: Natalia Gómez Cabral

Primera edición, 2019

D.R. © UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Ciudad Universitaria, 04510, Ciudad de México

Impreso y hecho en México

ISBN: 978-607-30-2689-5

Publicación dictaminada

Diciembre, 2019

Contenido

Presentación.....	IX
ESTELA MORALES CAMPOS	

INFORMACIÓN Y CIUDADANÍA

Obtención de información y participación política: una perspectiva de la ciudadanía digital.....	17
HÉCTOR ALEJANDRO RAMOS CHÁVEZ	

Democracia e información en América Latina.....	39
MARÍA GRACIELA MARTHA TÉCUATL QUECHOL	

La imparcialidad y la veracidad en la oferta de información en temas políticos.....	73
ESTELA MORALES CAMPOS	

Contra la desinformación: verificación e infodiversidad para el fortalecimiento de la participación ciudadana.....	97
JONATHAN HERNÁNDEZ PÉREZ	

REDES SOCIALES

Los nuevos movimientos sociales en las redes sociales.....	117
HUGO ALBERTO FIGUEROA ALCÁNTARA	

El impacto sociocultural de la relación entre redes sociales, libertad de expresión, acceso a la información y bibliotecas.....	151
JOSÉ ALFREDO VERDUGO SÁNCHEZ	

Flujos de información: de la caricatura a los memes.....	169
JESÚS FRANCISCO GARCÍA PÉREZ	

Análisis del uso de las redes sociales en las bibliotecas adscritas al CONPAB-IES.	197
CELIA MIRELES CÁRDENAS	
EUGENIA DE LOS ÁNGELES ORTEGA MARTÍNEZ	

Reconfiguración de las bibliotecas frente a los entornos paradójicos creados por las redes sociales.....	223
JOHANN PIRELA MORILLO	

INFORMACIÓN PÚBLICA

Infodiversidad y construcción de programas públicos en prevención social de violencia y delincuencia.	247
FIDEL GONZÁLEZ-QUIÑONES	

Acceso a la información pública como estrategia de participación ciudadana e inclusión social. Un análisis de marcos legales de América Latina	283
NELSON JAVIER PULIDO DAZA	
JOHN JAIR O ABRIL DAZA	
DIANA CAROLINA GONZÁLEZ BEDOYA	

INFOEXPERIENCIAS PROSUMIDORAS EN ENTORNOS DE APRENDIZAJE EN RED.....	303
ALFREDO LUIS MENÉNDEZ ECHAVARRÍA	

BIBLIOTECAS Y DEMOCRACIA

El bibliotecario <i>influencer</i>	317
ROSA MARÍA MARTÍNEZ RIDER	
JORGE ALEJANDRO PEÑA LANDEROS	

Cooperación y gestión de las bibliotecas, un compromiso de liderazgo	337
JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ FLORES	

Las bibliotecas académicas como agentes de discriminación de la ciencia, pseudociencia e información falsa.....	359
JAVIER TARANGO ORTIZ	
JUAN DANIEL MACHIN-MASTROMATTEO	
JOSÉ REFUGIO ROMO GONZÁLEZ	

Biblioteca e información de calidad.	385
JAIME RÍOS ORTEGA	

Presentación

La relación de la información con la sociedad es fundamental, ya que tanto los diferentes grupos como los actores individuales son quienes producen esa información, y el destinatario siempre será la propia sociedad, en su conjunto o en grupos específicos, de acuerdo con la temática de oferta y de solicitud.

En consecuencia, los profesionales de la información y las instituciones que se especializan en crear, construir, organizar y ofrecer información —como la biblioteca— tienen como reto participar con la ciudadanía. El objetivo al respecto es construir espacios, programas, servicios, productos y actividades que permitan a los ciudadanos de todas las edades, los estratos sociales y actividades, tener acceso a una información que desarrolle una actitud crítica, propositiva y constructiva que vaya formando ciudadanos que construyan ambientes de vida bajo principios y condiciones que fortalezcan dinámicas democráticas para disfrutar, trabajar, estudiar y convivir entre individuos y gobiernos, y entre fenómenos y circunstancias sociales, políticas, culturales y económicas.

En el campo de la información, sea académica, social, popular, científica, política, histórica, etcétera, entre el que genera la información, el que la ofrece y el que la demanda y la utiliza, se establecen compromisos éticos o de convivencia consensuada a fin de vigilar, procurar y cuidar la imparcialidad y veracidad de la información.

En nuestros días, existe una preocupación especial en estos aspectos dada la facilidad con la que proliferan las noticias falsas o parcialmente falsas que se generan en todas las esferas que envuelven el desarrollo del ser humano. Así, los especialistas de la información, la biblioteca y todos sus similares se convierten en actores activos, enfocados en diseñar servicios atractivos que inviten al ciudadano a usar información, a verificar no sólo su utilidad sino su veracidad, y aprender a interpretarla en contexto, y no fuera de él, circunstancia que facilita su manipulación.

La información, en nuestros días, es un insumo fundamental de toda actividad, consciente o inconsciente, que realiza el ser humano; es parte inseparable de cualquier desarrollo tecnológico que se ofrece para las tareas sofisticadas o cotidianas que realiza “el gran público”: todos los usuarios que, de acuerdo con legislaciones políticas de cada país, en un momento dado actúan como ciudadanos y participan en diferentes actividades políticas, económicas, culturales e históricas, entre otras, que les permiten formar parte de la vida pública de su entorno para construir la vida en comunidad y seleccionar el entorno normativo de vida privada y los lazos de interacción con la esfera pública.

Relacionar la información con los ciudadanos y la ciudadanía es fundamental tanto en nuestro entorno local como global, considerando que la categoría de ciudadano se refiere a un hombre o una mujer que pertenece a un grupo social estructurado políticamente, lo que le permite participar en asuntos económicos, sociales o de gobierno, entre otros, de su Estado o de su país, y para lograrlo de forma asertiva necesitamos informarnos y tener los conocimientos requeridos.

La ciudadanía generalmente tiene especificados sus derechos, pero también sus obligaciones. Normalmente hay una edad establecida en la que, de acuerdo a su madurez, puede ejercer sus derechos y ser responsable de sus obligaciones. Estas cualidades se desarrollan de forma plena sobre todo en sociedades democráticas. Tener un gobierno democrático y vivir en una sociedad que facilite la participación de todos sus habitantes —donde se pueda elegir a gobernantes, órganos de gobierno y formas de vida

en comunidad, y donde se tomen decisiones en cualquiera de los asuntos al respecto— requiere de información de todo tipo: académica, social, pública, cultural y popular, entre otras. Se trata de una información registrada en medios formales como libros, revistas, medios digitales o soportes más populares, como las redes sociales y otros de gran popularidad entre jóvenes y no tan jóvenes. Lo importante es que el usuario encuentre de manera fácil y expedita la información, los datos que le resuelvan sus dudas, su curiosidad, sus necesidades.

Dadas las innovaciones cotidianas que superan la velocidad, la capacidad y la especificidad que nos ofrecen las TIC, siempre hay que diseñar un menú de servicios de información. Buena parte de éstos los ofrecen medios comerciales y redes al alcance de un teléfono móvil o de *softwares* que le permiten a un niño o un joven penetrar a datos muy específicos y a la combinación de algoritmos que resuelven problemas de investigación o de operación práctica.

Conviviendo con esa realidad tecnológica y comercial está la biblioteca, institución social que debe ofrecer a sus usuarios todas las facilidades que optimicen la accesibilidad a la información pertinente para una solicitud específica, con un plus de calidad, pertinencia y veracidad; es decir, la biblioteca, además de la tecnología, cuenta con colecciones de primer y segundo nivel que le permiten llegar a la especificidad que requiere un ciudadano, un usuario y, de ese modo, autenticar la veracidad y actualidad de las fuentes ofrecidas y evitar y eliminar lo más posible las noticias falsas o parcialmente verdaderas. La biblioteca y el bibliotecario siguen siendo elementos fundamentales para relacionar a los habitantes de un país con el uso de información a fin de evitar la improvisación en la toma de decisiones y propiciar su participación en resoluciones que afectarán su vida en lo individual y en lo colectivo.

En la obra que hoy presentamos, hemos buscado relacionar el uso del espacio, el tiempo y las características de vida con la información como elemento fundamental para tener una ciudadanía informada con acceso al conocimiento que construya una sociedad en un ambiente democrático. Dicho entorno permitirá establecer una forma de vida que le garantice principios básicos de respeto al

ser humano; un ambiente de libertad de pensamiento y de acción que incluya y admita las diferencias y que, al potenciar las coincidencias, logre una convivencia donde la pluralidad, la diversidad y la inclusión construyan democracias que definan normas que faciliten una vida en armonía.

La relación entre información y ciudadanía fue abordada desde una perspectiva teórica y focalizó el tema en la ciudadanía digital, ya que tanto los jóvenes como los ciudadanos con más experiencia y facilidades de acceso a un equipo tecnológico (móvil o de escritorio, con posibilidades tecnológicas más elaboradas) ven como primera opción acceder a la información de manera digital. Por otro lado, se tiene especial interés en ofrecer una mirada del tratamiento de la información y la conceptualización de ciudadanía en América Latina. Se ha considerado como un complemento importante para la participación activa de un grupo social mencionar algunos aspectos que impactan el uso de la información por la ciudadanía, sobre todo cuando la oferta en aspectos políticos no es cuidadosa ni comprometida con la veracidad, la objetividad y la imparcialidad. Otros elementos considerados que enriquecen la participación ciudadana, presencial y digital son la desinformación, la censura y la infodiversidad.

Estas variantes son analizadas en un primer apartado, “Información y ciudadanía”, y son abordadas desde enfoques y experiencia diferentes por Alejandro Ramos, Graciela Técuatl, Estela Morales y Jonathan Hernández.

En la actualidad, un medio proveedor de información que permite una relación interactiva de retroalimentación casi inmediata entre proveedor y receptor son las redes sociales, aunque no necesariamente sean la vía más confiable en cuanto a información verificada, contenido y calidad de sus fuentes. Los ciudadanos demandan información para apoyar su toma de decisiones en aspectos políticos o para fortalecer su actuación en un ambiente democrático, o para reforzar un gobierno sobre bases democráticas que propicien la participación ciudadana en libertad, con bases de igualdad y de inclusión. Por lo tanto, las plataformas de tecnología digital, que cada día son más poderosas y sofisticadas,

deberán estar comprometidas con los contenidos y facilitar que la información que compañías comerciales, instituciones educativas y de investigación puedan ofrecer al ciudadano y lo ayuden a construir su entorno local y cercano, así como sus interrelaciones con el mundo global.

El segundo apartado, “Redes sociales”, responde a la actualidad de diferentes aspectos del tema, como pueden ser los movimientos sociales que han generado los usuarios a partir del uso y la comunicación apoyados en estructuras tecnológicas. También es tema de estudio la relación de las redes sociales con la libertad de expresión, y la relación de esas redes con las bibliotecas como proveedoras de información. Asimismo, se ofrece un análisis de cómo el uso masivo de las redes sociales por los usuarios ha obligado a una reconfiguración de algunos servicios de las bibliotecas. Un tema que va a conjuntar las redes sociales con los flujos de información, sobre todo cuando se trata de información política o de crítica social, son las caricaturas y los memes. Se complementan estos aspectos con un trabajo de campo, un análisis del uso de las redes sociales por las bibliotecas que forman un subgrupo de bibliotecas universitarias. Aquí participan Hugo Alberto Figueroa, José Alfredo Verdugo, Johann Pirela, Jesús Francisco García, Celia Mireles y Eugenia de los Ángeles Ortega.

“Información pública”, la tercera sección del libro, es un aspecto obligado cuando estudiamos la información como un insumo que alimenta la democracia como gobierno, como participación del pueblo, de niños, jóvenes y adultos. La información pública es analizada desde su organización, su disponibilidad y, por supuesto, su uso. Por ello, le dedicamos un espacio a algunos casos que nos ilustran este tema, como la infodiversidad en la construcción de programas públicos para diferentes necesidades, como en nuestros días pueden ser la violencia y la delincuencia; la información pública para estimular la inclusión social a partir de los ciudadanos. Esta información en nuestros días también usa los canales que le son más cercanos a la ciudadanía por su facilidad de uso y cotidianidad. En este apartado contamos con la participación tanto de colegas colombianos como de miembros del Seminario que

enriquecieron el trabajo académico de esta obra: Fidel González, Nelson Pulido, John Abril, Diana González y Alfredo Menéndez.

Cerramos esta obra con un tema que no puede estar fuera cuando trabajamos con información: “Bibliotecas y democracia”, donde se abordan capítulos sobre el bibliotecario como *influencer*; la cooperación entre bibliotecas, las bibliotecas académicas como discriminadores de la ciencia e información falsa y la biblioteca e información de calidad. Las participaciones de esta sección estuvieron a cargo de Rosa María Martínez, José de Jesús Hernández, Javier Tarango, Daniel Machin-Mastromatteo, José Romo y Jaime Ríos.

Como es característico y obligado en nuestro Seminario, el presente libro es producto de un trabajo colectivo que se construye día a día en reuniones cerradas donde se discuten los temas que cada miembro desarrolla, así como el grado de avance que nos permita llegar a su presentación final. Además, se logró retroalimentación de cada uno de los participantes en dos reuniones abiertas a todo público en 2018: una en la Universidad Autónoma de Chihuahua, dentro de la XL Semana del Humanismo, y la otra en Bogotá, en el marco del XVI Congreso de la Sociedad Latinoamericana de Estudios Sobre América Latina y el Caribe (SOLAR), en la Universidad Nacional de Colombia. Agradecemos al doctor Javier Tarango Ortiz, profesor e investigador de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Chihuahua, y al maestro Rubén Ruiz, director del Centro de Investigación sobre América Latina y el Caribe (CIALC-UNAM) por las facilidades y el apoyo otorgado en dichas reuniones.

Estela Morales Campos

INFORMACIÓN Y CIUDADANÍA

Obtención de información y participación política: una perspectiva de la ciudadanía digital

ALEJANDRO RAMOS CHÁVEZ
Universidad Nacional Autónoma de México

INTRODUCCIÓN

La información resulta esencial para una correcta participación política en dos vías distintas de análisis; por un lado, nos puede servir para una mayor y mejor vinculación con los asuntos de interés público; por otro, con información la ciudadanía puede guiar de mejor forma su razonamiento para, entre otras cosas, la elección de representantes públicos. Lo anterior, que de cierta forma pudiera parecer evidente, se complejiza si se toman en consideración los canales por los que con mayor frecuencia los ciudadanos están obteniendo información para la formación de su participación social y política.

En este sentido, el uso de Internet y, de forma específica, las redes sociales digitales, se están consolidando como lugares comunes tanto para la obtención, como para el enriquecimiento e intercambio de información que va generando posturas políticas en

la ciudadanía y opinión pública. Esto, que de cierta forma es positivo desde la perspectiva de la facilidad de acceso a la información relevante por un gran número de ciudadanos, también tiene un aspecto que resulta conveniente analizar de forma más cautelosa. Este aspecto es el relacionado con la calidad y la veracidad de la información que la ciudadanía está obteniendo y utilizando para llevar a cabo su ejercicio ciudadano.

En este contexto, resulta cada vez más común escuchar términos como “posverdad”, “*fake news*” o “verdades alternativas”, que, con diferentes matices, se refieren tanto a los discursos políticos como al contenido noticioso no apegado a la verdad, sino a contenidos dudosos o definitivamente desapegados de ésta. El riesgo más importante es que gran parte de la ciudadanía se está formando una opinión pública a partir de esa información no apegada directamente a la verdad, por lo que su propia participación también resulta sesgada, manipulada y hasta cierto punto desvinculada de la información verificada.

Tomando en consideración este contexto, el presente documento estará dividido en tres apartados generales. En el primero, se intenta asentar una definición general de ciudadanía con el objeto de tener un mejor entendimiento de un aspecto específico de ella: la ciudadanía digital. Posteriormente, se analizan algunos estudios a nivel nacional e internacional que han abordado el tema de los usos de internet y de las redes sociales para la formación de opinión pública y participación política. Finalmente, se elaboran algunas reflexiones finales a manera de conclusión.

ASPECTOS SOBRE LA CIUDADANÍA Y LA CIUDADANÍA DIGITAL

Entrando al primer apartado es oportuno rescatar algunas nociones generales de la idea de ciudadanía que nos permitan sentar las bases con las cuales construiremos el concepto de ciudadanía digital. En primer momento, podemos relacionar a la idea de ciudadanía tanto con los derechos, así como con las obligaciones de las personas por habitar en un Estado-Nación. Esta visión que pre-

dominó por muchos años la idea clásica de ciudadanía (Marshall 1997) avanzó hacia el entendimiento de la misma en función no solo de los aspectos atribuidos por los Estados a los individuos, sino por aspectos relacionados con la injerencia de los propios individuos para con el Estado. En este sentido, se concibió a la ciudadanía como un actor participativo y de peso para la toma de decisiones públicas no exclusivas con la elección de representantes públicos (O'Donnell 1993, 1994; Vieira 1998).

Estos antecedentes no resultan menores, sino que significaron un cambio de paradigma en el cual el gobierno era el único actor facultado, capacitado o responsabilizado del desarrollo de los asuntos públicos; por el contrario, con este cambio la ciudadanía se aprecia como un actor más vinculado con la toma de decisiones (Fleury 2005; Lechner 2000). Lo anterior está más relacionado con la idea de gobernanza en cuanto a la coordinación de actores para la toma de decisiones públicas (Aguilar-Villanueva 2006, 2007; Dasí 2005; Farinós 2005; Natera Peral 2004). En este sentido, podemos definir a la gobernanza como:

[...] una dirección descentralizada en redes horizontales de organizaciones mixtas público-privadas [...] La gobernanza en esta vertiente, consistió en considerarla como la construcción de un consenso horizontal crítico de las jerarquías. Lo anterior permitió concebir las instituciones como redes de decisiones horizontales que pusieron en cuestión las instituciones y organismos centralizados (Torres y Ramos 2008, 78).

Sin embargo, es oportuno mencionar que para que estos dos enfoques de la idea de ciudadanía (tanto el apegado a derechos y obligaciones como el participativo) funcionen correctamente, resulta esencial la información, pues con base en ella la ciudadanía tendrá los elementos fundamentales para que la participación resulte congruente con la dimensión y el peso de las decisiones. En este sentido, se puede vincular la idea de la calidad de la información con la calidad participativa de la ciudadanía y en general con la democracia.

Ahora bien, si se parte del supuesto de que a lo largo de la historia ha existido de cierta forma una manipulación de la información tanto en los discursos políticos como en los medios tradicionales de la información, estos fenómenos se han visto fuertemente acentuados con la utilización de internet y de las redes sociales digitales para la formación de opinión pública.

Por tanto, conviene en un primer momento hacer una pausa para intentar definir los conceptos que son utilizados constantemente en este trabajo: ciudadanía y ciudadanía digital. Esta tarea no sencilla pues son conceptos que se encuentran en constante cambio y evolución, como lo puede ser en un primer momento la evolución y masificación en el uso de las tecnologías de la información y comunicación. Es por esto por lo que algunos autores (Bernete 2013) han argumentado, por ejemplo, que:

[...] el concepto de ciudadanía digital dista de ser inequívoco. El mismo concepto de ciudadanía tampoco lo es del todo, en tanto que remite a una condición legal, en sentido estricto, pero también al hecho de vivir en una comunidad de personas [...] En cuanto al término digital se ha popularizado tanto y ha adquirido tantas acepciones que ya resulta difícil reconocerle un significado (Bernete 2013, 167-68).

En este contexto, se considera pertinente rescatar la definición de ciudadanía que la define como:

[...] la condición de reconocimiento de los individuos en su carácter público que, por su pertenencia a una comunidad determinada, les permite ejercer derechos políticos, sociales y económicos, así como la capacidad de intervenir en el desarrollo e incidir en el rumbo de la política de esa comunidad. Se debe también advertir de las desigualdades y las situaciones de vulnerabilidad y atraso de una parte importante de la sociedad y cómo ésta lleva a cabo los elementos atribuidos a la idea del ejercicio ciudadano (Ramos 2019, 147-48).

Por otro lado, la idea de ciudadanía digital podría partir de esta definición general de ciudadanía haciendo énfasis en la utilización

de las tecnologías de la información y comunicación, principalmente el Internet, para llevar a cabo esos procesos de ejercicio de sus derechos, obligaciones y participaciones utilizando las herramientas digitales. En este punto podemos diferenciar al ciudadano digital del que no lo es tomando en consideración si se utilizan estas tecnologías para llevar a cabo los procesos ciudadanos o no. Por tanto, una definición de ciudadanía digital sería la que la describe como el:

[...] conjunto de prácticas políticas y ciudadanas que de una forma u otra tratan de modificar y/o incidir en las instituciones, a través del uso de medios y tecnologías que tienen como característica la digitalización de sus mensajes y contenidos, como por ejemplo internet, pero también con otras tecnologías de información y comunicación (las llamadas TIC) (Natal, Benítez y Ortiz 2014, 9).

Bajo esta última definición, la noción de ciudadanía no sólo se quedaría supeditada a los espacios democráticos establecidos gubernamentalmente para su participación, sino que se aprecia una capacidad propia de ciudadanía de poder modificar el rumbo de las instancias públicas mediante la información y organización de acción colectiva que le ofrecen las posibilidades del uso de las tecnologías digitales.

Por tanto, una de las cuestiones interesantes de conocer sobre estos nuevos escenarios en los que se puede llevar a cabo la vida política de la ciudadanía sería la relacionada con ubicar “los indicadores, variables y tipos de procesos (que) inciden en la apertura de dinámicas de desenvolvimiento con participación de la población a través de las nuevas tecnologías” (Sierra 2013, 30). Es decir, de ubicar las potencialidades de la acción colectiva generada con la utilización de las tecnologías en principalmente cuatro vertientes:

- Las formas de apropiación social por las comunidades locales de estos nuevos equipamientos tecnológicos.

- Las estrategias y buenas prácticas de producción y generación de contenidos compartidos en el ciberespacio.
- Los usos y la aplicación productiva de las nuevas tecnologías de la información en procesos de desarrollo comunitario.
- Las tipologías y experiencias creativas de participación ciudadana en el entorno digital (Sierra 2013, 31).

Un punto más que se podría incluir a estas grandes vertientes, sería la calidad de la información que se está generando, reproduciendo y consumiendo desde estos espacios digitales para la creación de opinión pública y participación social. En este sentido, se ubica a la propia información, y su calidad, como un pilar esencial en el conocimiento de las potencialidades y oportunidades, pero también de las problemáticas y limitaciones que ofrecen los medios virtuales para la oportunidad de generar cambios sociales amplios.

En términos generales, con el uso ciudadano de las tecnologías de la información y comunicación se abre hoy un espacio de inclusión de un sector de la población que utiliza constantemente esos medios digitales para llevar a cabo diversos aspectos de su vida diaria. Lo anterior no se refiere a que cualquier persona que utilice esas tecnologías es en automático un ciudadano digital, pues para serlo se necesitaría que la misma persona llevara a cabo procesos ciudadanos a través de esos canales (informarse, intercambiar opiniones, organizarse, emitir puntos de vista, generar acción colectiva, etcétera). De lo que se trata es más de la posibilidad de inclusión que representa para todas aquellas personas que, aun no usando las tecnologías para estos propósitos, puedan llevarlos a cabo a corto o mediano plazo.

Por tanto, las principales ventajas de la utilización de estas tecnologías digitales para el fomento de las actividades ciudadanas radican principalmente en tres aspectos. El primero de ellos está relacionado con la amplia ventana de oportunidades para informarse, intercambiar y enriquecer información tanto para el conocimiento de las problemáticas locales, nacionales o mundiales, como para la generación de opinión pública. Las otras dos es-

tán muy bien ubicadas por Contreras (2013) y son relativas a los procesos deliberativos que se pueden dar mediante la creación y promoción de espacios públicos en línea que revitalicen el enriquecimiento de la opinión pública desde un contexto de convivencia virtual; así como el relacionado con los valores de la propia participación, que puede incitar directamente a la movilización y acción de los ciudadanos en el mundo real.

Lo anterior es relevante al entender que la participación y acción colectiva que se puede gestar desde estos espacios virtuales puede quedarse en el plano meramente digital *online*, pero también puede trascender el mundo digital y tener expresiones en escenarios no virtuales o reales *offline*. Con ello no se pretende decir que alguna de esas manifestaciones, la *online* y la *offline*, sea más o menos importante que la otra, sino de ubicar las posibilidades y potencialidades de la participación que se puede dar con la utilización de las tecnologías. Ejemplos muy claros de las potencialidades de uno y otro de estos espacios pueden verse tanto en la viralización de contenidos que hacen insostenible una determinada situación política y que siendo ejercidos únicamente desde el espacio virtual, impactan las transformaciones o los cambios en el comportamiento político; o las movilizaciones que teniendo en un primer momento el encuentro y la organización en Internet, puedan gestar movilizaciones sociales reales, como las acontecidas en México con el movimiento Yo Soy 132, del año 2012, o el caso del movimiento estudiantil chileno y su marcha más emblemática, conocida como “la marcha de los paraguas”, del año 2011.

Tomando en consideración estas perspectivas teóricas, resulta pertinente conocer con mayor detalle los usos que la ciudadanía está haciendo de las tecnologías digitales, el Internet y las redes sociales digitales. En este sentido, conviene analizar algunos estudios que brinden luces acerca de las potencialidades que de estas tecnologías se están desprendiendo para un mejor involucramiento ciudadano con el acontecer de los asuntos públicos. Estos elementos serán considerados en el siguiente apartado de este trabajo.

OBTENCIÓN Y USO DE INFORMACIÓN EN INTERNET PARA LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

En este apartado del trabajo, se analizan algunos estudios de distintos países que han intentado medir el uso de las tecnologías por parte de la ciudadanía. Estos estudios, a la par de brindar un contexto más general de la situación del uso de las tecnologías digitales por parte de la ciudadanía, pueden mostrar las grandes asimetrías aún existentes entre las naciones en esta temática.

En algunas latitudes incluso se ha llegado a demostrar la saturación en la adaptación de los medios digitales por parte de la ciudadanía. Este es el caso de Estados Unidos de América, donde aunque en el pasado reciente se hablaba aún de un crecimiento exponencial en el número de usuarios de las tecnologías digitales, ahora se mantienen cifras que demuestran una estabilidad, e incluso retroceso, en el número de usuarios de computadoras, portátiles, tabletas y teléfonos celulares. Ejemplo de ello es que los adultos usuarios de internet, redes sociales, o dueños de un dispositivo para conectarse, ha sido casi idéntico entre el 2016 y el 2018; los individuos que poseen conexión de banda ancha han cambiado apenas del 65 por ciento en 2016 a un 67 por ciento en 2018, y finalmente, los dueños de algún dispositivo para conectarse se han mantenido muy parejos, e inclusive en el rubro de poseer una computadora de escritorio o portátil ha bajado de un 78 por ciento en 2016 a un 73 por ciento en 2018, mientras que la posesión de tabletas ha crecido de un 51 por ciento en 2016 a un 53 por ciento en 2018 (Hintlin 2018).

Ejemplos como el anterior pueden demostrar que en algunos países se ha llegado a una cobertura muy amplia en la adopción de los medios digitales por parte de la ciudadanía, por lo que inclusive se podría sostener la existencia de una saturación en cuanto la adopción de esas tecnologías, aunque también debemos considerar que el simple hecho de conectarse no implicaría directamente de conectarse con fines políticos o sociales. Lo que parece ser verdad es que en algunos casos ya no quedan márgenes para ampliar el número de usuarios. Ejemplo de ello es que nueve de cada diez

adultos menores de cincuenta años menciona que ya se conecta a Internet, tiene o frecuenta alguna red social y además es dueño de algún dispositivo para conectarse (Horrigan y Duggan 2015).

En este contexto, también resulta pertinente mencionar que, para el caso también de los Estados Unidos de América, las personas que no se conectan no lo hacen necesariamente por estar en situaciones de marginalidad o pobreza. Estudios demostraron que gran parte de esas personas que no utilizan el Internet no lo hacen por causas de funcionabilidad en sus vidas; en este sentido, un estudio liderado por Zickuhr (2013) demostró que:

- El 34% de los no usuarios de Internet piensan simplemente que no es relevante su uso para ellos, argumentan su no interés a utilizarlo por simplemente no necesitarlo.
- El 32% de los no usuarios mencionan que no lo usan por razones relacionadas con ideas de que internet no es muy fácil de utilizar. Este grupo de no usuarios mencionan lo difícil y en algunos casos lo frustrante que resulta el estar en línea, simplemente porque no pueden físicamente hacer uso de las tecnologías o por las problemáticas de seguridad asociadas a su uso, como lo son los problemas de *spam*, *software* espía y los piratas informáticos.
- El 19% de los no usuarios de internet mencionaron el costo elevado ya sea para adquirir algún dispositivo para conectarse, o bien, por el elevado costo de la conexión a internet.
- Finalmente, el 7% de los no usuarios de internet hicieron referencia a una falta física de disponibilidad o acceso a internet (Zickuhr 2013, s.p.).

Lo anterior contrasta con otros países en los cuales sí se puede apreciar una brecha de acceso y capacidades para la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, y más aún si nos enfocamos en regiones como Latinoamérica, la cual ha sido descrita por algunos estudios como la región más desigual del mundo (Burchardt 2012; Fleury 2005; Organización de las Naciones Unidas 2012; Organización de los Estados Americanos 2014).

Otro caso interesante para tomar en cuenta es el de España, en donde estudios (Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación 2017; Navarro y Juárez 2011) han intentado mostrar la importancia del uso de Internet como una herramienta fundamental tanto para la búsqueda como para la obtención de información por parte de los jóvenes en la actualidad para la búsqueda y obtención de información en ese país.

Otros estudios de España (Navarro y Juárez 2011) en los cuales se ha tomado en consideración a principalmente tres dimensiones de análisis (1. usos, 2. percepciones y 3. uso específico de redes sociales) han demostrado, siguiendo una entrevista a jóvenes que utilizan internet, que un 69.7 por ciento de los jóvenes entrevistados utilizan Internet para obtener información para sus estudios o su trabajo, y un 59.2 por ciento lo utilizan como fuente de información sobre algún tema de interés, incluido el político. Con relación a las percepciones sobre la importancia del uso de Internet, el 81.8 por ciento mencionaron que el Internet los ayuda fundamentalmente a estar enterados sobre los acontecimientos que ocurren; un 80.2 por ciento mencionó que Internet les permite obtener información necesaria para sortear muchas actividades de su vida diaria. Finalmente, relacionado con el tema específico del uso de las redes sociales digitales, ha quedado de manifiesto que la principal actividad que le dan a éstas los jóvenes españoles es comunicarse con amigos y conocidos, con un 79.5 por ciento de las menciones.

Lo anterior ejemplifica con claridad que el simple hecho de usar las redes digitales no necesariamente está vinculado con su uso para la información o participación política, sino que en muchos de los casos se queda en el mero encuentro de contactos sociales. En segundo lugar, con un 66.6 por ciento de las menciones, se encuentra una actividad de actualización sobre las actividades de sus contactos, sin que necesariamente medie por ello la necesidad de intercambiar mensajes con ellos. Finalmente, con un alejado 27.8 por ciento de las menciones, se encuentra una parte de jóvenes que sí están interesados y utilizan las redes sociales digitales con el objeto de obtener, consultar o enriquecer información

sobre un tema en específico. En este último rubro de análisis se encuentra el grupo de sujetos que interesa más para este trabajo, pues el uso de las redes no se circunscribe con exclusividad a las actividades de amistad y de contacto, sino que sobrepasa éstas y se acerca más a actividades de información para, en un determinado momento, actuar o estar más informado sobre un tema o cuestión específica.

Los resultados de este estudio pueden disentir de cierta forma con los resultados de la investigación llevada a cabo por la Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación (aimc 2017), que tenía el objetivo de conocer los principales usos que se les está dando a las redes sociales en España. En este contexto, en un estudio que tomó en consideración una muestra de 15252 usuarios de Internet, se encontró que un 44.1 por ciento de la muestra sólo revisaba información de la prensa en versión electrónica, sobre un 7.5 por ciento que sólo lo hacía en versiones impresas o por otros medios tradicionales; además de un 35.2 por ciento que lo hacía por ambos medios y un 12.9 por ciento que mencionó que no consultaba la prensa por ningún medio. Estos datos muestran la gran importancia que están adquiriendo las redes sociales digitales para informarse en aquel país, pues a grandes rasgos muestran que ocho de cada diez personas están consultando Internet, y de forma específica las redes sociales digitales, con objeto de obtener información para estar al día de los asuntos públicos en España.

Este último estudio también destacó el considerable aumento de la importancia que las personas le dan al teléfono celular, pues mostró que mientras en 2011 un 21.7 por ciento de los entrevistados argumentó “no poder vivir sin móvil”, la cifra aumentó a un 47.1 por ciento para el año 2017. Finalmente, otro elemento a destacar del estudio del aimc es que dio cuenta de que un 80.3 por ciento de los entrevistados revisan constantemente sus redes sociales, lo que evidencia una constante interacción con las mismas.

Como se puede apreciar hasta el momento, existen grandes esfuerzos en varios países para conocer con mayor claridad el uso que los individuos están haciendo de estas tecnologías en diferentes aspectos de sus vidas. México no ha sido la excepción y se

han llevado a cabo estudios muy interesantes que han intentado ilustrar las características y formas en las que los individuos están usando las tecnologías y, de forma específica, conocer los procesos específicos de información a través de estas. Un ejemplo de ello es el trabajo denominado “Estudio sobre los hábitos de los usuarios de Internet en México”, que en su edición más reciente (2018) también proporciona datos interesantes sobre el tema particular de la relación que los individuos consideran que existe entre el Internet y la democracia.

En este sentido, el estudio comienza brindando datos del considerable crecimiento en el número de usuarios de Internet en el país, el cual ha pasado de 20.2 millones de usuarios en el año 2006, a 70 millones diez años después; es decir, para el 2016 (Asociación de Internet.mx 2018). Esto significó un incremento del 246 por ciento de usuarios en diez años, con un 63 por ciento de penetración en población mayor a seis años. Estos datos, que fueron obtenidos aplicando una muestra de 1626 entrevistas, arrojaron datos interesantes en cuanto al tiempo de utilización y los principales usos que se le da al Internet en nuestro país. El estudio demostró que los usuarios de Internet en el país lo utilizan un promedio de ocho horas con un minuto al día, y quedan muy atrás otras actividades que en el pasado ocupaban gran parte del tiempo de información y ocio de las personas, como ver la televisión, que en la actualidad se hace en un promedio de tres horas con tres minutos al día, o escuchar la radio, con dos horas con cincuenta minutos.

Un elemento que también fue abordado en este estudio y que resulta pertinente destacar en este trabajo, es el relacionado con el vínculo entre el uso de Internet y la profundización de los valores democráticos en el país. En este sentido, un 60 por ciento de la muestra indicó estar de acuerdo en que el Internet acerca a los individuos con los procesos electorales, democráticos y políticos del país. Lo anterior se traduce en que seis de cada diez entrevistados mencionó estar de acuerdo en que en definitiva el Internet los ha acercado de alguna forma con los procesos electorales del país, ya sea mediante información de procesos electorales para co-

nocer sus derechos, como por medio de plataformas políticas de los partidos políticos y los candidatos a ocupar puestos de representación social. En términos generales, un 92 por ciento de las personas entrevistadas en este estudio argumentó sobre la importancia de la información que se puede obtener por estos medios, relacionada con temas políticos y de forma específica electorales; misma información que les ha servido en gran medida para llevar a cabo los procesos ciudadanos relacionados con el conocimiento de sus deberes y sus derechos democráticos.

También en este estudio resulta interesante el apartado destinado a entender las problemáticas a los que se enfrentan los individuos para una mayor utilización de estas herramientas digitales. En este sentido, las problemáticas relacionadas con las barreras de acceso al Internet se relacionan con la relativa poca oferta del servicio en algunas zonas del país; con los costos de los servicios, que aún resultan muy elevados, así como con la falta de capacidades y conocimientos individuales que frenan las potencialidades de uso las tecnologías.

Tomando en consideración todas estas cifras, parece revelador lo que ya predestinaba Rubio (2000) hace casi dos décadas, cuando argumentaba que:

[...] son tantas las posibilidades que la red ofrece desde la óptica de su utilización política, que hacen previsible para la misma un prometedor futuro. Desde su uso como mecanismo de publicidad, dirigida a un número cada vez más creciente de usuarios, o su empleo como mecanismo de obtención de fondos y movilización de voluntarios, hasta las enormes potencialidades derivadas de las notas definidoras de la misma -universalidad, instantaneidad, gratuidad e interactividad-, son muchos los argumentos que se brindan a los analistas en prospectiva y a los futurólogos, para que puedan presentar a la red como el gran descubrimiento llamado a revolucionar el mundo de la política (Rubio 2000, 288).

Sin bien es cierto que estas visiones futuristas de lo que hoy ha llegado a convertirse la utilización de internet con fines políticos son altamente positivas, pues vislumbran mejores escenarios tan-

to para la obtención de información, como de participación directa de los individuos en los asuntos públicos, también en esos años había algunos autores críticos y un tanto escépticos a las bondades del uso de la red con fines políticos. Tal es el caso de Calvo Poch, quien persuadía mencionando que:

[...] algunos pregoneros del nuevo mundo han querido ver en el uso de Internet y las nuevas tecnologías una posible ventana al directismo o ciberasamblearismo. ¡Qué error! Se puede y se debe ser crítico con nuestro sistema de gobierno, la democracia representativa, con el objetivo de mejorarla y perfeccionarla, pero no para combatirla. Quien predice que son las nuevas tecnologías las que permiten fórmulas de participación directa se arriesgan en exceso al abismo de lo desconocido. Por otro lado, no era necesario esperar a Internet para poseer instrumentos que permitieran la proliferación de consultas o referendos. Tampoco el ejercicio de imaginación, que nos obliga a realizar la aplicación de las nuevas tecnologías a la democracia, nos debe llevar a la política-ficción. Por gratificante que nos resulte. Tenemos que contener el impulso de emprender acciones apresuradas, aunque sea importante que empecemos a pensar en el futuro. No sería difícil hacer un ejercicio de política-ficción sobre cómo la democracia directa en una sociedad altamente tecnificada podría derivar en una tecnocracia totalitaria. La democracia directa de la ciudad ateniense no es extrapolable a la ciudad, aldea, global, entre otras muchas razones porque el acceso a la información y, sobre todo, su control y difusión, no se producen de la misma manera (Calvo Poch 1999, s.p.).

Efectivamente, el acceso, el control, la difusión y la producción de la información no se llevan a cabo de la misma forma. En la actualidad, los medios digitales con la utilización de las redes sociales digitales alcanzan más rápido a las audiencias de la información que los canales tradicionales que se utilizaban hace años. En este contexto, estos canales digitales están más relacionados con la formación de opinión pública que los medios tradicionales como la radio o la televisión.

Por lo anterior es muy pertinente preguntarnos cómo mejorar la calidad y veracidad de la información que los individuos están obteniendo de internet, y que les permite tanto formarse una opi-

nión pública, como participar de forma directa en el devenir de los asuntos de interés de lo público. En este sentido, no resulta ocioso rescatar algunas de las iniciativas que han surgido con objeto de intentar brindar certeza sobre la información que se está “consumiendo” de la red. De forma específica, se pueden rescatar los esfuerzos de verificación que, para el caso nacional, tienen una reciente fecha de existencia.

Un primer ejercicio de verificación de información fue llevado a cabo en nuestro país a partir de los efectos de los sismos de septiembre del año 2017. Verificados19S surgió, según sus propias palabras

[...] ante la emergencia humanitaria provocada por el terremoto del 19 de septiembre, un grupo de activistas, periodistas y programadores decidieron reunirse en el Centro Cultural Horizontal para buscar formas de verificar la información que aparecía en medios de comunicación y redes sociales. Con la colaboración inicial de programadores, desarrollamos un mapa y una base de datos colaborativa que actualmente es la plataforma más certera, más actualizada y más visitada de datos sobre el terremoto. (<https://verificado19s.org/sobre-v19s/>)

Esto lo llevan a cabo implementando una estrategia que intentó corroborar sobre el terreno la información que iba surgiendo después del desastre natural, lo que generaba una especie de veracidad de la información que aparecía de forma masiva en las redes sociales digitales.

Lo anterior tuvo una réplica en cuanto a la información que aparecía en las redes sociales sobre el proceso electoral a la presidencia de la República en las elecciones de junio de 2018. “Verificado2018” inició una comprobación de la información, así como en la identificación de información directamente falsa. El grupo creador definió las noticias falsas como

[...] un hecho que nunca ocurrió, pero que se distribuye como noticia verdadera para generar confusión o engañar al lector. Es la información que ha sido sacada de contexto: el protagonista no dijo lo que se interpretó

en la noticia publicada. Es material manipulado. El hecho ocurrió, pero se distorsionó el mensaje original, las imágenes del evento o la declaración del protagonista para dar un mensaje particular (<https://verificado.mx/que-es-verificado-2018/>).

El proceso de verificación de la información de esta plataforma consistió en revisar la fuente de la publicación; es decir, identificar a su autor, la fecha de su publicación, las características específicas de los hechos y la relación que guardaba esa información con otros medios de información. Posteriormente, se contrastaba la información con otros datos y hechos; se buscaban otras fuentes sobre la noticia, se revisaba la información estadística y se consultaba a especialistas sobre la temática. Con lo anterior se clasificaba las noticias como “verdadera”, “falsa”, “engañosa” o “no se puede probar”. Esta clasificación aparecía incluso en las páginas electrónicas de los diarios de mayor circulación del país.

Con todas las problemáticas que se le pueden asociar a este tipo de movimientos, se considera que fueron pertinentes y sirvieron como una herramienta que validaba la información que circulaba por Internet y las redes sociales. En este sentido, se considera que son dos las principales virtudes que tuvieron en su origen este tipo de movimientos “verificadores”. En primer lugar, se constituyeron como espacios de consulta sobre la información política del proceso electoral de ese año, lo que de cierta forma ayudó a la ciudadanía (o por lo menos a aquella parte de la ciudadanía interesada en conocer la veracidad o falsedad de la información que consultaba en Internet) a formarse opinión pública sobre los acontecimientos políticos de la elección. En segundo lugar, representó un esfuerzo de la organización civil y ciudadana, mediante la generación de acción colectiva con miras a mejorar la calidad de la información de la información.

En definitiva, este tipo de esfuerzos no deberían quedarse en temas tan puntuales, aunque sin lugar a duda coyunturales como la información para la ayuda y el riesgo en el caso del año 2017 y la información para el proceso político electoral de 2018, sino que esta cultura de la verificación de la información debería ser una

práctica cotidiana sobre cualquier tema sobre el cual nos estemos informando a través de estos medios tecnológicos. En este escenario, tanto los especialistas en estudios de la información, como la biblioteca misma, deberían jugar un papel más proactivo en este tema, pues son los especialistas en el tratamiento de la información, los que podrían brindar muchas luces al respecto de las posibles alternativas, mediante el desarrollo de servicios, procesos y aplicación de tecnologías en bibliotecas virtuales o físicas que permitan a la ciudadanía a verificar la veracidad de la información que están obteniendo a través de los medios digitales.

CONCLUSIONES

En el presente trabajo se realizó una definición general sobre el concepto de ciudadanía retrotrayendo el análisis a las visiones clásicas del propio término, hasta incorporar nociones más actuales como la visión participativa de la ciudadanía con objeto de poder construir posteriormente el concepto de ciudadanía digital. En este sentido, aun advirtiendo la dificultad para generar definiciones claras sobre los conceptos debido a su constante evolución, se definió a la ciudadanía en términos de la pertenencia a los individuos a una comunidad determinada, lo que les genera tanto derechos como obligaciones ante la misma comunidad.

Por otro lado, se propuso la idea de ciudadanía participativa para enriquecer los planteamientos básicos del concepto de ciudadanía. Así, la participación ciudadana puede estar mediada o no por las autoridades públicas o gubernamentales, lo que abre un abanico muy amplio de capacidad de injerencia de los individuos con relación al gobierno y a los asuntos públicos. Esto deja de lado visiones conservadoras que veían al gobierno como único actor encargado y capacitado, para atender los asuntos públicos. Con ello, además de reconocimiento ciudadano se abre la posibilidad de incluir a más actores en la gestión de políticas bajo un enfoque que corre más por las vías de la coordinación y consenso de la gobernanza.

Se evidenció la importancia de la información para la construcción de la idea de ciudadanía. La información resulta necesaria desde una visión mínima en el entendimiento de ciudadanía al hacer posibles el cumplimiento, en primera instancia por el conocimiento de ellos, de los derechos y las obligaciones ciudadanas. En el plano de la ciudadanía participativa, la información se vuelve aún más importante, pues resulta esencial que los ciudadanos estén informados para que su participación resulte de interés, de oportunidad y con conocimiento de causa de los fenómenos sociales a los que se dirija la propia participación.

De igual forma, la definición de la ciudadanía digital haría referencia a estas temáticas generales concentradas en la definición de ciudadanía con la incorporación de la mediación de las tecnologías de la información y la comunicación, principalmente Internet, para el ejercicio y participación ciudadanas. Así como en la visión clásica de ciudadanía, la ciudadanía digital necesita estar constantemente informada sobre los asuntos de interés público, pero esa información tendrá que ser verídica con el objeto de que la participación en los procesos sea adecuada.

En este punto se tocó, mediante el análisis de estudios nacionales e internacionales, la temática del aumento de los usuarios tanto de Internet como de las redes sociales digitales para informarse y formarse una opinión de los temas públicos, además de la importancia que los individuos le dan ahora a las tecnologías digitales y a la conectividad en sus vidas.

En definitiva, aún existen asimetrías muy marcadas entre los porcentajes de conectividad y capacidad de uso entre diversas regiones del orbe, pero una constante fue el significativo aumento en el número de usuarios en países como México y España. Para el caso de México, resultó particularmente interesante el aumento tanto de usuarios de redes sociales digitales, como de individuos que se informan y forman una opinión pública; un amplio porcentaje de ellos de forma exclusiva mediante la utilización de sus redes sociales digitales. Un número muy elevado de usuarios de Internet en nuestro país considera que le ha sido de gran utilidad para acercarse a los procesos políticos y democráticos del país, ya

sea mediante la información del contexto público nacional o mediante el acercamiento a procesos políticos que anteriormente consideraban muy alejados de sus vidas.

A la par de estas ventajas reconocidas en el uso de estas tecnologías para la participación social, surgen problemáticas particulares que los especialistas de la información, así como los tomadores de decisiones públicas, deberían tomar en consideración en sus análisis. Algunas de estas problemáticas pasan por la calidad de la información que se está consumiendo a través de Internet y las redes sociales digitales con temas específicos como los de las noticias falsas, los hechos alternativos, la posverdad e inclusive la seguridad (o vulnerabilidad) de los datos personales de las personas en el ámbito digital. En este punto, se pusieron en consideración algunos esfuerzos que han surgido en los últimos años en México, los cuales han tenido por objetivo verificar la veracidad de las noticias que circulan en internet. Aún existe un reto mayúsculo en el tema de fomentar la cultura de la verificación de la información, y en general mejorar la calidad de la información con la que la ciudadanía digital se está informando y formando opinión pública; tanto los especialistas de la información como las bibliotecas tienen un papel central en las discusiones.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar-Villanueva, Luis F. *Gobernanza y gestión pública*. México: Fondo de Cultura Económica, 2006.

———. “El aporte de la Política Pública y de la Nueva Gestión Pública a la gobernanza”, *Revista del CLAD, Reforma y Democracia* 39 (2007): 1–9.

Asociación de Internet.mx. 2018. “Estudio sobre los hábitos de los usuarios de Internet en México 2018”.

Disponible en <http://www.asociaciondeinternet.org.mx/es/component/remository/Habitos-de-Internet/lang,es-es/?Itemid=>.

- Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación. 2017. "Infografía Resumen 20o Navegantes en la Red". España: Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación. Disponible en <http://www.aimc.es/otros-estudios-trabajos/navegantes-la-red/infografia-resumen-20o-navegantes-la-red/>.
- Bernete, Francisco. 2013. "Identidades y mediadores de la ciudadanía digital". En *Ciudadanía, tecnología y cultura. Nodos conceptuales para pensar la nueva mediación digital*, 151-179. Francisco Sierra (ed.). Madrid: Gedisa, 2013.
- Burchardt, Hans-Jürgen. "¿Por qué América Latina es tan desigual? Tentativas de explicación desde una perspectiva inusual", *Nueva Sociedad*, 239 (2012): 137-50.
- Calvo Poch, Pedro. "La democracia en la sociedad de la información", *Nueva Revista de Política, Cultura y Arte* (1999). Disponible en <https://www.nuevarevista.net/revista-sociedad/la-democracia-en-la-sociedad-de-la-informacion/>.
- Contreras, Fernando. "La colaboración en la esfera pública digital". En *Ciudadanía, tecnología y cultura. Nodos conceptuales para pensar la nueva mediación digital*. Francisco Sierra (ed.), 119-49. Madrid: Gedisa, 2013.
- Dasí, Joaquín. "Nuevas formas de gobernanza para el desarrollo sostenible del espacio relacional", *Ería*, 67 (2005): 219-35.
- Farinós, Joaquín. "Nuevas formas de gobernanza para el desarrollo sostenible del espacio relacional", *Ería*, 67 (2005): 219-35. Disponible en <https://doi.org/10.17811/er.0.2005.219-235>.
- Fleury, Sonia. 2005. "Construcción de ciudadanía en entornos de desigualdad". *Instituciones y Desarrollo* 16 (1): 133-70.
- Hintlin, Paul. 2018. "Use of Internet, Social Media, Digital Devices Plateau in US". *Pew Research Center* (blog). 2018. <http://www.pewresearch.org/fact-tank/2018/09/28/internet-social-media-use-and-device-ownership-in-u-s-have-plateaued-after-years-of-growth/>.
- Horrigan, John y Maeve Duggan. "Barriers to Broadband Adoption: Cost Is Now a Substantial Challenge for Many Non-Users",

2015. Disponible en <http://www.pewinternet.org/2015/12/21/3-barriers-to-broadband-adoption-cost-is-now-a-substantial-challenge-for-many-non-users/>.
- Lechner, Norbert. “Nuevas Ciudadanías”, *Revista de estudios sociales* 5 (2000): 25–31.
- Marshall, Thomas Humphrey. “Ciudadanía y clase social”, *Reis*, 79 (1997): 297–344.
- Natal, Alejandro, Mónica Benítez, y Gladys Ortiz. *Ciudadanía digital*. México: Juan Pablos, 2014.
- Natera Peral, Antonio. “La noción de gobernanza como gestión pública participativa y reticular”, *WorkingPaper*, 2004. Disponible en <http://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/590>.
- Navarro, Jordi Sánchez, y Daniel Aranda Juárez. 2011. “Internet como fuente de información para la vida cotidiana de los jóvenes españoles”. *El profesional de la información* 20 (1): 32–37.
- O'Donnell, Guillermo. 1993. “Estado, Democratización y ciudadanía”. *Nueva Sociedad*, núm. 128: 62–87.
- . “Delegative Democracy”, *Journal of Democracy* 5 (1994): 55–69.
- Organización de las Naciones Unidas. “América Latina es la Región más desigual del planeta”. *América economía*, 2012, sec. Economía & Mercados, 2012. Disponible en <http://www.americaeconomia.com/economia-mercados/finanzas/onu-america-latina-es-la-region-mas-desigual-del-planeta>.
- Organización de los Estados Americanos. “OEA: ‘América Latina es la región más desigual del mundo’ | ICNDiario”. *ICN Iberoamérica Central de Noticias* (blog), 2014. Disponible en <http://www.icndiario.com/2014/06/14/oea-america-latina-es-la-region-mas-desigual-del-mundo/>.
- Ramos, Alejandro. “Ciudadanía e información en ambientes digitales”, *Revista Investigación Bibliotecológica* 33, 78 (2019): 143–63.
- Rubio, Rafael. “Internet en la participación política”, *Revista de Estudios Políticos* 2, 109 (2000): 285–302.

Sierra, Francisco. "Ciudadanía, comunicación y ciberdemocracia. Un enfoque sociocrítico del Capitalismo Cognitivo". En *Ciudadanía, tecnología y cultura*. Francisco Sierra (ed.), 17-56. Madrid: Gedisa, 2013.

Torres, Gerardo y Alejandro Ramos. "Gobernanza y territorios. Notas para la implementación de políticas para el desarrollo", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* 203 (2008): 75-95.

Verificado19S. <https://verificado19s.org/sobre-v19s/>

Verificado2018. <https://verificado.mx/que-es-verificado-2018/>

Vieira, Liszt. "Ciudadanía y control social". En *Lo público no estatal en la reforma del Estado*. Nuria Cunill y Luiz Carlos Bresser (eds.), 215-56. Argentina: Paidós Ibérica, 1998. Disponible en <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=610311>.

Zickuhr, Kathryn. "Who's Not Online and Why | Pew Research Center", 2013. Disponible en <http://www.pewinternet.org/2013/09/25/whos-not-online-and-why/>.

Democracia e información en América Latina

MARÍA GRACIELA MARTHA TÉCUATL QUECHOL
Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía-IPN

INTRODUCCIÓN

A lo largo de la evolución humana, la información ha facilitado recrear ideas que han trascendido como una fuerza constitutiva de la sociedad, lo que ha permitido que el humano tenga permanencia, evolución e innovación. La información en tanto clara y comprensible, apropiadamente gestionada y orientada hacia el usuario indicado, propicia habilidades cognitivas, de análisis y de toma de decisiones.

En el transcurso del siglo XXI, la información se confirma como un insumo indispensable en todos los ámbitos del ser humano en la ciencia, la investigación, lo económico, social, cultural, político y lo educativo. La información relacionada con la democracia genera un gran impacto en la sociedad puesto que permite establecer la organización y la participación de los ciudadanos en la vida política.

El término *democracia* surgió en la cultura griega y en el devenir histórico ha sido impulsada en 167 países¹ con diferentes grados de desarrollo democrático. La forma de democracia que conocemos actualmente es producto del siglo XX. A finales del siglo XIX, los países democráticos representaban el 14 por ciento de todos los países y a lo largo del siglo XX, pasó al 33 por ciento en 1950; al final del siglo era el 34 por ciento (Dahl 2012, 11).

En *Estado de la democracia en el mundo*, se menciona que el número y porcentaje de países que se consideran democracias electorales ha crecido. En 2016, la cifra aumentó a 132 países, 68 por ciento (Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral, 1).

La democracia ha sido uno de los temas mundiales abordados abundantemente por la ONU. Las Naciones Unidas en su resolución A/62/7 reafirmó su valor universal (Naciones Unidas 2007, 2).

También reafirmó que:

[...] si bien las democracias comparten características comunes, no existe un modelo único de democracia y que ésta no pertenece a ningún país o región, y reafirmando además la necesidad de respetar debidamente la soberanía, el derecho a la libre determinación y la integridad territorial (Naciones Unidas 2007, 2).

La democracia quedó implícita en la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948 en el artículo 21 (Naciones Unidas 1948) y se precisó en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Naciones Unidas 1966), donde se enmarcan los derechos políticos y las libertades civiles en los que se basa la democracia, y que entró en vigor el 23 de marzo de 1976. En 1997, los Parlamentos miembros de la Unión Interparlamentaria adoptaron la Declaración Universal sobre la Democracia (Unión Interparlamentaria 1997).

1 Número de países que corresponden a los indizados en el Democracy Index 2017. La ONU reconoce a 193 países.

En la Cumbre Mundial de las NU del 2005, los Estados Miembros expresaron que “la democracia es un valor universal basado en la libertad libremente expresada del pueblo para determinar sus sistemas políticos, económicos, sociales y culturales y su plena participación en todos los aspectos de su vida” (Naciones Unidas Cumbre Mundial 2005, 32-33).

En 2008, las NU determinaron celebrar el 15 de septiembre como el Día Internacional de la Democracia como recordatorio de la importancia de que los ciudadanos sean los soberanos de su estado y para que elijan libremente a sus representantes y dirigentes políticos.

La Unión Interparlamentaria hizo consideraciones para presentar en el Fórum Mundial para la Democracia en Estrasburgo, en 2012, la Declaración Universal de la Democracia (Fundación Cultura de Paz) e incluir las diferentes dimensiones de la Democracia y propone:

Artículo 1. La democracia es un régimen político, económico, social, cultural e internacional, fundado en el respeto de la persona humana, cuyos derechos y deberes son indivisibles, en la supremacía y la independencia de la justicia y del derecho, así como en la posibilidad de toda persona de participar en la vida y en el desarrollo de la sociedad, en libertad y paz, siendo plenamente consciente de la igual dignidad y de la interdependencia de los seres humanos, en un medio cultural y natural favorable. Todos los derechos humanos deben ser promovidos y protegidos.

Bobbio dice:

[...] que la única manera de entenderse cuando se habla de democracia, en cuanto contrapuesta a todas las formas de gobierno autocrático, es considerarla caracterizada por un conjunto de reglas (primarias o fundamentales) que establecen *quién* está autorizado para tomar las decisiones colectivas y bajo qué *procedimientos* (Bobbio 2001, 24).

Dahl anota que la democracia ofrece oportunidades para:

1. Participación efectiva.
2. Igualdad de voto.
3. Alcanzar una comprensión ilustrada.²
4. Ejercitar el control final sobre la agenda.³
5. Inclusión de los adultos (Dahl 2012, 44).

El mismo autor menciona que “desde el momento en que se incumple cualquiera de estos requisitos, los miembros no serán iguales políticamente” (Dahl 2012, 45). Dahl establece que la democracia moderna produce las siguientes ventajas:

1. Evita la tiranía
2. Derechos esenciales
3. Libertad general
4. Autodeterminación
5. Autonomía moral
6. Desarrollo humano
7. Protección de intereses personales esenciales
8. Igualdad política
9. Búsqueda de la paz
10. Prosperidad (Dahl 2012, 54)

La autora Rodríguez Burgos (2015, 49-56) describe diferentes tipos de democracia y menciona a la democracia liberal: social y económica; la democracia participativa; la democracia directa y otros tipos, entre los que anota a la democracia deliberativa, la consensual, la procedimental y la constitucional.

Para fines de este capítulo, se ha considerado a la democracia directa, que tiene como elementos esenciales los valores de libertad y respeto a los derechos humanos y como principio el celebrar

2 Refiriéndose a que “todo miembro debe tener oportunidades iguales y efectivas para instruirse sobre las políticas alternativas relevantes y sus consecuencias posibles”.

3 “Los miembros deben tener la oportunidad exclusiva de decidir cómo y, si así lo eligen, qué asuntos deben ser incorporados a la agenda”.

elecciones periódicas y genuinas mediante el sufragio universal, donde los ciudadanos votan directamente.

A la democracia se le ha definido, teorizado e idealizado. Está en la opinión pública, está presente en la participación electoral en la mayoría de los países y, como información digital, está disponible en Internet, uno de los recursos más utilizados por la disponibilidad de la información, por su posibilidad de difundirla y compartirla de forma abierta.

Abordar la democracia en América Latina abre senderos que ofrecen ópticas desde diferentes puntos de vista y permite acercarse a uno de los temas que está siempre presente en la vida de cualquier ciudadano, que cuando ejerce su voto con plena conciencia informativa apuesta al pluralismo, a que su voto es importante para el futuro gobierno, a que es participe de toma de decisiones, y a que aporta a las libertades civiles y cultiva su cultura política.

Sartori, uno de los teóricos sobre la democracia, para establecer *lo que es y lo que no es democracia* realiza la pregunta *¿Cuánta democracia?*, para precisar el grado o nivel de democracia (G. Sartori 2015, 54), tal pregunta se dilucidará para América Latina.

LA DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA

El desarrollo de la democracia en América Latina constituye una experiencia histórica única, caracterizada por especificidades íntimamente relacionadas con los procesos de construcción de cada Nación y de las sociedades latinoamericanas, incluyendo sus diversas identidades culturales (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2004, 54).

En los países de América Latina, uno de los desafíos de las sociedades es detener las tendencias negativas que se han manifestado a nivel global, tales como gobiernos autocráticos, coerción, violencia y hambruna. Ante ello, los países que integran las Naciones Unidas han resuelto ponerles fin a través de los *Objetivos de De-*

sarrollo Sostenible, conocida como Agenda 2030 (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). La Agenda en su objetivo 16 afronta directamente la democracia, y se centra en la promoción de sociedades pacíficas, la provisión de acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones eficaces a todos los niveles.

Las aspiraciones de la Agenda, como lo afirma la Unión Interparlamentaria (UI), “solo se lograrán si existe más democracia en todo el mundo” (Centro de Información de las Naciones Unidas 2016).

Resolver la pregunta ¿cuánta democracia? llevó a localizar tres fuentes que permitieran tener un diagnóstico sobre la democracia en América Latina. Se analizaron Democracy Index 2017 (Economist Intelligence Unit s.f.), el Índice de Desarrollo Democrático de América Latina (Fundación Konrad Adenauer 2016) y el Latinobarómetro (Corporación Latinobarómetro 2017). En cada uno se analizó la información para dieciocho países de América Latina. Los resultados revelan a través de indicadores y a manera de diagnóstico la situación que prevalece en cada país.

1. Democracy Index 2017

El índice de la Democracia ofrece anualmente una imagen sobre la democracia en 165 países y dos territorios. El Índice inició desde 2006 y se publica en inglés. Los resultados mostrados tiene como base un cuestionario con sesenta indicadores en las siguientes cinco categorías, lo que permite realizar un análisis de la situación, y para valorarla se asignan puntuaciones en rangos de 1 a 10.

A continuación se describen las categorías utilizadas y en la tabla siguiente el significado del rango de puntuación para cada tipo de democracia. Se agregan cuadros con resultados de los indicadores aplicados y sus resultados para los países analizados: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Tabla 1. Categorías de análisis del Democracy Index

CATEGORÍAS	PROPÓSITO
Proceso electoral y pluralismo	Se establece a través de doce preguntas: si las elecciones son libres y justas; si votan todos los adultos; si son seguras; si se realizan en igualdad de condiciones; si el financiamiento es transparente; si la transferencia de poder es transparente; si los ciudadanos pueden formar partidos políticos independientes del gobierno; si hay posibilidades que la oposición pueda gobernar; si hay acceso abierto de oficinas públicas a todos los ciudadanos, y si los ciudadanos pueden formar organizaciones políticas y cívicas libres de la vigilancia e intervención del estado.
Funcionamiento del gobierno	Hay catorce preguntas tendientes a conocer: si los representantes libremente elegidos son los que determinan la política del gobierno; si es la legislatura el cuerpo político supremo; si hay un sistema eficaz de controles y equilibrios en el ejercicio de la autoridad del gobierno; si el Gobierno está libre de la influencia indebida de los militares o los servicios de seguridad; si las organizaciones y las naciones extranjeras no determinan funciones importantes del gobierno o la políticas; si hay grupos económicos, religiosos o de otra índole paralelos a las instituciones democráticas; si existen mecanismos e instituciones suficientes para asegurar la responsabilidad del gobierno ante el electorado; si la autoridad del gobierno se extiende en todo el país; si el funcionamiento del gobierno es abierto y transparente y con acceso a la información pública; cuán generalizada es la corrupción; si el servicio civil dispuesto y capaz de implementar la política del gobierno; percepción popular de que los ciudadanos tienen libertad de elección y control sobre sus vidas; confianza pública en el gobierno, y confianza pública en los partidos políticos.
Participación política	Se establecen nueve preguntas referentes a la participación política: participación de los votantes en las elecciones nacionales; grado de autonomía y voz de minorías étnicas, religiosa u otras en los procesos políticos; mujeres en el parlamento; grado de participación política de miembros de partidos políticos y organizaciones no gubernamentales; participación ciudadana en la política; preparación de la población en tomar parte en manifestaciones legales; alfabetización de adultos; medida en que la población adulta muestra interés y sigue la política en las noticias, y si las autoridades hacen un esfuerzo serio para promover la participación política.

Cultura política	Se plantearon ocho preguntas para conocer si hay un suficiente consenso social y cohesión para sostener un funcionamiento estable de la democracia: percepción del liderazgo; percepción de la proporción de militares en el gobierno; percepción de decisiones de expertos o tecnócratas, no el gobierno, en las decisiones del país; percepción de la democracia y el orden; percepción de la democracia y el sistema económico; grado de soporte popular por la democracia; fuerte tradición por la separación de la iglesia y el estado.
Libertades civiles	Se estructuran diecisiete preguntas sobre medios electrónicos libres; medios impresos libres; libertad de expresión y protesta; una robusta cobertura de medios; restricciones políticas sobre el acceso a internet; libertad de los ciudadanos para formar organizaciones profesionales o sindicales; las instituciones proveen a los ciudadanos con la oportunidad para pedir al gobierno reparación de agravios; uso de la tortura por el estado; grado en que el poder judicial es independiente de la influencia del gobierno; grado de tolerancia religiosa y libertad de expresión religiosa; grado de trato igualitario de los ciudadanos ante la ley; disfrute de los ciudadanos por seguridad básica; medida en que los derechos de propiedad están protegidos y la empresa privada es libre de influencia del gobierno; medida en que los ciudadanos disfrutan de libertades personales como igualdad de género, derecho a viajes, trabajo y estudio; percepción sobre la protección a los derechos humanos; discriminación por motivos de raza, color o creencias religiosas; medida en que el gobierno invoca nuevos riesgos, y amenazas como excusa para limitar las libertades civiles.

Fuente: Democracy Index 20 (Economist Intelligence Unit s.f., 66-75)

Con las puntuaciones obtenidas en cada categoría, en una escala entre 1 a 10, donde el valor más bajo corresponde a 1, y el más alto a 10, se clasifican los países en cuatro tipos de democracia:

Tabla 2. Tipos de democracia del Democracy Index

TIPO DE DEMOCRACIA	GRADO DE PUNTUACIÓN
Democracia plena	Se otorga a los países que obtienen puntuaciones mayores a 8. Se otorga a los países en los que no solo se respetan las libertades políticas fundamentales y las libertades civiles, sino que también tiendan a estar avalados por una cultura política propicia para el auge de la democracia. El funcionamiento del gobierno es satisfactorio. Los medios de comunicación son independientes y diversos. Hay un sistema eficaz de controles y equilibrios. El poder judicial es independiente y

	se aplican las decisiones judiciales. Existen sólo problemas limitados en el funcionamiento de las democracias.
Democracia imperfecta	Se asigna a países con puntuación mayor a 6 y menor a 8. Los países con democracia imperfecta también tienen elecciones libres y justas, e incluso si hay problemas; por ejemplo, las infracciones a la libertad de los medios de comunicación, se respetan las libertades civiles básicas. Sin embargo, hay debilidades significativas en otros aspectos de la democracia, incluyendo problemas de gobernanza, una cultura política poco desarrollada y bajos niveles de participación política.
Régimen híbrido	Se da a países con puntuación mayor a 4 pero menor a 6. Las elecciones tienen irregularidades sustanciales que impiden a menudo que sean libres y justas. Presión del gobierno sobre los candidatos y partidos de oposición pueden ser comunes. Las deficiencias graves son más frecuentes que en las democracias imperfectas, en la cultura política, funcionamiento del gobierno y de la participación política. La corrupción tiende a ser generalizada y el estado de derecho es débil. La sociedad civil es débil. Por lo general, hay acoso y presión sobre los periodistas y el poder judicial no es independiente.
Régimen autoritario	Se otorga a países con puntuación igual o menor a 4. En estos estados, el pluralismo político del estado está ausente o muy circunscrito. Muchos países en esta categoría son dictaduras absolutas. Pueden existir algunas instituciones formales de la democracia, pero estos tienen poca sustancia. Las elecciones, si ocurren, no son libres y justas. Hay desprecio por los abusos y violaciones de las libertades civiles. Los medios de comunicación son típicamente estatales o controlados por grupos conectados al régimen gobernante. Hay represión de la crítica al gobierno y censura omnipresente. No hay ninguna independencia del poder judicial.

Fuente: Democracy Index 2017 (Economist Intelligence Unit s.f., 64).

Con base en este Índice, la democracia se expresa con los siguientes resultados en los dieciocho países de América Latina enunciados.

Países con democracia plena

En el Democracy Index 2017, Uruguay se incluye entre los veinte países con democracia plena con un puntaje general de 8.12 y se ubica en el lugar 18 entre los 167 países indizados. Obtuvo un puntaje de 10 en el Proceso electoral y pluralismo y su puntaje más bajo (4.44) en Participación Política.

Se verificó también la primera información correspondiente al 2018, donde Costa Rica pasó de una democracia imperfecta (7.88) en 2017 a democracia plena con una puntuación de (8.07). Ahora son dos los países de América Latina con democracia plena.

Cuadro 1. País con democracia plena

PAÍS	PUNTAJE GENERAL	*CATEGORÍAS					RANKIN	
		1	2	3	4	5	GLOBAL	REGIÓN
Uruguay 2017	8.12	10	8.9	4.4	7.5	9.7	18	1
Uruguay 2018	8.38						15	
Costa Rica 2017	7.88	9.5	7.1	6.6	6.8	9.1	23	2
Costa Rica 2018	8.07						20	2

Fuente: Democracy Index 2017. (Economist Intelligence Unit, 24).

*1.Proceso electoral y pluralismo 2. Funcionamiento del gobierno

3.Participación política 4.Cultura política 5.Libertades civiles

Se considera que Uruguay tiene esa posición por ser el país que ha vivido un mayor tiempo en la democracia en América Latina y que aun cuando en 1933 tuvo un golpe civil, y dos gobiernos electos (1934 y 1938), fue capaz de superarse en 1942 a través de reformas constitucionales y legales. En 1973, otro golpe de estado derivó en una dictadura militar que finalizó en 1984, después Uruguay retornó a la democracia a través de reinstitucionalizar tanto los derechos políticos como las libertades civiles. Estos hechos han permitido tejer un entramado sólido para dar consistencia al sistema democrático.

Otra característica de su democracia es la alta autonomía de la política a lo largo de su historia, lo que la diferencia de los otros países latinoamericanos. También tiene como característica su alta participación en las urnas, superiores al 90 por ciento (Chasqueti 2004).

Duverger establece en su definición de la democracia “régimen en el cual los gobernantes son escogidos por los gobernados, por medio de elecciones sinceras y libres” (Duverger 1957, 378); sin

embargo, el gobernante antes de ser escogido por sus electores, es nombrado por un partido y por tanto los electores ratifican esta selección, así –el elegido recibe un doble mandato: del partido y de sus electores.

A continuación se anota para cada bloque de países, la fecha de las últimas elecciones para elegir presidente o elecciones generales; el tipo de elecciones y el periodo que asume, nombre del presidente electo y la participación electoral en el proceso.

Uruguay

Elecciones presidenciales: 26 de octubre de 2014, primera vuelta. Domingo 30 de noviembre de 2014, segunda vuelta (Presidencia de la República de Uruguay). Participación electoral 88.57% Periodo 1 de marzo 2015 al 1 de marzo 2020. Presidente Tabaré Vázquez. Frente Amplio.

Costa Rica

Elecciones presidenciales: 4 de febrero de 2018, primera vuelta. 1 de abril de 2018, segunda vuelta. (Presidencia del Gobierno de Costa Rica). Participación electoral 65.71%. Periodo 8 de mayo 2018 al 8 de mayo de 2022. Presidente Carlos Andrés Alvarado Quesada. Partido Acción Ciudadana.

Países con democracia imperfecta y calificación de siete

En 2017, los países de América Latina que se incluían como democracia imperfecta eran doce (del total de 55 a nivel mundial). De ellos, sólo Costa Rica pasó a formar parte de países con democracia plena en 2018. En el siguiente cuadro se presenta a tres países que tienen puntaje arriba de 7.0.

En el promedio de las categorías, el mejor puntaje está en la categoría del proceso electoral y pluralismo; el más bajo corresponde a la participación política. Las libertades civiles obtuvieron un puntaje arriba de 9.0 en Chile, país que avanzó en el 2018 y muy próximo a pasar al grupo de países con democracia plena.

Cuadro 2. Países con democracia imperfecta con puntaje general de siete

PAÍS	PUNTAJE GENERAL	*CATEGORÍAS					RANKIN	
		1	2	3	4	5	GLOBAL	REGIÓN
Chile 2017	7.84	9.58	8.57	4.44	7.5	9.12	26	3
Chile 2018	7.97						23	
Panamá 2017	7.08	9.58	6.79	6.11	5	7.94	45	5
Panamá 2018	7.5						45	
Argentina 2017	6.96	9.17	5	6.11	6.88	7.65	48	7
Argentina 2018	7.02						47	
Promedio 2017	7.2	9.4	6.7	5.5	6.46	8.2		

Fuente: Democracy Index 2017 (Economist Intelligence Unit, 24)

*1.Proceso electoral y pluralismo 2. Funcionamiento del gobierno

3.Participación política 4.Cultura política 5.Libertades civiles

Se anotan a continuación algunas características de las elecciones de los países de bloque descrito.

Chile

Elecciones presidenciales: 19 de noviembre, 2017, primera vuelta. 17 de diciembre, segunda vuelta (Gobierno de Chile). Participación electoral, 54.57%. Periodo 11 de marzo de 2018 a 11 de marzo de 2022. Presidente Sebastián Piñera Echenique. Independiente.

Panamá

Elecciones generales: 4 de mayo de 2014. (Santos). Participación electoral 76.76%; periodo 1 de julio de 2014 a 2019. Presidente actual Juan Carlos Varela Rodríguez. Partido Panameñista.

Argentina

Elecciones presidenciales: 25 de octubre 2015, primera vuelta. 22 de noviembre de 2015, segunda vuelta (Casa Rosada. Presidencia de la nación.). Participación electoral, 80.77%. Periodo 10 de diciembre 2015-10 de diciembre 2019. Presidente, Mauricio Macri. Cambiemos.

Chile y Argentina resolvieron su última elección en una segunda vuelta electoral. Chile completa su séptimo proceso desde su vuelta a la democracia en 1990.

Países con democracia imperfecta y calificación de seis

Los siguientes ocho países con democracia imperfecta obtuvieron un puntaje de 6

Cuadro 2.1 Países con Democracia Imperfecta con puntaje general arriba de seis

PAÍS	PUNTAJE GENERAL	*CATEGORÍAS					RANKIN	
		1	2	3	4	5	GLOBAL	REGIÓN
Brasil	6.86	9.58	5.36	6.11	5	8.24	49	8
Colombia	6.67	9.17	6.79	4.44	5	7.94	53	10
Rep. Dominicana	6.66	9.17	5.36	6.11	5.63	7.06	55	11
Perú	6.49	9.17	5.36	5.56	5	7.35	61	12
El Salvador 2017	6.43	9.17	5.36	5.56	5	7.06	65	14
2018	5.76						77	
México	6.41	7.83	6.43	7.22	4.38	6.18	66	15
Paraguay	6.31	8.75	6.07	5	4.38	7.35	71	16
Ecuador	6.02	8.75	4.64	5.56	4.38	6.76	76	17
Promedio 2017	6.4	7.9	5.04	5.06	4.3	6.43		

Fuente: Democracy Index 2017 (Economist Intelligence Unit, 24)

*1.Proceso electoral y pluralismo 2. Funcionamiento del gobierno

3.Participación política 4.Cultura política 5.Libertades civiles

El único país que bajo su puntaje en 2018 fue El Salvador. En promedio, el proceso electoral y pluralismo fue el mejor evaluado. Brasil obtuvo el mejor resultado (9.58). México, Paraguay y Ecuador obtuvieron puntajes debajo de 9.

En cuanto al funcionamiento del gobierno, el puntaje más alto correspondió a Colombia (6.79) y el más bajo a Ecuador (4.64).

En participación política, el mejor resultado lo obtuvo México (7.22) y el más bajo Colombia (4.44).

En cultura política el mejor puntaje es de Argentina (6.88). México, Paraguay y Ecuador obtuvieron el más bajo (4.38). En promedio, este rubro es el más bajo en el bloque de países.

En libertades civiles, el mejor puntaje lo tiene Brasil (8.24) y el más bajo México (6.18).

Para 2018, el bloque de países anotados en el cuadro mejoró levemente su puntuación; salvo México, que retrocedió ligeramente y El Salvador que dejó este bloque para pasar al de países con régimen híbrido.

A continuación se presentan las características de las últimas elecciones de los países con democracia imperfecta y con puntaje general de seis.

Brasil

Elecciones generales: 7 de octubre de 2018, primera vuelta. Participación electoral: 1ª. Vuelta, 46.10%. El 28 de octubre de 2018, Participación electoral en la segunda vuelta 55.21% (Elecciones generales de Brasil del 2018). Periodo, 1 de enero 2019 al 1 de enero 2023. Presidente, Jair Bolsonaro. Partido Social Liberal.

Colombia

Elecciones presidenciales 2018: El 27 de mayo de 2018, primera vuelta. El 17 de junio de 2018, segunda vuelta (República de Colombia. Presidencia de la República). Participación electoral, 53.93%. Periodo 7 de agosto 2018 al 7 de agosto 2022. Presidente electo Iván Duque Márquez. Centro Democrático.

República Dominicana

Elecciones generales, 15 de mayo de 2016 (Portal Oficial del Estado Dominicano). Participación electoral 69.60%. Ejerce el cargo desde el 2012. Reelecto en 2016 al 2020. Presidente reelecto Danilo Medina Sánchez. Partido de la Liberación Dominicana.

Perú

Elecciones 2016. Kuczynski tomó el cargo de presidente el 28 de julio de 2016 y renuncia el 23 de marzo de 2018. Participación electoral 80.06%. El Vicepresidente Vizcarra cubre el periodo faltante de su antecesor en la presidencia del 23 de marzo de 2018 al 28 julio 2021 (Presidente del Perú). Presidente actual Martín Alberto Vizcarra Cornejo. Peruanos Por el Kambio.

El Salvador

Elección presidencial 3 de febrero de 2019. (Presidencia de la República de El Salvador 2018). Periodo 1 de junio 2019 al 1 de junio 2024. Participación electoral 53.02% Presidente Nayib Bukele. Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANA).

México

Elecciones federales, 1 de julio 2018 (México. Presidencia de la República). Elección presidencial para el periodo 1 de diciembre 2018 al 1 de septiembre 2024. Participación electoral 63.42% (Instituto Nacional Electoral 2018). Presidente, Andrés Manuel López Obrador. Movimiento de Regeneración Nacional (Morena).

Paraguay

Elecciones generales, 22 de abril de 2018 (Presidencia de la República de Paraguay). Periodo, 15 de agosto 2018 a agosto 2023. Participación electoral 61.40%. Presidente Mario Abdo Benitez. Asociación Nacional Republicana-Partido Colorado.

Ecuador

19 de febrero, 2017, primera vuelta. 2 de abril, segunda vuelta (Presidencia de la República del Ecuador). Periodo 24 de mayo 2017-24 de mayo 2021. Participación electoral, 82.91%. Presidente, Lenin B. Moreno Garcés. Alianza País.

Brasil, Colombia y Ecuador son los países que resolvieron su elección en una segunda vuelta electoral. Cabe señalar que algunos países cambiaron su Constitución para incluir la democracia par-

participativa, entre ellos Brasil (1988). Colombia con su Constitución de 1991 creó nuevos espacios de participación ciudadana. La constitución de Venezuela fue adoptada mediante un referéndum popular en 1999. Ecuador cambió en 2008 su Constitución mediante referéndum constitucional.

Perales (Perales Arretxe, s.f.) anota que la democracia participativa es un concepto no antagónico sino complementario a la democracia representativa, y dice que requiere de una sociedad civil participativa en los procesos de decisión que conllevarán a las decisiones definitivas, lo que presume voces propositivas y garantías para ejercer tales oportunidades. “La participación ciudadana tiene como objeto la democratización del espacio público, y no se limita al ámbito de las instituciones políticas sino que se extiende asimismo al campo de la sociedad civil” (Perales Arretxe s.f., 5).

Países con régimen híbrido

Para 2017, los países con Régimen híbrido de América Latina eran Guatemala, Honduras, Bolivia y Nicaragua (del total de 39 países a nivel mundial), quienes obtuvieron un puntaje general entre 5.86 el primero y 4.66 el último. En los resultados del 2018, Nicaragua abandonó este bloque y pasó a países con régimen autoritario.

Cuadro 3. Países con régimen híbrido con puntaje general de cuatro y cinco

PAÍS	PUNTAJE GENERAL	*CATEGORÍAS					RANKIN	
		1	2	3	4	5	GLOBAL	REGIÓN
Guatemala	5.86	7.92	5.71	3.89	5	6.76	80	18
Honduras	5.72	8.25	5.36	4.44	4.38	6.18	82	19
Bolivia	5.49	7	4.64	5	3.75	7.06	89	20
Promedio 2017	5.4	6.6	4.7	4.3	4.6	6.7		

Fuente: Democracy Index 2017 (Economist Intelligence Unit, 24)

*1.Proceso electoral y pluralismo 2. Funcionamiento del gobierno

3.Participación política 4.Cultura política 5.Libertades civiles

En el promedio de las categorías, el rubro de Proceso electoral y pluralismo, obtuvo el mejor resultado. El mejor puntaje lo obtuvo Honduras con 8.25 y el más bajo Nicaragua (3.42).

En el ámbito de funcionamiento del gobierno (2), el puntaje más alto fue de (5.71), para Guatemala y el más bajo de (3.29) de Nicaragua. En participación política (3), Bolivia obtuvo el puntaje más alto, y Guatemala y Nicaragua, el más bajo (3,89). Este rubro obtuvo en promedio del bloque, el valor más bajo. Nicaragua obtuvo el puntaje más alto (5.63) en cultura política (4) y Bolivia el más bajo (3.75). En cuanto a libertades civiles (5), Bolivia y Nicaragua obtuvieron el puntaje más alto, y el más bajo Honduras (6.18). Para 2018, salvo Nicaragua, que cambió a régimen autoritario, el resto de los países tuvo una ligera mejoría. Se presenta a continuación las características de sus últimas elecciones.

Guatemala

Elecciones generales, junio de 2019. Primera vuelta, agosto de 2019, (Gobierno de la República de Guatemala) Electo para el periodo 2016-2020. Participación electoral 56.32%. Presidente actual, James Ernesto Morales Cabrera. Frente de Convergencia Nacional.

Honduras

Elecciones presidenciales: 26 de noviembre 2017 (Gobierno de la República de Honduras). Periodo 27 de enero del 2018 - 27 de enero del 2022. Reelección. Participación electoral 59.52%. Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado. Partido Nacional.

Bolivia

Elecciones presidenciales, 18 de diciembre 2005 (Unión Interparlamentaria). Periodo 2005-2009. Participación electoral, 84.5%. Reelección y reasunción presidencia el 22 enero de 2010. El 12 de octubre de 2014 ganó las elecciones presidenciales, con lo cual gobernará hasta el 22 de enero de 2020. Participación electoral, 64.22%. Presidente Evo Morales Ayma. Movimiento al Socialismo MAS.

Países con régimen autoritario

En 2017, el único país con Régimen autoritario en América Latina fue Venezuela (uno del total de 53 países a nivel mundial, con tal tipo). Su puntaje general es de 3.87. Su mejor puntaje es en participación política (6.11) y el más bajo es en proceso electoral y pluralismo (2.17). Se ubica en el lugar 117 del Democracy Index 2017. Para el 2018, su calificación bajó 0.71 puntos y pasó al lugar 134. Para el 2018, Nicaragua pasó a este segmento al retroceder 1.03 puntos.

Cuadro 4. País con régimen autoritario, con puntaje general de tres

PAÍS	PUNTAJE GENERAL	*CATEGORÍAS					RANKIN	
		1	2	3	4	5	GLOBAL	REGIÓN
Venezuela	3.87	2.17	2.86	6.11	4.38	3.82	117	23
2018	3.16						134	
Nicaragua	4.66	3.42	3.29	3.89	5.63	7.06	105	21
2018	3.63						122	

Fuente: Democracy Index 2017 (Economist Intelligence Unit, 24)

*1.Proceso electoral y pluralismo 2. Funcionamiento del gobierno

3.Participación política 4.Cultura política 5.Libertades civiles

Se presentan las características de su última elección, aunque se hace notar que en Venezuela Juan Guaidó Márquez, del Partido Voluntad Popular, el 26 de enero del presente año (10 de marzo 2019) se autoproclamó presidente y el país está en grave crisis.

Venezuela

Elecciones presidenciales: 20 de mayo de 2018. Periodo, 2019-2025. Participación electoral, 46.07%. Presidente Nicolás Maduro Moros. Partido Socialista Unido de Venezuela.

Nicaragua

Elecciones generales: 6 de noviembre de 2016 (Presidentes de los países de Latinoamérica 2018). Participación electoral, 68.20%. Pre-

sidente reelecto, Daniel Ortega Saavedra. Frente Sandinista de Liberación Nacional.

En Nicaragua, el gobierno de Ortega atenta contra los derechos civiles al considerar como terrorismo a cualquier acción en contra de su gobierno.

El Democracy Index señala que 76 de los 167 países analizados (45.5%) de todos los países pueden ser considerados democracias; 49.3% de la población mundial vive en alguno de los tipos de la democracia, aunque solo el 4.5% vive en democracia plena (Economist Intelligence Unit s.f., 3).

En los años recientes, la práctica de la democracia se ha deteriorado y se le ha denominado “recesión de la democracia”, cuyas principales manifestaciones son las siguientes (Fundación Konrad Adenauer 2016, 3):

- La participación popular en elecciones y política está en declive.
- Existe debilidad en el funcionamiento de los gobiernos.
- La confianza en las instituciones está debilitada.
- El interés de las mayorías en los partidos representativos es escaso.
- La influencia de instituciones sin responsabilidad y grupos de expertos no elegidos es creciente.
- La brecha entre élites políticas y el electorado se ha ampliado.
- Las libertades de los medios han disminuido.
- Las libertades civiles se han erosionado.
- Se han deteriorado las libertades civiles incluyendo restricciones a la libertad de expresión.

Otra visión sobre la democracia en América Latina la ofrece el IDD.

2. Índice de Desarrollo Democrático de América Latina 2016

El IDD aborda desde el 2002 las condiciones de base para considerar democrático un país: elecciones libres, sufragio universal y participación plena.

El Índice compara el desarrollo democrático real de los dieciocho países de América Latina desde 2002 con el último publicado en 2016. Se consideran las cuatro dimensiones y diecinueve indicadores señalados en el cuadro 5 que marca situaciones que promueven el desarrollo y las evidencias de aquellas que provocan retroceso.

En el IDD, las dimensiones I y II miden los aspectos centrales del desempeño del sistema democrático. Las dimensiones III y IV miden el buen funcionamiento de la democracia. En términos de Sartori, dan cuenta de “la consecución de los fines democráticos socialmente identificados como necesarios”, es decir, aquellos que dan sentido a la democracia (Fundación Konrad Adenauer 2016, 228).

Tabla 3. Dimensiones del Índice de desarrollo democrático de América Latina

DIMENSIÓN	INDICADOR
I La democracia de los ciudadanos	Mide el clima de respeto de derechos y libertades en cada país e incluye: 1. Voto de adhesión política. 2. Puntaje en el índice de derechos políticos. 3. Puntaje en el índice de libertades civiles. 4. Género en el gobierno. 5. Condicionamiento de las libertades y derechos por hechos de inseguridad.
II La democracia de las instituciones	Evalúa el comportamiento de las instituciones y del sistema político en relación con los principios republicanos: 1. Puntaje en el índice de percepción de la corrupción. 2. Partidos políticos en el poder legislativo (número efectivo de partidos políticos e índice de fragmentación. 3. Accountability; 3.1. Accountability legal (elección de los jueces de la Corte Suprema, actuación del Ombudsman y actuación de las entidades de fiscalización superior); 3.2. Accountability política (mecanismos de democracia directa); 3.3. Accountability social: (condiciones para el ejercicio de una prensa libre, acceso a la información pública y existencia de institutos reguladores).

DIMENSIÓN	INDICADOR
	4. Desestabilización de la democracia (existencia de minorías/ mayorías organizadas sin representación política, víctimas de la violencia política y presencia de organizaciones armadas). 5. Factor de anormalidad democrática.
III La democracia social y humana	Analiza la gestión de gobierno en la generación de mejores condiciones para el desarrollo humano: 1. Desempeño en salud (mortalidad infantil y gasto en salud como porcentaje del PIB). 2. Desempeño en educación (matriculación secundaria, tasa de egreso del nivel secundario y gasto en educación como porcentaje del PIB). 3. Desempleo urbano. 4. Población bajo la línea de pobreza.
IV La democracia económica	Determina la evolución de la gestión de la economía en beneficio de la sociedad de los individuos (Fundación Konrad Adenauer, 7) e incluye: 1. Puntaje en el índice de libertad económica. 2. PIB per cápita PPA precios. 3. Brecha de ingresos. 4. Inversión: inversión bruta fija sobre PIB. 5. Endeudamiento: porcentaje de deuda sobre el PIB.

Fuente: Índice de Desarrollo Democrático de América Latina 2016.
Disponible en <http://idd-lat.org/2016/downloads/idd-lat-2016.pdf>, 11-12.

Los componentes de cada dimensión se ponderan en un rango entre 0 y 10, donde el valor considerado óptimo es igual a 10 (Fundación Konrad Adenauer 2016, 229).

En el cuadro 6, se anota en la columna 1 los dieciocho países; en la columna 2, los puntajes obtenidos por los países en 2002 y en la columna 3, en el año 2016. En la columna 4, se anota el *ranking* del año 2016. En la columna 5 se anota la diferencia de los resultados de 2002 y 2016. Los números en negrita indican resultados de avance, y con signo negativo aquellos en los que hubo retroceso. En la columna 6 se anota el promedio de los puntajes obtenidos en las 2002, 2005, 2008, 2010, 2012, 2015 y 2016, años en los que se realizaron mediciones. En la columna 7, se anota el tipo de desarrollo, de acuerdo con el resultado del análisis de los 19 indicadores que mide.

- Desarrollo democrático alto
- Desarrollo democrático medio
- Desarrollo democrático bajo
- Desarrollo democrático mínimo

Cuadro 5. Comparativo de Puntajes 2002 y 2016 de Países de América Latina

País	2002	2016	Ranking 2016	Diferencia de 2002 y 2016	IDD promedio 2002 a 2016	Tipo de desarrollo democrático promedio 2002 a 2016
Chile	8.757	10	1	1.243	9.658	alto
Uruguay	10	9.353	2	-0.647	9.267	alto
Costa Rica	8.575	8.539	3	-0.036	9.067	alto
Perú	4.352	6.495	4	2.143	5.01	medio
Panamá	8.309	6.342	5	-1.967	6.526	medio
Ecuador	1.694	5.339	6	3.645	3.225	bajo
Bolivia	4.15	5.218	7	1.068	3.432	bajo
Argentina	5.247	5.159	8	-0.088	5.327	medio
México	6.34	4.454	9	-1.886	5.562	medio
El Salvador	5.544	4.019	10	-1.525	4.439	bajo
Rep. Dominicana	3.823 (2005)*	3.639	11	-0.184	2.896	mínimo
Paraguay	2.255	3.251	12	0.996	3.413	bajo
Colombia	5.254	2.982	13	-2.272	3.908	bajo
Brasil	3.932	2.776	14	-1.156	4.367	bajo
Nicaragua	2.963	2.74	15	-0.223	3.203	bajo
Venezuela	2.243	2.003	16	-0.24	2.57	mínimo
Honduras	3.107	1.589	17	-1.518	3.398	bajo
Guatemala	3.992	0.888	18	-3.104	2.696	mínimo
Promedio	5.101	4.71		-0.391		

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del IDD 2002-2016 (Fundación Konrad Adenauer 2016, 15, 24) *No se consideró en el promedio del 2002.

En este índice y para 2016 (columna 2), Chile obtiene el primer lugar por mejoras en cuanto a la calidad de las instituciones y la eficiencia social y económica en el desarrollo democrático (Fundación Konrad Adenauer 2016, 14). En contraste, en el análisis del Democratic Index el país más democrático es Uruguay.

En la columna 5, se observa que el país con mayor grado de retroceso democrático fue Guatemala (-3.104). El país que perdió más de 2 puntos es Colombia (-2.272). En un lapso de quince años (2002-2016), la democracia retrocedió de 5.101 a 4.710 (-0.391) puntos.

Los resultados, en la misma columna, señalan que son cinco los países en los que hubo un incremento en su puntaje: Chile, Perú, Ecuador, Bolivia y Paraguay (números en negrita). Ecuador fue el país que avanzó en mayor medida, 3.645 puntos, entre 2002 a 2016. Perú avanzó 2.143 puntos. En los otros trece países hubo retroceso.

En la columna seis se aprecia que Chile pasó en el lapso de 2002 a 2016 de un rango menor a uno mayor y tiene el lugar uno en la medición de la Democracia. El país con el puntaje más bajo es Venezuela (2.57). En la columna 7 se observa que Chile, Uruguay y Costa Rica han mantenido un promedio alto de 2002 a 2016, con valores arriba de 9 puntos, por lo que se consideran países con desarrollo alto. Son cuatro países (Panamá, México, Argentina, Perú) los que tienen desarrollo medio, con valores por arriba del promedio regional, y que han mantenido un puntaje arriba de 5 y 6 en el mismo periodo. Ocho países son considerados con bajo desarrollo por tener un puntaje abajo del promedio de 4.925, Ecuador, Bolivia, El Salvador, Paraguay, Colombia, Brasil, Nicaragua y Honduras. Se ubicaron tres países con desarrollo mínimo, República Dominicana, Guatemala y Venezuela.

Los resultados representan la evolución de los países en los quince años de medición del desarrollo democrático en la región, y determinan el grado de desarrollo democrático promedio del 2002 al 2016. El proceso del desarrollo democrático es complejo e involucra todo un conjunto de situaciones, por lo que no es suficiente solo un buen resultado en algún indicador y así se evidencia en los casos de Guatemala, Paraguay y Venezuela, entre otros.

3. Latinobarómetro 2018

Desde 1995, la ONG Corporación Latinobarómetro de Santiago de Chile realizó las primeras encuestas de opinión pública a ocho países. De 1996 a 2003 a diecisiete países, y a partir de 2004 a la actualidad se ha extendido a dieciocho países de América Latina (Corporación Latinobarómetro 2018). A la fecha, se han realizado veintiún mediciones de opinión pública sobre el desarrollo de la democracia, la economía y la sociedad a través de indicadores de opinión pública que miden tanto valores como actitudes y comportamientos referentes a veintiún aspectos:

Para la edición de 2018, se realizaron 20 204 entrevistas en dieciocho países con un margen de error del 3 por ciento por país (Corporación Latinobarómetro 2018, 3). Se hace un recuento de algunos aspectos que se consideraron relevantes en el informe 2018.

La agenda de América Latina

En 2018 se registran menos ocho puntos porcentuales de “progreso neto” (diferencia entre progreso menos retroceso). En las veintitrés mediciones anteriores, no se había tenido esta percepción de retroceso tan grande (Corporación Latinobarómetro 2018, 4).

Economía

Se señaló con un 35% los problemas económicos como más importantes en los países de América Latina. Con 19% la delincuencia y la corrupción con 9% (5-7). Los países con mayor satisfacción con su economía son Chile y Ecuador con 30% y los menos satisfechos son Venezuela, 3%, Brasil, 6%, Argentina 7%, y Perú 9% (13).

La situación económica futura, expectativas

Los datos muestran que las expectativas son independientes de la situación del presente. En el 2018, el 45 por ciento de los ciudadanos de la región creen que su futuro económico será mejor (Corporación Latinobarómetro 2018, 10).

La satisfacción con la economía

Los ciudadanos de la región que han abandonado el apoyo al régimen democrático prefieren ser indiferentes al tipo de régimen alejándose de la política, la democracia y sus instituciones (Corporación Latinobarómetro 2018, 14).

Evaluación de la democracia

Sólo un 5% de los ciudadanos dice que hay plena democracia. Un 23% dice que presenta pequeños problemas, mientras que un 45% dice que hay grandes problemas y un 14% la califica explícitamente como no democracia. Un 13% no sabe o no responde (Corporación Latinobarómetro 2018, 31).

La satisfacción con la democracia

En diez años, los insatisfechos con la democracia aumentaron a 71 por ciento (Corporación Latinobarómetro 2018, 34). En 2018, se muestra un desplome de la imagen de la democracia como el gobierno de las mayorías en América Latina, lo que explica el desencanto con la democracia (Corporación Latinobarómetro 2018, 43).

La distribución de la riqueza

Un indicador relacionado con el malestar de la población es la percepción de distribución de la riqueza, que indica que “no importa la riqueza, ni el crecimiento económico, sino cómo se reparte en la población” (Corporación Latinobarómetro 2018, 44). Los únicos países que alcanzan más del 50 por ciento de aprobación de gobierno son República Dominicana y Costa Rica, y la más baja Brasil con 6 por ciento (Corporación Latinobarómetro 2018, 44).

Confianza

La confianza hacia las instituciones (iglesia, fuerzas armadas y policía, poder judicial, congreso, partidos políticos, institución electoral, gobierno, instituciones privadas) no registra aumentos y sobre la confianza interpersonal hay un mínimo histórico (Corporación Latinobarómetro 2018, 46).

Violencia

La caravana de miles de centroamericanos que caminó hacia las fronteras de Estados Unidos en octubre pasado se originó en una de las ciudades con más homicidio en el mundo (Corporación Latinobarómetro 2018, 57).

Corrupción

La corrupción es el problema más importante a nivel regional. Hay siete países donde la corrupción está en primero y segundo lugar como problema principal: Colombia, Perú, Brasil, México, Paraguay, República Dominicana y Bolivia.

Satisfacción de vida

América Latina es una de las regiones más felices de la tierra, sus grados de satisfacción de vida en promedio se mantienen altos a lo largo de las décadas e independiente de los acontecimientos con un índice del 73 por ciento (Corporación Latinobarómetro 2018, 67).

Uso de redes sociales

En el 2018, se aprecia que el uso de redes sociales es propicio para la democracia. “[...] las redes sociales permiten que la ciudadanía ejerza su libertad de expresión con toda amplitud, la gente se atreve a decir cosas por las redes sociales que no diría nunca en una conversación cara a cara” (Corporación Latinobarómetro 2018, 78-79). En las redes sociales se permiten protestar, tomar partido en algún asunto y se contacta a líderes de opinión o personajes inaccesibles.

Las redes sociales han permitido nuevas formas de participación entre los ciudadanos, y han sido canales de comunicación entre el gobierno y la sociedad, si bien, también han dado lugar a noticias falsas y se ha mencionado que “La mayor amenaza para la democracia es la avalancha de posverdades y mentiras” (Santos 2018).

Apoyo a la Democracia

Con los resultados del 2018, se observó que sólo tres países, Costa Rica, Chile y Nicaragua no tuvieron retroceso. El resto de los países tuvo saldo negativo y México cero. Al comparar los países

con mejor *ranking* desde 1995 a 2018, los mejor posicionados son Uruguay, Venezuela y Costa Rica.

Paraguay y Ecuador son los países que retrocedieron de 2017 a 2018 con mayor puntaje, 19 en cada caso. La caída de Argentina y República Dominicana fue de 10 puntos, seguidos de Brasil y Uruguay que perdieron 9 puntos.

Nicaragua fue el país que mejor se posicionó del 2017 al 2018 con once puntos arriba. La democracia subió en promedio tres puntos. El género que prevalece en la democracia es el masculino, más que el femenino, y a medida que aumenta la edad, aumenta el apoyo (Corporación Latinobarómetro 2018, 21). Se determinó en esta edición que a mayor educación, mayor apoyo a la democracia, y a menor educación más indiferencia al tipo de régimen (Corporación Latinobarómetro 2018, 22).

El indicador de clase social muestra que es la clase media (media y media baja) la que sostiene el apoyo a la democracia en los países de América Latina; por tanto, afecta la democracia en la medida que disminuye. “Hay países que han “perdido” parte sustantiva de su clase media en los últimos años” (Corporación Latinobarómetro 2018, 27).

CONCLUSIONES

La información sobre la democracia permite conocer cuánta democracia existe en dieciocho países y percibir los fenómenos más relevantes que impactan a la democracia en América Latina. Por otra parte, la información sobre los resultados de las últimas elecciones de cada país ratifica la democracia existente en cada país.

El análisis sobre la democracia en los países de América Latina permitió apreciar que son ocho los países que han resuelto tener una segunda vuelta electoral, consistente en que el proceso electoral se realice en dos etapas o vueltas. En los casos en que ninguno de los candidatos hubiese obtenido un porcentaje predeterminado de votos en la primera: Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Co-

lombia, Ecuador, Guatemala y Uruguay. Son dos los países cuyos presidentes no terminaron su periodo, Perú y Brasil.

La democracia es un tema permanente en la vida social, cultural, económica y política de todos los países y de manera específica en los países Latinoamericanos por sus características multiculturales y de infodiversidad.

Un tema tan relevante como la democracia requiere de información accesible, oportuna, relevante, precisa, veraz, compartible, abierta, en distintos formatos, por diferentes medios y de diversas fuentes.

La democracia en América Latina se ve desde distintas ópticas. Por tipo de democracia; por categorías de proceso electoral; funcionamiento de gobierno; participación política; cultura política; libertades cívicas (Democracy Index), o desde diferentes tipos de democracia: de los ciudadanos, de las instituciones, de lo social y humano, de lo económico (IDD), o bien de opinión pública sobre la democracia (Latinobarómetro).

Desde estas miradas, Uruguay y Costa Rica (2018) son los únicos países con democracia plena. Hay una coincidencia entre el Índice de Desarrollo Democrático, donde ambos países, junto con Chile, están considerados con desarrollo alto, y el Latinobarómetro, para el cual a lo largo de veintiún mediciones Uruguay ha mantenido el promedio más alto en el Apoyo a la democracia, seguido por Venezuela y Costa Rica. Salta a la vista el resultado de Venezuela; sin embargo, una calificación alta en un solo indicador contrasta con la realidad que subsiste en el país.

Se aprecia en los índices consultados que como sistema de gobierno, la democracia tiene una importante base social, aunque presenta estancamiento y deterioro en la actual década. Se revela desconfianza en el funcionamiento de las instituciones y en los actores, así como altos niveles de corrupción. Se percibe a la violencia, corrupción, pobreza y desigualdad como los fenómenos que han retrocedido a la democracia en los últimos tiempos a los países de América Latina.

El desarrollo democrático de América Latina es complejo e involucra a todo un conjunto de situaciones, por lo que necesario

tener una evaluación global a través de indicadores que permitan un seguimiento para ver el panorama que prevalece en distintos momentos. La democracia requiere de largos procesos en donde la cultura democrática tiene un papel preponderante para configurar una ciudadanía analítica y propositiva que construya el país que cada sociedad requiere. La construcción de tal ciudadanía requiere de la información.

BIBLIOGRAFÍA

Bobbio, Norberto. *El futuro de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica, 2001.

Casa Rosada. *Presidencia de la nación*. 30 de Julio de 2018.
<https://www.casarosada.gob.ar>.

Castro, Samuel. *Infodiversidad y globalización*. 2014.
<http://www.infotecarios.com/infodiversidad-y-globalizacion/>
(último acceso: 25 de Octubre de 2018).

Centro de Información de las Naciones Unidas. «Una mayor democracia es fundamental para lograr el Desarrollo Sostenible antes del 2030: UIP.» *Noticias de la ONU*, 14 de septiembre de 2016.

Centro de Investigación Social Administrativo y Sustentable. *Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana*. Chihuahua: Chihuahua Vive, 2012.

Chasquetti, Daniel y Daniel Buquet. «La democracia en Uruguay: una partidocracia de consenso.» *Política*, n° 42 (2004): 221-247.

Corporación Latinobarómetro. *Informe 2017*. Buenos Aires: Banco de Desarrollo de América Latina; Banco Interamericano de Desarrollo, 2017, 66.

Corporación Latinobarómetro. *Informe 2018*. Santiago de Chile: Corporación Latinobarómetro, 2018.

Dahl, Robert A. *La democracia*. Barcelona: ariel Quintaesencia, 2012.

- Duverger, Maurice. *Los partidos políticos*. México: FCE, 1957.
- Economist Intelligence Unit. «Democracy Index 2017:Free speech under attack.» https://pages.eiu.com/rs/753-RIQ-438/images/Democracy_Index_2017.pdf (último acceso: 17 de junio de 2018).
- Elecciones generales de Brasil del 2018*. 24 de Julio de 2018. https://es.wikipedia.org/wiki/Elecciones_generales_de_Brasil_de_2018.
- Fátima IBP. *Fátima*. 2018. <http://www.fatimaibp.org/> (último acceso: 10 de Noviembre de 2018).
- Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana. *FICO-SEC*. 2018. <http://ficomsec.org/> (último acceso: 10 de Noviembre de 2018).
- Figuerola A., Hugo Alberto. «Apertura radical y los movimientos sociales de acceso abierto a la información y al conocimiento, elementos fundamentales para fortalecer las redes de infodiversidad en la era digital: tendencias y retos.» En *Actores en las redes de infodiversidad y el acceso abierto.*, de Estela Morales Campos (Coord), 15-38. México: UNAM, 2015.
- Fundación Cultura de Paz. 28 de julio de 2018. <https://declaracion-democracia.wordpress.com/declaracion-democracia-2/>.
- Fundación Konrad Adenauer. *Índice de Desarrollo Democrático de América Latina 2016*. Montevideo: Fundación Konrad Adenauer, 2016.
- Gobierno de Chile*. 28 de Julio de 2018. <https://www.gob.cl/>.
- Gobierno de la República de Guatemala*. 28 de Julio de 2018. <https://www.presidencia.gob.gt/presidente-de-guatemala/>.
- Gobierno de la República de Honduras*. 31 de Julio de 2018. <http://www.presidencia.gob.hn/>.
- Gobierno del Estado de Chihuahua. *Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021*. Chihuahua: Gobierno del Estado de Chihuahua, 2017.
- Gobierno del Estado de Jalisco. *Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana 2017-2033*. Jalisco: Jalisco, Gobierno del Estado, 2017.

- Gobierno del Estado de México. *Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de México*. Estado de México: Gobierno del Estado de México, 2017.
- Gobierno del Estado de Sonora. *Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2016 - 2021*. Sonora: Escudo Ciudadano, 2016.
- González-Quñones, Fidel, Juan Machin-Mastromatteo, y José Refugio Romo-González. «Preventing crime and violence through social, educational and informational interventions.» 17 de Abril de 2018. <http://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/0266666918770383>.
- H. Congreso del Estado de Chihuahua. *Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua*. 18 de Abril de 2012. <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/898.pdf> (último acceso: 02 de Octubre de 2018).
- Hernández, José. «Confrontación y cooperación, retos en la infodiversidad.» En *Regulaciones que impactan la infodiversidad y el acceso abierto a la información en la sociedad global y multicultural*, de Estela Morales Campos (comp.), 35-49. México: iibi, 2014.
- Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral. *El estado de la democracia en el mundo 2017. Examen de la resiliencia democrática*. Suecia: IDEA, 2017.
- Instituto Nacional Electoral. *Cómputos Distritales 2018*. 23 de Agosto de 2018. <https://computos2018.ine.mx/>.
- Martínez, Rosa María. «La infodiversidad y el acceso abierto en una realidad de contextos multidimensionales.» En *Regulaciones que impactan la infodiversidad y el acceso abierto a la información en la sociedad global y multicultural*, de Estela Morales Campos (comp.), 77-94. México: iibi, 2013.
- México, Nos Mueve la Paz, Secretaría de Gobernación, USAID. *Manual para la capacitación en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia*. México: USAID, 2015.

México. *Presidencia de la República*. 26 de Julio de 2018.

<https://www.gob.mx/presidencia>.

Morales Campos, Elsa. *La diversidad informativa latinoamericana en México*. Cd. de México: UNAM, 2001.

Morales Campos, Estela. «La infodiversidad, los bloques regionales y la cooperación.» *Transinformação* 11, nº 2 (1999): 135-144.

Naciones Unidas. *Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y la consolidación de las democracias nuevas o restauradas*. 13 de Diciembre de 2007. www.un.org/es (último acceso: 11 de Diciembre de 2018).

Naciones Unidas Cumbre Mundial 2005. *Reunión Plenaria de Alto Nivel del 60 periodo de sesiones de la Asamblea General*. ONU, 2005.

Naciones Unidas. «Declaración Universal de Derechos Humanos.» 10 de diciembre de 1948. https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf (último acceso: 31 de diciembre de 2018).

—. «Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.» 16 de Diciembre de 1966. https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/ccpr_SP.pdf (último acceso: 31 de diciembre de 2018).

Pedro Pablo Kuczynski. 25 de Julio de 2018. https://es.wikipedia.org/wiki/Pedro_Pablo_Kuczynski.

Perales Arretxe, Iosu. «Poder local y democracia participativa en América Latina.» *Presupuestos participativos*. https://presupuestosparticipativos.com/wp-content/uploads/2016/12/POder_local_y_democracia_participativa_en_America_Latina.pdf (último acceso: 12 de Marzo de 2019).

Portal Oficial del Estado Dominicano. 30 de Julio de 2018. www.gob.do.

Presidencia de la República de El Salvador. 26 de Julio de 2018. <http://www.presidencia.gob.sv/>.

Presidencia de la República del Ecuador. 31 de Julio de 2018.
<https://www.presidencia.gob.ec/>.

Presidencia de la República de Paraguay. 24 de Julio de 2018.
<https://www.presidencia.gov.py/>.

Presidencia de la República de Uruguay. 30 de Julio de 2018.
<https://www.presidencia.gub.uy/presidente/presidente-de-la-republica>.

Presidencia del Gobierno de Costa Rica. 28 de Julio de 2018.
<https://presidencia.go.cr/>.

Presidente del Perú. 27 de Julio de 2018. https://es.wikipedia.org/wiki/Presidente_del_Per%C3%BA.

Presidentes de los países de Latinoamérica 2018. 30 de Julio de 2018.
<https://presidentesdelmundo.info/presidentes-latinoamerica>.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *La democracia en América Latina: hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos.* Buenos Aires: Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara., 2004.

—. «Objetivos de Desarrollo sostenible.» 2015. <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/background.html> (último acceso: 1 de marzo de 2019).

Ramos, Alejandro. «Información y participación ciudadana en el contexto del gobierno abierto: las potencialidades de la biblioteca pública.» *Biblios*, n° 69 (2017): 34-47.

República de Colombia. Presidencia de la República. 26 de Julio de 2018. <https://id.presidencia.gov.co/gobierno/presidente-ivan-duque>.

Rodriguez Burgos, K. «UANL.» *Democracia y tipos de democracia.* 2015. <http://eprints.uanl.mx/8477/1/Documento2.pdf> (último acceso: 2019 de Marzo de 7).

Santos, Juan Manuel. «Las noticias falsas son la mayor amenaza para la democracia.» *El País.com.co*, 16 de Mayo de 2018.

Sartori, G. *Elementos de teoría política.* Madrid: Alianza, 2002.

Sartori, Giovanni. *La democracia en 30 lecciones*. México: Debolsillo, 2015.

Sitio del Estado plurinacional de Bolivia. 30 de Julio de 2018. Disponible en: <https://www.presidencia.gob.bo/>.

Unión Interparlamentaria. *Declaración Universal sobre la Democracia. Adoptada* por los Parlamentos Miembros de la UIP en la ocasión de la 98^a Conferencia Interparlamentaria (Cairo, 11-16 de septiembre de 1997)*. 11 al 15 de septiembre de 1997. https://www.camara.cl/camara/media/seminarios/democracia/10/declaracion_universal.pdf.

La imparcialidad y la veracidad en la oferta de información en temas políticos

ESTELA MORALES CAMPOS
Universidad Nacional Autónoma de México

LAS BIBLIOTECAS Y LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN SOBRE TEMAS POLÍTICOS

Toda biblioteca tiene como razón de existir un compromiso social con su comunidad y con la institución que la crea, ya sea el Estado, una oficina gubernamental, una universidad, una empresa, una fundación, etcétera. Tal compromiso se traduce en atender de la mejor manera posible en cuanto a oportunidad, calidad y especificidad de los materiales, así como en brindar calidez, eficiencia y puntualidad en el trato al usuario. Estas características son válidas para toda biblioteca, además de que se da una especial atención a la veracidad de la información y a la imparcialidad de la oferta.

Las bibliotecas públicas, podríamos decir, pueden recibir demandas de información política en cualquier momento por el usuario general, pero quizá con más intensidad en momentos en los que los contextos políticos impactan a una población o a una región,

como las elecciones presidenciales, las denuncias de corrupción de empresas que afectan las finanzas y la vida pública de un país.

También se puede solicitar información sobre manipulación de datos y leyes que afecten recursos naturales en beneficio de políticos o ciudadanos privilegiados, y así podríamos enumerar una gran cantidad de temas y situaciones. Estos ejemplos y otros más específicos se podrían encontrar en una biblioteca universitaria especializada, que se tendrán que abordar con más detalle, de acuerdo a los proyectos de investigación que están desarrollando los profesores, investigadores o alumnos. Podría ser, también, información más casuística de fechas, candidatos, discursos, notas de comparecencias públicas, estadísticas gubernamentales o alguna otra curiosidad del usuario sobre temas relacionados.

Por lo tanto, podríamos decir que las solicitudes de información política o sociopolítica pueden ser para:

- a) Proyectos académicos-científicos.
- b) Proyectos de aplicación casi inmediata.
- c) Temas coyunturales de interés público o para sectores específicos.

En América Latina, en 2018, hemos presenciado algunos acontecimientos que han impactado al grueso de la población tanto local, como a radios de acción más amplios por la posición geopolítica estratégica del país y sucesos como las elecciones presidenciales de Chile, Colombia y México, o hechos como los prelectorales de Brasil, los relacionados como el denominado “caso Odebrecht”, el “TLC de América del Norte” o el “CCTTP sin los Estados Unidos”. Todos estos temas aparentemente generales demandan información tanto general como específica, además de subtemas derivados o de influencia concurrente.

Ya sea para satisfacer nuestra curiosidad o para manejar datos duros que permitan hacer análisis, proyecciones, críticas y sugerencias, se necesita información. En ese entorno, la biblioteca es la institución que ha sido creada para utilizar todos los medios donde, en la actualidad, se registra, distribuye, circula y se comunica

la información al usuario que la requiere. Lo anterior quiere decir que la biblioteca debe facilitar el acceso a medios impresos en papel, como libros, revistas y prensa, así como a los registros en medios digitales, como Internet y redes sociales, ya sea con servicios generales o personalizados. El bibliotecario especializado generalmente tiene definido el perfil de su usuario y puede proveerle una gama amplia de información proveniente de fuentes validadas. Si es un servicio de información de tipo general, se tendría que auscultar al usuario para conocer la especificidad de su interés.

La libertad de expresión y el derecho a la información

En nuestros días, en pleno siglo XXI, los ciudadanos no siempre se cuestionan que la posibilidad de expresarse de manera libre y abierta del ser humano sea un derecho fundamental y vital. Lamentablemente, no sucede así en todos los países ni tampoco se ha considerado un derecho natural en todas las épocas de la historia.

En un breve recuento histórico sobre los derechos humanos civiles y políticos, los vemos expresados como tales desde 1948, cuando se oficializó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en cuyo artículo 19 se dice:

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión (onu 1948, s.p.).

Este derecho ha sido recogido en las legislaciones supremas de muchos países. En algunos desde el siglo XIX, y otros a partir de décadas más recientes. Sin embargo, hay países que no contemplan esta posibilidad o limitan en mayor o menor medida su ejercicio y el respeto al pensamiento y expresión de las personas.

En México y muchos otros países, se recibió la influencia de movimientos liberales del siglo XIX y del pensamiento de la Ilustración del siglo XVIII. Como producto de la Revolución France-

sa (1789), se halla la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano, que en su artículo 11 señala:

La libre comunicación de los pensamientos y de las opiniones es uno de los derechos más preciados del hombre. Todo ciudadano puede, por tanto, hablar, escribir e imprimir libremente, salvo la responsabilidad que el abuso de esta libertad produzca en los casos determinados por la ley (Asamblea Nacional Francesa 1789, s.p.).

Esta declaración es uno de los grandes logros como antecedente a la concepción contemporánea de los Derechos Humanos.

Otro antecedente muy importante en la cultura occidental es la Constitución de Estados Unidos (1791), que establece: “El Congreso no hará ley alguna por la que se establezca una religión, o se prohíba ejercerla, o se limite la libertad de palabra, o la prensa, o el derecho del pueblo a reunirse pacíficamente y pedir al gobierno la reparación de sus agravios” (Enmienda I. Declaración de Derechos (Bill of Rights) de los Estados Unidos de América 1791, s.p. en línea).

En nuestro país hay antecedentes formales tanto en la Constitución de 1824, en el artículo 50, como en la de 1857 y en la de 1917, en sus artículos 6º y 7º. De manera resumida, su espíritu es muy ilustrativo: “art. 6º- “la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial y administrativa [...]” (Diario Oficial. Órgano del Gobierno Provisional de la República Mexicana, 1917: 49). “Art. 7º.- Es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia [...] Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura [...] ni coartar la libertad de imprenta [...]” (Diario Oficial. Órgano del Gobierno Provisional de la República Mexicana 1917, 49).

En la actualidad, estos artículos mantienen su espíritu y actualizan la casuística y los medios que facilitan el registro, la difusión y el uso de la información; del mismo modo, amplían la libertad de expresión al derecho a la información, por lo que ahora el derecho a la información implica la obligación a informar, así como el derecho a informar e informarse sobre las ideas, pensamientos y expresiones de todo ser humano, consagrados en los artículos 6º y 7º.

El artículo 6º dice:

La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuesto por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado.

Toda persona tiene derecho al libre acceso a la información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión [...] [el énfasis es mío] (Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, s.p.).

El artículo 7º dice:

Es inviolable la libertad de difundir opiniones, información e ideas, a través de cualquier medio. No se puede restringir este derecho por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares, de papel para periódicos, frecuencias radioeléctricas o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o cualesquiera otros medios y tecnología de la información y comunicación encaminados a impedir la transmisión y circulación de ideas y opiniones [...] (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, s.p.).

Como se puede apreciar en estas citas de normas constitucionales y a declaraciones internacionales, el acceso a la información tiene como objetivo ser considerado un derecho fundamental y humano y, a la vez, socializar, sensibilizar y educar a la ciudadanía sobre su ejercicio, además de conocer el apoyo del Estado para que los flujos y medios de acceso a la información funcionen “eficientemente” (aunque ya conocemos que circunstancias políticas y culturales influyen en el ejercicio y logros del derecho a la información).

En la práctica, en la vida real, hay muchos canales de comunicación de la información:

- a) Ya sea por medios formales y técnicos —como las bibliotecas, los sistemas de información y algunas redes aca-

démico-científicas, redes económico-políticas que ofrecen información sistematizada, probada, proveniente de fuentes serias y fidedignas—.

- b) O por medios informales que penetran el mercado tanto individual como corporativo de una forma natural, insistente, atractiva y de fácil interacción con muchos usuarios que se acercan a estos servicios para temas personales, pero también para consultas de temas más profundos y formales, como las redes sociales. Por lo general, la información que se trasmite en estas redes puede ser informal y reflejar un punto de vista personal —no necesariamente la descripción de un hecho probado y comprobado—; puede ser también una percepción o un deseo personal, un rumor “callejero” de la ciudad o del grupo social al que se pertenece, o de las diferentes rutas o canales cibernéticos que se consultan.

Las fuentes consultadas o los “espacios” que ofrecen información visitada arrojan diferencias entre la información obtenida sobre temas que no son de carácter personal, familiar o amistoso, sino búsquedas e interrogantes que reflejan una inquietud más formal, lo cual puede responder a demandas sociales, académicas o laborales. La situación derivada de para qué se usa la información que se busca determina la fuente que debería ser consultada, las formales y las informales.

Las fuentes deben garantizar certeza, veracidad y originalidad, y el servicio y la oferta de estas fuentes no se deben contaminar con las predilecciones, creencias e ideologías del bibliotecario. Por consiguiente, hay que evitar lastimar a terceros con plagios, alteración de textos y presentación de datos no comprobables, ya que si bien existen leyes que protegen la expresión de las ideas sin censura, así como la difusión de información producto de una investigación o un hecho, también existen otras leyes y derechos que deben respetarse, como el derecho de autor, la protección a datos personales, la protección del usuario de información o lector ante las noticias falsas y la manipulación de los datos, ya sea por diver-

sión o para conseguir beneficios extras no necesariamente lícitos en la economía, la ciencia, la política y la sociedad.

Los datos abiertos, el Open Access y las políticas públicas

Dada la irrupción de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en casi todas las actividades de los procesos científicos, académicos, administrativos y de la vida cotidiana, es muy importante analizar con atención este fenómeno, ya que las TIC como receptores de información en grandes volúmenes, con una capacidad de procesamiento en instantes y posibilidades de transmisión y comunicación casi sin límites, se vuelven fundamentales para todos los que trabajamos con información, ya sea como bibliotecarios o cualquier otro especialista de esta área, o como usuario de este insumo. Recordemos que la información es el registro de los conocimientos generados en diferentes áreas, así como los sentimientos, las creencias y las ideas de todo ser humano.

Los progresos e innovaciones de estas tecnologías ponen a nuestro alcance un cúmulo de datos y de información de forma inmediata con una cobertura general o con una especificidad de acuerdo a la precisión de la búsqueda. La oferta de múltiples medios para obtener información es muy variada y, a la vez, muy accesible, desde las grandes supercomputadoras hasta unidades móviles para proyectos de sofisticadas ecuaciones y precisos cálculos o de mensajes y comentarios más ligeros que se pueden manipular en la calle, el hogar o el aula. Los especialistas han aprovechado estos adelantos para facilitar los registros de la información y la búsqueda de datos con sólo una palabra o partes de ella, a través de plataformas globales y públicas como Google, Yahoo! Bing, Ask y otras especializadas y científicas, así como redes sociales de todo tipo. De manera paralela, muchos autores colocan sus escritos en estas redes y correos electrónicos, y así como se hacen accesibles casi sin límites y todavía más, se pueden intervenir con mucha facilidad gracias también a la oferta libre de *softwares* que facilitan usar estos textos para fines personales

o comerciales, ya sea copia fiel del original o con intervenciones parciales del original.

Si bien los avances de la tecnología permiten transmitir cada vez más ideas sin límites ni fronteras, también permiten compartir, algunas veces de forma totalmente libre y otras con ciertos controles o reglas y compromisos el uso de los textos ajenos que circulan en la red. A veces, la emoción de encontrar un mar de información útil para el trabajo, nos anima a “tomar prestados” los datos o la pieza informativa total o parcial, sin darle crédito al autor original o cumplir con los requisitos a los que nos obligan leyes que protegen la creación de cada autor, de cada científico, de cada escritor; nos referimos a leyes como la de “derecho de autor”, la de “propiedad Intelectual”, el registro de patentes o las citaciones específicas que marcan ciertas disciplinas o medios productivos.

Estas facilidades permiten “repetir dichos” sobre temas políticos sin dar la fuente de donde se han tomado, y si bien “nos ahorran tiempo” en los temas políticos y en otras áreas, nos exponen a la falta de comprobación de la veracidad de la información que circula en los medios formales.

Nuevas formas de producir información y nuevas prácticas de consumo

En la industria de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), los cambios en la última década son muchos. Algunas innovaciones en los procesadores de información se ofrecen al consumidor casi cada semestre (aunque los cambios en los laboratorios y en la industria son más frecuentes) y los usuarios-clientes responden con entusiasmo para ostentar la compra de la última oferta de las diferentes compañías que aparecen en el mercado.

Muchos de los cambios se manifiestan en velocidad, almacenaje y capacidad de procesamiento, más nuevas posibilidades de interactuar entre varias bases de datos para personalizar las respuestas y ubicarlas en tiempo y espacio.

Para ilustrar estos cambios, tomaré como ejemplo un objeto emblemático en la cultura y la ciencia para registrar y transmitir los

saberes de la humanidad, los conocimientos creados en el mundo, los sentimientos y sensibilidades: el libro. El libro, desde el siglo XV, se multiplicó con la imprenta. A través de los siglos, ha variado y las opciones de registro de información son múltiples, ya que aparecieron las revistas, los registros audiovisuales y diferentes expresiones digitales.

Muchas de las temáticas de las humanidades y las ciencias sociales todavía usan al libro como el medio representativo del registro de los productos de su creación y de conocimiento que descubren y recrean; no así las ciencias físicas, las biológicas y las tecnologías, que desde el siglo XIX tuvieron como medio de comunicación la revista científica y, de forma paralela a los avances tecnológicos, fue depreciándose en un sinnúmero de medios digitales.

En 1981 apareció el primer libro digital conocido como *e-book*, que en un principio se leía en una PC de escritorio o portátil. Poco después, apareció la posibilidad de leerlo en aditamentos más pequeños, casi de bolsillo, y con una comercialización global que unía al proveedor con el hogar, el aula, la oficina o el laboratorio. Al ser portátiles, se podían llevar también al café, al parque, al autobús o al avión. Amazon, una de las compañías comercializadoras de este “lector de libros electrónicos” proveyó una versión más moderna en 2007, el Kindle (Stephen 2014, s.p.), cuya primera emisión se agotó en cinco horas, y que se fue acrecentando en las diferentes versiones de dispositivos *e-readers*. Hay que aclarar que el *e-book* no ha desplazado al libro impreso, que sigue exitoso en el mercado, pero es una muestra la oferta de nuevas modalidades de acercarse a la información. Este mercado está lleno de innovaciones que, aunque conviven con la tradición, y las habilidades tecnológicas desarrolladas por los jóvenes y los adultos, permiten leer y obtener datos específicos de la información de formas muy específicas y personalizadas (Bañales 2018, 22-23).

Libro, siglo XV	—————>	Libro digital (<i>e-book</i>), 1981
Revista académica, siglo XIX	—————>	Medios digitales, TIC, siglos XX-XXI Robótica, 3D. Realidad virtual
Tradición	—————>	Innovación

Aunado a este ejemplo, que compite y convive con una tradición, hay un sinnúmero de avances de la tecnología que permite que el trabajo con la información logre avances que revolucionan su registro, proceso y uso como el trabajo con la robótica, los drones, los 3D o todas las modalidades de realidad aumentada (Vega 2018, 60).

Desde 1981, cuando partió oficialmente el ejemplo que presentamos del *e-book*, hasta el 2018, se han vuelto cotidianos los drones y sus múltiples usos en el comercio, el transporte, la agricultura, los procesos del cambio climático y hasta como actores de atentados políticos (como fue el caso Nicolás Maduro en Venezuela o de la guerra Siria-Iraq-Israel-Palestina) (Vega 2018, 60). De igual manera, ya son logros y ejercicios comunes los adelantos de la robótica como auxiliares fundamentales en la ciencia, la tecnología, las ciencias sociales y en robots casi humanos, convertidos en actores de tareas específicas que pueden enriquecer la ciencia actual por la información que acumulan y que propician la innovación en manos de personas cada vez más jóvenes, como lo muestra el más reciente torneo mundial de robótica (Notimex y López 2018, 6).

Otra modalidad de cambio que se representa en muchas áreas, laboratorios, talleres, aulas y hasta espacios culinarios y de producción de utensilios y órganos humanos son las 3D y las realidades virtuales de apoyo y plena expansión.

Este acercamiento profundo de los jóvenes con las tecnologías y la información ha sido un motor fundamental para el avance de las TIC, además de la demanda que este sector de la población impone a los investigadores en lo individual y como parte de los corporativos que lideran este sector (EFE 2017). En conjunto, se busca un acceso universal a la información y sus derivados, como el acceso a Internet. Este acceso lleva consigo la posibilidad de potenciar el ejercicio de los derechos humanos; entre ellos, la diversidad cultural, lingüística, étnica, religiosa e ideológica, lo que también favorece la democracia como medio de convivencia en la sociedad (Brandão 2010, 66-67).

Esta pluralidad de medios y contenidos facilita y enriquece el acceso a todo tipo de información, en especial la política, que tiene

un importante nicho de consumidores que conviven con las facilidades y, al mismo tiempo, los riesgos de acceder a información de origen dudoso en cuanto a la veracidad e imparcialidad de sus fuentes.

En la actualidad, las ofertas de medios para procesar información son tan variadas, con respuestas a cada necesidad expresada, que también hacen que las prácticas de consumo sean diferenciadas por edad, área de interés, medio socioeconómico y espacio geográfico local o global. Esto permite al usuario interactuar con servicios de información generales y abiertos, especializados y controlados por suscripción, así como en servicios corporativos, institucionales, grupos sociales de amigos, socios o colegas.

Estos servicios de información pueden ser diseñados con datos duros comprobables, aprobados y verificados por comunidades reconocidas por pares académicos y científicos, pero al mismo tiempo pueden ofrecerse servicios de información elaborados con el rigor de la veracidad por grupos sociales a los que solo les interesa transmitir de manera informal información cotidiana de hechos comunes políticos, económicos o personales.

Gran parte de la información que se ofrece es de validez por un momento específico, muchas veces responde a un periodo determinado, a un instante, por lo que con frecuencia su caducidad está programada en relación con el interés que pueda despertar en algún grupo social. En otras ocasiones, este tipo de noticias o información puede padecer de obsolescencia social porque se refiere a un hecho de moda que mantiene el interés de los usuarios por breves periodos, ya que están en espera de otro acontecimiento que despierte su interés, ya sea en el arte, las modas, hechos catastróficos o de específica representatividad para una comunidad. Estas cualidades tienen un valor importante y destacable tanto en la información política como en las acciones y decisiones que la provocan.

La caducidad y obsolescencia de la información corresponden a nuevas exigencias de los jóvenes (sean millennials o más jóvenes o más viejos); el propio ritmo de la producción tecnológica se los imprime, de modo que estos jóvenes valoran más el instante y muchos productos. Entre éstos, la información es considerada desechable y prefieren las soluciones prácticas e inmediatas. No

se involucran, además, en asuntos personales o grupales, salvo de manera momentánea, pues el futuro cuenta más que el pasado, sobre todo el futuro inmediato.

Estas conductas y “valores” entre los jóvenes van determinando, entre otras cosas, los usos de la información y las exigencias respecto a ella como un insumo fundamental para cualquier proyecto. El usuario todo lo quiere rápido y, en el caso de la información, quiere únicamente la necesaria y que corresponda exactamente al aspecto requerido. Busca un *match*, como un botón a un ojal, por lo que empieza a consultar fuentes y sistemas de información que correspondan exactamente a sus intereses para no “distraerse” con otros enfoques sobre un problema u objeto de estudio, con sus ideas, corrientes políticas, preferencias culturales, etcétera, que poco a poco se van excluyendo para incluir a grupos sociales, políticos, académicos o científicos que producen una zona de confort para el individuo, pero que limita sus visiones, lo cual no favorece su crecimiento personal y académico.

La discriminación o exclusión a veces no se hace a partir de la raza, el color de piel, las ideologías o las creencias; muchas veces esta situación está relacionada con aspectos digitales, con un mayor o menor acceso a la red, con los equipos de última generación y los servicios digitales de moda. Las relaciones no necesariamente tienen lugar cara a cara, sino que se establecen y se valoran por el tipo de equipo, las variadas aplicaciones que utilizamos y los aditamentos que poseemos y utilizamos; nos incluyen o nos separan de grupos de trabajo o sociales.

El búnker informativo, una zona de confort para el usuario

En líneas anteriores mencionamos que a ciertos sectores de usuarios les gusta consultar algunas fuentes impresas o digitales. Principalmente, redes sociales y sistemas de información con perfiles de interés prediseñados por el propio usuario o por el servicio informativo que, mediante un seguimiento puntual de sus conductas de consulta y de consumo, diseña el perfil personalizado.

De acuerdo con el especialista Richard Gingras, directivo de Google (Noticieros Televisa 2018), es un hecho que al usuario común le gusta recibir información especializada, ver y leer sólo lo que lo hace sentir bien o le conviene a sus intereses, sin perturbarlo e inquietarlo de "manera innecesaria" ni distraerlo de su objetivo inmediato.

A este cerco de muros digitales —donde el usuario se siente "protegido", satisfecho con la información que recibe de manera inmediata y personalizada, bajo la modalidad de pregunta-respuesta en un solo sitio, donde ya lo conocen y no lo distraen— se le conoce como búnker informativo.

Si bien esta modalidad satisface en un principio, en realidad aislarse o vivir en una "burbuja" que nos aleja del mundo real es un gran riesgo.

Todos estos cambios acelerados desde mediados del siglo XX hasta nuestros días, la llegada de Internet y su exponencial desarrollo, cambiaron usos y costumbres en el manejo y acceso a la información. La dinámica de acercarse a la información de manera aislada se transformó al concebir la información como una demanda expresa y como parte de un ecosistema de información potente, robusto y, a medida que creció el interés en que fuera saludable, balanceado y que compense las diferentes corrientes ideológicas, económicas y sociales, entre otras.

En los temas políticos ese aislamiento nos expone al riesgo de no vivir en el mundo real político que por ignorancia, ausencia u omisión pueden provocar gobiernos, medidas fiscales, restricción de derechos que se ejercen en la vida real, nos gusten o no, y se filtren en nuestro búnker o se queden en el exterior, son válidos en la sociedad y el estado de derecho.

El internet no sólo ha tenido un gran impacto en el gran público a través de los medios de comunicación; también ha sido el gran motor de los más espectaculares avances científicos y tecnológicos, así como inspiración de la innovación en muchos y variados temas de gran demanda social.

Este entorno nos lleva a pensar que la utopía digital ya no es tal o que es una utopía que se renueva cíclicamente, pues siempre

esperamos más de este fenómeno, por lo cual resulta interesante analizar rápidamente algunos cambios drásticos y de gran impacto en la sociedad.

El Internet, en su evolución, llega a donde a veces no llega la imprenta; puede que no exista una librería o una biblioteca, pero sí una señal de Internet; claro que también se da la situación inversa en poblaciones muy pobres ante la ausencia de servicios básicos como la luz eléctrica o las nulas posibilidades de comunicación, salvo las más elementales. En estos casos, lo fundamental sería no dejar a ningún ciudadano sin acceso a la información.

Por lo tanto, debemos distinguir que el comportamiento social es diferente ante la imprenta y el Internet. Esa situación se debe tomar en cuenta para lograr que todos los habitantes de un país tengan acceso a la información y que, ya sea a través de medios impresos o digitales, se les ofrezca información confiable y de calidad, pues el derecho a la información es uno de los derechos fundamentales que permiten conocer y ejercer otros derechos.

Los acercamientos a la información dentro un ambiente búnker se convierten en una decisión emocional, ya que algunos ciudadanos prefieren información que los reafirme en sus preferencias o carencias más *emotivas* que *objetivas*; en estas circunstancias, los proveedores deben asumir un compromiso ético más abierto con la información basada en datos y hechos, aunque no sean agradables; deben diferenciar entre lo real e irreal y evitar versiones parciales, sin previa advertencia en los diferentes campos del saber: el social, el cotidiano, el académico o el científico y, por supuesto, el político (Connor Sullivan 2018, 1-11).

El enjambre de oferta y consumo de información nos permite reflexionar sobre el mundo en donde actualmente vivimos y sobre las diferencias entre la segunda mitad del siglo XX y las novedades que nos depara el XXI. Todos consumimos información de manera abierta o mediante sistemas pre-diseñados, y nuestro ambiente de confort debe dar garantías de información confiable.

Imparcialidad, neutralidad y veracidad

Desde el siglo XIX (Kevane y Sundstrom 2014, 117-144), se formaba el espíritu de servicio de los bibliotecarios y su compromiso con la comunidad, que de acuerdo con los principios políticos y jurídicos de Estados Unidos “se defiende el respeto a todas las expresiones ideológicas de la población” (Parra Trujillo 2015, 14 16), por lo que no estaba a discusión la imparcialidad al ofrecer información a la comunidad.

En el siglo XX no se ponía a discusión en el mundo occidental que las bibliotecas públicas, universitarias y especializadas tienen que ofrecer los diferentes puntos de vista y corrientes ideológicas sobre un tema en específico. Si bien el principio oficialmente no se ha modificado, la práctica puede variar de país a país. Por ejemplo, si en cierta localidad predomina o se obliga por ley una corriente política, ésta va a determinar la adquisición de colecciones y la oferta de servicios. Aun en nuestros días, la misma oferta digital en Internet o redes sociales puede ser controlada o dirigida. Tal situación se discute mucho y se apela a uno de los derechos humanos fundamentales, el derecho a la información, para protestar contra todo intento de censura o manipulación de contenidos ofrecidos por la biblioteca, el bibliotecario o la plataforma de sistemas de información (Garrahan y Kahn 2018, 29).

La discusión en nuestros días se ha ampliado debido, sobre todo, al uso indiscriminado de las *fake news* y la posverdad, además de la falta de comprobación y verificación de innumerables datos que inundan las redes sociales y de algunas o muchas páginas web y otros espacios en Internet.

Hoy en día podemos presenciar discusiones sobre si las bibliotecas y los bibliotecarios son imparciales. En este punto cabe mencionar que el término en inglés al respecto es *neutral-neutrality*; sin embargo, considero que el fenómeno se describe mejor en español como *imparcial-imparcialidad*. De acuerdo con los diccionarios, el significado de imparcial es que no sacrifica la justicia a consideraciones personales (por ejemplo, historiador imparcial, justo objetivo), y el significado de neutral es que no es de un par-

tido ni de otro, dicese de una región-Estado, cuya neutralidad reconocen las demás naciones.

En nuestros días se han realizado varios foros para discutir este tema, sobre todo en Estados Unidos, donde hay una polémica amplia en pro y en contra. Algunos bibliotecarios se manifiestan sobre la base de sus gustos o predilecciones personales: piensan que si ellos tienen gustos o convicciones sobre un tema político, económico, social, etcétera, no pueden ofrecer un punto de vista diferente a sus usuarios porque estarían traicionando sus convicciones. Aquí me gustaría poner a discusión que, de manera personal, el individuo que ejerce como bibliotecario tiene que responder a la imparcialidad de los servicios de información y permitirle al usuario que él decida. El bibliotecario como individuo, como persona, como ciudadano, fuera del servicio que brinda puede defender sus ideas y convicciones, puede ser activista social o político; puede escribir en la prensa o en las redes sociales, pero no a nombre de la biblioteca o como bibliotecario al frente de servicios bibliotecarios y de información.

El bibliotecario debe ofrecer las piezas informativas que se puedan encontrar sobre un tema solicitado y de la oferta de todos los materiales disponibles para que el usuario seleccione lo que mejor convenga a sus necesidades o preferencias de lectura. El no respetar el principio de imparcialidad nos llevaría a situaciones extremas que afectarían principios laborales y ciudadanos fundamentales, ya que los principios de contratación podrían llevarse al absurdo al aplicar exclusiones, al requerir que el bibliotecario demuestre una vocación o afinidad con cierta ideología, creencia o moda.

La imparcialidad de las bibliotecas y los bibliotecarios al ofrecer información

La biblioteca como institución social de apoyo a la ciudadanía, la academia, la cultura y la ciencia, está comprometida con su comunidad como precepto básico y fundamental.

La imparcialidad como compromiso profesional está relacionada con la libertad intelectual, el derecho a la información y los principios éticos de la profesión. Se espera tanto de la biblioteca, el bibliotecario, el Internet, como de todo “manejador de información”; del que produce, ofrece y consume, pues la imparcialidad es un apoyo muy importante contra cualquier tipo de censura y manipulación de la información.

En varios países, y en el seno de asociaciones de profesionales como la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA) y la Asociación Americana de Bibliotecas (ALA), se está discutiendo el tema de la imparcialidad (recordemos que en inglés se utiliza el término *neutral-neutralidad* y que, en mi opinión, en español el término más adecuado es *imparcial-imparcialidad*). Se han convocado grupos de discusión sobre el tema para determinar “si las bibliotecas y la red son imparciales-neutrales”, y se pone sobre la mesa el debate sobre valores civiles, la libertad de expresión, el acceso libre al conocimiento y el respeto a la vida democrática de los pueblos. En estas discusiones coexisten las dos posiciones:

- a) Quienes reconocen la imparcialidad como un compromiso profesional que permite ofrecer todas o muchas miradas sobre un tema independientemente de las preferencias del bibliotecario.
- b) Los que justifican que es imposible mantener la imparcialidad ante ciertas circunstancias de creencias, injusticias e inequidad (Jones 2018, 21; ala 2018^a, 7; ala 2018b, 32-38).

La imparcialidad en las bibliotecas tiene relación con la discriminación y la exclusión, y es aplicable en diferentes aspectos y dimensiones del funcionamiento; al respecto, podemos destacar algunos aspectos:

- a) Los servicios de información constituyen una actividad que es la razón de ser de toda biblioteca y otras instituciones de información que no pueden estar sujetos a motivacio-

nes personales o posiciones extraoficiales, no declaradas legalmente, que no pueden alterar principios fundamentales y leyes superiores que protegen el derecho de todo individuo de acercarse a la información que desee, y de esa manera vivir en una democracia que respeta los derechos humanos. La única circunstancia que permitiría entender restricciones se da en el contexto de países y de leyes restrictivas que, de manera oficial, hacen suyas actitudes discriminatorias que no aceptan la igualdad entre los seres humanos y que no aceptan el respeto al otro, a otro ciudadano, colega, vecino, sean cuales sean sus características distintivas, siempre supeditadas a su calidad de ser humano, inexplicablemente para la razón liberal del siglo XXI.

- b) El acceso a facilidades para el uso exhaustivo o selectivo de la información como la infraestructura tecnológica, los espacios y la logística que hagan agradable o entorpezcan acceder a la información deseada. Si se aplicaran por razones de parcialidad, el usuario podría ser privilegiado en cuanto al tiempo y el espacio, o excluido y bloqueado para llegar a la información requerida.
- c) Otro aspecto de suma importancia son las colecciones, impresas o digitales, que se ofrecen *in situ* o a distancia a usuarios locales o globales. Estas colecciones deben responder a los objetivos de la biblioteca, sean públicas o especializadas, y no reflejar los intereses particulares del bibliotecario o de las autoridades, ya que si diéramos cabida a esos intereses particulares de una persona, estaríamos ante la biblioteca de un individuo, una colección personal, y no ante una biblioteca institucional de acceso amplio.

LA IMPARCIALIDAD

- a) Servicios de información
- b) Acceso a facilidades de infraestructura y TIC
- c) Colecciones: impresas, digitales, *in situ*, a distancia

La imparcialidad es esencial para el papel que el bibliotecario tiene en su vida pública y profesional, para resaltar los valores, las normas y las políticas públicas e institucionales de nuestra profesión (ala, 2018b: 33-34).

El tema de la imparcialidad ha sido objeto de varias discusiones entre los colegas de los Estados Unidos y en el seno de la American Library Association. Unos apuestan a la imparcialidad como valor fundamental en el trabajo bibliotecario y del manejo de la información; otros consideran que en nuestros días no se puede hablar de imparcialidad porque ésta se viola casi cotidianamente ya que, consideran, el bibliotecario no puede ser ajeno a hechos sociales considerados “inaceptables”.

Los ejemplos extremos presentados se refieren a temas inaceptables para ciertas creencias o compromisos morales, sociales y humanos, y así se ejemplifica con temas como el nazismo, la discriminación y la supremacía blanca. Siguiendo esta línea, podríamos ampliar la temática con guerras de exterminio por múltiples causas, el franquismo, la república española, los derechos de la comunidad LGBTTTI, los derechos ciudadanos de los indígenas, los fanatismos, los extremismos y el terrorismo, por mencionar algunos aspectos de controversia, temáticas graves y de gran importancia que ameritan, más que nunca, un tratamiento imparcial en la biblioteca que enriquece el derecho a la información dentro de la gran infodiversidad que acrecienta el conocimiento.

En este escenario de temas que pueden despertar posiciones emocionales, el bibliotecario cuando elige esta profesión como especialista de la información en cualquiera de sus fases, tiene que separar sus motivaciones, creencias y predilecciones personales de la esencia de los objetivos y valores de la Biblioteca como institución social, así como de los servicios de información amparados en los marcos legales que tenga el país. En México existen los preceptos que marca la Constitución en sus artículos 6° y 7°, además de otros artículos que defienden la libertad de los individuos y la diversidad de la comunidad nacional, como declara el artículo 2° al establecer que México es un Estado pluricultural. Existen también otras normas relacionados con la información como las

leyes de transparencia de la información, las de ciencia y tecnología, la de los derechos humanos y la de los datos abiertos del gobierno mexicano. En todas estas normas y leyes, los componentes fundamentales son la imparcialidad, la pluralidad, la diversidad, la política de datos abiertos del gobierno y el acceso abierto a la información.

La imparcialidad como forma de actuación del bibliotecario es difícil, pero no la debemos perder de vista; debemos diferenciar nuestro trabajo como bibliotecarios de las actitudes y predilecciones personales como ciudadanos fuera de su ámbito de trabajo. No se puede “mal utilizar” un espacio de reunión cara a cara o de forma digital y la información que le ofrecemos al usuario como un servicio institucional que responde a reglas y valores previamente establecidos. Si utilizáramos a esta institución para el activismo social y político, estaríamos destruyendo al principal proveedor de servicios de información y formador de lectores y usuarios de información a favor de la educación y la toma de posiciones en bien de una comunidad libre, democrática e incluyente, aunque la causa defendida por los grupos sociales en un momento determinado sea aceptable.

Reiteramos que la persona como individuo puede defender las causas que considera afines a sus principios personales, pero no puede utilizar espacios definidos para un servicio socio-académico de conjunto, de beneficio colectivo. El beneficio y enriquecimiento personal de un activismo individual no puede estar por encima de las instituciones, los beneficios colectivos y los derechos de los ciudadanos.

Podría haber excepciones acotadas; por ejemplo, si la biblioteca o el servicio informativo estuviera patrocinado por una iglesia o una ONG con el objetivo definido de estudiar algún tema con cierta orientación ideológica o científica, se entendería que las colecciones y los servicios están desarrollados para fortalecer la consulta sobre temas que potencien sus objetivos. También se puede justificar que una biblioteca y ciertas colecciones por el tipo de material se consideren reservadas por tipo de usuario o temporalidad, pero de ninguna manera censurar o desechar y mucho menos ma-

nipular o alterar su consulta, ya que la permanencia de estas colecciones no puede estar supeditada a los gustos y predilecciones del bibliotecario en turno.

REFLEXIÓN FINAL

La imparcialidad debería ser un objetivo ineludible de la biblioteca y su personal; sin embargo, en la práctica se pueden dar algunos ejemplos donde la imparcialidad y la parcialidad pueden tener diferentes grados de tonos e intensidades, por mencionar algunas actividades de difusión y algunos servicios organizados por la biblioteca sobre ciertos temas históricos o de actualidad, como una exposición o ciclo de conferencias donde, de acuerdo a ciertas circunstancias de celebración, el bibliotecario puede imprimir un énfasis personal respecto al tema central. Pero este matiz no puede negar o disminuir la posibilidad de que el usuario consulte todos los matices del tema dentro de la colección y los servicios de la biblioteca complementarios, como los de difusión y extensión.

Las consecuencias positivas y negativas de la parcialidad y la imparcialidad son muy riesgosas en las áreas sociales, políticas y humanísticas, pero en la ciencia y la tecnología también es muy grave seleccionar los enfoques de la biblioteca de acuerdo a preferencias personales o consignas de grupo de estudios o consorcios económicos que entorpezcan la objetividad de una búsqueda de información que seguramente refleja los diversos puntos de vista por época y por territorio.

BIBLIOGRAFÍA

- ALA. "ALA Affirms net Neutrality as a Key to Intellectual Freedom", *American Libraries*, May (2018a): 7.
- ____. "Are Libraries Neutral? Highlights from the Midwinter President's Program", *American Libraries*, Jun (2018b): 32-38.

Asamblea Nacional Francesa. Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, 1789.

Disponible en https://www.conseil-constitutionnel.fr/sites/default/files/as/root/bank_mm/espagnol/es_ddhc.pdf.

Bañales D. “En el ring editorial”, *Valor*, 50, abr.-mayo(2018): 22-23.

Brandão, M. *Dimensões da incluso digital*. São Paulo: All Print Editora, 2010.

Casa Tirao, B. “El rol de la biblioteca pública frente a los distintos rostros de la diversidad cultural”. En Estela Morales Campos (coord.). *Diversidad cultural y acceso a la información*, 1-17. México: unam / cuib, 2008.

Connor Sullivan, M. “Why libraries can’t fight fake news”, *Journal of Librarianship and Information Science* (2018). Disponible en <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/0961000618764258>.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Última reforma publicada DOF 27-08-2018. Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_270818.pdf.

Declaración de Derechos (Bill of Rights) de los Estados Unidos de América, 1791. Disponible en <http://www.ieslasmusas.org/geohistoria/derechos1791.pdf>.

Diario Oficial. Órgano del Gobierno Provisional de la República Mexicana. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que reforma la de 5 de febrero del 1857, 1917. Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/CPEUM_orig_05feb1917.pdf.

EFE/ Madrid. El Filtro burbuja. “Internet decide lo que lees y lo que piensas”, denuncia Eli Parisier. *Milenio Diario* [Sec. Cultural], 20 de junio, 26.

Gaceta UNAM. “Generación Z o boomlets. Los *centennials* y los nuevos modelos de comunicación”, *Gaceta UNAM*, 10 de septiembre 2018: 12.

Garrahan, M. y M. Kahn. “Va Google contra ley de derechos de autor en UE”, *Milenio Diario (Financial Times)*, 27 de junio de 2018, 29.

- Jones, J. (2018). Institutional Neutrality Isn't Reality", *American Libraries*, May: 21.
- Kevane, M. y Sundstrom, W. A. "The Development of Public Libraries in the United States, 1870–1930: A Quantitative Assessment", *Information & Culture: A Journal of History*, 49, 2 (2014): 117-144.
- Liedtke-Ap, M. "El War Room de Facebook", *Milenio Diario* [Sec. Fronteras], 19 de oct. De 2018: 30.
- Maciel, A. "Fake News. Así se convirtió Internet", *Valor* 51, jun.-jul (2018): 31-41
- Martínez Rider, R. M. (2008). Diversidad cultural y bibliotecas públicas. En Estela Morales Campos (Coord.). *Diversidad cultural y acceso a la información* (pp. 75-102). México: unam / cuib.
- Noticieros Televisa. "¿Cómo será el futuro de las noticias?". Entrevista de Mario Campos a Richard Gingras, YouTube, 2018. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=vTmxzmG3O8k>.
- Notimex y López J. (2018). "López Obrador llama a heredar gas y petróleo. (En el Mundial de Robótica impulso a la ciencia y la tecnología)", *Milenio Diario* [Sec. Política], 19 de ago.: 6.
- ONU (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos [en línea], https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf
- Parra Trujillo, E. de la. *Libertad de expresión y acceso a la información*. México: CNDH, 2015.
- Pariser, E. *El filtro burbuja. Cómo la red decide lo que leemos y lo que pensamos*. Madrid: Taurus, 2011.
- Stephen. La evolución del Kindle. *Librista: Guía comparativa de los mejores e-readers*, 2014. Disponible en <http://librista.es/blog/evolucion-kindle/>.
- Vega, D. Vuela más alto. *Valor* [Sec. Atelier], 50 (2018): 60.

Contra la desinformación: verificación e infodiversidad para el fortalecimiento de la participación ciudadana

JONATHAN HERNÁNDEZ PÉREZ
Universidad Nacional Autónoma de México

La última década estuvo marcada por importantes consecuencias en materia informativa, en buena medida debido al desarrollo de la diversidad informática en el terreno digital. La censura, las batallas del derecho de autor, los ataques a la privacidad, la amplificación de los discursos de odio, entre otros, son aspectos con los que convivimos diariamente, amenazas que lo mismo provienen de grandes empresas que de los gobiernos o los propios usuarios. A estos fenómenos que en el terreno analógico siempre han existido, se les suma otro aspecto que también ha estado presente desde tiempos remotos pero que en la actualidad se encuentra en el ojo mediático global, y es lo relacionado con la falsedad en la información.

Se ha discutido con reiterado énfasis que las noticias falsas nos han acompañado durante siglos, así como los intentos por perseguirlas, difundirlas, evitarlas y controlarlas. Sin embargo, la percepción y las dimensiones han variado en cada época en gran medida debido a la tecnología. Por mencionar un ejemplo, antes

de Facebook estaban las cafeterías, en el siglo XVII la preocupación entre la nobleza británica aumentaba debido a estos “salones de café” recién establecidos que se popularizaban con prisa. La inquietud se debía a que estas cafeterías eran percibidas como centros y foros de disidencia política en los cuales las personas reunidas discutían asuntos de Estado; en 1674 el rey Carlos II emitió una declaración para “restringir la difusión de noticias falsas” (Miranda Digital Asset s.f., s.p.) particularmente en estos lugares.

Varios siglos después, las preocupaciones por parte de los Estados y ahora del sector corporativo siguen siendo las mismas aunque con variaciones en los mecanismos. En marzo de 2018, Malasia presentó una ley para castigar a los que fabriquen y compartan noticias falsas con una campaña mediática bajo el lema “compartir una mentira te convierte en mentiroso”, lo cual abrió las discusiones sobre quién va a determinar lo verdadero y falso en la información. Tras fuertes presiones se logró derogar dicha propuesta de ley (Reuters s.f.). También en julio de 2018, Rusia (BBC News s.f.), que ha sido acusado por ser una fábrica de noticias falsas al servicio de países y empresas poderosas, presentó una iniciativa para combatirlas mediante sanciones a usuarios que publiquen en redes sociales comentarios “inexactos” que alteren el orden público o sean de naturaleza extremista, lo que amenaza la libertad de expresión en Internet. La lista de países sigue creciendo e incluso empieza a alcanzar a países con un mayor grado de libertad de prensa y de información.

De acuerdo con Voutssás Márquez (2017), el fenómeno no es nuevo y se remonta a la teoría de la disonancia cognitiva, por otro lado, el Centro Internacional para Periodistas (ICFJ s.f.) indica que la desinformación y las noticias falsas han sido características de la comunicación humana desde la época romana. Sería inexacto decir que la desinformación es una característica única de nuestro tiempo o que la tecnología originó este fenómeno; las redes al amplificar discursos, empoderar a la ciudadanía y permitir avances tecnológicos también exacerban aquellos *malestares informativos* que nos han acompañado desde tiempo atrás.

En este sentido, la ruptura de la confianza con las fuentes de información tradicionales y una “nueva forma” de la verdad (Lufkin s.f.) han sido augurados en distintos paneles como un síntoma de nuestra realidad digital. Este síntoma que lleva varios años aquejando a la sociedad ha provocado malestares en distintos terrenos. En lo político tenemos numerosos ejemplos, desde la llegada de Trump al poder y la forma en la que la narrativa de las noticias falsas y la entonces *posverdad* comenzaba a moldear la discusión pública, hasta distintas prácticas que hoy vemos con cotidianidad como el descrédito público disfrazado de buenas intenciones, el sensacionalismo engalanado en elaboradas páginas web y la propaganda en cada rincón digital en el que estemos, producto de sofisticados algoritmos o lanzados deliberadamente por medio de amplificadores como *influencers* o publicidad. En otros terrenos como el de la salud, los tentáculos de la desinformación han logrado incidir de manera negativa en campañas de vacunación y fomentando la zozobra respecto a las epidemias. Otros sectores como el económico, turístico y cultural también se han visto afectados.

LA DESINFORMACIÓN COMO UN ECOSISTEMA

Indudablemente han proliferado distintos conceptos y nociones sobre el término desinformación, hemos pasado rápidamente de hablar sobre las noticias falsas y la *posverdad* a configurar un entorno más grande, que contempla a distintos actores, que por una parte congrega a las noticias falsas, la propaganda, los rumores, las mentiras y los hechos alternativos, y por otra parte involucra mecanismos técnicos, políticos, legales y sociales para lograr diversos objetivos; en suma, un ecosistema de la desinformación.

Esta preocupación por las importantes consecuencias que ha traído la desinformación en Internet ha tenido como resultado el desarrollo de corrientes, acepciones e intentos por configurar este ecosistema. En un reporte del Data & Society Research Institute (Marwick y Lewis s.f.) sobre la manipulación de los medios y la desinformación en línea, las autoras desarrollan una pertinente

radiografía de los actores y mecanismos que intervienen en este ecosistema, e identifican algunos elementos como *bots*, memes, redes sociales, *influencers*, *trolls*, entre otros.

Merece especial atención el desarrollo y la participación de las subculturas de Internet en este ecosistema; sin embargo, es importante mencionar que entre ellas existe una gran variedad y sus alcances son distintos. Estas subculturas básicamente se agrupan por personas con intereses comunes para producir y compartir información, aunque en algunos casos sus acciones pueden tener mayores alcances. Lo mismo puede ser una subcultura hecha por fanáticos de la nostalgia de décadas pasadas o por seguidores del manga o anime hasta llegar a subculturas que aprovechan el entorno mediático para propagar deliberadamente noticias falsas, rumores o zozobra, imponiendo temas en la agenda mediática para obtener un alcance mayor como el caso del movimiento antivacunas, los supremacistas blancos, entre otros.

Algunas de estas subculturas nos podrían parecer risibles como la Sociedad de la Tierra Plana, una organización que promueve la idea de que la tierra es plana; sin embargo, en la medida en la que los usuarios estén expuestos a espacios dominados por estos grupos, la probabilidad de creer en la información que produzcan es más alta. Otro ejemplo de las subculturas en Internet pueden ser los teóricos de la conspiración, grupos de personas que intentan explicar eventos sociales, políticos, económicos, entre otros, construyendo argumentos con visiones diferentes a las oficiales, mezclando datos reales con invenciones donde cualquier explicación se puede proporcionar con diversas fuentes, algunas creadas para estos mismos fines. Estos grupos producen información y la distribuyen a través de plataformas populares para tener una mayor audiencia. Indudablemente este tipo de grupos han existido mucho antes de Internet diseminando sus ideas en revistas, panfletos, programas de radio e incluso en la televisión. Hoy se fortalecen con los medios digitales y la rapidez en la propagación de información.

Otros ejemplos importantes pueden ser grupos como la Manosphere o Androsfera, una serie de blogs, foros y chats en donde, protegidos por el anonimato (en la mayoría de los casos), se dis-

cuten asuntos sobre el rol del hombre en la sociedad, los derechos del hombre, la discriminación a los hombres, entre otros, pero también se produce información anti feminista y es un nicho de prácticas de odio hacia a la mujer.

Como se ha indicado en párrafos precedentes, estos grupos producen información en una variedad de formatos, lo mismo pueden ser tuits, memes, videos, como informes, libros y documentales. Su influencia en los usuarios depende en gran medida de otro componente fundamental en el ecosistema de la desinformación: las plataformas.

Básicamente, cualquier plataforma en la web puede ser utilizada para programar la desinformación; sitios web, correo electrónico, foros de discusión, blogs, el abanico de posibilidades es amplio; sin embargo, son las redes sociales la plataforma con mayor impacto en la propagación de la desinformación. Los contenidos que se publican en las redes sociales reflejan la pluralidad de temas, ideas y usuarios que conviven y comparten información en Internet. Las plataformas de redes sociales pueden servir para la publicidad corporativa, institucional o personal, pero es también un entorno que alberga un creciente discurso de odio, racismo, propaganda y desinformación.

En eventos como los desastres naturales, los usuarios recurren a las plataformas de redes sociales para solidarizarse y compartir información; por ejemplo, en el caso del terremoto de la ciudad de México de 2017, se ha documentado extensamente cómo las redes sociales ayudaron a proporcionar información sobre el lugar de los derrumbes, la ayuda que se necesitaba en tiempo real y los avisos por parte del gobierno.

Sin embargo, también se generó confusión, alarma y un número importante de noticias falsas, lo cual provocó pánico en distintos sectores. Las teorías conspirativas de que otro terremoto se aproximaba en determinada fecha recorrieron las redes y diferentes instituciones salieron a desmentirlo. Otros factores que ayudaron a que la desinformación se propagara fueron la propaganda y el oportunismo político, los rumores y fotografías de otros lugares haciéndolas pasar por el lugar del siniestro, entre otros.

Las dos redes sociales con mayor alcance en la actualidad son Twitter y Facebook, sin mencionar otras plataformas importantes como YouTube o Instagram. Sin embargo, en el caso de Twitter se ha señalado que su estrategia para la detección de noticias falsas es ineficiente (Hazzar s.f.) y necesita desarrollar mecanismos más amplios y eficaces para mitigar la desinformación. El problema en Twitter es más complejo ya que es el nicho favorito de las campañas de desinformación; la naturaleza de esta red social la hace perfecta para sembrar y diseminar noticias falsas, propaganda, temor y confusión, pues si se logra tener la atención en Twitter de algún acontecimiento, es un hecho que se puede conseguir una cobertura mundial.

Por su parte, Facebook ha sido señalado como un importante vehículo para manipular la opinión pública deliberadamente (Rosemberg y Dance s.f.) y ser un semillero de noticias falsas, también plantea una serie de actores que intervienen en lo que llama “Operaciones de información” (Stamos s.f.), entre los cuales se destacan las propias noticias falsas (Facebook lo interpreta como *fake news*), los amplificadores y, a su vez, proporciona su propio concepto de desinformación:

Operaciones de información. Acciones tomadas por los gobiernos o actores organizados no estatales para distorsionar el sentimiento político nacional o extranjero, con frecuencia para lograr un resultado estratégico o geopolítico.

Noticias falsas (*fake news*). Artículos de noticias que pretenden ser objetivos pero que contienen declaraciones erróneas intencionales de hechos con la intención de despertar pasiones, atraer espectadores o engañar.

Amplificadores. Falsa actividad coordinada por cuentas no auténticas con la intención de manipular la discusión política.

Desinformación. Información o contenido inexacto o manipulado que se difunde intencionalmente.

Otra importante actualización de Facebook es su campaña para frenar la desinformación sobre las vacunas (Bickert s.f.). En marzo

de 2019 emitió un comunicado donde indica que comenzará una serie de medidas para proporcionar información autorizada sobre el tema iniciando con las siguientes medidas:

- Reduciremos la clasificación (o nivel) de aquellos grupos y páginas que difundan información errónea acerca de las vacunas en el *news feed* y en las búsquedas. Estos grupos y páginas no se incluirán en las recomendaciones o en las predicciones cuando el usuario escriba en el cuadro de búsqueda.
- Rechazaremos todos los anuncios que incluyan información errónea acerca de las vacunas. También, eliminamos las opciones de orientación específica como “controversias sobre vacunas”. Con las cuentas de anuncios que continúen violando nuestras políticas, podremos tomar otras medidas como deshabilitar su cuenta de anuncios.
- No mostraremos ni recomendaremos contenido que contenga información errónea acerca de las vacunas en la barra exploradora de Instagram o en los hashtags.
- Estamos explorando distintas formas de compartir información educativa sobre el tema cuando las personas se encuentren con información errónea.

La manera en la que operará esta campaña será en colaboración con las principales organizaciones de salud a nivel mundial, como la Organización Mundial de la Salud y los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos quienes según Facebook ayudarán a identificar anuncios falsos y engañosos. En los últimos años, Facebook ha comenzado a trabajar colaborativamente con los distintos sectores que pueden apoyar a mitigar la información. En México, durante las elecciones de 2018 colaboraron con el Instituto Nacional Electoral (INE s.f.). Si bien el principal objetivo de esta colaboración fue promover la participación ciudadana y mantener informado a la población, también se emitieron manuales para combatir la desinformación.

Facebook continuará con su campaña contra la desinformación, admite que es un problema complejo y evolutivo y que con más

mil millones de publicaciones en esa plataforma el problema se vuelve más complejo aún (Silverman s.f.), por lo cual la única forma de poder hacer frente es seguir colaborando con actores fundamentales al apostar a la colaboración y a grupos de verificadores sin ahondar en los procedimientos por el momento.

VERIFICACIÓN Y FILTROCRACIA

En la actualidad se están desarrollando mecanismos de filtrado de información falsa en Internet, los cuales en aras de una lucha por la verdad, limitan y establecen “burbujas o capullos de información” (Sunstein 2006), en donde los usuarios de Internet sólo tendrían acceso a la información y a las ideas basados en sus intereses o en los intereses de las personas que están a su alrededor, y no se verían confrontados con otros temas o perspectivas. Al concebir a los grandes monopolios de contenidos o medios de comunicación como los réferis de la información que circula en Internet, la visión de la realidad se distorsiona y el enfoque se reduce a un par de fuentes. La proliferación de filtros sin medidas técnicas adecuadas y sin políticas claras conduciría a una visión parcial de la diversidad informativa en Internet, lo que daría pie a una *filtrocracia*. Las redes, al amplificar los discursos y las discusiones, tienen en su poder una herramienta valiosa que lo mismo puede ser usada para innovar que para fragmentar, limitar y confundir.

Otra de las alternativas altamente exploradas como consecuencia de la desinformación son los mecanismos de verificación, los cuales pueden funcionar a nivel técnico o mediante un grupo de personas que se dedica a verificar la información en tiempo real o a través de distintas estrategias. La necesidad por controlar el fenómeno de la desinformación ha llevado a desarrollar distintas opciones desde el nivel técnico hasta legal; en algunos casos las iniciativas presentan sesgos susceptibles de caer en la censura o van en detrimento de libertades fundamentales. Entre estas iniciativas a nivel internacional, destacan las siguientes:

International Fact-Checking Network (IFCN)

La red internacional de verificación de hechos (IFCN) es una unidad del Instituto Poynter y se enfoca en congregar a activistas, usuarios y periodistas que verifican información en todo mundo. Fue lanzada en 2015 y se ha dedicado a respaldar iniciativas locales y regionales en materia de verificación, además de promover mejores prácticas en este campo. No solamente se limita a verificar información, sino también a supervisar tendencias, formatos y políticas sobre la verificación y filtros. Es importante mencionar que realizan una conferencia anual llamada Global Fact-Checking Summit, la cual congrega a especialistas e interesados en el tema, además de celebrar un Día Internacional de la Verificación de Datos con la finalidad de visibilizar la importancia de información confiable y verificada.

The Credibility Coalition

La Coalición de la Credibilidad es un grupo colaborativo que se enfoca en desarrollar mejores estándares para el contenido en línea a través de investigaciones mediante la construcción de marcos que apoyen enfoques interdisciplinarios para la evaluación e implementación de la calidad de la información en línea. Han trabajado de cerca con el World Wide Web Consortium (W3C) y con Google.

MisinfoCon

MisinfoCon es un movimiento global centrado en la creación de soluciones para la confianza en línea y la verificación con la finalidad de combatir la desinformación. Es producto de una reunión en el MIT en 2017 donde se congregaron especialistas en plataformas tecnológicas, periodísticas, investigadores y expertos en ciencias sociales, alfabetización informativa, políticas públicas y ciberseguridad; tras varias reuniones se logró conformar este grupo.

Otras herramientas automatizadas se han desarrollado basándose en algoritmos; sin embargo, también se ha demostrado su poca utilidad frente al factor humano.

Algunos sitios han adoptado iniciativas como “pasar un test de comprensión lectora” para acceder al texto, lo cual en un escenario como Internet sería inviable y con miras hacia la censura. Otra problemática la podemos encontrar cuando las empresas privadas comienzan a prestar servicios “gratuitos” de verificación para sus usuarios. Las empresas privadas no pueden posicionarse como árbitros de la verdad, el negocio de la mayoría de ellas no es precisamente poner a la “verdad” al frente ya que existen fuertes conflictos de interés que se tienen que analizar.

Otras propuestas se orientan a limitar o sancionar el anonimato en las redes, lo cual puede coartar las libertades en Internet. La persecución y sanción al anonimato en Internet ha ganado terreno como medida para combatir el terrorismo, la pornografía infantil, los delitos contra la honra, las violaciones al derecho de autor (*copyright*) y en la actualidad la desinformación. Sin embargo, las razones por las cuales los usuarios establecen identidades anónimas van desde la búsqueda de un espacio de soledad —para publicar sin temor a ser señalados—, un sitio para poder acceder a información sin dejar rastro, un lugar donde su seguridad no se encuentre en riesgo, hasta un espacio donde puedan cometer actos ilícitos de tal forma que su regulación resulta compleja.

No obstante, a pesar de lo elaboradas que pueden ser las técnicas para verificar información, a menudo son rebasadas por los propios usuarios por la carga emotiva que puede tener en nosotros la información, por la rapidez e incluso por la forma en la que se presentan los contenidos. Este malestar de Internet ha escalado rápidamente y se ha convertido en un tema para distintos colectivos, el cual ha sido representado en numerosos reportes.

Al respecto, el reporte de la salud de internet 2019 de la Fundación Mozilla (Mozilla s.f.) establece cinco áreas clave que impactan en la vida de los usuarios de Internet:

- Privacidad y seguridad
- Apertura
- Descentralización
- Inclusión digital
- Alfabetización Web

En este informe se refuerzan los estudios que han desarrollado anteriormente sobre la forma en la que los diferentes actores (gobiernos, grupos sociales, partidos políticos) explotan las plataformas digitales para influir en los usuarios; en lo que respecta a desinformación, concluyen que cuando los gobiernos proponen soluciones para mitigar sus efectos hay un riesgo de nuevos daños, especialmente cuando se desarrollan leyes para combatir las noticias falsas, pues la línea entre el combate a la desinformación y las amenazas a la libertad de expresión es muy delgada.

Por otro lado, en enero de 2018, la Comisión Europea creó un grupo de expertos de alto nivel (HLEG) (European Commission s.f.) con la finalidad de asesorar en materia de política pública para mitigar los efectos de las noticias falsas y la desinformación en el entorno de Internet. Este grupo de expertos se conformó con 39 miembros de diferentes especialidades, desde la academia hasta las plataformas digitales y la sociedad civil. El resultado fue un informe en el que se plantean mejores prácticas y principios para contrarrestar los efectos de la desinformación.

Es de resaltar el enfoque multidimensional recomendado por el HLEG y los cinco pilares que desarrollaron en dicho informe:

1. Mejorar la transparencia de las noticias en línea, lo que implica un intercambio adecuado y compatible con la privacidad de los datos sobre los sistemas que permiten su circulación en línea.
2. Promover la alfabetización en medios y generar información para contrarrestar la desinformación y ayudar a los usuarios a navegar en el entorno de los medios digitales.
3. Desarrollar herramientas para capacitar a los usuarios y periodistas para abordar la desinformación y fomentar un

compromiso positivo con las tecnologías de la información en rápida evolución.

4. Salvaguardar la diversidad y sostenibilidad del ecosistema de los medios de comunicación europeos, y promover la investigación continua sobre el impacto de la desinformación en Europa para evaluar las medidas tomadas por diferentes actores y ajustar constantemente las respuestas necesarias.

Se pueden resaltar dos aspectos importantes de estos principios, el relativo a la promoción de la alfabetización en medios, y lo que concierne a la salvaguarda de la diversidad de los medios. En el primero se rescata la importancia de fortalecer a las bibliotecas y la comunidad bibliotecaria, quienes pueden promover y desarrollar estrategias de alfabetización en medios. Existen grandes esfuerzos que tendrían que ser replicados en una escala nacional y regional atendiendo a necesidades específicas. Las bibliotecas al ser un lugar de proximidad y de acceso a la información, constituyen un pilar fundamental en la lucha contra la desinformación. En el otro aspecto relacionado con la protección de la diversidad de medios, esto está íntimamente vinculado con el desarrollo y fomento de la infodiversidad, la cual involucra también la defensa de la pluralidad en medios, soportes y contenidos.

INFODIVERSIDAD

Durante las últimas décadas, se ha evidenciado que la información es un elemento fundamental para el desarrollo económico, político y social de los individuos y las naciones. Lo que han manifestado numerosos teóricos, aunque con diferentes perspectivas, es que estamos en una época en que las tecnologías que permiten la creación, distribución, transferencia y manipulación de la información, acciones que representan un papel fundamental en prácticamente todas las actividades del ser humano.

Particularmente en Internet, la infodiversidad es producto de la interacción entre distintos productores y consumidores, quie-

nes construyen sistemas informáticos para el tratamiento de la información —transferencia, almacenamiento, preservación—, quienes la defienden, quienes prestan servicios de información, entre otros. En ella también interactúan diferentes ecosistemas como el de la privacidad y el de la desinformación. La naturaleza de la infodiversidad permite tener una amplia gama de actores involucrados en su desarrollo; en este universo de actores podemos encontrar personajes de distinta naturaleza y con diferentes propósitos. En la actualidad, la infodiversidad se ramifica y también incide en la participación ciudadana. Se ha documentado extensivamente la importancia de la información para la toma de decisiones ya sea positiva o negativamente (Hernández Pérez 2018).

Debido a que Internet es un medio que da la posibilidad a cada persona o grupo social de producir, desarrollar, consultar y manipular información, la infodiversidad se enriquece, así como los retos para mantenerla en desarrollo. Para comprender el alcance de la desinformación, es imperativo también enmarcarlo dentro de la infodiversidad, un espacio en el cual converge la información validada y la que no lo es.

La propia esencia de la diversidad informativa nos arroja conglomerados de información que pueden ser perjudiciales para la sociedad, ya que la infodiversidad es un organismo vivo que se alimenta con los contenidos que diariamente se construyen, comparten y consumen. Internet ha puesto de manifiesto las distintas implicaciones que la información tiene en la sociedad, el exceso nos llevó a llamar “infoxicación”, “infobesidad” y la falsedad en la información nos lleva hoy a términos como “contaminación informativa” o “desórdenes informativos”, como lo expresa el Reporte del Consejo Europeo sobre Desórdenes Informativos (Council of Europe s.f.), en el cual se expone la gran diversidad de información en Internet y los problemas que se derivan de ella, enlistan una serie de recomendaciones a los diversos actores de internet y sobre todo enfatizan que las plataformas sociales no son neutrales pues precisamente su carácter social las hace vulnerables a las emociones, los sentimientos y toda la carga humana que se trans-

mite al compartir información manifestada en tuits, memes, fotos, videos, opiniones, etcétera.

En este sentido, la infodiversidad tiene que entenderse también como una reflexión sobre nuestro comportamiento como seres humanos y nuestra relación con el entorno que nos rodea; la evolución humana no es ajena a la evolución informativa, se entrelazan y permiten nuestro desarrollo; la falsedad informativa siempre ha estado presente y se ha diseminado también a través de la infodiversidad, corresponde entonces entender a la información como una parte de nosotros, de nuestra condición humana.

CONCLUSIONES

La desinformación es un fenómeno complejo que va más allá de posibles obsesiones con bots, trolls, métricas y redes sociales. Seguirá con nosotros por muchos años, quizá nos acostumbremos y ya no se hable de esto en cinco años, pero identificar su funcionamiento, sus actores y mecanismos es fundamental para poder generar acciones que intenten detener sus efectos negativos en la sociedad.

Es necesario reflexionar sobre la falsedad desde sus distintas dimensiones y sus diferentes alcances; se encuentra en el centro mediático global y estamos expuestos a un numerosas versiones de esta falsedad, las acciones tendrían que enfocarse en el desarrollo de competencias en el uso de la información desde distintos niveles y para todo tipo de población.

Finalmente, no se deben dejar a un lado las instituciones que históricamente han hecho frente a la desinformación, como las bibliotecas, que pueden ser un importante actor en el combate a la desinformación y en desarrollar estrategias que promuevan las habilidades en los usuarios. Las bibliotecas tienen una oportunidad para seguir haciendo lo que hacen pero de una manera más visible, estar en el centro de las discusiones, y también reflexionar sobre otros posibles escenarios en materia bibliotecológica en cuanto a la preservación de noticias falsas, la posible censura de los filtros

y las amenazas a la libertad de expresión que pueden emanar de las regulaciones y afectar a la infodiversidad en Internet.

BIBLIOGRAFÍA

Allcott, H. y M. Gentzkow. "Social Media and Fake News in the 2016 Election", *Journal of Economic Perspectives*, 31, 2 (2017): 2011-2036. Disponible en <https://web.stanford.edu/~gentzkow/research/fakenews.pdf>.

Andres, Bertoni, comp. *Hacia una internet libre de censura: propuestas para América Latina*. Buenos Aires: Universidad de Palermo, 2012. Disponible el 2° de marzo de 2015 en http://www.palermo.edu/cele/pdf/internet_libre_de_censura_libro.pdf.

Article 19. "El Derecho a Compartir." Article 19. Disponible el 30 de agosto de 2015 en <https://www.article19.org/resources.php/resource/3716/es/El%20Derecho%20a%20Compartir>.

____ "Libertad de información." Article 19. Disponible el 15 de abril de 2015 en <https://www.article19.org/pages/es/freedom-of-information.html>.

Asociación Chilena de Usuarios de Internet (ACUI). "Contenidos de Internet: Censura o Libertad de Expresión". Asociación Chilena de Usuarios de Internet. Disponible el 12 de marzo de 2015 en <http://www.mass.co.cl/acui/leyes-jijena2.html>.

BBC News, Los planes de Rusia para castigar las "fake news" y mandar a la cárcel a quienes hablen mal del gobierno. Disponible el 5 de abril de 2019 en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-47492208>.

Bickert, Monika. "Combatiendo la desinformación sobre las vacunas". Facebook. Disponible en: <https://Itam.newsroom.fb.com/news/2019/03/combatiendo-la-desinformacion-sobre-las-vacunas/> (fecha de consulta: 10 de abril de 2019).

Blair, Ann. *Too much to know: managing scholarly information before the modern age*. Connecticut: Yale University Press, 2010.

Cass R. Sunstein. *Infotopia: How Many Minds Produce Knowledge*. EUA: Oxford University Press, 2006.

Council of Europe. *Information Disorder. Toward an interdisciplinary framework for research and policymaking*.

European Commission, "A multi-dimensional approach to disinformation Report of the independent High level Group on fake news and online disinformation", EU Publications. Disponible el 25 de abril de 2019 en <https://publications.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/6ef4df8b-4cea-11e8-be1d-01aa75ed71a1/language-en/format-PDF/source-search>.

European Commission. Code of Practice on Disinformation. Disponible el 23 de abril de 2019 en <https://ec.europa.eu/digital-single-market/en/news/code-practice-disinformation>.

Hazzar, Laura. "New research suggests Twitter's strategy for fighting misinformation is ineffective", International Journalists Network. Disponible en <https://ijnet.org/en/story/new-research-suggests-twitters-strategy-fighting-misinformation-ineffective>.

Hernández Pérez, Jonathan. *Infodiversidad en internet*. México: UNAM, 2018.

Instituto Nacional Electoral (INE), "Conoce el convenio de colaboración firmado entre el INE y Facebook". Disponible el 23 de abril de 2019 en <https://centralectoral.ine.mx/2018/02/13/conoce-el-convenio-de-colaboracion-firmado-entre-el-ine-y-facebook/>.

International Center for Journalist (ICFJ), "A short guide to the history of 'fake news' and disinformation". Disponible el 10 de abril de 2019 en https://www.icfj.org/sites/default/files/2018-07/A%20Short%20Guide%20to%20History%20of%20Fake%20News%20and%20Disinformation_ICFJ%20Final.pdf.

International Fact-Checking Network (IFCN). Disponible el 27 de abril de 2019 en <https://www.poynter.org/ifcn/>.

- Jang, S. M. y J. K. Kim. Third Person Effects of Fake News: Fake News Regulation and Media Literacy Interventions”, *Computers in Human Behavior*, 80 (2018), 295-302. doi:10.1016/j.chb.2017.11.034.
- Lufkin, Bryan. “50 grand challenges for the 21st Century, BBC”. Disponible el 5 de enero de 2019 en <http://www.bbc.com/future/story/20170331-50-grand-challenges-for-the-21st-century>.
- Malik, K. “Fake news has a long history. Beware the state being keeper of ‘the truth’”. *The Guardian*. 11 de febrero [en línea], 2018. Disponible el 11 de febrero de 2018 en <https://www.theguardian.com/commentisfree/2018/feb/11/fake-news-long-history-beware-state-involvement>.
- Marwick, Alice y Rebecca Lewis, “Media Manipulation and Disinformation Online”. *Data & Society Research Institute*. Disponible el 8 de diciembre de 2018 en https://datasociety.net/pubs/oh/DataAndSociety_MediaManipulationAndDisinformationOnline.pdf.
- Matthew Rosenberg y Gabriel J.X. Dance, “Así funcionaba la recolección de datos de Cambridge Analytica”. Disponible el 8 de diciembre de 2018 en <https://www.nytimes.com/es/2018/04/10/facebook-cambridge-analytica/>.
- Miranda Digital Asset Platform Prototype. “By the King. A proclamation to restrain the spreading of false news, and licentious talking of matters of state and government”, Folger Shakespeare Library. Disponible el 20 de febrero de 2015 en <http://collections.folger.edu/detail/by-the-king-a-proclamation-to-restrain-the-spreading-of-false-news-and-licentious-talking-of-matters-of-state-and-government/f3d78b2e-83b5-4264-b7d3-0bd693c48c5f>.
- MisinfoCon. Disponible el 23 de abril de 2019 en <https://misinfocon.com/about>.
- Mozilla, “Internet Health Report 2019”, Fundación Mozilla. Disponible el 27 de abril de 2019 en https://d20x8vt12bnfa2.cloudfront.net/2019/2019InternetHealthReport_shortversion.pdf.

Reuters, “Malaysia opposition blocks repeal of ‘fake news’ law in challenge to Mahathir”. Disponible el 5 de abril de 2019 en <https://www.reuters.com/article/us-malaysia-politics-fakenews/malaysia-opposition-blocks-repeal-of-fake-news-law-in-challenge-to-mahathir-idUSKCN1LS0WO>.

See Posetti, J. “News industry transformation: digital technology, social platforms and the spread of misinformation” en C. Ireton y J. Posetti (eds) *Journalism, ‘Fake News’ and Disinformation* (UNESCO) Forthcoming, 2018.

Silverman, Henry. “La siguiente etapa para combatir la desinformación”. Facebook. Disponible el 27 de abril de 2019 en <https://ltam.newsroom.fb.com/news/2019/04/la-siguiente-etapa-para-combatir-la-desinformacion/>.

Stamos, Alex. “Actualización sobre Operaciones de Información de Facebook”. Disponible el 15 de diciembre de 2018 en <https://ltam.newsroom.fb.com/news/2017/09/actualizacion-sobre-operaciones-de-informacion-en-facebook/>.

The Credibility Coalition. Disponible el 23 de abril de 2019 en <https://credibilitycoalition.org/>.

The Manosphere. Disponible el 17 de diciembre de 2018 en <https://www.mgtow.com/manosphere/>.

UNESCO. Journalism, ‘Fake News’ & Disinformation Handbook for Journalism Education and Training. Disponible el 25 de abril de 2019 en https://en.unesco.org/sites/default/files/journalism_fake_news_disinformation_print_friendly_0.pdf.

Voutssás Márquez, Juan. *Confianza e información digital: bibliotecas, archivos y web*. México: UNAM, 2017.

REDES SOCIALES

Los nuevos movimientos sociales en las redes sociales

HUGO ALBERTO FIGUEROA ALCÁNTARA

Universidad Nacional Autónoma de México

INTRODUCCIÓN

En el contexto de la sociedad red, nos encontramos con un nuevo paradigma respecto a cómo se crea, comparte, fluye y se utiliza la información. Actualmente son visibles diversas tendencias que tienen como fin primordial compartir información a escala global —en gran medida generada colaborativamente por diversos actores unidos en nuevos movimientos sociales— para transformar distintos entornos sociales, culturales, políticos, etcétera, mediante flujos de información crecientes e incesantes.

Estos actores, integrados simbólicamente en nuevos movimientos sociales, tienen en sus manos la posibilidad de difundir la información a través de múltiples redes sociales, de maneras antes insospechadas, lo cual repercute notablemente en las modalidades de vivencia y convivencia en la sociedad red. Las estrategias, creatividad y el desarrollo de contenidos de información por parte

de los nuevos movimientos sociales reflejan reivindicaciones más variadas y con horizontes más amplios a nivel global que se fortalecen y multiplican nuevos movimientos sociales de temática feminista, altermundista, de defensa de los derechos humanos, entre otros. De acuerdo con todo este contexto, el propósito principal de esta contribución es explicar y ejemplificar diversos casos de flujos de información de los nuevos movimientos sociales en las redes sociales y cómo esto cobra cada vez mayor relevancia en la reconfiguración de la sociedad red.

Valoramos que el tema abordado es relevante, pertinente y novedoso por las siguientes consideraciones. Si bien la bibliotecología en México tradicionalmente se ha centrado en los aspectos profesionales y técnicos tanto en la teoría como en la praxis, promisoriamente se percibe un interés creciente hacia los aspectos sociales de la bibliotecología. En tal contexto, en particular sobre el tema de los movimientos sociales se han realizado diversas tesis en el área que tratan la temática desde diferentes perspectivas pero siempre fundamentando el vínculo con el tratamiento de la información, así como el papel crucial que juegan la biblioteca y el bibliotecólogo. Como evidencia, al realizar una búsqueda en Tesiunam empleando los términos *bibliotecología* y *movimientos sociales* se obtuvieron doce títulos, presentados a continuación en orden cronológico para destacar la evolución e interés en aumento por estudiar los movimientos sociales desde un enfoque bibliotecológico:

El movimiento estudiantil de 1968, una mirada a The New York Times (García Ríos 2000); *La organización documental en material lésbico-gay* (Peralta Figueroa 2001); *Aproximación bibliográfica a la Marcha del Orgullo Gay en la Ciudad de México* (García Ángeles 2005); *El movimiento del acceso abierto: una visión de su evolución* (García Meléndez 2007); *El movimiento feminista en México y sus centros de documentación* (Espinoza Ramos 2008); *Vivencia y convivencia en la sociedad red* (Figueroa Alcántara 2010); *El movimiento estudiantil universitario de 1999 en la UNAM: los resolutivos del Consejo General de Huelga* (Delgado Román 2010); *Preservación de la memoria histórica y acceso a la información*

del Movimiento Estudiantil de 1968 en la Biblioteca Pública Vasconcelos (García Ramos 2013); *Los bienes comunes de información en la sociedad red: concepción, modelos de gestión y tendencias* (Figueroa Alcántara 2015); *Bibliografía sobre el movimiento estudiantil de 1999-2000 en la UNAM: documentos electrónicos* (Cuesta Mundo 2015); *Cancionero de la nueva canción chilena, 1969-1973* (Urrutia Ramírez 2016), y *Flujos de información de movimientos sociales en las redes sociales* (Guzmán Morales 2019).

Vale la pena destacar la última tesis porque de manera puntual estudia el vínculo entre los movimientos sociales y las redes sociales, enfatizando en el contenido –en especial en el apartado 3.2– el papel decisivo de la biblioteca y del bibliotecólogo en los movimientos sociales en el contexto de las redes sociales. Entre otras ideas contenidas en dicho apartado, se destaca una: no basta con que el bibliotecólogo sea un espectador de los movimientos sociales, debe estar actualizado con la infodiversidad que éstos producen, sobre todo para ampliar las posibilidades de acceso a la información y de libertad intelectual, pilares del trabajo bibliotecológico (Guzmán Morales 2019, 89). En este sentido, el presente aporte concuerda con la idea fundamental previamente expresada.

Esta contribución se divide en dos apartados principales: 1 panorama teórico de los nuevos movimientos sociales en las redes sociales y 2 ejemplos de nuevos movimientos sociales en las redes sociales. En el segundo apartado se incluyen cinco casos: 2.1 Movimiento Altermundista; 2.2 Movimiento Zapatista; 2.3 Movimiento Black Lives Matter (Las Vidas Negras Importan); 2.4 Movimiento Feminista Universitario, Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, y 2.5 Movimiento Estudiantil Universitario de 2018.

1. PANORAMA TEÓRICO DE LOS NUEVOS MOVIMIENTOS SOCIALES EN LAS REDES SOCIALES

1.1 La sociedad red

Por la crucial importancia que tienen la información, Internet, los crecientes flujos de información y la difusión a gran escala de la información a través de diversos tipos de redes, a la época actual de evolución de la civilización humana se le denomina, entre otros nombres, *sociedad red*, *de la información*, *sociedad de la información*, *sociedad del conocimiento* y *sociedad de la información y el conocimiento*.

Por *sociedad red* podemos entender el modelo social resultante de la interacción entre organización social, cambio social y el paradigma sociotecnológico constituido por las tecnologías digitales de información y comunicación en un entorno global (Castells 2004b, xvii; Castells 2006).

Los atributos más esenciales de la transición de un modelo de sociedad industrial a otro de sociedad red emergen a partir de las décadas de los sesenta y setenta del siglo XX mediante la convergencia de tres procesos relevantes:

- La revolución de las tecnologías de información y comunicación digitales.
- La crisis y transformación de los modelos tradicionales del capitalismo y del socialismo, así como las tendencias crecientes de globalización.
- El crecimiento y la cada vez mayor relevancia de nuevos movimientos sociales y culturales de naturaleza libertaria (Stalder 2006, 3).

En particular, por su íntima relación con el tema central de esta contribución, es muy importante destacar el papel cada vez más crucial de los nuevos movimientos sociales en nuestra sociedad actual, por su activismo creciente, las repercusiones que tienen en

múltiples ámbitos de la actividad humana y el uso cada vez más consolidado de las plataformas y herramientas digitales disponibles en Internet en los últimos años, sobre todo a través de redes sociales.

Estas tendencias han dado como resultado:

- Una nueva estructura social dominante, la sociedad red.
- Una nueva economía, la economía informacional global.
- Una nueva cultura, la cultura digital interconectada (Castells 1999a).

Todos estos elementos confluyen en una nueva etapa de la humanidad, caracterizada por un inédito paradigma de organización social en la que la generación, el procesamiento y la transmisión de la información se convierten en las fuentes fundamentales de la productividad, el poder y la convivencia política, social, educativa y cultural (Castells 1999).

Este innovador modelo es el *informacionalismo*, que implica la transfiguración a una sociedad y economía informacionales en términos de un cambio de paradigma socio tecnológico, en vez de un cambio revolucionario social radical (Stalder 2006, 6).

Las características principales del paradigma informacional son:

- La capacidad de las tecnologías digitales de información y comunicación para ampliar por sí mismas el procesamiento de información en cuanto a volumen, complejidad y velocidad.
- Su sobresaliente capacidad recombinatoria.
- Se generan a nivel tecnológico pero también social y cultural estructuras en red profundamente interdependientes.
- Tales estructuras en red tienen una destacada flexibilidad distributiva.
- Como consecuencia, se crean permanentemente repercusiones sociales, culturales, económicas y políticas de alto impacto a escala global (Castells 2004, 172-173).

Otro de los componentes fundamentales de la sociedad red y del entorno digital e informacional es el espacio de flujos (Stalder 2006, 7). El espacio de flujos representa la organización material de los procesos de vivencia y convivencia (Melucci 2001) en la sociedad red (Castells 1999; Bell 2007).

Tal es el contexto en el que se desenvuelven los nuevos movimientos sociales en las redes sociales. En tal marco, Internet tiene un papel esencial. A través de Internet, identificamos el surgimiento de un nuevo espacio social de alcance global en el que conviven e interactúan de múltiples formas millones de personas de distintos contextos sociales, culturales, políticos, económicos, etcétera. Se trata de una nueva modalidad de intercambio social que deriva en la aparición de nuevas formas de sociabilidad y —tema medular de esta contribución— propicia la amplia difusión de nuevos movimientos sociales por medio de redes sociales digitales.

Internet simboliza el nuevo entorno que caracteriza a la era de la información: redes sociales, interconexión a gran escala, comunicación descentralizada y horizontal, complejidad y velocidad cada vez mayor de los flujos de información (Castells 2001, 15-17).

Todo ello constituye la base del crecimiento, uso e influencia exponencial de las redes sociales digitales por medio de internet (Reguillo 2017) porque permite una comunicación y propagación de la información descentralizada, instantánea y eminentemente horizontal, de muchos a muchos. Con esto se genera un modelo comunicativo e informacional sustancialmente diferente al de la comunicación de masas, caracterizado por una comunicación centralizada y controlada, de un emisor único a una audiencia masiva (Malini y Antoun 2017).

Los nuevos movimientos sociales

La teoría de los nuevos movimientos sociales, desarrollada a partir de la década de los ochenta, examina el papel de la cultura y la ideología como la base para la actividad del movimiento, en vez

de la pertenencia a cierto estatus social, económico, étnico, etcétera (Laraña, Johnston y Gusfield 1994, 7).

Los nuevos movimientos sociales se caracterizan por una organización fluida y abierta, una participación multifacética y heterogénea y una mayor atención a las transformaciones sociales y culturales, más que a las económicas. En este sentido, predomina una continua exploración de nuevas identidades, significados, signos y símbolos, al mismo tiempo que se rechazan métodos tradicionales de lucha y, en contraparte, se crean otros radicalmente distintos, como es el caso de las redes sociales para propagar los fundamentos teóricos y las acciones colectivas de manera más eficaz e instantánea.

Estos movimientos se involucran sobre todo en aspectos que afectan al sistema de producción cultural, valores, subjetividad e identidad porque son las áreas de mayor conflicto en una sociedad basada en la información. En su cotidiano enfrentamiento con el sistema, se presentan como creadores de códigos culturales y sociales alternativos a los dominantes (Melucci 1989, 28-29).

Además de lo anterior, una cualidad notable de los nuevos movimientos sociales y de la conformación de la sociedad red y las redes de la sociedad (Mires 1999) es su carácter global/local, que aúna intereses específicos de áreas localizadas a movimientos que a la vez se entrelazan con objetivos y utopías a escala planetaria (O'Brien 2000) en amplias zonas geográficas y diferentes culturas y comunidades, interconectadas entre sí en un modelo rizomático.

Otro atributo esencial de los nuevos movimientos sociales es la *complejidad*, que implica una sociedad dinámica donde los procesos son complejos y no lineales, y la idea de centralidad queda diluida. Sobre este fenómeno, Melucci (1989, 45), en su análisis de los nuevos movimientos sociales, considera que éstos son consecuencia de la transformación de la sociedad industrial hacia una sociedad compleja o de la información.

Otra característica distintiva es la de *fluidéz*. Los nuevos movimientos sociales se transforman incesantemente y están constituidos por un conjunto complejo de capas donde se combinan personas, grupos, tecnologías y acceso a recursos de información (Bauman 2000).

Otro concepto clave para explicar los nuevos movimientos sociales es el de redes. Un fenómeno muy evidente es que los nuevos movimientos sociales están constituidos por ellas. En estas redes, los nodos son, por supuesto, personas y grupos, pero también el equipo tecnológico, los instrumentos y, de forma muy importante, la información y recursos que fluyen a través de las redes. Desde esta perspectiva, las redes son un elemento inherente, inseparable y trascendental de los nuevos movimientos sociales.

En tal contexto, algunos aspectos relevantes de los nuevos movimientos sociales son:

- Los ejes de vinculación en los nuevos movimientos sociales no se derivan fundamentalmente, por motivos de clases o por causas económicas, sino por otras razones tales como justicia social, género, orientación sexual, edad, ocupación, ciudadanía y afinidades culturales y temáticas, entre otras. Por tales circunstancias, la base social de estos movimientos es más compleja y difusa.
- Es notorio un proceso de politización y activismo de la vida cotidiana, por lo que esta tendencia se convierte en el motor principal de la acción social, cultural y política; se busca ante todo reconocimiento, autonomía y democratización, más que poder, control o lucro económico.
- Un aspecto de gran importancia es el de la identidad colectiva, caracterizada por la fluidez y multiplicidad de identidades en esta etapa posmoderna. En tal contexto, la habilidad de las personas para implicarse en una acción colectiva está relacionada con las cualidades que tengan los movimientos para definir una identidad colectiva. De aquí se deduce que la construcción social de la identidad y acciones colectivas constituyen un proceso esencial del activismo social y cultural contemporáneo.
- Los nuevos movimientos sociales no suelen tener estructuras rígidas o jerarquizadas, más bien funcionan como laboratorios culturales de experiencias abiertas que surgen y desaparecen de manera continua. En efecto, los nuevos mo-

vimientos sociales se organizan, con mayor o menor énfasis, en relación con temas y propósitos específicos, y después desaparecen en forma de subculturas politizadas que resultan coherentes con las visiones y valores del movimiento, para volver a emerger en la siguiente lucha específica o tema afín, en forma de acciones organizadas colectivamente, y así sucesivamente (Buechler 2000).

- Se permite la pertenencia simultánea a varios grupos o comunidades.
- La participación es sólo a tiempo parcial y a corto plazo, aunque en algunos casos puede extenderse notoriamente.
- Requiere como condición para la participación el compromiso personal, un sentido de generosidad para colaborar y compartir, así como la solidaridad afectiva (Melucci 1994, 146).

Finalmente, puede afirmarse que la irrupción de Internet, y sobre todo de las redes sociales como nuevo escenario de relación e interacción social es la base, en gran medida, del surgimiento y desarrollo de nuevos actores sociales colectivos y movimientos sociales cuya condición de posibilidad se encuentra en lo que conocemos como sociedad red (Scott y Street 2000). De esta manera, la dinámica implicada en la acción colectiva contemporánea se plantea en los mismos términos en los que Internet funciona: la articulación local/global como eje fundamental.

A continuación se abordan cinco casos de nuevos movimientos sociales en las redes sociales.

2. EJEMPLOS DE NUEVOS MOVIMIENTOS SOCIALES EN LAS REDES SOCIALES

2.1 Movimiento altermundista

Un caso que ilustra muy bien la visibilidad y las repercusiones de los nuevos movimientos sociales en las redes sociales está repre-

sentado por el conglomerado de movimientos sociales emergentes en todo el mundo que se interconectan, articulan e identifican con el nombre de *movimiento altermundista*. Está formado por comunidades en red con intereses muy heterogéneos; es decir, es una amalgama de personas, grupos, colectivos y organizaciones extraordinariamente diversa que desarrolla sus actividades en múltiples lugares del mundo, con modalidades de acción variadas tanto en lo que respecta a sus características como en lo referente a su duración y alcance, con diversos tipos de actividades contestatarias y de resistencia a todo tipo de abuso y dominio causado por las empresas transnacionales, los organismos de control financiero, las políticas y los modelos neoliberales (Pleymers 2010). Por eso el lema que reúne a todo este conglomerado de movimientos es “*Another world is posible*”, “Otro mundo es posible”.

Su origen es difuso, aunque algunas de las primeras acciones más sonadas, como la Batalla de Seattle el 30 de noviembre de 1999 se suelen utilizar como punto de partida. Su composición es heterogénea y va desde grupos de resistencia de carácter étnico y cultural, hasta grupos de oposición contra compañías y empresas específicas, pasando por luchas contra las políticas de subyugación económica y política que promueven grandes instituciones mundiales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Unión Europea, el Grupo de los 8, etcétera.

Sus actividades se desarrollan paralelamente en países de todo el mundo y convocan con gran frecuencia a activistas de todas las nacionalidades, al mismo tiempo que producen simultáneamente centenares de acciones en lugares diferentes. Usan, y éste es el rasgo más sobresaliente, Internet y las redes sociales como recurso principal para las interacciones, la distribución de información, la comunicación entre los distintos grupos de personas y la defensa de los ataques de las entidades o grupos contra los que actúan (Gautney 2010).

El movimiento altermundista responde a todas y cada una de las características de los nuevos movimientos sociales: dinámicas global y local, complejidad, fluidez y redes.

Algunos sitios y redes sociales reflejo de su presencia en Internet son:

- Independent Media Center: <http://www.indymedia.org/or/index.shtml>.
- Nodo 50: Contrainformación en Red: <http://www.nodo50.org/>.
- Rebelión: <http://www.rebelion.org/>.

Las siguientes imágenes ilustran características y temáticas del Movimiento Altermundista:

Imagen 1. Mapa conceptual del movimiento altermundista



Imagen 2. “Otro mundo es posible”, lema simbólico global del movimiento altermundista



Imagen 3. El movimiento altermundista es un movimiento de movimientos que aglutina decenas de movimientos específicos como, por ejemplo, el Movimiento zapatista



2.2 Movimiento zapatista

En 1994 surgió en México el Movimiento zapatista para reivindicar las luchas de los pueblos indígenas bajo el lema de “¡Ya basta!”. Rápidamente, a través de Internet, el movimiento adquirió gran relevancia a nivel mundial y muy pronto muchos colectivos de todas partes y de naturaleza muy distinta se unieron a la lucha, destacando sobre todo por sus comunicados y proclamas a través de diferentes medios de Internet, por lo que de manera inmediata tuvieron amplia trascendencia, influencia y seguidores a nivel global (Jung 2008).

Tan importante es este movimiento en cuanto a su presencia a través de Internet, que Castells (1999a) destaca al movimiento revolucionario zapatista de Chiapas como uno de los primeros movimientos sociales en utilizar ampliamente Internet para difundir a escala planetaria sus ideales. El movimiento zapatista se convirtió en 1994 en la primera guerrilla informacional porque supo utilizar hábilmente internet y obtener resonancia en los medios de comunicación mundiales. Los lemas “¡Ya basta!” y “¡Todos somos Marcos!” son símbolos de una identidad colectiva que sedujo rápidamente a muchas comunidades en todo el planeta y que creó un nuevo lenguaje de lucha, esperanza y posibilidad (Khasnabish 2010).

Algunos ejemplos de su presencia en Internet son:

- Enlace zapatista: <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/>.
- Radio zapatista: <https://radiozapatista.org/>.
- EZLN: Seztainternazional: <https://zeztainternazional.ezln.org.mx/>.
- *Associazione Ya Basta*. Italia): <http://www.yabasta.it/>.

Las siguientes imágenes ilustran características y temáticas del movimiento zapatista:

Imagen 4. Asamblea comunal del movimiento zapatista



Imagen 5. Concentración magna del movimiento zapatista



Información, participación ciudadana...

Imagen 6. Marcha de mujeres zapatistas. Las mujeres tienen un papel crucial en el movimiento zapatista.



Imagen 7. Representación del movimiento zapatista desde la perspectiva femenina



2.3 Movimiento Black Lives Matter (Las vidas negras importan)

Black Lives Matter es un movimiento político cultural con amplios alcances internacionales enfocado en luchar contra la violencia de todo tipo hacia las comunidades negras (Weissinger, Dwayne y Watson 2017). Se originó en 2013 y tuvo como detonante la ab-

solución de Georges Zimmerman, quien mató de un disparo al adolescente afroamericano Trayvon Martin, en Sanford, Florida. A raíz de ello, en las redes sociales se empezó a utilizar el *hashtag* *#BlackLivesMatter*, que se propagó de manera vertiginosa y masiva, al grado de que el hashtag se convirtió en el nombre del movimiento, el cual tiene un gran reconocimiento a nivel internacional (Khan-Cullors y Bandele 2018). Otro caso crucial que redimensionó al movimiento fue el de la muerte de dos afroamericanos — Michael Brown y Eric Garner— en Ferguson, Misuri (2014), que derivó en multitudinarias protestas y disturbios, además de amplias manifestaciones y expresiones de protesta a través de las redes sociales.

Tras estas protestas, quienes participan en el movimiento se han manifestado de manera vigorosa, sistemática y consolidada tanto de manera física como a través de las redes sociales y otros medios de Internet. Black Lives Matter es ante todo una red descentralizada, sin jerarquías y sin estructura formal, y su estudio es muy interesante porque se ha convertido en una voz colectiva de gran peso político, cultural y social tanto en Estados Unidos como en otras latitudes, llevando a cabo una lucha permanente, frontal e integral de defensa de las comunidades negras y en contra de los múltiples tipos de violencia hacia ellas (Ransby 2018).

Algunos ejemplos de su presencia en internet son:

- Black Lives Matter (sitio web): <https://blacklivesmatter.com/>.
- Black Lives Matter (Facebook): <https://www.facebook.com/BlackLivesMatter/>.
- Black Lives Matter (Twitter): <https://twitter.com/blkivesmatter>.
- Black Lives Matter (Tumblr): <http://blacklivesmatter.tumblr.com/>.
- Black Lives Matter (Instagram): <https://www.instagram.com/blkivesmatter/>.

Las siguientes imágenes ilustran características y temáticas del Movimiento Black Lives Matter:

Información, participación ciudadana...

Imagen 8. Aretha Franklin, ícono esencial de las luchas civiles y los derechos humanos de las comunidades negras.



Imagen 9. Black Gay Lives Matter, que representa la lucha por los derechos humanos y civiles de las comunidades LGBTTTI en el marco del Movimiento Black Lives Matter



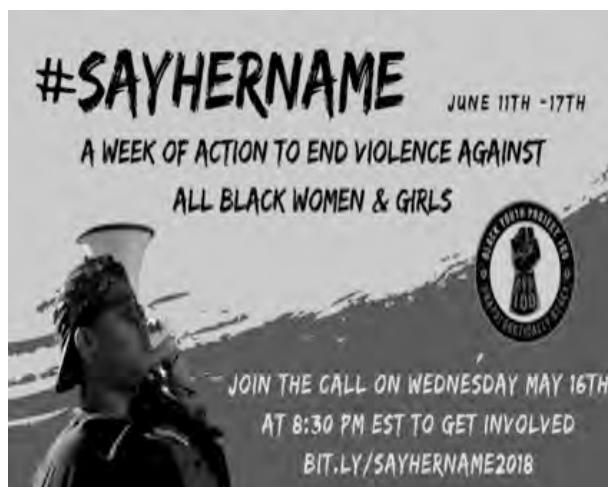
Imagen 10. El Movimiento Black Lives Matter tiene alcances mundiales



Imagen 11. Una de las múltiples marchas del Movimiento Black Lives Matter, en que resalta su diversidad étnica y cultural realizada en Ferguson, Misuri



Imagen 12. Igual que en otros movimientos sociales, en el Movimiento Black Lives Matter, el feminismo y sus luchas juegan un papel primordial



2.4 Movimiento Feminista Universitario, Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM

Con el paso de los años, los movimientos feministas, tanto a nivel nacional como a nivel internacional han adquirido mayor relevancia, notoriedad y visibilidad (Goodman 2019). Cuando hablamos de movimientos feministas, nos referimos a una amalgama muy heterogénea de categorías. Unos son más tradicionales o moderados. Otros buscan el diálogo y entendimiento entre géneros. Algunos son de corte institucional. Y otros son radicales. En cada categoría, por supuesto, hay, a su vez, diversos grados, matices o visiones (Fischer 2018).

Lamentablemente la violencia de género, los feminicidios, el acoso sexual y la misoginia, entre otros elementos en detrimento de las mujeres se ha incrementado de manera alarmante o bien se han hecho públicos y visibilizado, pues antes permanecían en una zona gris de silencio, miedo y vergüenza, entre otros factores. Aunque esta problemática es mundial, México es, tristemente, uno

de los países en que los índices de casos reflejan un incremento por demás preocupante.

Por otra parte, las universidades reflejan necesariamente las diversas tendencias y problemáticas que se viven en la sociedad en su conjunto; entre otras, el auge y consolidación de los movimientos feministas y los variados problemas que enfrentan las mujeres en materia de agresiones de todo tipo por cuestiones de género (Lipton y Mackinlay 2016).

La gravedad de múltiples casos de agresiones de género contra mujeres, o el hecho de padecer o atestiguar situaciones reiteradas de, por ejemplo, acoso sexual, violencia de género, etcétera, al interior de las universidades, en su relación con profesores, estudiantes, trabajadores, etcétera, ha provocado que las mujeres universitarias, sobre todo las estudiantes no quieran quedarse calladas, y por lo tanto se organicen para visibilizar, denunciar y difundir al máximo nivel, innumerables situaciones críticas de género que las aquejan.

Un ejemplo paradigmático al respecto es el de las estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Mediante reuniones, asambleas, convocatorias y redes sociales se han organizado para denunciar muchos casos. El Movimiento Feminista de la FFyL puede categorizarse como radical. Está muy bien organizado, cohesionado y es muy activo. Mantienen una excelente comunicación con otros grupos feministas de otras facultades y escuelas de la UNAM, así como de otras universidades. Llevan a cabo diversas acciones, por ejemplo:

- *Escrache*. Es una estrategia que consiste en realizar una manifestación pública y multitudinaria, grabada y transmitida en tiempo real a través de Youtube, Facebook y otros medios digitales, en contra de un agresor de mujeres. Se irrumpe por ejemplo en el salón donde el agresor da clases, o se le persigue dentro o fuera de la Facultad o de otra entidad universitaria. Esto se hace acompañado de música o con diversos instrumentos en un ambiente de carnaval.
- *Tendederos*. Consiste en denuncias o testimonios relaciona-

dos con diversos agresores de género, a través de textos o imágenes (o ilustraciones) en hojas de papel o cartulinas que se colocan de manera colectiva en tendederos o en paredes de un lugar específico de la Facultad; por ejemplo, en la entrada o en el pasillo principal, etcétera. Son generalmente anónimos, se custodian durante el transcurso de un día para que no las quiten o destruyan, además de que, como en el caso de los escraches, se difunden ampliamente a través de Youtube, redes sociales, etcétera.

- *Testimonios y denuncias a través de Facebook.* Con una participación colectiva muy destacada, en la página Facebook del Movimiento Feminista de la FFyL se publican numerosos casos vinculados con agresiones de género.
- *Denuncias anónimas a través de Twitter.* Como los casos recientes (marzo de 2019), por medio del *hashtag* #MeTooAcadémicosMexicanos: (<https://twitter.com/metooacademicos>).

Como ya se explicó, el grupo de feministas de la FFyL que realiza estas acciones tanto de manera material, como a través de redes sociales y otros medios de Internet, puede clasificarse como un movimiento radical. En el conglomerado de movimientos feministas existen fuertes e intensos debates de carácter teórico, ideológico, ético, etcétera, relativos a las diversas prácticas y acciones realizadas para la reivindicación de las luchas feministas y para combatir la violencia de género. Mientras algunos movimientos feministas consideran que prácticas como las explicadas arriba vulneran derechos humanos de presunción de inocencia, derecho a la privacidad, etcétera, otros movimientos feministas, en este caso radicales como el de la FFyL, consideran que son válidos (aunque no necesariamente legales o justos en todos los casos).

Facebook del Movimiento Feminista de la FFyL, UNAM:

- Feministas FFyL:
 - <https://www.facebook.com/Feministas-de-FFyL-1537475649892416/> Nota. A la fecha (28 de marzo de 2019) la página referida no está disponible. Proba-

blemente fue eliminada como un acto de censura debido a los temas y denuncias publicados.

- <https://www.facebook.com/Feministas-FFyL-1121617851355932/> Nota. Nueva página que sustituye a la anterior. Todo el contenido previo se perdió.

Las siguientes imágenes ilustran características y temáticas del Movimiento Feminista Universitario, Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM:

Imagen 13. Foto del perfil de Feministas FFyL en Facebook



Imagen 14. “Los derechos no se piden... se toman”, consigna recurrente en los movimientos feministas.



Información, participación ciudadana...

Imagen 15. Igual que otros movimientos, los del feminismo se articulan con otros, como por ejemplo el movimiento altermundista y el movimiento zapatista



Imagen 16. Una de las demandas más frecuentes en los movimientos feministas se vincula con la visibilización de casos de desapariciones de mujeres, como el de Mariela Vanessa, estudiante de la FFyL, UNAM



Imagen 17. El movimiento feminista universitario tuvo una participación destacada en el Movimiento Estudiantil Universitario de 2018. Además de las demandas del movimiento estudiantil, enfatizaron las exigencias permanentes de su movimiento



2.5 Movimiento Estudiantil Universitario de 2018

Después del Movimiento Estudiantil de la UNAM de 1999-2000, que derivó en nueve meses de paro de actividades (Delgado Román 2010; Cuesta Mundo 2015), la UNAM vivió un prolongado periodo de más de diecisiete años sin graves conflictos estudiantiles. Pero esa relativa paz al interior de la UNAM se resquebrajó abruptamente con el surgimiento espontáneo del Movimiento Estudiantil Universitario de 2018 (Cruz Vargas 2018).

Tras una serie de problemas crecientes sin resolver por parte de la dirección del Colegio de Ciencias y Humanidades Azcapotzalco, los alumnos tomaron las instalaciones el 31 de agosto de 2018. Hasta ahí, puede afirmarse que todo transcurría normalmente y que no se iba a convertir en un movimiento de gran magnitud. Pocos días después, el panorama cambió por completo, tomando por sorpresa a todos, incluso a las más altas autoridades universitarias.

El 3 de septiembre de 2018 los estudiantes del CCH Azcapotzalco, junto con estudiantes de otros CCHs y escuelas y facultades de la UNAM, organizaron una manifestación totalmente pacífica en la explanada de Rectoría con la finalidad de entregar un pliego petitorio a las autoridades principales de la UNAM. La manifestación

ya estaba concluyendo y dispersándose cuando inusualmente fueron agredidos por un grupo de *porros* sofisticadamente organizados. La agresión fue muy violenta y hubo muchos lesionados, varios de ellos de gravedad (Universidad Nacional Autónoma de México, Rectoría 2018a).

De manera instantánea, a través de redes sociales el artero ataque se difundió ampliamente con repercusiones asombrosas e inéditas. Rápidamente y de manera exponencial, miles de comentarios, noticias y fotos circularon a través de redes sociales por el ciberespacio y causaron un impacto profundo, como pocas veces se había observado, en toda la comunidad universitaria. Como resultado inmediato, toda la comunidad universitaria se movilizó y se realizaron paros de actividades de 48 a 72 horas en prácticamente todos los planteles universitarios, tanto de nivel bachillerato como de licenciatura y posgrado. Otro hecho de gran relevancia es que a través de redes sociales y otros medios, se convocó a una marcha para el 5 de septiembre de 2018, a tan sólo dos días de la agresión. La marcha se realizó, acudieron miles de personas, en su mayoría integrantes de la comunidad universitaria y es crucial destacar que la difusión de convocatoria a la marcha fue muy grande, para la cual las redes sociales tuvieron un papel muy importante. Esto dio como resultado que en toda la historia de la UNAM, ha sido la marcha en Ciudad Universitaria con mayor número de participantes.

También de manera instantánea, la difusión viral de fotos y el cotejo exhaustivo de páginas personales en diversas redes sociales permitió la rápida identificación de una buena parte de los atacantes. Esta identificación permitió que las autoridades actuaran de manera puntual y contundente, notificando a toda la comunidad acerca de la expulsión de los atacantes identificados, así como el levantamiento de denuncias penales (Universidad Nacional Autónoma de México, Rectoría 2018).

Si bien la efervescencia en las redes sociales durante el periodo crítico de los acontecimientos fue notoria y fuera de serie, además de muy diversificada, una vez cumplidos los propósitos principales, otros temas fueron diluyendo la presencia de este movimiento estudiantil en las redes sociales.

Una de las páginas de Facebook en las que todavía se puede atestiguar como tema central este movimiento es la siguiente: UNAM subversiva: <https://www.facebook.com/UNAMSubversiva/>.

Esta página se creó en los primeros días del Movimiento Estudiantil y continúa activa, aunque con una creación de contenidos significativamente menor. Todas las fotos incluidas en este apartado fueron tomadas de ahí, aunque en la actualidad ya no están disponibles.

Las siguientes imágenes ilustran características y temáticas del Movimiento Estudiantil Universitario de 2018:

Imagen 18. Foto del ataque de porros del 3 de septiembre de 2018, en las inmediaciones de la Rectoría de la UNAM



Imagen 19. Representación en mural de la foto anterior, obra artística realizada colectivamente por el taller de dibujo del CCH Vallejo



Información, participación ciudadana...

Imagen 20. Foto del ataque de porros del 3 de septiembre de 2018 en las inmediaciones de la Rectoría de la UNAM, que recuerda las varas usadas por los halcones en la represión contra estudiantes del 10 de junio de 1971



Imagen 21. Foto de la marcha del 5 de septiembre de 2018, tomada desde la Torre II de Humanidades, donde se aprecia el impresionante número de participantes



Imagen 22. Foto de la marcha del 5 de septiembre de 2018, tomada desde la Rectoría, donde se aprecia el impresionante número de participantes



Imagen 23. Meme donde se representa un directorio ficticio (integrado por sobresalientes personajes socialistas y anarquistas) realizado en los días de paro del Movimiento Estudiantil Universitario de 2018



CONCLUSIONES

Los nuevos movimientos sociales y su presencia crecientemente notoria en las redes sociales ya forman parte indisoluble del espíritu de nuestros tiempos.

Analizada la temática desde una perspectiva bibliotecológica, puede afirmarse que su estudio y conocimiento actualizado por parte de los bibliotecólogos es indispensable porque permite ampliar significativamente para los usuarios el acceso a recursos de información que en muchas ocasiones sólo están disponibles a través de redes sociales, y que pueden ser de gran valor para intereses e investigaciones de todo tipo.

Además, el acceso a estos recursos de información expande notablemente la infodiversidad y la libre circulación de la información, amplifica exponencialmente los horizontes de la libertad intelectual y enriquece los debates en la esfera pública.

Finalmente, no está por demás señalar que este tipo de temáticas requieren de un análisis crítico profundo y de un cotejo de datos, de información y de hechos exhaustivo porque cada vez es más claro que a través de las redes sociales circula información veraz pero también se difunde información que no pasa pruebas de veracidad.

FUENTES Y CRÉDITOS DE LAS IMÁGENES

A continuación se indica de dónde fueron tomadas las imágenes incluidas en este capítulo. Cada una de las imágenes aparece en diversas páginas de redes sociales como Facebook, Twitter, Pinterest, Instagram, etcétera, y en Youtube, blogs y sitios web, sin que se indique de manera explícita y precisa la autoría y la fuente original.

Imagen 1. Sampa, Bernardo. El Foro Social Mundial frente al espejo de las redes. En 20 Minutos (periódico). Edición España. Sección Código Abierto.

<https://blogs.20minutos.es/codigo-abierto/2013/03/27/el-foro-social-mundial-frente-al-espejo-de-las-redes/>.

Imagen 2. 82 mejores imágenes zapatistas. Disponible en Pinterest. <https://www.pinterest.com.mx/pin/450219293968384376/>.

Imagen 3. Autonomía zapatista, otro mundo es posible (documental). Disponible en Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=QsBqH-y9Xjc>.

Imagen 4. México: el zapatismo celebra 23 años y ratifica su apoyo a una candidata presidencial indígena. En Nodal: Noticias de América Latina y el Caribe. <https://www.nodal.am/2017/01/mexico-el-zapatismo-ratifica-el-apoyo-a-una-candidata-presidencial-indigena-en-su-23o-aniversario/>.

Imagen 5. Radio Zapatista. Movilización silenciosa de zapatistas en Chiapas. <https://radiozapatista.org/?p=7360>.

Imagen 6. Red Latina sin Fronteras. México EZLN. Carta de las zapatistas a las mujeres que luchan en el mundo. https://redlatinasinfronteras.wordpress.com/2019/02/11/mexico_ezln-carta-de-las-zapatistas-a-las-mujeres-que-luchan-en-el-mundo/.

Imagen 7. 125 mejores imágenes del activismo (arte más activismo). Disponible en Pinterest. <https://www.pinterest.com.mx/pin/13651605094954969/>.

Imagen 8. Aretha Franklin, la reina del soul, 1942-2018. En revista *Rolling Stone* (edición México). Número 183, septiembre de 2018. Foto de la cubierta de la revista. Ejemplar con el tema principal dedicado a ella. <https://www.magzter.com/preview/6703/300183#page/1>.

Imagen 9. Black Gay Lives Matter. Disponible en la página oficial del Movimiento Black Lives Matter en Instagram.

<https://www.instagram.com/p/0ekiaqu2Ma/>.

Imagen 10. Black Lives Matter Global Network. Foto de portada de la página oficial del Movimiento Black Lives Matter en Facebook.
<https://www.facebook.com/BlackLivesMatter/photos/a.182200878617832/797905733714007/?type=3&theater>.

Imagen 11. Marcha en Ferguson, Misuri. Disponible en la página oficial del Movimiento Black Lives Matter en Instagram.
<https://www.instagram.com/p/sVCjBVu2DB/>.

Imagen 12. *#SayHerName*: a week of action to end violence against all black women and girls. Foto de la Galería de fotos de la página oficial del Movimiento Black Lives Matter en Facebook.
<https://www.facebook.com/BlackLivesMatter/photos/a.180522288785691/958220917682487/?type=3&theater>.

Imágenes 13 a 17. Todas las imágenes de este rango fueron tomadas de la página original en Facebook de Feministas FFyL, pero fue eliminada, como se explica con detalle en el apartado 2.4 de este capítulo.

Imágenes 18 a 21. Todas las imágenes de este rango fueron tomadas de la página en Facebook de UNAM subversiva, Si bien esa página continúa activa, todas las fotos referidas han sido eliminadas, como se explica con detalle en el apartado 2.5 de este capítulo.

REFERENCIAS

Absalón Guzmán Morales. 2019. Flujos de información de movimientos sociales en las redes sociales. Tesis, Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras.

Bauman, Zygmunt. *Liquid modernity*. Cambridge: Polity Press, 2000.

- Bell, David. *Cyberculture theorists: Manuel Castells and Donna Haraway*. London: Routledge, 2007.
- Buechler, Steven M. *Social movements in advanced capitalism*. New York: Oxford University Press, 2000.
- Castells, Manuel. *La sociedad red: una visión global*. Madrid: Alianza, 2006.
- _____. “Epílogo”. En *La ética del hacker y el espíritu de la era de la información*, por Pekka Himanen, 169-191. Barcelona: Destino, 2004.
- _____. Informationalism, networks, and the network society: a theoretical blueprint. En *The network society: a cross-cultural perspective*, edited by Manuel Castells, 3-45. Cheltenham, United Kingdom: Edward Elgar, 2004b.
- _____. *La galaxia internet: reflexiones sobre internet: empresa y sociedad*. Barcelona: Areté, 2001.
- _____. *La sociedad red*. México: Siglo XXI, 1999.
- _____. *Fin de milenio*. México: Siglo XXI, 1999a.
- Cruz Vargas, Juan Carlos. 2018. “Despierta otra vez la UNAM”. *Proceso*, 9 de septiembre de 2018 (2184): 6-9.
- Cuesta Mundo, Carlos David. 2015. Bibliografía sobre el movimiento estudiantil de 1999-2000 en la UNAM: documentos electrónicos. Tesis, licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras.
- Delgado Román, Guillermo. 2010. El movimiento estudiantil universitario de 1999 en la UNAM: los resolutivos del Consejo General de Huelga. Licenciatura en Bibliotecología, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras.
- Espinoza Ramos, María Magdalena. 2008. El movimiento feminista en México y sus centros de documentación. Tesis, licenciatura en Bibliotecología, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras.

- Figuerroa Alcántara, Hugo Alberto. 2015. Los bienes comunes de información en la sociedad red: conceptualización, modelos de gestión y tendencias. Tesis, doctorado en Bibliotecología y Estudios de la Información, Universidad Nacional Autónoma de México.
- . 2010. Vivencia y convivencia en la sociedad red. Tesis, maestría en Bibliotecología, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras.
- Fischer, Clara. *New feminist perspectives on embodiment*. New York: Springer, 2018.
- García Ángeles, Héctor. 2005. Aproximación bibliográfica a la Marcha del Orgullo Gay en la Ciudad de México. Tesis, Licenciatura en Bibliotecología, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras.
- García Meléndez, Héctor Eduardo. 2007. El movimiento del acceso abierto: una visión de su evolución. Licenciatura en Bibliotecología, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras.
- García Ramos, Rodrigo Canek. 2013. Preservación de la memoria histórica y acceso a la información del Movimiento Estudiantil de 1968 en la Biblioteca Pública Vasconcelos. Tesis, licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras.
- García Ríos, Elvia Esther. 2000. *El movimiento estudiantil de 1968, una mirada a The New York Times*. Licenciatura en Bibliotecología, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras.
- Gautney, Heather. *Protest and organization in the alternative globalization era: NGOs, social movements, and political parties*. Nueva York: Palgrave Macmillan, 2010.
- Goodman, Robin Truth (editor). *The Bloomsbury handbook of 21st-century feminist theory*. Nueva York: Bloomsbury Academic, 2019.
- Jung, Courtney. *The moral force of indigenous politics: critical liberalism and the Zapatistas*. Cambridge: Cambridge University Press, 2008.

- Khan-Cullors, Patrisse y Asha Bandele. *When they call you a terrorist: a black lives matter memoir*. Nueva York: St. Martin's Press, 2018.
- Khasnabish, Alex. *Zapatistas: rebellion from the grassroots to the global*. London: Zed Books, 2010.
- Laraña, Enrique, Johnston Hank y Joseph R. Gusfield. "Identities, grievances, and new social movements". En *New social movements*, edited by Enrique Laraña, Hank Johnston y Joseph R. Gusfield, 3-35. Philadelphia, Pennsylvania: Temple University Press, 1994.
- Lipton, Briony y Elizabeth Mackinlay (eds.). *We only talk feminist here: feminist academics, voice and agency in the neoliberal university*. Nueva York: Palgrave Macmillan, 2016.
- Malini, Fabio y Henrique Antoun. *La @internet y la #calle: ciberactivismo y movilización en las redes sociales*. Guadalajara: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), 2017.
- Melucci, Alberto. *Nomads of the present: social movements and individual needs in contemporary society*. Philadelphia, Pennsylvania: Temple University Press, 1989.
- Melucci, Alberto. "¿Qué hay de nuevo en los nuevos movimientos sociales?". En *Los nuevos movimientos sociales: de la ideología a la identidad*, editado por Enrique Laraña, Johnston Hank y Joseph Gusfield, 119-149. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1994.
- Melucci, Alberto. *Vivencia y convivencia: teoría social para una era de la información*. Madrid: Trotta, 2001.
- Mires, Fernando. "Comunicación: entre la globalización y la globalización: la sociedad de redes. o las redes de la sociedad". *Chasqui: Revista Latinoamericana de Comunicación* 67 (1999). Disponible en <http://www.comunica.org/chasqui/mires67.htm>.
- O'Brien, R. *Contesting governance multilateral economic institutions and global social movements*. Cambridge: Cambridge University Press, 2000.

- Peralta Figueroa Ana Beatriz. 2001. La organización documental en material lésbico-gay. Informe académico, licenciatura en Bibliotecología, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras.
- Pleyers, Geoffrey. *Alter-globalization: becoming actors in a global age*. Cambridge: Polity Press, 2010.
- Ransby, Barbara. *Making all Black lives matter: reimagining freedom in the twenty-first century*. Oakland, California: University of California Press, 2018.
- Reguillo, Rossana. *Paisajes insurrectos: jóvenes, redes y revueltas en el otoño civilizatorio*. Guadalajara: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), 2017.
- Scott, A y J. Street. "From Media Politics to E-protest". *Information, Communication and Society* 3, 2 (2000): 215-240.
- Stalder, Felix. *Manuel Castells: the theory of the network society*. Cambridge: Polity Press, 2006.
- Universidad Nacional Autónoma de México. Rectoría. 2018. "Firma el rector la expulsión de 18 individuos que agredieron a estudiantes ayer en CU". *Boletín UNAM-DGCS*, 4 de septiembre de 2018 (542). http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdbole-tin/2018_542.html.
- Universidad Nacional Autónoma de México. Rectoría. 2018a. *Pronunciamiento del rector Enrique Graue Wiechers, 4 de septiembre de 2018*. Video. <https://www.youtube.com/watch?v=3VFiN8gv28c>.
- Urrutia Ramírez, Martha Virginia. 2016. Cancionero de la nueva canción chilena, 1969-1973. Tesis, Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras.
- Weissinger, Sandra E., Dwayne A. Mack, Elwood Watson (eds.). 2017. *Violence against black bodies: an intersectional analysis of how black lives continue to matter*. New York: Routledge, Taylor & Francis Group.

El impacto sociocultural de la relación entre redes sociales, libertad de expresión, acceso a la información y bibliotecas

JOSÉ ALFREDO VERDUGO SÁNCHEZ

Universidad Autónoma de Baja California Sur, México

Hoy en día es imposible no reconocer que el origen de la información está en absolutamente todos los fenómenos de la naturaleza y las actividades desarrolladas por los seres vivos, con o sin la intervención de los humanos. A partir de lo anterior, habremos de destacar los avances que en el desarrollo científico y tecnológico se han obtenido y permitido que las comunicaciones con voz y con datos estén al alcance de muchas personas, con lo que se promueve nuestro desarrollo cultural y democrático.

Estos avances ocasionan que se actualice la información en tiempos cortos. De forma tal que de un día a otro los juicios de valor sobre personas y sobre el desarrollo de las funciones institucionales cambian radicalmente ante la visión de la sociedad, lo que genera un nivel crítico importante. Dicho sea de paso, es parte de los mecanismos informales de participación ciudadana que se traducen en la base mínima para el fortalecimiento de los derechos colectivos que ponen en jaque a la clase política mexicana ante tales exigencias o reacciones.

La relación cardinal del impacto que representa la labor de una persona en la vida de muchas otras permite que sucesos provocados por el ser humano o la naturaleza puedan, por un lado, ser transmitidos instantáneamente de un lugar a otro independientemente de su lejanía y, por otro, ser valorados como una posibilidad para la toma de decisiones a partir del acceso a la información en voz y en datos en tiempo real.

Gracias a esos avances en las tecnologías de la comunicación, se ha experimentado con mayor frecuencia un fenómeno humano con el que hemos aprendido a vivir de forma resiliente respecto a la invasiva oferta de información que ofrece la Internet. El impacto de la información transmitida a través de las redes sociales influye en la generación de una opinión de la colectividad hacia los individuos o hacia las instituciones. Eso es considerando el contenido que se comparte. O bien, el contexto en que dicha información es enviada y recibida.

Por lo que respecto a nuestro entorno sudcaliforniano, se confirma que esta parte de los mexicanos vivimos y desplegamos conductas sociales de formas auténticas, en comparación con el resto de los mexicanos de otros estados del país. Es decir, en Baja California sur hacemos las cosas y comunicamos los sucesos de una manera propia y distintiva, lo que hace que la cultura del acceso a la información, de la manifestación de las ideas, de la libertad de expresión y de la transmisión de nuestras opiniones o posturas sobre fenómenos sociales, funcione de una forma tan distintiva que provoca que este fenómeno sea digno de un estudio sociológico.

Ese análisis permitirá documentar las causas de que se transmita o comparta información así; cuáles son los alcances de dicho fenómeno humano; cuáles son los perfiles de los sujetos intervinientes en esos procesos de la comunicación; cuáles son los resultados activos de quienes forman parte de opiniones y comentarios, entre otros aspectos que vale la pena que sean plasmados y preservados para ser consultados en las bibliotecas, en sus bibliografías y sus hemerotecas por ésta y las próximas generaciones de mexicanos o sudcalifornianos.

Para estudiar el impacto sociocultural de la relación redes sociales, libertad de expresión, acceso a la información y bibliotecas, debemos considerar la posibilidad de que las personas, por el simple hecho de serlo, tienen derecho a expresar sus opiniones por medio de mecanismos formales e informales de comunicación; de asociarse; ejercer su facultad de petición ante instancias públicas; imponerse de las violaciones de derechos humanos por acciones u omisiones de servidores públicos; analizar la eficiencia o, en todo caso, la ineficiencia mediante la que se prestan servicios públicos; asimismo, pueden participar de las funciones públicas de su Estado.

De todo ello, surge necesariamente información crítica e importante que se aprecia como algo común, ordinario o simple. No por sencillo deja de tener trascendencia social, institucional y legal, máxime que en la actualidad cualquier persona sin características particulares o perfiles especiales puede ser considerada una fuente de la que emanan importantes series de datos que, después de ser ordenadas u organizadas de forma tal se convierten en información pública útil o bien, en información privada de interés público.

Difícilmente podrá contradecirse que el trinomio generado entre una persona, un dispositivo móvil con aplicaciones digitales y una conexión remota a Internet, pues en conjunto son la unidad básica para detectar hechos socialmente atractivos, susceptibles para compartirse, retransmitirse y debatirse a través de las redes sociales. Independientemente de las plataformas o aplicaciones informáticas que se utilicen como medios, en las que evidentemente no pasa desapercibida la oportunidad de dar *like* a todo lo transmitido, independientemente de que se tenga interés directo en la información o no. Nos parece interesante enmarcar nuestra expresión en el espectro de los diversos estándares de derecho: internacional, nacional y local.

DERECHO SUPRANACIONAL

Desde el ámbito internacional, nuestro tema debe ser abordado a partir de identificar que nuestro posicionamiento está convencionalmente planteado y garantizado a través de disposiciones de derecho internacional público a las que México se ha suscrito, como lo es la Convención Americana Sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica), que en su Artículo 13. Libertad de Pensamiento y de Expresión indica lo siguiente:

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.
2. El ejercicio del derecho previsto en el inciso precedente no puede estar sujeto a previa censura sino a responsabilidades ulteriores, las que deben estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para asegurar:
 - a) el respeto a los derechos o a la reputación de los demás, o
 - b) la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas.
3. No se puede restringir el derecho de expresión por vías a medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas, o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios encaminados a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones.

[...] Al referirnos a promover los mecanismos de participación ciudadana, necesariamente estamos hablando del ejercicio de derechos políticos, también planteados en el mismo cuerpo normativo vinculante internacionalmente para nuestro país, que en su Artículo 23. Derechos Políticos, establece que:

1. Todos los ciudadanos deben gozar de los siguientes derechos y oportunidades:
 - a) de participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos;
 - b) de votar y ser elegidos en elecciones periódicas auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de voluntad de los electores, y
 - c) de tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país.
2. La ley puede reglamentar el ejercicio de los derechos y oportunidades a que se refiere el inciso anterior, exclusivamente por razones de edad, nacionalidad, residencia, idioma, instrucción, capacidad civil o mental, o condena, por juez competente, en proceso penal.

DERECHO NACIONAL

En sintonía con la legislación internacional, nuestro país también tiene en su marco jurídico nacional correlativos que garantizan el ejercicio de los derechos de corte internacional vinculados con otras prerrogativas para conformar nuestra propia riqueza cultural, ello a través del reconocimiento de cómo hacemos auténticamente las cosas, considerando una interpretación sistemática de la relación que se genera entre los derechos de acceso a la cultura y el acceso a la información. Por ejemplo, en el párrafo doce del artículo 4º Constitucional, se declara que

Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural.

Por otra parte, en relación al derecho de acceso a la información, en la Constitución, artículo 6o. se establece que

La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado.

Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.

El Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet. Para tales efectos, el Estado establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios.

Así pues, es notorio que la promoción del derecho de acceso a la información, la libertad de expresión y la manifestación libre de las ideas que ha logrado el Estado mexicano sustentándose en sus disposiciones constitucionalmente legisladas y convencionalmente ratificadas han fomentado la existencia de una serie de ejemplos prácticos que se han potenciado y facilitado con la llegada de las nuevas tecnologías de la información móvil y las redes sociales dispuestas como un medio, a través del cual los ciudadanos han impactado su vida y la de otros por medio de la toma de decisiones que contemplan la información que se comparte o transmite instantáneamente.

DISPOSICIONES LEGALES DE CARÁCTER NACIONAL

Para fortalecer nuestra argumentación y vincularnos con las bibliotecas públicas, nos soportaremos en los mandamientos que contemplan la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Protección de Datos Personales y las leyes locales que tienen vinculación con el acceso a la infor-

mación y con las funciones desarrolladas por todas las dependencias de la Administración Pública en el ámbito de sus respectivas competencias del Estado mexicano, y en el caso del ámbito de aplicación de las leyes locales en las que sin lugar a dudas están consideradas todas las bibliotecas públicas de México.

A las bibliotecas universitarias en su función de formación de conocimientos críticos de la población estudiantil y de la sociedad en su conjunto, al recibir recursos públicos, les son aplicables también todas las disposiciones establecidas en estas leyes de transparencia y acceso a la información pública federal y locales, por lo que, son parte de las instituciones obligadas a dar garantías para que los ciudadanos soliciten, difundan, promuevan y ejerzan su derecho oportuno de acceso a la información.

De ahí la importancia de reconocer que el ejercicio de cualquier conducta humana frente a las instituciones y a los servidores públicos de éstas deberán considerarse como ejecuciones de postestades o derechos humanos que incentivan la participación ciudadana y con ello se exige el cumplimiento de las obligaciones a que están sujetas los servidores públicos que integran esas dependencias. De ello da cuenta la ley general (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública) invocada:

Artículo 4. El derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información. Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan en la presente Ley, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, la Ley Federal, las leyes de las Entidades Federativas y la normatividad aplicable en sus respectivas competencias; sólo podrá ser clasificada excepcionalmente como reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos dispuestos por esta Ley.

BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información obliga a los órganos garantes (al Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI) o, en su caso, a los institutos estatales de transparencia y acceso a la información a través de sus leyes estatales) a que mediante mecanismos de coordinación se vinculen con las bibliotecas universitarias a efecto de promover la cultura de la transparencia, el acceso a la información y a la formación de usuarios. Al respecto, el Artículo 54 de la Ley General establece que

Los Organismos garantes, en el ámbito de sus respectivas competencias o a través de los mecanismos de coordinación que al efecto establezcan, podrán:

- I. Proponer, a las autoridades educativas competentes que incluyan contenidos sobre la importancia social del derecho de acceso a la información en los planes y programas de estudio de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y para la formación de maestros de educación básica en sus respectivas jurisdicciones;
- II. Promover, entre las instituciones públicas y privadas de educación media superior y superior, la inclusión, dentro de sus programas de estudio, actividades académicas curriculares y extracurriculares, de temas que ponderen la importancia social del derecho de acceso a la información y rendición de cuentas;
- III. Promover, que en las bibliotecas y entidades especializadas en materia de archivos se prevea la instalación de módulos de información pública, que faciliten el ejercicio del derecho de acceso a la información y la consulta de la información derivada de las obligaciones de transparencia a que se refiere esta Ley;
- IV. Proponer, entre las instituciones públicas y privadas de educación superior, la creación de centros de investigación, difusión y docencia sobre transparencia, derecho de acceso a la información y rendición de cuentas;
- V. Establecer, entre las instituciones públicas de educación, acuerdos para la elaboración y publicación de materiales que

- fomenten la cultura del derecho de acceso a la información y rendición de cuentas;
- VI. Promover, en coordinación con autoridades federales, estatales y municipales, la participación ciudadana y de organizaciones sociales en talleres, seminarios y actividades que tengan por objeto la difusión de los temas de transparencia y derecho de acceso a la información;
 - VII. Desarrollar programas de formación de usuarios de este derecho para incrementar su ejercicio y aprovechamiento, privilegiando a integrantes de sectores vulnerables o marginados de la población;
 - VIII. Impulsar estrategias que pongan al alcance de los diversos sectores de la sociedad los medios para el ejercicio del derecho de acceso a la información, acordes a su contexto socio-cultural, y
 - IX. Desarrollar, con el concurso de centros comunitarios digitales y bibliotecas públicas, universitarias, gubernamentales y especializadas, programas para la asesoría y orientación de sus usuarios en el ejercicio y aprovechamiento del derecho de acceso a la información.

Nos parece prudente relacionar estas disposiciones legales a las obligaciones constitucionales establecidas a las universidades del país –de las que desde luego formamos parte– desde lo dispuesto en el artículo 3 constitucional, que establece el derecho de toda persona a recibir educación. En ese aspecto, se indica que “La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia”.

Además de hablarnos de la libertad de creencias, gratuidad y laicidad en la educación, nos declara como criterios para orientar a esa educación los que se basarán en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. Además:

- I. Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.
- II. Será nacional, sin hostilidades ni exclusivismos; atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura.
- III. Contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos.
- IV. Será de calidad, con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos.
- V. Además de impartir la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos –incluyendo la educación inicial y a la educación superior– necesario para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura;
- VII. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas.

LAS UNIVERSIDADES

Las universidades, como instituciones reguladas por el marco constitucional y sus leyes aplicables, tenemos como obligación estudiar los fenómenos sociales que se presentan en cada uno de los

diferentes contextos en los que estamos presentes. Por ello, nos parece sumamente interesante provocar y colocar en el debate público el impacto que está resintiendo una de las actividades vinculadas con el proceso de la comunicación. Esto como consecuencia de la transmisión popular de la información. Actualmente, el comunicólogo, el periodista o el reportero son agentes secundarios de investigación de hechos sociales o naturales. La primicia del origen de la información la han ganado las personas que si bien tienen nombre y apellidos, estos son, en muchos casos, desconocidos, pero que al igual que aquellos (refiriéndonos a los periodistas o profesionales de la comunicación) propician la participación ciudadana y la toma de decisiones para impactar sus actividades y las de los ciudadanos.

Los periodistas han descubierto que la forma tradicional de desempeñar su labor ha sido revolucionada. Quien requería dedicar un importante número de años para obtener un título profesional en las ciencias afines a la comunicación y en consecuencia realizar una actividad regulada, debe estar consciente de que la forma en la que se había desempeñado ha quedado totalmente superada.

La libertad de expresión defendida para la publicación de notas e información impresa ha sido fortalecida por una avalancha tecnológica que potencia los alcances de la noticia impresa y la supera en eficiencia de tiempo y espacio. Para cumplir eficazmente con el propósito de informar a las personas y a partir de ello poder tomar decisiones más convenientes a sus intereses, es necesario vincularse con las nuevas formas de comunicación. En ello se vincula la seguridad personal y patrimonial de los sujetos en condiciones de movilidad.

La fórmula básica (persona-celular-aplicación/Internet) ha permitido que el ejercicio de la comunicación sea un acto de voluntad de algunos miembros de la sociedad.

CASO BAJA CALIFORNIA SUR

Para nuestro tema, nos parece pertinente compartir un ejemplo socialmente reconocido en Baja California Sur. La existencia de un personaje que desarrolla su actividad en el contexto de la comunicación de noticias de corte diverso, y que en algunos momentos álgidos en materia de seguridad pública en nuestra capital, se vale de un teléfono digital para transmitir noticias relacionadas con hechos delictivos de gran impacto. Este personaje generó un fenómeno social interesantísimo desde el punto de vista sociológico y psicológico, sin dejar de lado el aspecto económico para el iniciador de la comunicación, en nuestra entidad. El personaje conocido como Reportero Urbano representó la primera y, en muchos casos, la única puerta de entrada a la noticia policiaca instantánea. Ello tuvo como efecto social la generación de una red importante de seguidores que a través de solicitudes de amistad en Facebook se fue fortaleciendo en la búsqueda para obtener información de primera mano.

Entre lo que se muestra, están:

1. Los hechos acontecidos de utilidad para las autoridades federales, estatales y municipales, y para la sociedad en general.
2. Vislumbraba las zonas en riesgo para la sociedad.
3. Tácitamente compartía las rutas alternas para transitar y alejarse del riesgo.
4. Orienta a las autoridades en relación a las rutas (camino) hacia la zona.
5. Comunicaba a los implicados respecto a la presencia o asistencia de las autoridades.
6. La eficiencia, o en su caso, deficiencias mostradas por las autoridades intervinientes en el control de los hechos.
7. Y en su caso, a las familias de los implicados comunicaba la información útil respecto al estado de los suyos.

Como podemos notar, el impacto de la relación persona-teléfono digital soporta la confianza de gran parte de la sociedad. De tal

forma, que significó una fuente de información socialmente válida; a través del tiempo fue muy recurrida hasta que fue secundada por otros personajes que se inspiraron en esa modalidad hasta lograr ese alcance.

En el contexto de nuestra temática, el desarrollo de una actividad importante como el periodismo tiene huella; tanto, que en su momento la información que se emitió por esta forma de comunicación fue considerada socialmente para la toma de decisiones entre los integrantes de las familias. El desarrollo de actividades ordinarias y normales de los integrantes de las familias fue marcada gracias al sesgo de la información de una persona no autorizada, no licenciada, no formada, sino, motivada por la espontaneidad de la voluntad de alguien que quiso desplegar una actividad mediante la cual este autor de la voz le calificó de participación ciudadana.

La participación ciudadana, más allá de la mera potestad de votar y la posibilidad de ser votada, es un mecanismo a través del cual los ciudadanos participamos de la vida pública de nuestro país, con lo cual nos acercamos cada vez más a un modelo permanente de democracia social representativa.

Afirmamos lo anterior dado que es perfectamente identificable que los ciudadanos concurrimos al menos una vez cada tres años a participar de las decisiones del Estado Mexicano el día de la jornada electoral. En el caso planteado, nos referimos precisamente a esa actividad permanente y espontánea en la que se impactan las vidas de muchos de los conciudadanos que toman decisiones a partir de la información compartida por otros agentes.

DERECHO LOCAL EN BAJA CALIFORNIA SUR

Referirnos a participación ciudadana no es simplemente hacer referencia al ejercicio del sufragio; hay otros instrumentos como los que podremos ver en los próximos días en el caso del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, a propósito del cual se realizan las consultas populares tan mencionadas y de moda en estos

tiempos. Los otros mecanismos a los que hacemos mención son: el plebiscito, el referéndum, las propuestas para los presupuestos participativos y las promociones para la revocación del mandato, temas importantes relacionados en los que el poder está del lado del ciudadano socialmente organizado.

Por ejemplo, lo acabamos de ver recientemente en nuestro Poder Legislativo Local, que valora como válida la iniciativa ciudadana, la cual estaba planteada en la Ley de Participación Ciudadana y en la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo, ambas del Estado. La exigencia es que el ciudadano cumpliera con varios requisitos para hacerla legalmente válida. Entre estas exigencias, se encontraba uno que implicaba una capacidad económica importante dado que se requería del nombre, la firma y el número de folio de la credencial de elector y la sección de los electores solicitantes equivalentes al 0.13 por ciento de los ciudadanos inscritos en el listado nominal de electores, cantidad que asciende a los 65,083 registros. Algo no muy sencillo para una persona común.

En el mismo sentido, la legislación de nuestro país ha sido impactada de forma especial para proveer a los ciudadanos la posibilidad de obtener información pública generada por las instituciones de ese carácter. Su garantía se plantea a través de una serie de leyes generales (Ley General de Acceso a la Información Pública y Ley Federal de Protección de Datos Personales) y, en su caso, locales. En ellas se ha planteado, como de interés general, que el acceso a la información sea garantizado por el Estado. Más aun cuando tales disposiciones tienen su origen en la voluntad popular debatida, promovida y fundamentada en la norma constitucional mexicana. Tan así, que incluso se han constituido instituciones especializadas para garantizarlo.

CONCLUSIONES

Es deseable plantear la idea de que la información generada a raíz del desarrollo de cualquier fenómeno social o de la naturaleza, que sea experimentada, obtenida, transmitida o retransmitida

por cualquier persona que tenga relación con la puesta en riesgo de derechos individuales o colectivos de una sociedad, demandará el actuar de una autoridad o autoridades competentes sobre el asunto concreto. En consecuencia, ello generará la movilización de recursos humanos, materiales y económicos públicos, reportes, formatos e informaciones que llegarán a ser parte de un expediente administrativo que, por ser generados por una autoridad del Estado, serán de carácter público, a no ser que se les califique como reservados temporalmente si se tratase de un asunto delictivo o de seguridad.

En el mejor de los casos, los medios de comunicación formales dan continuidad a las notas popularmente publicitadas a través de las redes sociales, lo que más adelante llega a formar parte del acervo hemerográfico de las bibliotecas públicas universitarias. Esto significa que hay libre acceso de los ciudadanos al recurso al haberse obtenido aquel ejemplar con recursos públicos. En consecuencia, la información popularmente generada y contenida en medios formales puede ser consultada mediante los mecanismos legalmente conocidos con los impactos sociales, psicológicos y económicos determinados.

Ejemplo: reporte de una supuesta contaminación por aguas negras de playa El Tecolote en La Paz, BCS (ver figuras 1 - 5).

Figura 1. Cronología de la movilización de una noticia como la contaminación por aguas negras de la playa El Tecolote en La Paz, BCS.



Fuente: elaboración propia.

El 10 de octubre de 2018 se generó un reporte ciudadano en la página Octavo Día de Facebook, que funciona como un blog de noticias, con la descripción “Hotel descarga sus aguas negras en la playa El Tecolote. Video de *El informante*” (ver figura 2 y 3). Como el texto lo describe, esta nota incluye video.

Fuente: <https://www.facebook.com/OCTAVODIAMx/videos/2367078986640557?t=9>.

Figura 2. Página OCTAVO DÍA en la red social Facebook con la nota sobre un supuesto vertedero de aguas negras en playa El Tecolote, La Paz, BCS.

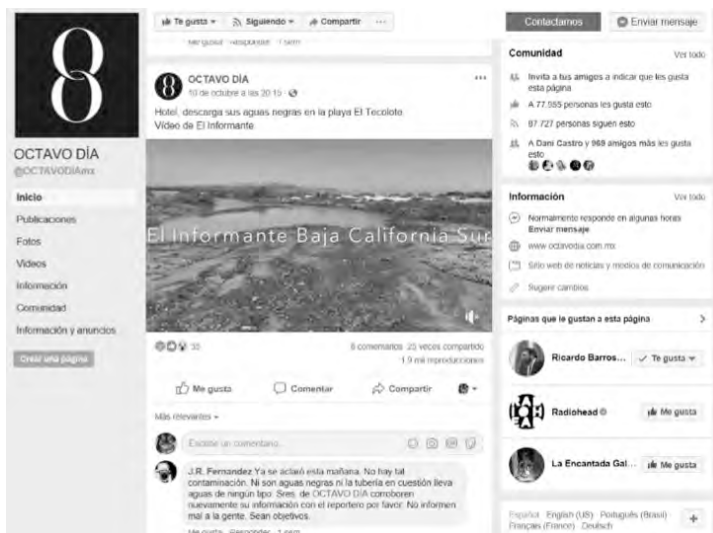


Figura 3. Video de El informante Baja California Sur usado por OCTAVO DÍA en la red social Facebook con una nota acerca de vertimiento de aguas negras en playa El Tecolote, La Paz, BCS.



Atención de la COEPRIS. A partir de la nota en Facebook se puede apreciar, en la figura 4 y 5, que gracias a la nota mencionada anteriormente se atiende el reporte de manera inmediata y se coloca la nota en la página siguiente: <http://elinformantebcs.mx>.

Figura 4. El Tecolote

INICIO NOTICIAS = BAJA CALIFORNIA SUR = RADIO PODCASTS ELECCIONES 2018

#VIDEO CONFIRMA COEPRIS QUE PLAYA EL TECOLOTE NO ESTÁ CONTAMINADA CON AGUAS NEGRAS

10 OCT 2018 | GIOVANNY CARLOS Compartir

La Paz, Baja California Sur.- La Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Coepris) en Baja California Sur (BCS) descartó que aguas negras estén llegando al mar de la playa El Tecolote.

De acuerdo con los pruebas realizadas al agua de mar y agua estancada a escasos metros de la playa, no existe contaminación por heces fecales, por lo que la titular de la Coepris, la doctora Blanca Pulido Medrano aseguró que la playa se encuentra en condiciones óptimas y los bañistas no corren ningún riesgo.

El director local de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), Luis Alfonso Martínez Plata confirmó que a escasos metros de la playa se encuentra tubería expuesta, misma que perteneció a una planta desalinizadora que nunca operó. Asimismo, aclaró que la tubería no representa peligro para el medio ambiente ya que no hay derramamiento de aguas negras.

Por su parte, Jesús Antonio Solano Leyva, director de la Comisión Estatal de Agua (CEA) en BCS confirmó que todo está dentro de la norma, además de aclarar que "estamos en una condición favorable".

De acuerdo con Jorge Raúl Fernández, representante legal del fraccionamiento Maravía, ubicado en la zona alta de la playa El Tecolote, la planta desalinizadora data en la zona desde alrededor de 2010, cuando la empresa Coyote Bajar Resort tenía planeas de crear un complejo turístico y generar agua dulce para los habitantes.

Sin embargo la empresa tuvo problemas legales y económicos que la llevaron al cierre quedando instalada la planta en mención junto con tubería que va del mar a la planta y otro tubo de retorno de la planta al mar.

Fuente: <http://elinformantebcs.mx/video-confirma-coepris-que-playa-eltecolote-no-esta-contaminada-con-aguas-negras/>

Figura 5. Video de evidencia donde se toman las muestras por parte de COEPRIS
(Recuperado de <http://elinformantebcs.mx/toma-coepris-muestras-agua-mar-playa-tecolote/>)



BIBLIOGRAFÍA:

- Compilación de instrumentos internacionales sobre protección de la persona aplicables en México, “Convención Americana Sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica)”, 180.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2018. Última reforma, 10.
- Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Baja California Sur, 2017 Art. 62, fracc. I, Ley publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.
- Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, 1990 Art. 101, fracc. V. Ley publicada en el *Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur*.

Flujos de información: de la caricatura a los memes

JESÚS FRANCISCO GARCÍA PÉREZ
Universidad Nacional Autónoma de México

1. METODOLOGÍA

La metodología utilizada en este trabajo se fundamentó en la triangulación metodológica, la cual consistió en la combinación de varias teorías, fuentes de datos y métodos de investigación en el estudio de un fenómeno en particular. Para efectos de esta investigación, la metodología consistió en recuperar las fuentes de datos y documentación relevantes sobre las temáticas aquí abordadas: teoría memética, *memes*, bibliotecas, caricaturas y flujos de información.

Referente a las teorías, tenemos la teoría memética, la teoría bibliotecológica, la teoría general de sistemas, y la teoría de la caricatura y el *meme*. Los diversos ambientes en el estudio del fenómeno se conformaron de la documentación recuperada, las entrevistas, los correos electrónicos y los tuits aplicados y enviados. Es importante comentar que las entrevistas se realizaron en dos vertientes:

1. Entrevistas directas, correos electrónicos y tuits a los alumnos de la maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información de la Facultad de Filosofía y Letras y a los alumnos de la licenciatura en Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la unam.
2. Entrevista directa a un caricaturista del parque Allende, en Coyoacán. Al mismo tiempo, el caricaturista entrevistado realizó en quince minutos un bosquejo (imagen 1) y una caricatura (imagen 2).
3. Entrevista por Twitter y correo electrónico con Salvador Mürdok Heras, licenciado en Diseño y Comunicación Visual, ilustrador y monero, quien realizó para esta investigación siete caricaturas a solicitud del autor de la presente investigación.

Imagen 1. Migrantes



Fuente: Caricaturista Rictus. Cartón publicado en *El Financiero* 101619.
Elaborado por Salvador Mürdok Heras.

Imagen 2. La llorona



Fuente: memes_mexico_oficial. @luisfrias2014. 110519

2. LA TEORÍA MEMÉTICA

El origen de esta teoría pertenece a Richard Dawkins, etólogo “quien propuso en 1976 el término *meme* en su libro *El gen egoísta*, y lo define como un módulo de información que parasita la mente humana, lugar dónde se replica, lo que da lugar a la propagación de ese patrón” (Aguilar 2009,364).

Otros autores define la teoría memética como “un acercamiento a la propuesta de los modelos de evolución de transferencia de información cultural basado en el concepto de *meme*” (Martel 2016, 4).

Cuellar (2004) expone un trinomio interesante donde presenta tres cuadros en los que se argumenta que los antecedentes de la teoría memética comenzaron en 1976. Dawkins por su parte, comenta que el primer antecedente inició con la teoría de la evolución por selección natural de Charles Darwin de 1859, teniendo

en cuenta que el proceso es responsable por la evolución de las adaptaciones de los organismos a su medio ambiente. Para el año de 1866, George Mendel presentó la teoría de la herencia, la cual armoniza los conocimientos de citología con los resultados de los experimentos. Los puntos básicos para Mendel son los siguientes:

1. Los genes se encuentran en los cromosomas, colocados uno a continuación de otro.
2. Los genes que están muy juntos sobre un cromosoma tienden a heredarse juntos y se llaman genes ligados.
3. Los genes de un mismo cromosoma pueden heredarse por separado debido al entrecruzamiento que ocurre en la meiosis.

En el siguiente cuadro se aprecia lo expuesto por Cuellar sobre los orígenes y relaciones de la teoría memética:

Cuadro 1. Teoría memética

1859 Teoría de la evolución por selección natural de Charles Darwin
• Herencia o replicación • Diversidad de la especie • Selección Natural • Supervivencia diferencial de los más aptos • Conservados • Hombre • Mente • Conciencia
1866 Teoría de la herencia de George Mendel
• Genético • Genes • Unidad de Información Biogenética
1976 Teoría de la cultura de Richard Dawkins
• Lo ambiental • Memes • Unidad de Información Sociocultural • Herencia cultural por imitación

Fuente: Cuéllar 2004, 5.

Para Dawkins, un *meme* es

[...] la unidad mínima de transferencia cultural, trazando la analogía con el gen y dando lugar así a un modelo de la evolución cultural. Para Dawkins, *meme* es un concepto de carácter físico ya que la información que lleva es almacenada en el cerebro humano mediante procesos plenamente materiales, es decir, mediante uniones y ramificaciones neuronales. Esta visión da el giro de tuerca a las distintas concepciones filosóficas referidas al mundo de las ideas y su repercusión en el ser humano, dándole a tal mundo un carácter físico y por tanto matemáticamente viable (Román 2009).

Para Pérez Salazar un *meme* es “cualquier unidad cultural que es replicada. De esta manera, se trata no sólo de imágenes o videos que alcanzan millones de reproducciones en poco tiempo, sino de cualquier manifestación cultural” (Pérez 2017, 422).

Dados los contextos actuales, desde la perspectiva tecnológica y en la comunicación, las redes se han convertido en un vehículo para expresarse a toda hora y desde cualquier parte del mundo, las definiciones resultan ambiguas y una manifestación cultural puede referirse a cualquier cosa, más al estar en medios sin fronteras y censuras. La expresión o entendimiento de un *meme* sería, desde mi perspectiva, un recurso gráfico con o sin movimiento difundido a través de la redes sociales donde las personas expresan una ideas, sentimientos, etcétera, para generar en otra persona o grupo de personas una reacción memética e inmediata.

Se describe que el *meme* es un acto cultural que es tomado por los cibernautas y replicado en toda clase de medios, incluyendo blogs, sitios webs, redes sociales o correo electrónico, entre otros, y puede ser transmitido tal cual o modificado de acuerdo a las circunstancias.

2.1 La teoría memética en las bibliotecas

Los saberes y la cultura a lo largo de la historia de la humanidad han sido resguardados, organizados y controlados en las bibliotecas públicas, universitarias y en toda la gama de bibliotecas que existen hoy en día. Éstas han sido un vehículo importante para que el saber humano sea por un lado resguardado y, por el otro, difundido y puesto a disposición de los usuarios.

Pero ahora la disyuntiva es ¿cómo entender o vincular y yuxtaponer lo que se argumenta de la teoría memética? y ¿cómo las bibliotecas interactúan bajo esta teoría?

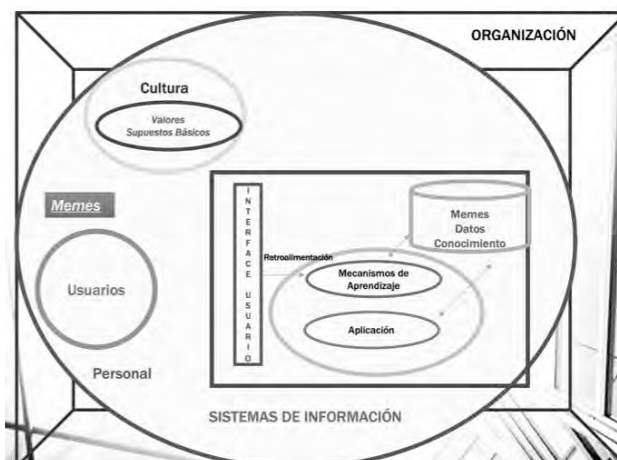
Algunos de los autores consultados argumentan que la teoría memética está caracterizada por entender la evolución cultural mediante analogías y comparaciones de *memes* y genes referentes a la forma en la que se reproducen. Los genes permiten la conservación de la especie —las bibliotecas han permitido la conservación de saberes— y los *memes* la propagación de situaciones o noticias que pueden llegar a ser virales. Al *meme* se le visualiza como la unidad mínima de información de la transmisión cultural.

En el artículo “Un enfoque memético de los sistemas de información” de Durán y Unzaga (2007), se presenta la yuxtaposición de los factores culturales que pueden ayudar a desarrollar un modelo memético en la construcción de servicios de información, el cual se “fundamenta en el análisis realizado por Rodríguez Ulloa donde la relación puede existir entre los grupos culturales, el manejo estratégico de las instituciones y el cambio organizacional” (Rodríguez 1994, 52). Se pone gran énfasis en la cultura organizacional y se basa en la definición de Schein, que la define como

[...] el patrón de premisas básicas que un determinado grupo inventó, descubrió o desarrolló en el proceso de aprender a resolver sus problemas de adaptación externa y de integración interna, que funcionaron suficientemente bien a punto de ser consideradas válidas y, por ende, de ser enseñadas a nuevos miembros del grupo como la manera correcta de percibir, pensar y sentir en relación a estos problemas (Durán y Unzaga 2007, 50).

Se toma a la cultura organizacional como la determinante de los éxitos y fracasos de las organizaciones. De igual forma en los servicios y administración de los sistemas de información. Estos últimos se consideran como sistemas sociotécnicos, “compuestos por máquinas, dispositivos y tecnología dura (*hardware*) pero que requieren de una investigación organizacional y social para que el trabajo sea adecuado. Por lo tanto, para entenderlos es necesario conocer en amplitud las tecnologías, la administración y la organización” (Durán 2007, 52). Las autoras presentan el siguiente modelo memético de los sistemas de información (Imagen 3).

Imagen 3. Modelo memético



Fuente: Durán y Unzaga 2007, 59

Se identifican elementos culturales, valores, *memes* y la retroalimentación como elementos importantes es un sistema de información, entre otros aspectos. Sin embargo, este análisis y modelo propuesto carece de definir a qué se le está llamando replicador, y diferenciarlo de los efectos en las bibliotecas y sistemas de información. Se tendría que analizar desde la teoría memética el concepto de *replicador* y yuxtaponerlo en las bibliotecas e identificar este término.

Estas situaciones y modelo propuesto requieren ser profundizadas e investigar con más detalle sobre la teoría memética y los efectos de la noción del *meme* como replicador. En su definición más simple y con base en las teorías de la herencia, la teoría de la evolución y la teoría memética, un replicador se produce con cierta variación; decir en dónde esta variación será relevante para describir lo que se seguirá produciendo.

Con base en literatura especializada sobre la teoría memética, se elaboró un cuadro donde se hace una analogía de la teoría memética y el contexto en las bibliotecas (cuadro 2).

Cuadro 2. Analogía entre la teoría memética y las bibliotecas

TEORÍA MEMÉTICA	TEORÍA MEMÉTICA APLICADA A LAS BIBLIOTECAS
Es una forma de entender la evolución cultural.	En las bibliotecas se encuentran los materiales documentales para entender la evolución cultural. También ha experimentado cambios en su concepción a los largo de los años —biblioteca tradicional, híbrida, sin paredes electrónica, digital—, entre otros muchos cambios evolutivos.
Compara memes con genes.	Podríamos hacer una comparación entre los diversos materiales documentales que han surgido, su edición, formato, etcétera.
Los genes permiten la conservación de la especie.	Las bibliotecas han permitido la conservación de importantes colecciones documentales.
El meme se considera una unidad mínima de información de la transmisión cultural.	Las bibliotecas prestan diversos servicios y materiales, lo que permite a la comunidad de usuarios la transmisión de la cultura.
Todo mensaje da indicios de las estructuras culturales de quienes los han generado.	Las bibliotecas son la expresión y unidad máxima de información en la transmisión cultural.

Fuente: Cuadro elaborado por el autor basado en diversas fuentes documentales.

3. LA CARICATURA COMO ANTECEDENTE DE LOS MEMES

Si bien hablamos de contextos completamente diferentes por las épocas y los tenores en los que cada uno de estos ocurrió, los *memes* tienen similitudes con la caricatura en el contexto de que parodian, se mofan, se burlan y el recurso gráfico utilizado puede ser exagerado.

Por estos motivos es que la caricatura, para fines de esta investigación, se considera como antecedentes del *meme*, ya que estos últimos son una nueva forma de este género y producen un sentido cómico entre los usuarios que lo hacen viral.

Es interesante visualizar al *meme* como una nueva forma de caricaturizar los contextos políticos, económicos y sociales, sólo por mencionar algunos.

3.1 Caricatura y *memes*

Las caricaturas generan la risa a través de la exageración de los rasgos o la caracterización de los personajes, diálogos, subtítulos y la invitación a imaginar al personaje caricaturizado. Los *memes* manejan el binomio imagen en movimiento/mensaje escrito, y la acción de pensar se delega.

Esta reflexión apunta a que la caricatura como género cómico contiene los mecanismos formativos que se adaptan a la naturaleza de los nuevos medios digitales. Se puede señalar que el *meme* adoptó algunas técnicas de la caricatura de forma fortuita debido a la popularidad y el refinamiento de los *memes*. La caricatura y el *meme* exageran y deforman para reinventarse. No siempre hacen reír, también denotan odio, discriminación e intolerancia.

La evolución de la caricatura tiene varios periodos importantes; sin embargo, en el Renacimiento cobra gran importancia ya que este período está marcado por la aparición de la imprenta, lo que contribuyó y posibilitó abaratar los insumos de producción, con lo que la caricatura se hizo más asequible, popular y llegó a muchas personas.

En su momento y hasta la fecha, las caricaturas han hecho reír o enojar a alguien y por medio de ellas se expresan nuestros sentimientos y situaciones de forma humorística, hasta campañas políticas y publicitarias. En la actualidad, los *memes* han cobrado gran importancia y al igual que la caricatura han encontrado en las redes sociales una forma de difusión masiva y al instante, lo que en su momento no tuvo la caricatura, no obstante, en el caso de Twitter, la caricatura ha encontrado una nueva forma de difusión y de realizar caricaturas animadas, e incluso de presentar cómo fue que se gestó la caricatura desde las primeras líneas y trazos del caricaturista.

3.2 Contexto histórico

Para reafirmar y contextualizar que el antecedente del *meme* es la caricatura, nos referiremos a las diversas épocas y momentos históricos que han presentado hechos importantes.

Desde el antiguo Egipto hasta las culturas mesopotámicas y precolombinas, podemos encontrar que

[...] aparecen representados varios animales como el asno, el león, el cocodrilo o el mono, tocando instrumentos dentro de un lujoso ambiente, o incluso una escena en la que una rata sentada en un trono recibe como ofrenda una flor de loto por parte de un gato, escena que es contemplada por otras ratas que portan atributos reales. Otro de los periodos en donde más floreció la caricatura fue en el Antiguo Egipto, durante la dinastía del siglo XVIII, fundamentalmente en el periodo Amarniense, momentos en los que tras la reforma de Amenofis IV (Akenaton) se produce una fuerte crítica a toda su política de cambios. En este sentido, son famosos los “graffiti” encontrados en las antiguas murallas de Tebas representando de manera muchas veces a Nefertiti y Akenaton (Peláez 2017).

En Grecia se encuentra un bagaje filosófico sobre lo cómico y se habla del valor moral de la risa en

[...] representaciones caricaturescas, cuya evolución va respondiendo a los diversos conceptos que sobre el tema de lo “cómic” aparecen en su filosofía; así, desde un punto de vista teórico esta ciencia se preocupó por indagar la esencia y el valor moral de lo cómic analizando su aspecto estético. Ejemplo de toda esta preocupación lo encontramos en Platón, quien no contempla nada bueno en la hilaridad o de Aristóteles, pues la considera de escaso interés, motivo por el cual no se le ataca directamente, más bien se la elude, sin embargo una generación posterior con Teofrasto (discípulo de este último) se empieza a ver ya lo cómic como algo positivo; y de esta forma es cuando la literatura y el arte nos empezarán a mostrar los más claros y ricos ejemplos de caricaturas (Peláez 2017).

La caricatura moderna nació en Bolonia a finales del siglo XVI en la escuela de arte fundada por una familia de pintores, los Carracci. Los estudiantes de esta academia se divertían haciendo retratos de los visitantes con la apariencia de animales u objetos inanimados. Este método llegó a ser compartido por Gianlorenzo Bernini. El grabador Pier Leone Ghezzi, que trabajaba en Roma, continuó esa tradición y por un módico precio caricaturizaba a los turistas. Lo que estos artistas italianos hacían eran retratos humorísticos para uso privado y casi nunca resultaban satíricos o maliciosos. El renacimiento se caracterizó por la aparición de la imprenta, “[...] lo que supuso alcanzar dos logros fundamentales para este género: por un lado la posibilidad de abaratar costos, con lo que de esta forma la caricatura se hace más asequible y popular. Por otro lado, la imprenta es la forma de obtener una mayor rapidez y mayor alcance en la difusión de las obras” (Peláez, 2017).

La ilustración en el siglo XIX

[...] está determinada por la invención de la litografía en 1796 por Aloys Senefelder. Esto supone un giro importante, ya que hasta entonces el artista dejaba sus dibujos en manos del grabador de reproducciones, lo cual presenta un peligro por el debilitamiento del rasgo que esto suponía; ahora el artista trabaja directamente sobre el soporte, controlando hasta el último momento todo el proceso de reproducción (Peláez 2017).

Los siglos XIX y XX se caracterizaron por el desarrollo de la xilografía y litografía. El cómic surgió como un relato gráfico que se arma con base en dibujos encuadrados en viñetas.

El siglo XXI es caracterizado por la utilización y penetración de tecnología de todo tipo, da cuenta del gran desarrollo y utilización de redes sociales sociodigitales. Con ello surgen los *memes* como manifestaciones en la unidad mínima de expresión en la red. Los *memes* son considerados como contenidos virales por excelencia. Son ideas que pueden evolucionar y son potencialmente compartidos a través de Internet, y que además pueden ser videos, imágenes, montajes de fotos, gifs, etcétera.

3.3 Conceptualizaciones

3.3.1 Caricatura

El término *caricatura* proviene

[...] del italiano caricare, que significa recargar y exagerar, esta manera de dibujar fue utilizada por primera vez por los hermanos Carraci, pintores manieristas de fines del siglo XVI y principios del XVII [...] se define como un libertinaje de la imaginación e incluso como un dibujo mal hecho (Barajas 2013,17-18)

Asimismo, se destacaba por su “lenguaje tabernario, calumnia fácil” que, para, muchos, educaba al pueblo. Para Monsiváis, “desde el punto de vista del prestigio cultural no se toma en serio a la caricatura por su inclusión en el campo del humor, género útil, pero ínfimo” (Barajas 2013,19). Para el siglo XIX,

[...] las caricaturas salieron en hojas volantes que se repartían y se pegaban en el centro de las ciudades, debemos dejar claro que el concepto de caricatura se fue construyendo lentamente y que en este periodo le llamaremos así a los dibujos que a través de la ironía fueron desmitificando a las figuras reales y las autoridades. La técnica con la que se efectuaron

fue el grabado [...] Poco importó si lo que explicitó fue falso o verdadero, cada camino contaba con sus correligionarios (Acevedo 2011, 10-13).

En términos culturales, la caricatura ha sido un género aún más despreciado que la sátira. Otra definición la concibe como un libertinaje de la imaginación para otros es sinónimo de un dibujo mal hecho [...] Aunque se refiere a una técnica específica del dibujo, la enorme aceptación del término caricatura provoca su asimilación en el lenguaje popular como sinónimo de dibujo del humor. La caricatura abarca también todo el universo de la gráfica satírica y política: pastiches, distorsiones visuales, imágenes del humor absurdo, cuadros de enredos, imagería de lo grotesco, escenas de equívocos, estampas alegóricas, retratos burlescos, reflexiones gráficas y hasta caricaturas (Barajas 2013, 17).

También denominada viñeta o cartón, la caricatura es un instrumento ilustrativo capaz de recrear una idea sin hacer mayor uso de palabras, y esto es, precisamente, lo que le confiere gran atractivo. Consta fundamentalmente de una serie de trazos que definen un dibujo, muchas veces acompañados de un *fumetto*, suerte de globo también denominado “bocadillo” donde se encierra el mensaje escrito que refuerza la ilustración; este término de origen italiano proviene de “Fumetti” y hace referencia a su forma de nube o de humo. Entonces texto y dibujo provienen de una especie de simbiosis y dependencia (Borregales 2017, 112).

Es evidente en el transcurso de los años y las décadas cómo ha evolucionado y se transformó la ilustración desde la “litografía, el grabado en madera, la plumilla, el pincel, el acrílico el óleo, la acuarela, los estilógrafos hasta llegar a la computadora” (Pérez 2001, 7) y los más sofisticados *softwares*, el Internet y las redes sociales.

3.3.2 Meme

El *meme* “ha sido definido como cualquier unidad cultural que es replicada. De esta manera se trata no sólo de imágenes o de vídeos que alcanzan millones de reproducciones en poco tiempo, sino de cualquier manifestación cultural” (Pérez 2017, 48).

A partir de la definición que Dawkins plantea en 1976, una gran cantidad de trabajos que han estudiado la forma en que unidades culturales de todo tipo atraviesan por diversos procesos de

replicación. No obstante, la naturaleza digital del *meme* en Internet plantea un escenario donde, además de que se incrementa la facilidad con que estos signos circulan a través de una amplia variedad de plataformas y nodos, existen las condiciones para que, desde su capacidad de agencia, los usuarios puedan modificarlos y relanzarlos a este espacio de interacción (Pérez 2014, 7).

Pérez Salazar identifica dos tendencias,

[...] las posturas instrumentalistas y las mentalistas. Mientras que estas últimas se adhieren a la propuesta inicial de Dawkins (1976) autores como Blackmore (1999), conciben al *meme* desde su dimensión intangible. Para otros, como Gatherer (Aunger, 2000), el *meme* abarca una amplia variedad de aspectos que pueden ir desde comportamientos hasta artefactos que son susceptibles de ser reproducidos y observados [...] “es precisamente la dimensión intangible del *meme* de las posturas mentalistas, lo que ha dado lugar a una gran cantidad de controversias y debates [...] donde se constituye un objeto expresivo [...] y se habla de observar las expresiones desde estrategias ciberetnográficas (Pérez 2017, 13).

Dentro de sus características, encontramos que son una idea que puede evolucionar y ser tremendamente viral. Son una de las riquezas de Internet y se propagan en minutos entre todos los miles de usuarios e internautas. Normalmente no se crea, sino que surge. Muchos de los *memes* han surgido a partir de mutaciones de otros *memes* o a partir de cosas que nunca pensaríamos que pudieran convertirse en un *meme*, como un video o un cuadro.

Los *memes* surgen de una comunidad de creadores de contenido que nació en 2013. De acuerdo con el cartonista de la revista *Proceso* Antonio Helguera, pese al auge de los *memes* como nuevos elementos gráficos del humor colectivo, la sociedad mexicana vive inmersa en un ambiente de “corrección política” que impide fabricar bromas como las de hace 32 años, en las que se asomaba una peculiar forma de humor negro que ha ido perdiendo la mexicanidad:

[...] No hay tanta diferencia entre la caricatura que se hacía en 1985 y la de ahora. El humor de la gente sí ha cambiado, pero nosotros nunca nos hemos sumado a esa clase de chistes. Nuestro trabajo siempre ha sido crítico. Lo que expresamos entonces es lo que denunciemos ahora: la corrupción, la impunidad y la irresponsabilidad del sector inmobiliario (Bautistas 2017, 2)

La mayoría de los autores consultados destacan que la gran influencia en la caricatura y en los *memes* fueron los medios tradicionales de comunicación masiva como la radio y la televisión debido a que estos abrieron nuevos campos, sobre todo en la caricatura de carácter político.

3.3.3 Tipos de caricaturas y *memes*

Si bien las caricaturas y los *memes* se clasifican por tipos o clases, según la tendencia y los autores que se consultaron, estos también pueden clasificarse por su contenido, formato y estilo. En la siguiente imagen, se presentan los tipos de caricaturas por temática y por su finalidad (Imagen 4).

Imagen 4. Tipología de los *memes*

Por la temática	Por su finalidad
 Política	 Prensa
 Social	 Comunicación
 Costumbrista	 Medio de masas
 Simbólica	
 Festiva	
 Fantástica	
 Personal	
 Político-social	

Fuente: Cuadro elaborado por el autor basado en diversas fuentes documentales.

A las personas que se dedican a realizar caricaturas de forma profesional y no profesional, se les denomina caricaturistas. Algunos no están de acuerdo con el término *moneros*. Actualmente, también se les denomina “reporteros visuales”. En el contexto de los *memes*, encontramos los siguientes (Imagen 5):

Imagen 5. Clasificación de los memes

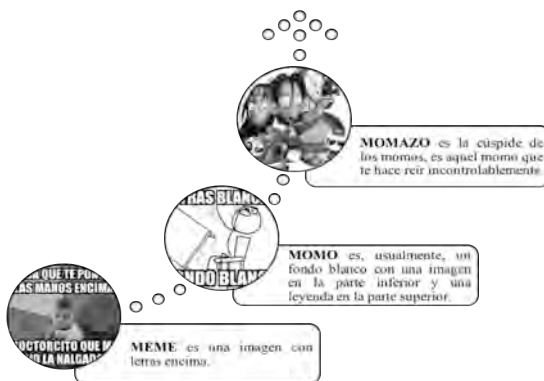


Fuente: Cuadro elaborado por el autor.

La red ha permitido un sinnúmero de categorías y clasificaciones; sin embargo, estos son los tipos de memes más comunes. Los creadores de *memes* son denominados “creadores de contenido” y, de forma coloquial, “*memeros*”.

Con base en la investigación de campo realizada con diversos alumnos de la licenciatura en Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas, y de alumnos de maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, se elaboró el siguiente cuadro, el cual ejemplifica las otras vertientes que la comunidad y la red han destacado en cuanto a los *memes* y tipos de *memes* se refiere (imagen 6).

Imagen 6. Tipos de memes



Fuente: Cuadro elaborado por el autor.

Los contextos tecnológicos y las comunidades virtuales hacen que el concepto de *meme* vaya más allá y no solo se enfoque en una definición, sino que abarque el desarrollo evolutivo de los mismos.

A continuación, se presentan algunas caricaturas y *memes*. Las caricaturas y los *memes* son una representación, en algunos casos grotescas y burlonas de las personas o personajes en boga de la sociedad o política.

Imagen 7. Book worm



Fuente: #Rupaul.

Imagen 8. Pedro Sola presume memegrafía



Fuente: Alfombra Roja. Publicado en eluniversal.com.mx 100619.

Imagen 9. Lo que faltaba



Fuente: Cartón de Galino. @El_universal_Mx 100619

Imagen 10. Nada personal



Fuente: Bárbara Anderson. Milenio.com 100619

Imagen 11. Acuerdos



Fuente: @MoneroKechs. Eluni.mx/hcdtmf3 100619

Imagen 12. Yalitza y el Óscar



Fuente: Memes 2019. Yalitza y el Oscar. <https://www.google.com/search?q=memes+2019&sa=X&b>

4. LA CARICATURA Y LOS MEMES COMO FLUJOS DE INFORMACIÓN EN LAS BIBLIOTECAS

Por muchos años, los documentos escritos han sido las fuentes que las bibliotecas han resguardado, organizado y puesto a disposición de los usuarios para que accedan a la información contenida.

Resulta poco frecuente el empleo de recursos de tipo visual y nada frecuente el uso de recursos electrónicos para alcanzar el mismo cometido. Es por esa razón que queremos, en este caso, exponer la importancia que tienen la caricatura y los *memes* como fuente de información.

La caricatura es considerada una fuente de información muy importante a nivel mundial, ya que se visualiza como una fuente histórica desde la perspectiva social y política. Es una fuente de tipo directa, ya que describe de primera mano y da cuenta del suceso cercano y contemporáneo. Las de segunda mano consideradas evocativas son las que se realizan tiempo después de la situación que aluden y han resultado una memoria oficial de las sociedades.

Una prueba de ello la encontramos en la Universidad Nacional Autónoma de México, ya que TVUNAM y Calacas y Palomas S.A. realizaron en 1997 el material de cámara de la serie *Moneros y monitos*. La Hemeroteca Nacional de México ha desarrollado el catálogo de historietas.

Este catálogo de las colecciones de historieta, que resguarda la Hemeroteca Nacional de México, incorpora información de 648 series de historieta mexicana publicadas durante el Siglo XX. De ellas, 443 aparecieron en las revistas Pepín y Chamaco entre el 25 de agosto de 1936 y el 10 de noviembre de 1957 (Hemeroteca Nacional de México, 2019).

Imagen 13. El acuerdo de la 4T



Fuente: Cartón de @alarcaondibujos. ElUniversal_Mx. 100619

Imagen 14. Keanu Reeves



Fuente: @GSchwarzemagier. 090619

Cuando el investigador cree conveniente emplear la caricatura como parte de su discurso académico, resulta vital que nunca pierda de vista el contexto en el que fue creada, la fecha y el lugar de publicación; su autor, el periódico que la respalda, la idiosincrasia de estos últimos, entre muchos otros datos.

Imagen 15. Acuerdo momentáneo



Fuente: @El_Universal_mx. 091619

Imagen 16. Ya nos lo vendieron



Fuente: <https://www.memedeportes.com/futbol/ya-nos-lo-vendieron>.

Pero ahora debemos preguntarnos, ¿el *meme* tiene o tendrá la misma connotación de fuente de información? Hasta la realización de esta investigación en México no se tienen datos ni antecedentes sobre el particular. Sin embargo, países como España y Estados Unidos sí consideran al *meme* como una fuente de información esencial para las nuevas generaciones de investigadores y público en general de las bibliotecas.

Las bibliotecas han resguardado, custodiado y organizado documentos de toda índole y, de unos años para acá, de variados soportes y de distinto contenido. Por ello las bibliotecas deben dar a las imágenes un valor de información mayor, ya que la imagen y los *memes* se han convertido “en un medio que ha potencializado la producción y distribución de estas en todo el mundo; desde fotografías personales, ilustraciones acompañadas de texto, *memes*, etcétera” (Hernández 2014, 41)

Se ha creado la denominada Memeroteca Nacional. El proyecto encabezado por Mar Pérez Morillo tiene el equipo y la “infraestructura propia para llevar a cabo esta tarea”. El sistema que utilizan se llama NetarchiveSuite, fue creado por la Biblioteca Real de Dinamarca y es el mismo que usan en Francia, Suecia y Austria para este cometido.

En el caso de Estados Unidos de Norteamérica, la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos

[...] ha decidido incluir en su acervo a los “memes” por considerarlos un fragmento oficial en la historia occidental que ocurre en internet [...] pues se encarga de resguardar, analizar y clasificar las manifestaciones más sobresalientes de la cultura en la red [...] Debido a su trascendencia en los temas de interés mundial, los *memes* ya son considerados parte fundamental de la historia, y una manera de explicar los momentos históricos a las futuras generaciones. El proyecto se llama Web Cultures Web Archive Collection y consiste en un sitio que contiene un directorio de páginas en las que se encuentran clasificadas las manifestaciones digitales actuales. Entre los sitios que alberga este proyecto, se encuentran Urban Dictionary, Know Your Meme, Something Awful, el diario de los fans de My Little Pony, entre otros (Guarnerps 2017, s.p.).

A MANERA DE CONCLUSIÓN

Los flujos de información apoyados en la caricatura y los *memes* exigen a las bibliotecas y, en consecuencia, a los bibliotecólogos, comprender y formular estrategias acordes a las actividades relacionadas con los flujos de información que impone la *www*. En el caso de las caricaturas y los *memes*, es urgente analizar y replantear la manera de su selección, organización y recuperación con la finalidad de que realmente sea de utilidad informativa a los usuarios finales que los requieran.

Si la caricatura y los *memes* son un “juego de las interpretaciones”, es imprescindible no perderlos de vista y comprender sus aportes informativos. Los contextos actuales de información obligan a repensar y actualizar los escenarios del ser y el quehacer de los bibliotecólogos. La tendencia no es sólo catalogar y clasificar, también se advierte el requerimiento de desarrollarnos como creadores de contenido y reporteros visuales, ya que la caricatura y el *meme* son ilustraciones individuales y en otras yuxtapuestas en imágenes de facto con el propósito de transmitir información relevante a su lector.

Las bibliotecas desde tiempos inmemoriales han sido consideradas las guardianas de la información. Esta función ahora es mucho más necesaria en tiempos de la difusión de *memes*, los cuales en su momento originan contextos de posverdad, en los que la subjetividad y las historias personales trascienden en espacios digitales sin que se valore la fuente, se verifiquen ni se contrasten los datos.

Como se destacó a lo largo de esta investigación, los *memes* se transmiten y viajan a una velocidad muy superior a las caricaturas. El Fisgón observa que difícilmente cumplirán la función informativa y crítica de una caricatura que pasa por un criterio editorial. Hasta nuestros días, las redes sociales digitales no han logrado sustituir la movilización ciudadana. En ese sentido, la caricatura mexicana se ha mantenido firme con su vocación crítica y profesional.

También es preciso evaluar si las bibliotecas de toda naturaleza deberán contener en sus acervos a los *memes* sobre las temáticas de interés de sus colecciones, las investigaciones que tengan en

proceso y los tipos de usuarios a los cuales presten servicios de información. En principio las bibliotecas nacionales estarían llamadas a conservar y difundir este tipo de documentos.

Se advierte además que la publicación de estudios al respecto, así como de investigaciones específicas sobre la temática referida, son escasos. No obstante, se debe reconocer que existen publicaciones e investigaciones sobre la caricatura con vertientes diversas; sin embargo, los estudios sobre los *memes* son escasos. Por lo tanto, es indispensable que las bibliotecas tengan en consideración que los flujos de información de caricaturas y *memes* se enmarcan en dos vertientes: una para enterar a los usuarios de los acontecimientos políticos, sociales y económicos sobre una situación dada y el uso de la caricatura y los *memes* como fuentes de investigación pueden incidir en la generación de nuevo conocimiento. Al mismo tiempo, enmarcan la importancia de estos como fuentes documentales que contienen acontecimientos históricos; por lo tanto, hacen referencia a un tiempo y un espacio posible de interpretar. Lo anterior de facto les otorga un gran valor informativo de mucha utilidad para diversos usuarios de servicios bibliotecarios.

Imagen 17. Ganando fuerza



Fuente: Ishus. Elsoldemexico.com.mx. 100619

Imagen 18. Marcelo Ebrard



Fuente: @SecretariaMeme. 080619

OBRAS CONSULTADAS

Acevedo Valdés, Esther y Agustín Sánchez González. *Historia de la caricatura en México*. Lleida, España: Milenio, 2011.

Aguilar García, Teresa. 2009. "Biosemiótica, memética y arte trans-génico". *ÉNDOXA: Series 23* (2009): 359-374. Disponible en <http://revistas.uned.es/index.php/endoxa/article/view/5202/5021>.

Amezcuza Pinzón, Laura Monserrat. 2000. Youtube la meme que revolucionará a la publicidad. Tesis de licenciatura. Universidad Nacional Autónoma de México. Disponible en <http://132.248.9.195/ptd2014/septiembre/0719265/Index.html>.

Asociación Cultural Revista Rambla. "La caricatura política: otra manera de contar la historia". Revista R@mbra (Blog). Disponible en <https://www.revistarambla.com/la-caricatura-politica-otra-manera-de-contar-la-historia/>.

Barajas, Rafael. *Historia de un país en caricatura: caricatura mexicana en combate (1821-1872)*. México: Fondo de Cultura Económica, 2013.

Bautista, Eduardo. "La caricatura en México a 32 años del sismo de 1985", *El Financiero*. 05 de noviembre 2017. Disponible

- en <http://www.elfinanciero.com.mx/after-office/la-caricatura-en-mexico-a-32-anos-del-sismo-de-1985>.
- Blackmore, Susan J. *La máquina de los memes*. Barcelona: Paidós Ibérica, 2002.
- Borregales, Yuruari. "Importancia de la caricatura como fuente de conocimiento histórico". *Tiempo y espacio XXXV* 68 (2017): 111-128. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6174892.pdf>.
- Cuéllar, Alfredo. *Genes y memes: una aproximación a la teoría memética de la evolución cultural: el complemento a la teoría darwiniana*. México: Ediciones Taller Abierto, 2004.
- Dawkins, Richard. *El gen egoísta: las bases biológicas de nuestra conducta*. Barcelona: Salvat, 2004.
- Diccionario de Biología*. Madrid: Editorial Complutense, 1998.
- Durán, Elena y Silvina Unzaga. "Un enfoque memético de los sistemas de información". *Revista ingeniería de sistemas XXI* (2007): 47-62. Disponible en http://www.dii.uchile.cl/ris/RISXXI/SUnzaga_RIS.pdf.
- Guarneros, Mayra. "Ya existe una biblioteca de memes y está en Estados Unidos". e-consulta.com (Blog). Disponible en <http://www.e-consulta.com/nota/2017-09-05/entretenimiento/ya-existe-una-biblioteca-de-memes-y-esta-en-estados-unidos>.
- Gutiérrez Canales, Giovanni. "Sobre el concepto de mimesis en la antigua Grecia". *Byzantion nea hellás* 35 (2016): 97-106.
- Hemeroteca Nacional de México. "Catálogo de historietas de la Hemeroteca Nacional". Disponible en <http://www.pepines.unam.mx/>.
- Hernández Pérez, Jonathan. "Las perspectivas de la imagen: su inserción en la bibliotecología". En *El giro visual en bibliotecología: prácticas cognoscitivas de la imagen*. Héctor Guillermo Alfaro López y Catalina Pérez Meléndez (coords.). México: IIBI-UNAM, 2014.
- Larruz Jiménez, Martha Georgina. 2014. *El meme como nueva forma de la caricatura: caso mundial de Brasil 2014*. Tesis de licen-

- ciatura. Universidad Nacional Autónoma de México. Disponible en <http://132.248.9.195/ptd2015/abril/0728768/Index.html>.
- Martel, Cecilia J. *Palabras mágicas: los narradores de historias serán los héroes del siglo XXI, eso me han contado, y lo creo*. Buenos Aires: Asociación educar para el desarrollo humano, 2016.
- Peláez Malagón, J. Enrique. 2002. "Historia de la caricatura". *Clio* 27. Disponible en <http://clio.rediris.es/arte/caricaturas/caricatura.htm>.
- Pérez Basurto, Alejandro. *Historia del humor gráfico en México*. Lleida, España: Milenio, 2001.
- Pérez Salazar, Gabriel. *El meme en internet: identidad y usos sociales*. Saltillo, Coahuila: Universidad Autónoma de Coahuila, 2017. Disponible en https://www.academia.edu/35275320/Teoria_del_meme.
- _____. *El meme en redes sociales: prácticas culturales de replicación en línea*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2014. Disponible en https://www.academia.edu/10351363/El_meme_en_redes_sociales_Pr%C3%A1cticas_culturales_de_replicaci%C3%B3n_en_l%C3%ADnea.
- Pérez Salazar, Gabriel, Andrea Aguilar Edwards y María Ernestina Guillermo Archilla "El meme en internet: usos sociales, reinterpretación y significados, a partir del Harlem Shake". *Argumentos* (México) 27, 75 (2014): 79-100. Disponible en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952014000200005.
- Rodríguez Ulloa, Ricardo. 1994. *La sistémica, los sistemas blandos y los sistemas de información*. Lima: Universidad del Pacífico. Disponible en https://www.academia.edu/7780911/La_sist%C3%A9mica_los_sistemas_blandos_y_los_sistemas_de_informaci%C3%B3n.
- Román, Tchalyi. La memética en Teoría arquitectónica y la memética. Recuperado de: <https://ikoi23.wordpress.com/category/1-la-memetica/>
- Vigueras-Fernández, Ricardo. "Adelita: una heroína de papel para una Revolución en viñetas". *Nóesis* 20 (39): 126-150. Disponible en <https://www.redalyc.org/html/859/85920910007/>.

Análisis del uso de las redes sociales en las bibliotecas adscritas al CONPAB-IES

CELIA MIRELES CÁRDENAS

EUGENIA DE LOS ÁNGELES ORTEGA MARTÍNEZ

Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México

1. INTRODUCCIÓN

Se estima que en el mundo existen aproximadamente 2 960 millones de usuarios de redes sociales, y se proyecta para el año de 2021 la cifra aumentará a 3 000 (Statista s.f.). Si bien en estas cifras hay que considerar que una persona puede tener varias cuentas en distintas redes sociales (un promedio de siete o más perfiles), es innegable que el uso de las redes sociales se encuentra en constante aumento y tienen un impacto directo en las actividades y el comportamiento de las personas. Por ejemplo, uno de los aspectos más evidentes que se han detectado con el uso de las redes sociales es el incremento de noticias falsas, lo que conlleva a situaciones de confusión y polarización en la opinión pública.

Según la Asociación de Internet.mx, en México existen aproximadamente 79 millones de internautas, que acceden a Internet a través de un aparato móvil y lo utilizan en su mayoría (89%) para

acceder a las redes sociales, principalmente Facebook (98%), WhatsApp (91%), Youtube (82%) Instagram (57%) y Twitter (49%), además de que el tiempo destinado a esta actividad es de 3 horas 28 minutos en promedio al día. A pesar de estas cifras, es importante destacar que sigue prevaleciendo en el país una brecha digital debido a que el acceso se realiza en su mayor parte en zonas urbanas (86%) y solo 14% en el ámbito rural (Asociación de Internet 2018).

Por supuesto que las bibliotecas no podrían estar ajenas a esta realidad, por lo que en los últimos años han utilizado estos medios para facilitar la comunicación con los usuarios, así como para promocionar los servicios que ofrecen. De esta forma, la presente investigación de tipo descriptivo tiene como objetivos:

1. Analizar los contenidos de las publicaciones emitidas por las bibliotecas del CONPAB – IES a través de sus redes sociales.
2. Identificar las características generales de las redes sociales que utilizan las bibliotecas.

Así, se presentan los resultados con relación al tipo de redes sociales utilizadas, el número de seguidores, las reacciones, los comentarios, las veces compartido, la cantidad de reproducciones, el índice de compromiso de la comunidad, así como el análisis general de los contenidos de las publicaciones realizadas.

2. REDES SOCIALES EN LAS BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS

El uso de las redes sociales es una realidad en las bibliotecas universitarias, las cuales las utilizan principalmente con la finalidad de comunicar y difundir los servicios bibliotecarios y de información que ofertan. De acuerdo con el informe publicado por la Asociación de Bibliotecas Universitarias y de Investigación de Estados Unidos en 2019, el 87 por ciento de las 10,260 bibliotecas públicas, escolares y universitarias registradas tienen al menos un perfil en una red social. El interés de esta herramienta se basa principal-

mente en la inversión de tiempo, energía y relación costo-beneficio entre los recursos de información y su uso por parte de los usuarios (González *et al.* 2015).

Las redes sociales se consideran una nueva forma para comunicarse con las bibliotecas y se han convertido en los medios a partir de los cuales se accede, crea, edita, organiza, genera, recupera, procesa y comparte información, además de interactuar con el público, lo que las convierten en plataformas ideales para fidelizar a sus comunidades de usuarios y mejorar su imagen social.

Por supuesto que los estudios sobre el uso de las redes sociales en las bibliotecas se realizan desde hace algunos años en diferentes países del mundo, principalmente tratando de indagar sobre la fecha de creación de la red, el número de seguidores, el número de publicaciones, el impacto para delimitar las actividades y los contenidos que tienen mejor reacción en los usuarios, entre otros aspectos. Las tendencias indican que las redes sociales con mayor presencia en estas instituciones son Twitter, Pinterest, Facebook, Youtube, Flickr, LinkedIn, Instagram o por ejemplo, la red que prevalezca en el país, como Facebook y Twitter en Cuba (Baro 2017) o Weibo en China (Blázquez y Wang 2016).

Se observa que el tipo de información a la cual se accede a través de estas redes se basa en archivos de audio, fotos, archivos de texto y videos. Tal vez lo más importante no son los formatos, sino los contenidos que se distribuyen y se comparten, si son elaborados por la propia biblioteca o corresponden a otras entidades. Esto porque se constata que la calidad de las publicaciones son lo que fideliza a los usuarios, no tanto la cantidad de éstas, las cuales generalmente son de uno a tres contenidos al día.

En México todavía son escasos los estudios sobre el uso de redes sociales como parte de los servicios bibliotecarios, tal es el caso de la tesis de Ciprés (2017), en la cual se revisan las redes sociales que utilizan las bibliotecas universitarias públicas en la Ciudad de México, el tiempo que llevan interactuando y la información y servicios que se difunden en estos medios.

En otros estudios, Ortega muestra como existe una notable preferencia en el uso de las redes sociales a través de dispositivos

móviles (*tablets y smartphones*) de las universidades públicas estatales afiliadas al Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios, Asociación Civil (CONPAB-IES 2015). Por su parte, De la Rosa (s.f.) identifica las redes sociales de las bibliotecas y su relación con los derechos de autor en el entorno digital y finalmente, el trabajo de Contreras (2017) describe el uso de redes sociales para el servicio de consulta virtual.

Un tema que es deseable incluir en estas investigaciones es el relacionado con el uso de las redes en la vida académica y las actividades de formación. González y otros autores mencionan la detección de noticias falsas y las estrategias para verificar los contenidos de información (González *et al.* 2015).

No obstante, el tema es de gran actualidad por la gran cantidad de variantes que surgen conforme al avance tecnológico y las preferencias de los usuarios. Recordemos que las redes cambian, se transforman o aparecen unas nuevas. Por lo anterior, revisar los factores de calidad y la relevancia de los contenidos permitirá conocer las características de las comunidades con la finalidad de identificar sus intereses, así como propiciar una mejor interacción con los usuarios en estos medios.

3. METODOLOGÍA

El CONPAB-IES es un organismo que promueve el desarrollo de servicios bibliotecarios en siete regiones del país a través de seis redes de trabajo colaborativo: Red de Teleinformática y de Bibliotecas del Noreste, Red de Bibliotecas de la Región Sur Sureste, Red de Bibliotecas de la Región Centro Sur, Red de Bibliotecas de la Región Noreste, Red de Bibliotecas de la Región Centro Occidente y Red de Sistemas Bibliotecarios de las Universidades del Centro.

De un total de 195 Instituciones de Educación Superior (IES) reportadas en la página web de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) para el año 2019, el CONPAB-IES registró la afiliación de 41 y en total,

el consejo representa 1 079 bibliotecas universitarias, en los niveles secundaria, bachillerato, licenciatura, posgrado, investigación y pública (ANUIES s.f.).

Para recopilar los datos sobre el uso y los contenidos de las publicaciones en redes sociales, esta investigación partió del análisis exploratorio de los perfiles públicos y datos estadísticos en las páginas web de 34 IES afiliadas al CONPAB-IES, las cuales participaron en el diagnóstico publicado en el año 2015 (cuadro 1). Cabe aclarar que solo se tomó un sitio web de cada institución bibliotecaria con la finalidad de tener un panorama global de la situación. Sin embargo, hay universidades con sistemas bibliotecarios que pueden tener redes sociales en cada biblioteca que los conforma.

Para iniciar el análisis, se realizó un listado de la página web principal de las universidades y posteriormente se localizó el apartado de la biblioteca, bibliotecas o sistema de bibliotecas (anexo 1). La identificación de redes sociales se localizó a través de sus nombres y se eligió una biblioteca por universidad. Es probable que algunas bibliotecas o sistemas tengan otro tipo de suscripción, pero al no encontrarse anunciadas en el sitio web, no fueron consideradas para su análisis.

Posteriormente, se estableció el periodo de análisis del 20 de diciembre de 2018 al 17 de enero de 2019 para tener datos recientes sobre el estado actual de las páginas web y redes sociales. Aunado a ello se utilizó la herramienta de análisis FanPage Karma, con la que obtuvieron los indicadores de número de seguidores, número de reacciones, número de comentarios, número de veces compartido, número de veces reproducido, índice de compromiso de la comunidad, un listado de los contenidos realizados por las bibliotecas, así como aquellas que alcanzaron un alto impacto (anexo 2).

4. RESULTADOS

A partir del análisis realizado en el mes de marzo del año 2019, se identificó que sólo 31 de las 34 páginas web de las IES analizadas especifican que tienen al menos un perfil público en alguna red

social (91.17%), lo cual puede considerarse como un alto porcentaje. Asimismo, como se muestra en el cuadro 1, las redes sociales más utilizadas por las bibliotecas son Facebook (85.29%), Twitter (70.58%), Youtube (44.11%) e Instagram (14.70%).

Es probable que algunas IES tengan perfiles públicos en alguna red social y el vínculo electrónico no funcionara o que estuviera en mantenimiento, por lo que se hace la anotación y no se contabiliza en el análisis. De tal forma que el criterio de selección y revisión se hizo con aquellas bibliotecas que especifican su suscripción en la página web de la biblioteca o sistema de bibliotecas institucional y que tienen un historial de publicaciones desde 2018 hasta la fecha.

Cuadro 1. Redes sociales identificadas en las bibliotecas del CONPAB-IES

ID	IES	PÁGINA WEB					OTRAS
1	CM	https://biblioteca.colmex.mx/	+	+	+	+	-
2	CM	https://www.colmich.edu.mx/bibliot/	+	-	-	+	RSS
3	CSon	http://biblioteca.colson.edu.mx:8081/	+	+	-	-	-
4	ITSon	https://www.itson.mx/servicios/biblioteca/Pagmax/Biblioteca.aspx	+	+	-	+	-
5	Col	https://portal.ucoi.mx/dgdi/	+	+	-	+	Google *
6	UDG	https://wdg.biblio.udg.mx/	+	+	-	+	-
7	AGS	http://biblioteca.usa.mx/	+	-	-	-	-
8	BIC	http://www.usbc.mx/biblioteca/	+	-	-	-	-
9	CAM	https://bibliotecas.uacam.mx/	+	+	-	+	-
10	CAR	http://www.unacar.mx/contenido/biblioteca/biblioteca-%20central.html	-	-	-	-	-
11	CHIS	http://biblioteca.unach.mx/	+	+	-	+	-
12	UNIC	https://culd.unicach.mx/?clave=home	+	+	-	-	Pinterest, Google *
13	CHFH	http://subs.usch.mx/	+	+	-	+	Wiki
14	COAH	http://www.usadec.mx/infotecas/	+	+	-	-	-
15	DGO	https://www.bibvirtuel.ujed.mx/	+	-	-	-	-
16	HGO	https://www.usmh.edu.mx/digital/	+	+	+	+	LinkedIn
17	GR	https://www.usagro.mx/	-	-	-	-	-
18	EMEX	http://bibliotecadigital.usamex.mx/contador/basesdedatos1.php	-	-	-	-	-
19	MICH	http://bibliotecavirtual.dgb.umich.mx/	-	+	-	-	-
20	MQR	http://antar.biblioteca.usam.mx:8080/	+	+	-	-	-
21	NAY	http://bibliotecas.uan.mx/	+	+	-	-	-
22	PUE	https://bibliotecas.buap.mx/portal/	+	+	+	+	-
23	NL	https://www.dgb.uanl.mx/?mod=biblioteca	-	-	-	-	-

ID	IES	PAGINA WEB					OTRAS
24	ORO	http://bibliotecas.uaq.mx/	+	+	-	+	-
25	QROO	http://bibliotecas.uqroo.mx/	+	+	-	-	-
26	SLP	http://bibliotecas.uesio.mx/	+	+	+	+	-
27	SIN	http://dgb.uas.edu.mx/	+	-	-	-	-
28	SON	http://www.bibliotecas.uson.mx/	+	-	-	-	-
29	TAB	http://www.ujat.mx/db	+	+	+	+	-
30	TAM	http://www.uaileu.mx/SADM/BIBLIO	+	+	-	+	-
31	TLAX	https://www.uaib.mx/biblioteca/	+	+	-	+	-
32	VER	https://www.uv.mx/bvirtual/	+	+	-	-	-
33	YUC	http://www.bibliotecas.uady.mx/	+	+	-	-	-
34	ZAC	http://bibliotecas.uaz.edu.mx/	+	+	-	-	-

* Identificado

- No identificado

Fuente: Elaboración propia con información de páginas web de las bibliotecas y sistemas bibliotecarios registrados por CONPAB-IES.

Con relación al uso de este espacio para la difusión de actividades de la biblioteca, se observa que no es utilizado de manera exclusiva para este tipo de funciones. Por ejemplo, en Facebook cinco de veintisiete perfiles; en Twitter cuatro de veinticuatro perfiles; en Instagram dos de cinco perfiles y en Youtube, ocho de quince perfiles son cuentas institucionales con propósitos de divulgación institucional.

Cuadro 2. Perfil público de las redes sociales en las bibliotecas del CONPAB-IES

ID	IES				
1	AGS	Biblioteca Universidad Autónoma de Aguascalientes	-	-	-
2	BCS	Biblioteca Central UABCS México	-	-	-
3	CAM	Biblioteca Digital UACam	@UACBiblioteca	-	Biblioteca Digital UACam
4	CAR	-	-	-	-
5	CHIH	Fuera de servicio	Fuera de servicio	-	Generación UACH
6	CHIS	Universidad Autónoma de Chiapas	@comunica_unach	-	UNACH Chiapas
7	CM	Biblioteca Daniel Cosío Villegas	@BiblioColmex	@BiblioColmex	El Colegio de México
8	COL	COLMICH Difusión	-	-	El Colegio de Michoacán
9	COAH	Infoteca Central UAdeC	@infotecaUAdeC	-	-
10	Col	Fuera de servicio	@DgbUcol	Fuera de servicio	Fuera de servicio
11	CSon	@BibliotecaCOLSON	@bib_colson	-	-
12	DGO	Biblioteca Central UJED	-	-	-

Información, participación ciudadana...

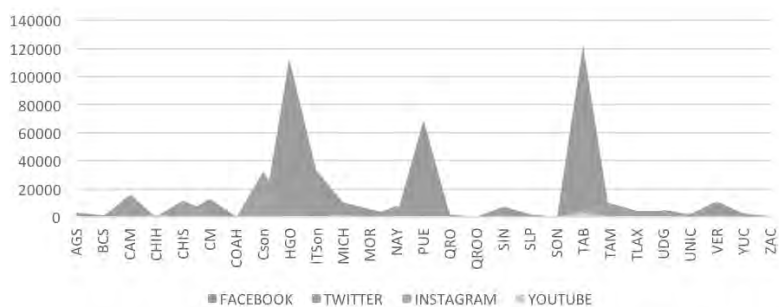
ID	IES				
13	EMEX	-	-	-	-
14	GRO	Fuera de servicio	Fuera de servicio	Fuera de servicio	Fuera de servicio
16	HGO	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	@UAEH_OFICIAL	uaeh_comsoc	uaeh_comsoc
16	ITSON	@ITSON.mx	@ITSON	-	ITSON Oficial
17	MICH	-	@dgb_umsnh	-	-
18	MOR	Biblioteca Central UAEM	@uamorelos	-	-
19	NAY	Debuan	@DUBUANI	-	-
20	NL	-	-	-	-
21	PUE	BIBLIOTECAS BUAP	@bibliotecasbuap	Bibliotecasbuap	Bibliotv
22	QRO	Dirección General de Bibliotecas UAQ	@BibliotecasUAQ	-	DGBUAQ
23	QROO	Biblioteca Santiago Pacheco Cruz UQROO	@BibliotecaUCroo	-	-
24	SIN	Subdirección General de Bibliotecas-UAS	-	-	-
25	SLP	SISB_UASLP	@Sisbib_UASLP	SISBIB_UASLP	SISTEMA DE BIBLIOTECAS UASLP
26	SON	Biblioteca Digital-Universidad de Sonora	-	-	-
27	TAB	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	@UJAT	UJAT	UJATmx
28	TAM	BCVUAT	@BIBLIOTECASUAT	-	BIBLIOTECAS UAT
29	TLAX	Universidad Autónoma de Tlaxcala	@UATxOficial	-	Universidad Autónoma de Tlaxcala UATx
30	UDG	Wdg Biblio	@wdg_biblio	-	Wdgbiblio
31	UNIC	Cuid unicach	@cuid_unicach	-	-
32	VER	Bibliotecas UV	@Bibliotecas UV	-	-
33	YUC	BIBLIOTECAS UADY	@BibliotecasUADY	-	-
34	ZAC	Biblioteca Myz UAZ	@UAZ_Oficial	-	-

- No identificado

Fuente: Elaboración propia con información de las redes sociales de las bibliotecas y sistemas bibliotecarios afiliados al CONPAB-IES.

Una vez que se identificaron los perfiles públicos de las bibliotecas y sistemas bibliotecarios adscritos a CONPAB-IES, A. C, el siguiente paso fue conocer la cantidad de usuarios suscritos a sus redes sociales. Para la primera parte del análisis, como se muestra en el gráfico 1, se contabilizó el número de fans o seguidores.

Gráfico 1. Seguidores de redes sociales de las bibliotecas afiliadas a CONPAB-IES de enero a marzo de 2019



Fuente: Elaboración propia con base en FanPage Karma.

El sistema de análisis de los datos estadísticos de la herramienta FanPage Karma muestra información más especializada sólo si el perfil es público, por lo que, como se observa en la figura 1, el sistema pudo recuperar sólo las siguientes cuentas:

Figura 1. Cuadro de mando para el análisis de redes sociales de las bibliotecas con perfiles públicos afiliadas a CONPAB-IES en marzo de 2019.



Fuente: FanPage Karma (2019). Cuadro de mando.

De acuerdo con los datos obtenidos, como se muestra en el cuadro 3, el número de seguidores de bibliotecas y sistemas bibliotecarios aumenta considerablemente cuando se utilizan cuentas institucionales, lo que en algunos casos como HGO y TAB puede resultar engañoso.

Información, participación ciudadana...

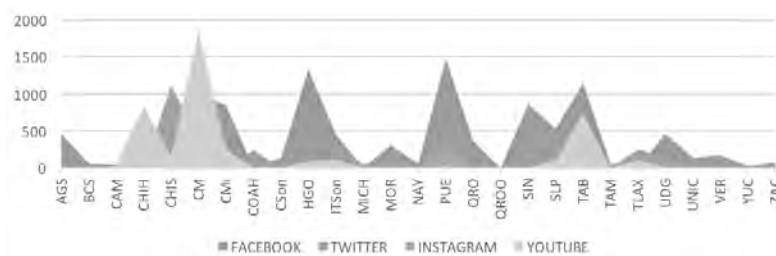
Cuadro 3. Número de seguidores registrados en redes sociales de las bibliotecas afiliadas a CONPAB-IES en el periodo 01/01/19-22/03/19

BIBLIOTECA	FACEBOOK	TWITTER	INSTAGRAM	YOUTUBE
AGS	3388	0	0	0
BCS	1475	0	0	0
CAM	1681	871	0	134
CHIH	0	0	0	1408
CHIS	1670	7184	0	465
CM	13289	5541	265	0
COAH	0	162	0	0
Cson	1051	32398	0	0
HGO	112415	5441	0	268
ITSon	33524	39	0	517
MICH	10641	123	0	1321
MOR	5801	871	0	0
NAY	1180	8199	0	0
PUE	68903	87	743	61
QRO	2271	0	0	14
QROO	0	55	0	0
SIN	7471	0	0	0
SLP	2046	1234	214	32
SON	348	0	0	0
TAB	122186	7184	5893	3115
TAM	936	9833	0	6
TLAX	304	4527	0	162
UDG	5358	4586	0	285
UNIC	2049	15	0	0
VER	11289	0	0	0
YUC	2455	232	0	0
ZAC	686	31	0	0
TOTAL	412417	106593	7115	7788

Fuente: Elaboración propia con información de FanPage Karma.

Una vez que se contabilizó el número de seguidores, se analizó el índice de productividad, de las bibliotecas y sistemas bibliotecarios afiliados a CONPAB-IES, entendido como el número de publicaciones, videos, fotos y comentarios registrados en el periodo tal y como se muestra en el gráfico 2.

Gráfico 2. Productividad de las bibliotecas afiliadas a CONPAB-IES, A.C. durante el periodo 01-01-2018-22-03-2019



Fuente: Elaboración propia con información de FanPage Karma.

En el cuadro 4, se muestra a detalle la cantidad de publicaciones en el periodo, en donde Facebook (54.77%) y Youtube (23.57%) son las redes más utilizadas, seguidas por Twitter (19.35%).

Cuadro 4. Productividad de las bibliotecas afiliadas a CONPAB-IES del 01-03-2018 al 22/03/2019

IES	FACEBOOK	TWITTER	INSTAGRAM	YOUTUBE
AGS	466	0	0	0
BCS	54	0	0	0
CAM	50	24	0	25
CHIH	0	0	0	841
CHIS	0	1105	0	152
CM	984	404	3	1845
CMi	854	0	0	247
COAH	0	242	0	0

IES	FACEBOOK	TWITTER	INSTAGRAM	YOUTUBE
CSon	144	6	0	0
HGO	1336	4	0	91
ITSon	454	318	0	115
MICH	0	46	0	0
MOR	306	122	0	0
NAY	59	0	0	0
PUE	1482	454	240	31
QRO	360	0	0	3
QROO	0	8	0	0
SIN	858	0	0	0
SLP	538	143	149	104
TAB	1142	193	28	738
TAM	64	0	0	2
TLAX	0	249	0	105
UDG	468	153	0	18
UNIC	138	20	0	0
VER	177	0	0	0
YUC	21	8	0	0
ZAC	74	44	0	0

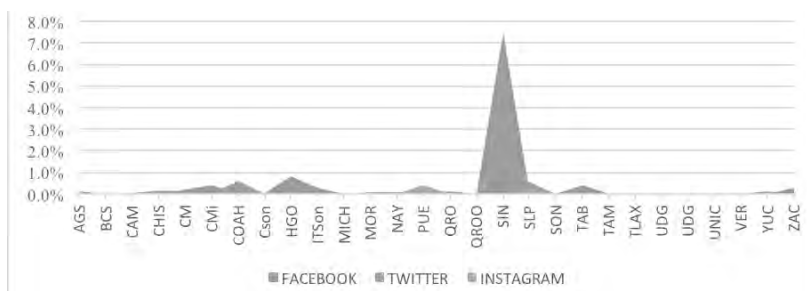
Fuente: Elaboración propia con base en información de FanPage Karma.

Sin embargo, como muestra el gráfico 3, el nivel de respuesta de los usuarios no es lo que se espera y esto se hace visible en el nivel de compromiso en el uso de redes sociales.¹ Este indicador va-

-
- 1 *Engagement*. Este término se define en la mercadotecnia como el grado de involucramiento que tienen los consumidores con una marca. Este compromiso es principalmente emocional, pero se manifiesta a través del comportamiento. En redes sociales se refiere a la repercusión que tiene una publicación y el nivel de interacción que genera entre la comunidad de seguidores de un perfil. En Facebook se mide mediante reacciones, me gusta, comentarios y compartidos; en Twitter con favoritos, *retweets*, respuestas; en Instagram con *likes* y comentarios; en Youtube con reproducciones, me gusta, comentarios, compartidos (Sanna 2013, 135-142).

ría de acuerdo al tipo de red social y se obtiene con el análisis de la cantidad de reacciones dividido entre el número de seguidores multiplicado por cien para obtener un porcentaje: $(\text{interacciones} / \text{seguidores}) \times 100$, lo cual muestra un nivel de compromiso poco significativo para las cuentas de Facebook, Twitter e Instagram.

Gráfico 3. Nivel de compromiso de los seguidores de redes sociales de las bibliotecas y sistemas bibliotecarios afiliados a CONPAB-IES del 01/01/2018 al 22/03/2019

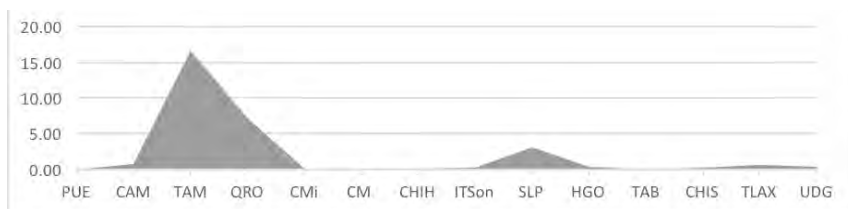


Fuente: Elaboración propia con base en FanPage Karma.

No obstante, en el caso de Youtube se optó por realizar el análisis de videos por separado por dos razones, una fue que se tienen más descriptores para calcular el nivel de compromiso (comentarios + número de reproducciones + me gusta + no me gusta / visualizaciones) = interacción absoluta x 100. Como se muestra en el gráfico 5, en comparación con las otras redes sociales, este indicador es más significativo en esta red social.

Información, participación ciudadana...

Gráfico 4. Nivel de compromiso de los usuarios suscritos a las redes sociales de las bibliotecas y sistemas bibliotecarios afiliados a CONPAB-IES del 01-01-2018 al 22-03-2019



Fuente: Elaboración propia con base en FanPage Karma.

A pesar de que existen casos como TAM, QRO y SLP, en donde el número de publicaciones fue menor, el nivel de respuesta de su comunidad es significativo, este tipo de reacciones pueden apreciarse detalladamente en el cuadro 5.

Cuadro 5. Interacciones para el cálculo de compromiso en Youtube para las cuentas de las bibliotecas y sistemas bibliotecarios afiliados a CONPAB-IES del 20-12-18 al 17-01-19

IES	# TOTAL DE REPRODUCCIONES	ME GUSTA	NO ME GUSTA	COMENTARIOS	# VIDEOS	# SUSCRITORES	INTERACCIÓN TOTAL
PUE	4330	0	0	0	31	61	0.00
CAM	5805	14	0	0	25	134	43.43
TAM	637	0	0	0	2	6	106.17
QRO	3228	2	0	0	3	14	230.71
CMi	411856	148	4	11	247	1321	311.90
CM	3441613	0	0	0	1845	31728	108.47
CHIH	631211	78	1	4	841	1408	448.36
ITSon	89029	56	1	0	115	517	172.31
SLP	2027	14	0	0	104	32	63.78
HGO	30252	0	0	0	91	268	112.88
TAB	452157	564	69	23	738	3115	145.37

IES	# TOTAL DE REPRODUCCIONES	ME GUSTA	NO ME GUSTA	COMENTARIOS	# VIDEOS	# SUSCRITORES	INTERACCIÓN TOTAL
CHIS	63319	262	12	11	152	465	136.78
TLAX	9103	116	8	3	105	162	56.98
UDG	52666	0	0	0	18	295	178.53

Fuente: Elaboración propia con información de FanPage Karma.

5. ANÁLISIS DEL CONTENIDO DE LAS PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES

Los objetivos de esta investigación fue analizar los contenidos de las publicaciones emitidas por las bibliotecas del CONPAB-IES a través de sus redes sociales, así como identificar las características generales sobre el uso y el impacto en sus contenidos.

En resumen, se obtuvieron los datos estadísticos que nos permiten entender cuáles son las redes sociales más utilizadas por las bibliotecas y sistemas bibliotecarios afiliados a CONPAB-IES y se analizaron la productividad, las interacciones y el nivel de compromiso que tienen sus seguidores con estas cuentas.

Aunque conocemos las generalidades de las redes sociales, fue preciso revisar también los contenidos de las publicaciones que tienen un mayor impacto y de esta forma conocer si se cumple el propósito de divulgación de los servicios bibliotecarios y de información.

De acuerdo con el análisis de los reglamentos publicados por las bibliotecas y sistemas bibliotecarios afiliados a CONPAB-IES y publicados en sus páginas web durante el año 2018, los servicios bibliotecarios reglamentados por las universidades son: horarios de atención, sistema de préstamo de espacios y materiales didácticos, uso de las instalaciones de la biblioteca y equipo de cómputo, consulta de colecciones digitales e impresas con valor histórico, de préstamo o de reserva, alfabetización informativa, alertas biblio-

gráficas, asesoría especializada, programas de lectura, atención a personas con alguna discapacidad, reprografía, uso de sistemas de gestión de calidad y evaluación, autopréstamos y disseminación selectiva de información (Ortega Martínez 2018).

De esta lista, los servicios que se ofrecen en las redes sociales, comparado con lo que se establece en los reglamentos publicados por las bibliotecas y sistemas bibliotecarios de CONPAB-IES para el año 2019, está por debajo de lo que se recomienda. De manera general, las redes sociales analizadas (Facebook, Twitter, Instagram, Youtube) ofrecen información básica del perfil, lo que se refiere a datos de ubicación, páginas web, horarios, teléfonos, correos e incluso mapas o fotografías de los edificios.

A su vez, permiten crear un sistema de interacciones entre los comentarios, avisos, gráficos, eventos, videos y archivos compartidos por las bibliotecas y las reacciones, comentarios y colaboraciones de los seguidores del perfil. El nivel de respuesta puede medirse en algunas redes sociales a través de una escala de evaluación que se genera a partir de las interacciones de los usuarios con las publicaciones de la biblioteca.

Como se muestra en el anexo 2, las publicaciones que tienen un nivel de interacción más alto entre la comunidad universitaria en Facebook están relacionadas con la promoción de círculos de lectura, avisos y trámites institucionales, anuncios a eventos culturales y en un menor grado hacia la orientación y difusión de los recursos de información de las bibliotecas virtuales.

Por su parte, en Twitter las publicaciones que tuvieron más respuesta por parte de la comunidad universitaria incluyen la programación a eventos de capacitación en bases de datos, eventos culturales y exposiciones artísticas y alertas bibliográficas. Finalmente, en Youtube las publicaciones más populares se relacionan con las actividades y promoción institucional.

CONCLUSIONES

De acuerdo con los resultados obtenidos en el análisis, el uso de redes sociales en las bibliotecas y sistemas bibliotecarios afiliados a CONPAB-IES en su mayoría no se utilizan con fines formativos, como puede ser la formación de usuarios, debido a que la mayor parte de sus publicaciones se hacen para la difusión de eventos y avisos institucionales o para la promoción de la lectura. Además de que se puede observar una diferencia entre la calidad de los sitios web y el uso de redes sociales con relación a la región del país en que se encuentre la universidad, muy similar al uso del Internet en el país. Es decir, las bibliotecas ubicadas en los estados con mayor crecimiento económico cuentan con mejores servicios a través de la web y redes sociales.

Por otra parte, si bien las redes sociales permiten crear contenidos más especializados, en el caso de las bibliotecas y los sistemas bibliotecarios analizados la productividad es escasa. En consecuencia, existe un gran potencial para la creación de contenidos virtuales y formativos sobre el uso y la consulta de colecciones digitales e impresas con valor histórico, de préstamo o de reserva, alfabetización informativa, alertas bibliográficas, asesoría especializada, atención a personas con alguna discapacidad, reprografía, uso de sistemas de gestión de calidad y evaluación, auto-préstamos y disseminación selectiva de información.

Con relación a los trabajos académicos realizados sobre el tema de bibliotecas universitarias, en este trabajo se concluye que las redes sociales son una realidad que hay que explotar en las bibliotecas universitarias mexicanas. Sin duda alguna es necesario seguir abordando este tema, tanto en las generalidades como en los contenidos, debido a que el impacto de las publicaciones de las IES en redes sociales puede mejorar la calidad de la comunicación y transferencia de recursos de información entre los usuarios y las bibliotecas.

BIBLIOGRAFÍA

- “14 Hábitos de los usuarios de internet en México 2018: Asociación de INTERNET.Mx”, World Trustmark Alliance”. Disponible el 26 de marzo de 2019 en <https://www.asociaciondeinternet.mx/es/component/remository/Habitos-de-Internet/14-Estudio-sobre-los-Habitos-de-los-usuarios-de-Internet-en-Mexico-2018/lang-es-es/?Itemid=>.
- “Association College and Research Libraries: Academic Library Statistics”, ACRL, 2017. Disponible el 10 de enero de 2019 en <http://www.ala.org/acrl/publications-statistics>.
- “Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior: Anuarios estadísticos de educación superior”. Disponible el 25 de enero de 2019 en <http://www.anuies.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>.
- Baro Guerra, Rocío. “Bibliotecas y redes sociales: enfrentando el desafío”, *Ciencias de la Información*, 48 (2017): 3-8. Disponible en <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=181454540002>.
- Blázquez Ochando, Manuel y Yue Wang. “La web social en las bibliotecas universitarias de China: análisis de contenidos con mayor impacto”, *Métodos de información* 7, 13 (2016). Disponible en <https://www.metodosdeinformacion.es/mei/index.php/mei/article/view/IIMEI7-N13-145165/925>.
- Ciprés Ortega, Jorge Daniel. Redes sociales en la aplicación, promoción y difusión de los servicios bibliotecarios en las bibliotecas universitarias públicas y privadas de la Ciudad de México. Tesis de Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información, Universidad Nacional Autónoma de México, (2017), 171. Disponible en <http://132.248.9.195/ptd2017/octubre/0767105/Index.html>.
- Consejo Nacional Para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior, Asociación Civil. “Diagnóstico de las bibliotecas e Instituciones de Educación Superior e Investigación afiliadas al CONPAB-IES: 1993-2013”. México: CONPAB-IES-SEP, 2015.

- Contreras Hernández, Brenda. Las redes sociales como recurso de información para el servicio de referencia virtual en bibliotecas académicas. Tesis de Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información Universidad Nacional Autónoma de México, (2017). Disponible en <http://132.248.9.195/ptd2017/octubre/0766487/Index.html>.
- De la Rosa Saldívar, Jesús Luyn. Las redes sociales como plataformas de intercambio de información, los derechos de autor y las bibliotecas. Tesis de Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información, Universidad Nacional Autónoma de México, (2017). Disponible en <http://132.248.9.195/ptd2017/junio/0760884/Index.html>.
- Diario Oficial de la Federación: Ley General de Bibliotecas. Disponible el 10 de enero de 2019 en <http://www.conpab.org.mx/>.
- Fanpagekarma: Gestión de redes sociales. Disponible el 21 de enero de 2019 en <https://www.fanpagekarma.com>.
- Fernández, Amel. “¿Cómo calcular el engagement en social media?”. Social medier (blog). Disponible el 10 de enero de 2019 en <http://socialmedier.com>.
- Gonzalez Martínez, J. et. al., “Las redes sociales y la educación superior: las actitudes de los estudiantes universitarios hacia el uso educativo de las redes sociales, de nuevo a examen”, *Education in Knowledge Society, EKS*, 16 (2015): 21-38. doi <http://dx.doi.org/10.14201/eks20161722138>.
- González-Fernández Villavicencio, Nieves. “Métricas de la web social para bibliotecas”. Barcelona: UOC-EPI, 2016.
- Ortega Martínez, Eugenia de los Ángeles. Modelos en la oferta de servicios de consulta: cambios como una constante. Tesis doctorado en Bibliotecología y Estudios de la Información, Universidad Nacional Autónoma de México, (2018), 200, <http://132.248.9.195/ptd2018/abril/0772316/Index.html>.
- _____. “Servicios bibliotecarios para dispositivos móviles: el caso de las bibliotecas vinculadas Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior de México”, *Biblios*, 64 (2016): 69-76. doi:<https://doi.org/10.5195/biblios.2016.293>.

Información, participación ciudadana...

Statista: Portal De estadísticas. Disponible el 11 de febrero de 2019 en <https://es.statista.com/temas/3168/panorama-mundial-de-las-redes-sociales/>.

Sanna, Domingo. “Comunicación rentable en Marketing: Seis pasos en la era de las redes sociales”. Argentina: MArCom ediciones, 2013.

Anexo 1. Desglose de siglas de las Instituciones de Educación Superior afiliadas a CONPAB-IES

SIGLAS	DESGLOSE
CM	Colegio de México
CMi	Colegio de Michoacán
CSon	Colegio de Sonora
ITSon	Instituto Tecnológico de Sonora
Col	Universidad de Colima
UDG	Universidad de Guadalajara
AGS	Universidad Autónoma de Aguascalientes
BCS	Universidad Autónoma de Baja California Sur
CAM	Universidad Autónoma de Campeche
CAR	Universidad Autónoma del Carmen
CHIS	Universidad Autónoma de Chiapas
UNIC	Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas
CHIH	Universidad Autónoma de Chihuahua
COAH	Universidad Autónoma de Coahuila
DGO	Universidad Juárez Autónoma de Durango
HGO	Universidad Autónoma de Hidalgo
GRO	Universidad Autónoma de Guerrero
EMEX	Universidad Autónoma del Estado de Guerrero
MICH	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
MOR	Universidad Autónoma de Morelos
NAY	Universidad Autónoma de Nayarit
PUE	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
NL	Universidad Autónoma de Nuevo León

QRO	Universidad Autónoma de Querétaro
QROO	Universidad de Quintana Roo
SLP	Universidad Autónoma de San Luis Potosí
SIN	Universidad Autónoma de Sinaloa
SON	Universidad Autónoma de Sonora
TAB	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
TAM	Universidad Autónoma de Tamaulipas
TLAX	Universidad Autónoma de Tlaxcala
VER	Universidad Veracruzana
YUC	Universidad Autónoma de Yucatán
ZAC	Universidad Autónoma de Zacatecas

Anexo 2. Ejemplos de los contenidos y las métricas de redes sociales en las bibliotecas del CONPAB-IES para el periodo (01-01-18/21-03-19)

FACEBOOK					
Fecha	Contenido	IES	Me gusta	Interacciones	Link YYY
21 Mar 2019	¿Sabes cómo renovar tu material de préstamo? Te damos a conocer una guía básica para renovar tus libros o material desde cualquier lugar y medio que este a tu alcance. Cualquier duda acércate con el bibliotecario del área de Servicios Bibliotecarios del Centro de Información que te corresponda.	Sistema de bibliotecas	7	0.03286385	Link
21 Mar 2019	Les compartimos esta frase y que sigan teniendo una semana excelente.	Sistema de bibliotecas	16	0.075117371	Link

Información, participación ciudadana...

21 Mar 2019	A toda nuestra comunidad universitaria se le invita a la capacitación de Elsevier el próximo martes 26 de marzo de 2019. Liga de registro: https://researcheracademy.elsevier.com/workshop/450b444d-8405-4205-acc1-961ae9ef2cbd Cualquier duda acércate con el bibliotecario del área de Servicios Especializados del Centro de Información que te corresponda.	Sistema de bibliotecas	3	0.014084507	Link
20 Mar 2019	#BibliotecaCentralBUAP Plática de "infecciones de transmisión sexual" impartida por la médico pasante Diana Cáceres	Bibliotecas BUAP	20	0.027027027	Link
20 Mar 2019	#BibliotecaCentralUniversitariaBUAP En estos momentos se presenta el libro: "El niño de las varas" 12:00 Hrs. Hall de la Biblioteca Central Presenta autor y Oscar Alarcón Los esperamos	Bibliotecas BUAP	8	0.010810811	Link
20 Mar 2019	#BibliotecaCentralUniversitariaBUAP En estos momentos se presenta el Libro: "El niño de las varas" 12:00 Hrs. Hall de la Biblioteca Central Presenta autor y Oscar Alarcón Los esperamos	Bibliotecas BUAP	8	0.010810811	Link
19 Mar 2019	#CirculoLecturaJuvenilBCU Hoy en el círculo de lectura juvenil adaptaciones literarias los esperamos el próximo martes a las 12 hrs. en la comiteca planta baja de la Biblioteca Central	Bibliotecas BUAP	23	0.031165312	Link
19 Mar 2019	¿Ya conoces la Colección Cátedra? te invitamos a consultarla con más de 90,000 textos electrónicos. Consulta la Colección desde: BIG: http://bibliotecas.uaslp.mx/index.html - e-libro - Cátedra CREATIVA: https://creativa.uaslp.mx/ - Recursos disponibles – usuarios UASLP exclusivamente – Recursos generales – e-libro : Colección Cátedra. Cualquier duda acércate con el bibliotecario del área de Servicios de Información.	Sistema de bibliotecas	3	0.014084507	Link

17 Mar 2019	El Sistema de Bibliotecas felicita a la Biblioteca Pública Universitaria por su aniversario y a todo el personal que forma parte de la misma.	Sistema de bibliotecas	9	0.04245283	Link
15 Mar 2019	El día de hoy se llevó a cabo una reunión en el #CICTD con Directores y Comunicadores para comunicarles la estrategia que Sical Uaslp llevará a cabo este año para la "Campana de Generalidades", se les mostró el Manual de Generalidades que se les presentará a todo el personal para dicha campaña y se revisó el Manual Operativo de los procesos ODSI - RUV y los cambios que hubo en ellos. Album completo: https://www.facebook.com/sisbib.uaslp/posts/1035406596662989	Sistema de bibliotecas	8	0.037914692	Link

TWITTER					
Fecha	Contenido	IES	Me gusta	Retuits	Interacción de Tuits
21 Mar 2019	https://t.co/dIKGYRmEgG	Cson	0	0	0
21 Mar 2019	#SabíasQue @UN Libraries promueve el acceso para todos de la información creada por las Naciones Unidas https://t.co/M44nkXJNDR #Lib4Dev #LibrariesUnited https://t.co/kOQ4rRimvR	CM	3	1	0.000736377
21 Mar 2019	¿Sabes cómo renovar tu material de préstamo? Te damos a conocer una guía básica para renovar tus libros o material desde cualquier lugar y medio que este a tu alcance. @LaUASLP, @ImagenUASLP, @DRTVUASLP https://t.co/ndPZyMhqD1	SLP	1	1	0.01242236
21 Mar 2019	Ciclo de conferencias Boomerang empresarial, 22/marzo audit Carrizales, invita Facultad de Diseño #UAEM https://t.co/CY8hyES3z1	MOR	4	1	0.000313126

Información, participación ciudadana...

21 Mar 2019	#FelizJueves Brida : El don que cada uno lleva dentro Disfruta de la obra del Paulo Coelho en #BiblioColmex https://t.co/66qFr1Pdx	CM	1	1	0.000368189	Link
21 Mar 2019	Les compartimos esta frase y que sigan teniendo una semana excelente. https://t.co/POdw0lvm4B	SLP	1	0	0.00621118	Link
21 Mar 2019	Atenta invitación. https://t.co/CedVivyDNj	TLAX	0	0	0	Link
21 Mar 2019	Se les invita a la capacitación de Elsevier el próximo martes 26 de marzo de 2019. Liga de registro: https://t.co/hPCNEAwAPO @LaUASLP, @ImagenUASLP, @DRTVUASLP, @UASLP_CIAM, @CICTD, @UASLP_CICSA, @BPU_UASLP, @cicbinoticias, @CIHB-yP_UASLP, @BVU_UASLP https://t.co/galS-H1AFuZ	SLP	2	2	0.02484472	Link
21 Mar 2019	#NoTePierdas Visita la exposición fotográfica “Ciudad de México B&N. Cinco años” Fotografías de Pablo Siete. Del 11 al 29 de marzo Planta principal de la #BiblioColmex Entrada Libre. https://t.co/2j7Y2SNoaS	CM	2	2	0.000736377	Link
21 Mar 2019	6to Aniversario Tuna UMA Campus Morelos, 23/marzo callejoneada y concierto #UAEM https://t.co/dbqW7P26rW	MOR	3	1	0.000250501	Link

YOUTUBE						
Fecha	Contenido	IES	Me gusta	No me gusta	Comentarios	Link YYY
15 Mar 2019	XL Aniversario	CMi	1	0	0	Link
15 Mar 2019	XL Aniversario	CMi	0	0	0	Link

14 Mar 2019	HOMENAJE A THIERRY LINCK	CMi	3	0	0	Link
13 Mar 2019	HOMENAJE A THIERRY LINCK	CMi	3	0	0	Link
13 Mar 2019	Nueva emisión del informativo universitario 12 de marzo de 2019	TLAX	2	0	0	Link
08 Mar 2019	Nueva emisión del informativo universitario 8 de marzo de 2019	TLAX	1	0	0	Link
06 Mar 2019	Nueva emisión del informativo universitario 5 de marzo de 2019	TLAX	1	0	1	Link
02 Mar 2019	Nueva emisión del informativo universitario 1 de marzo de 2019	TLAX	3	1	0	Link
28 Feb 2019	Ciclo Literario "Jueves de Textos Universitarios"	CHIS	2	0	0	Link
27 Feb 2019	Nueva emisión del informativo universitario 26 de febrero de 2019	TLAX	1	0	0	Link
23 Feb 2019	Nueva emisión del informativo universitario 22 de febrero de 2019	TLAX	0	0	0	Link
20 Feb 2019	Nueva emisión del informativo universitario 19 de febrero de 2019	TLAX	0	0	0	Link
15 Feb 2019	Nueva emisión del informativo universitario 14 de febrero de 2019	TLAX	1	0	0	Link
14 Feb 2019	RU "Lo mejor de mi ciudad"	CHIH	11	0	0	Link
14 Feb 2019	Conferencia "La basura es el futuro" - Tratamiento de aguas residuales	CHIS	2	0	0	Link
14 Feb 2019	Conferencia "La basura es el futuro" - Tratamiento de aguas residuales	CHIS	0	0	0	Link
13 Feb 2019	Inicio de Talleres en Biblioteca Pública Universitaria	SLP	0	0	0	Link
13 Feb 2019	Nueva emisión del informativo universitario 12 de febrero de 2019	TLAX	1	0	0	Link
11 Feb 2019	DERECHOS INDÍGENAS EN DISPUTA. La recomendación bibliográfica	CMi	2	0	0	Link
11 Feb 2019	Firma de convenio con el H. Ayuntamiento de Tlaxcala	TLAX	1	0	0	Link

Información, participación ciudadana...

08 Feb 2019	Nueva emisión del informativo universitario 7 de febrero de 2019	TLAX	1	0	0	Link
06 Feb 2019	Nueva emisión del informativo universitario 6 de febrero de 2019	TLAX	1	0	0	Link
04 Feb 2019	Las Disputas por el México rural, 1994	CMi	2	0	0	Link
01 Feb 2019	Convocatoria al Premio Nacional "Luis González y González", 2019	CMi	5	0	0	Link

Reconfiguración de las bibliotecas frente a los entornos paradójicos creados por las redes sociales

JOHANN PIRELA MORILLO
Universidad de La Salle, Colombia

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este texto es analizar la necesaria reconfiguración de las bibliotecas considerando la complejidad y las paradojas que caracterizan los entornos creados por las redes sociales. Cabe mencionar que si bien con estas redes se amplían las posibilidades de comunicación interactiva y los procesos de socialización y circulación de todo tipo de saberes y contenidos, también han servido para agudizar los problemas de manipulación, distorsión y tergiversación de las realidades articuladas en torno al uso de los medios digitales e interactivos.

La premisa que se intenta fundamentar y explicar es que las redes sociales crean ecosistemas digitales de participación, interactividad e instantaneidad en la producción y el consumo de contenidos digitales, pero sus usos y mediaciones han contribuido a la desinformación mediante la multiplicación de noticias

falsas y contenidos que no certifican su origen, objetividad y veracidad. En el contexto de estas realidades paradójicas, se plantean también los retos que las bibliotecas deben enfrentar para hacer frente a las complejidades y paradojas que se introducen con las redes sociales y la configuración de sus entornos dicotómicos. Para interpretar estos retos, se recurre a algunas premisas de la teoría bibliotecológica que resaltan el carácter mediador de la institución bibliotecaria y su función como un espacio de comunicación secundaria que la ubica como un eslabón estratégico de los circuitos de comunicación de la información.

También se proyectan ámbitos funcionales para una reconfiguración de las bibliotecas para hacer frente a las paradojas y complejidades de los entornos creados por las redes sociales. Estos ámbitos se plantean en torno a dos componentes básicos: el de la concepción de las bibliotecas como centros de validación y certificación de contenidos, y como un espacio desarrollador de competencias informativas y mediáticas para fortalecer a la ciudadanía digital crítica y de esta forma potenciar las funciones de las bibliotecas frente a los entornos paradójicos de las redes sociales.

La reconfiguración de las bibliotecas como espacios mediadores en los procesos de certificación y determinación de la veracidad de la información tiene importantes implicaciones para la teoría bibliotecológica y para la formación de los profesionales en este campo para que apliquen nuevas lógicas y dinámicas mucho más activas y articuladas con las necesidades de la sociedad. En este sentido, las bibliotecas deben desempeñar un papel estelar para generar los saltos cualitativos necesarios en los ecosistemas digitales para contribuir con la producción de contenidos certificados y válidos que permitan apoyar el desarrollo educativo, científico y cultural.

CARACTERIZANDO LOS ENTORNOS PARADÓJICOS CREADOS POR LAS REDES SOCIALES

Para caracterizar los entornos creados por las redes sociales en estos momentos, resultaría útil considerar las propuestas de cons-

trucción de arqueologías tecnológicas que muestran el surgimiento y uso de este tipo de posibilidades para la comunicación interactiva que se basan en el uso masivo de recursos y dispositivos, y que los entienden como instrumentos mediadores de los procesos de producción y circulación de contenidos diversos, los cuales han llegado a un grado de desarrollo tal, que las cifras de uso de los móviles inteligentes superan toda expectativa.

Este ejercicio de reconstrucción de una breve perspectiva histórica sobre el uso y el impacto de las redes sociales podrá identificar los años de aparición, uso y expansión por parte de un número altamente significativo de usuarios, lo cual además permitiría ayudar a precisar las razones principales del uso y tipo de información que circula, de lo cual se podrán configurar ecosistemas caracterizados por paradojas y tensiones, debido a que estos medios han servido para acercar pero también para alejar a las personas, de modo que al mismo tiempo se observan la creación de espacios de comunicación e incomunicación, y de información y desinformación.

Para construir las arqueologías que permitan identificar los años de aparición y uso de las redes sociales, se señala que este tipo de redes comienzan a aparecer desde el 2002 con Myspace, en el 2004 con Facebook y más recientemente, en 2010, con Instagram. Los reportes actuales del uso de las redes coinciden en señalar que las más usadas y de mayor popularidad son, en primer lugar, Facebook (una de cada cuatro personas en el mundo se conectan a esta red), seguida de Youtube (1500 millones de usuarios), y en tercer lugar Instagram con 800 millones de usuarios. Como puede notarse, el fenómeno de las redes sociales es de reciente aparición, tal y como se conoce actualmente, pero las iniciativas de creación de opciones para dinamizar los procesos de comunicación mediados por dispositivos tecnológicos, como el correo electrónico, data de los años setenta.

Autores como Caldevilla Domínguez (2010) plantearon que las principales características que tienen las redes sociales son la interactividad, personalización, mulimedialidad, multiedición y retroalimentación, características que también habían sido planteadas

para la definición de los rasgos estructurales del paradigma de la red 2.0 y de la idea de los ecosistemas digitales articulados en torno a la participación activa de los agentes que construyen contenidos a lo largo de los entramados digitales. En tal sentido, Siemens y Weller (2011) aludiendo a las promesas pero también a los peligros de estas redes, expresaron que ciertamente el uso masivo de las redes sociales tenían dentro de sus rasgos: mayor autonomía, facilidad de conexión, crecimiento orgánico, así como facilidad de escalabilidad. Sin embargo, basados en estudios previos, se puede ver que tales redes no se estaban utilizando para apoyar procesos formativos, sino para compartir información, sentimientos y afectos de la vida personal de los usuarios que generan tráfico permanente en estas redes.

Ahora bien, en los actuales niveles de desarrollo e incorporación social en todas las esferas de la vida personal y laboral de las tecnologías de información y comunicación, autores como Cano (2013) señalan que estas tecnologías han llegado a un muy alto nivel de desarrollo e inserción en todos los ámbitos de la vida social, todo lo cual ha estado configurado nuevos modos de participar en las estructuras y estamentos que se identifican dentro de los rasgos esenciales: la convergencia digital, la unificación de códigos y soportes que ha implicado la integración de multiplataformas, así como las convergencias profesionales, las polivalencias funcionales-operativas y las multimedialidades, lo que dispara los procesos de democratización del acceso a la información en un contexto diverso y plural pero también complejo y paradójico.

Pineda, Durante, Fernández y Belandria (2003) se habían referido al hecho de que las denominadas sociedades de la información debían ser entendidas en términos de generar mayores posibilidades para el intercambio de mensajes y saberes, configurando los escenarios no solo para acceder a la información, sino también para compartir y recrearlos permanente a partir de acciones de formación que deben integrar el uso significativo y crítico de las tecnologías de información y comunicación. Las autoras proponían la necesidad de que las sociedades de información dieran paso a otras estructuras sociales y productivas mucho más horizontales

mediante la participación ciudadana, mediada por el uso crítico y con sentido de los recursos. Sin embargo, en la propia configuración de estas sociedades existían paradojas porque si bien con las tecnologías se buscaba un mayor acercamiento a procesos de comunicación y de incremento de los acervos cognitivos, en la realidad lo que podría generarse es más exclusión, dispersión y confusión generada por el tipo de información que se genera.

La idea central del planteamiento de las autoras era que el reto de una sociedad de la información no sería tan solo tener el acceso a los datos y los contenidos que se generan con avasallante rapidez, sino que se debía avanzar hacia una era de la “inteligencia interconectada”, la cual, basada en el uso de las tecnologías y los conocimientos de las personas, ascendiera hacia mayores posibilidades de desarrollo social.

El concepto de inteligencia interconectada fue planteado por Tapscott (1999) y refería posibilidades no solo de interconexión técnica e instrumental, sino alternativas a las que se podría recurrir si los seres humanos interactúan valiéndose de las tecnologías para generar procesos de construcción de conocimientos, de intercambio de saberes y de experiencias, lo cual abriría espacios para generar saltos cualitativos desde la concepción de las redes de tecnología instrumental, hacia redes sociales que intercambien conocimientos articulados con la resolución de los problemas pendientes por superar en la sociedad.

Esto fue planteado por el autor mencionado como una de las promesas que traería consigo el uso masivo de las tecnologías; se reconocerían las potencialidades de la comunicación de conocimientos y el aprovechamiento de las tecnologías para configurar una inteligencia compartida y distribuida a lo largo de la red, y se lograría lo que Caballero (2000) planteaba como el conocimiento que deviene entramado a partir de las interacciones derivadas de las múltiples inteligencias hasta llegar a una inteligencia colectiva mediada tecnológicamente.

Sin embargo, a pesar de las promesas que se plantearon con la democratización en el uso de las tecnologías, parece que éstas también han servido para multiplicar los problemas que ya exis-

tían en las sociedades, uno de los cuales consiste en difundir y facilitar la circulación de información no certificada, que más que potenciar la creación de nuevos conocimientos, con lo que termina contribuyendo es con la circulación de ignorancia.

De cualquier modo y siguiendo a Vizer y Carvalho (2014), la tendencia a la mediatización creciente de las sociedades a través de la universalización de los dispositivos tecnológicos lleva a escenarios impredecibles y a veces paradójicos porque no se sabe a ciencia cierta si esta sociedad de la información, del conocimiento y la comunicación promoverá más desigualdad o más concentración del poder o si será posible una distribución más equitativa de los recursos para asegurar un acceso más igualitario a mejores condiciones de vida construidas a partir del acceso universal a la información. Considerando las características del tipo de información que está circulando, así como los comportamientos que los usuarios, a quienes ahora se les denomina “prosumidores”, hacen de los datos y la información, parece que se está en presencia de entornos marcados cada vez más por la paradoja porque estos medios también se están utilizando para manipulación, la desinformación y el alejamiento de las personas.

En este sentido, Islas (2008) indica que la palabra prosumidor, en inglés *prosumer*, es un acrónimo que procede de la fusión de dos palabras: productor y consumidor. Según el autor, este concepto fue anticipado por Mc Luhan y Barrington (1972), quienes postularon que la tecnología permitiría al consumidor asumir simultáneamente los roles de productor y consumidor de contenidos. En los entornos que hemos catalogado de paradójicos, creados por las redes sociales, los usuarios asumen estos dos roles de forma simultánea, frente a lo cual resultan muy importantes las acciones de formación sistemática de los usuarios para que tanto desde el rol de productor, como del consumidor, se realice un ejercicio crítico y significativo en la creación y circulación responsable de contenidos digitales.

A pesar de que los ecosistemas de comunicación digital creados a partir del uso masivo de las redes sociales resultan paradójicos porque en muchas ocasiones se contraponen a los propósitos

para los cuales fueron creados, no cabe duda de que se está en un momento histórico-social y tecnológico marcado por la sobreabundancia de la información generada por Internet: sus aplicaciones, plataformas y dispositivos, al punto de estarse creando espacios que promueven la infoxicación, concepto para designar el impacto negativo que se podría generar en los ecosistemas digitales, si no se plantean acciones formativas que ayuden al filtrado, selección y certificación de la veracidad de los datos (Cornella, 2010).

Sobre la infoxicación, el mismo Cornella (2000) ya había enfatizado en la necesidad de identificar la información crítica frente al universo cada más creciente y complejo, en el cual se producen ingentes cantidades de datos. En principio, podría pensarse que la alfabetización informacional sería uno de los antídotos más pertinentes para aprender a seleccionar y evaluar los contenidos relevantes y significativos, considerando los contextos de los usuarios y sus círculos de interés, de donde se podría deducir la información relevante; es decir, aquella que se considera como fundamental para desarrollar actividades estratégicas y actividades de la vida social. Además de estos planteamientos, el mismo autor afirma que todos debemos actuar como gestores de la información, lo cual implica realizar auditorías informativas y, que supone además la certificación de la validez y veracidad de contenidos, lo cual sigue siendo un reto en los entornos actuales, caracterizados por volúmenes de información.

Otra de las características de los entornos paradójicos creados por las redes sociales es la circulación masiva de mensajes seudoinformativos (Sartori 1998) y la multiplicación de informaciones sin filtrado ni verificación, rasgos que pueden crear que los ecosistemas informativos también sean desinformativos y con ello se introducen paradojas en el propio carácter de los medios de comunicación y otros mecanismos para generar los canales que se requieren para que la sociedad esté debidamente informada.

Rizo (2010), aludiendo la obra de Carlos Castilla del Pino (1970) relacionada con la incomunicación como un objeto de estudio de

la psiquiatría y de la propia existencia humana, comenta que la percepción de Castilla de hace más de cuarenta años ha llegado a su punto culminante de contrastación empírica debido al avance, las mediaciones y los usos que se les están dando a los medios de comunicación digitales en el momento presente, en virtud de la comprensión del fenómeno de la comunicación, y corren parejos pero en proporción inversa (más medios menos información de calidad). La autora plantea esta realidad como una paradoja del mundo actual.

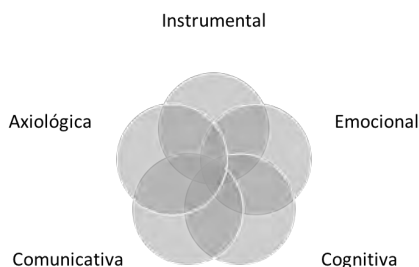
Frente a estas paradojas, surgen algunas propuestas para contrarrestar los problemas de la sobreabundancia de información que articulan acciones formativas para reorientar los usos y las mediaciones que se distancian de la objetividad, de la ética en el tratamiento y creación de contenidos y de asumir que los medios tecnológicos actuales, sobre todo las redes sociales, podrían ser aprovechadas para propósitos de comunicación mucho más productivos, formativos y que realmente aporten en la construcción de las ciudadanías digitales críticas. En tal sentido, surge la propuesta de Aguaded y Romero-Rodríguez (2015), quienes hacen una interpretación teórico-pragmática del fenómeno de la desinformación a partir de los cambios y actual etapa de expansión de Internet y, sobre todo, de las redes sociales.

Una de las premisas que se asumen es que la expresión de esta realidad se refleja más como una anomalía aplicada por factores externos, se manifiesta como un elemento endógeno que se inserta permanentemente en el ecosistema comunicacional, lo cual reclama el desarrollo de competencias digitales, mediáticas e informacionales. Se considera que las bibliotecas como parte fundamental de los ecosistemas de producción y certificación de contenidos digitales, articuladas con las instituciones educativas y otras instituciones culturales, deben contribuir con el desarrollo de acciones para apoyar los procesos de ciudadanía digital crítica que implican no solo los tradicionales programas de alfabetización informacional, sino incorporar otros enfoques que también consideren competencias mediáticas y de desarrollo de procesos cognitivos.

Estos enfoques de las competencias informacionales alineados con aprendizajes tecnológicos y con habilidades de cognición y uso crítico de los medios implicará impactar más en la política pública para asegurar el desarrollo de competencias de ciudadanía digital crítica. Se trata de asumir e implementar acciones de múltiples alfabetismos, orientados a fortalecer competencias para una ciudadanía digital crítica. Siguiendo esta línea, son fundamentales los aportes de Área (2014), según los cuales los múltiples alfabetismos implican no solo el dominio instrumental y técnico de la información en sus variados formatos y recursos, sino también incluir dimensiones axiológicas y sociales que lleven a los ciudadanos a reflexionar sobre el impacto de los usos y las mediaciones que se realizan de los medios digitales y su conexión con propósitos vinculados con el desarrollo social.

El autor español propone cinco dimensiones para abordar desde una perspectiva integral los enfoques de las alfabetizaciones, dentro de las cuales se mencionan la instrumental que se refiere al manejo técnico de las tecnologías; la emocional que implica la consideración de los sentimientos y emociones que orientan las mediaciones con la información y sus recursos digitales; la cognitiva vinculada con la aplicación de procesos cognitivos para agregarle valor a la información; la comunicativa que potencia el uso de los recursos tecnológicos y digitales para ampliar las posibilidades de interacción humana mediada por tecnologías, y la axiológica que considera las implicaciones sociales y en el sistema de valores frente al uso de las tecnologías. La figura 1 presenta las dimensiones de las alfabetizaciones necesarias para consolidar las competencias que permitirían avanzar hacia una ciudadanía digital crítica que supere la sola noción instrumental y técnica.

Figura 1. Dimensiones de las alfabetizaciones con perspectiva integral



Fuente: Elaboración propia basada en la propuesta de Área (2014).

Estas dimensiones del enfoque múltiple de la alfabetización que no solo alude a lo informacional, sino a lo cognitivo, instrumental y axiológico, podría relacionarse con la propuesta de Aguaded y Romero-Rodríguez (2015), que requiere de una acción sistémica entre las instituciones, actores y procesos del ecosistema digital frente a los cuales se plantean sinergias que impulsen la reconfiguración en los agentes, las plataformas y las estrategias para construir ecosistemas comunicacionales que aprovechen el enorme caudal de potencialidades que ofrecen las tecnologías, sobre todo en esta fase de masificación y uso social. Algunas de las estrategias son una educación en medios aparejada con la reconfiguración y formación de un sistema mediático-digital pluralista, diverso y participativo.

Esta acción educativa, comunicativa e informacional (edu-info-comunicativa) deberá estar apoyada en políticas públicas que integren diversos estamentos de la sociedad y en especial se enfoque en formar a los ciudadanos con una conciencia crítica, con lo cual se podrían impulsar los cambios en el ecosistema desde la propia audiencia, informada, consciente y educada para el uso apropiado de los medios y sus contenidos y de esta forma generar los procesos de desarrollo de ampliación de las fronteras de conocimiento.

Ante lo cual, y considerando que las bibliotecas son parte importante de los circuitos de comunicación de la información producida por la sociedad, se precisa de una reconfiguración es-

tructural en sus funciones, incorporando nuevas y mucho más contundentes estrategias de formación para el uso de la información, así como para la certificación de la veracidad de los datos que se están generando desde el interior de los ecosistemas digitales, caracterizados, como ya se he mencionado, por paradojas.

Esta idea presupone ir mucho más allá de lo desarrollado hasta ahora desde los ámbitos bibliotecarios en materia de formación de lectores y de implementación de acciones de alfabetización múltiple, con lo cual se ha pretendido contribuir con el desarrollo de habilidades para saber organizar, evaluar y utilizar información siguiendo criterios éticos. Lo que se requiere en estos momentos es generar una estrategia mucho más integral que abarque la información, la educación y la comunicación (y sus estamentos institucionalizados en la sociedad) estableciendo alianzas y sinergias con los diferentes agentes, componentes y plataformas de los ecosistemas digitales para impulsar los cambios y las transformaciones necesarias, y asegurando una producción de contenidos mucho más responsable y usos-mediaciones más críticos y significativos.

De lo que se trata es de generar un salto cualitativo importante para que se logre hacer realidad la propuesta de Levy (1997) sobre la construcción de una inteligencia colectiva, posible gracias al uso efectivo de los medios de información y comunicación a partir del reconocimiento de las narrativas de la producción social articuladas en torno a la creación colectiva de contenidos diversos para ampliar las posibilidades de la cultura y del conocimiento. (Figura 2).

Figura 2. Elementos que interactúan con la inteligencia colectiva



Fuente: Elaboración propia basada en la propuesta Levy (1997).

Ampliando esta idea, la inteligencia colectiva será posible cuando no solo se generen políticas públicas sobre acceso a la información con mediación tecnológica, sino que también se incluyan acciones formativas que conecten la información, la comunicación y la educación para desplegar opciones integrales que estén orientadas hacia un uso cada vez significativo y situado de la información, para lo cual se requiere del desarrollo de habilidades que agregan valor a los datos y contenidos que fluyen mediante diversos formatos y soportes hacia la sociedad, lo que genera círculos virtuosos en los que la información se recrea permanentemente en aras de construir conocimientos, saberes y prácticas que se utilicen en beneficio de la sociedad.

RETOS DE LAS BIBLIOTECAS COMO MEDIADORAS DE INFORMACIÓN FRENTE A LAS REDES SOCIALES

Si se parte de la concepción de que las bibliotecas son instituciones mediadoras de información y son parte importante de los circuitos que la sociedad crea para garantizar la comunicación de los saberes y la ampliación de las posibilidades que se generan con el acceso a contenidos de diversa índole, entonces se entenderá que frente a los entornos creados por las redes sociales y para superar las paradojas, se requiere que éstas asuman un rol estelar que trascienda algunos de los rasgos mencionados, que hablan de una enorme complejidad en la naturaleza y la estructura de la información que fluye bajo diversos formatos y medios.

Esta idea mediadora de las bibliotecas y su papel de orientadoras en los procesos de formación de la conciencia ciudadana para un mejor aprovechamiento de la información que circula por las redes sociales, se consideró dentro de las directrices y pautas generadas desde el informe de la IFLA (2013) titulado “¿Surcando las olas o atrapados en la marea?”. Con este sugerente título, se enfatizó en la necesidad de que precisamente el elemento que serviría como elemento para surfear de forma adecuada era contar con una adecuada formación para la interacción crítica y significativa

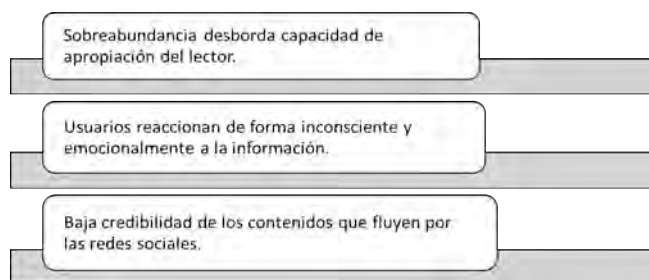
con la información en los entornos complejos y paradójicos, sobre todo los creados por las redes sociales.

La información y los contenidos que se construyen a partir de las redes sociales tienen características, además de las mencionadas, que tocan no solo los componentes cognitivos de las personas, sino también los aspectos afectivos. La sobreabundancia de información no solo introduce elementos de confusión y distorsión de las ideas, sino que crea en el lector una sensación abrumadora que no le permite reflexionar y decantar los mensajes que recibe.

La figura 2 expresa otros de los elementos característicos del tipo de información que se genera con las redes sociales. En primer lugar, Chartier (2018) habla de que el rasgo de la excesiva producción informativa desborda la capacidad de apropiación de los lectores, ante lo cual la labor de las bibliotecas debe ser de convertirse en un espacio mediador para canalizar y ayudar a los lectores a acceder a tales contenidos y contribuir con el desarrollo de competencias para saber seleccionar información relevante. La sobreabundancia de información también crea la sensación de que más información y datos es sinónimo de más conocimiento y posibilidades de comunicación, cuando en la práctica lo que se ha visto es una desproporción frente a la cantidad de contenidos y su calidad.

En segundo lugar, la información que fluye por las redes sociales también se caracteriza por el hecho de que los usuarios reaccionan de forma inconsciente y emocionalmente a la información (Castillo, Cruces y Guerra 2016). Estas reacciones emocionales se evidencian sobre todo en las informaciones susceptibles de cierto sensacionalismo o efectismo en contenidos sobre aspectos políticos, sociales o de otras esferas de la actualidad. La baja credibilidad de los contenidos que fluyen por las redes sociales es otro de los rasgos que se evidencian en los entornos creados por las redes sociales.

Figura 3. Elementos característicos del tipo de información que fluye por las redes sociales



Fuente: Elaboración propia.

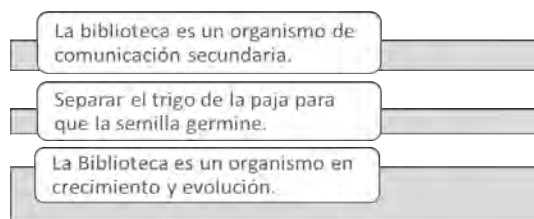
Después de considerar algunos de los aspectos característicos de la información que fluye por las redes sociales, se considera importante agregar que las noticias falsas o *fake news* constituyen otro de los rasgos típicos de los ecosistemas digitales en la actualidad, sobre todo los contruidos con las redes sociales. Frente a este tipo de noticias en las cuales predominan las reacciones de miedo o expectativa, se hacen cada vez más necesarias acciones que formen las capacidades de selección y certificación de las fuentes y los contenidos que difunden.

En este escenario de complejidades, será conveniente considerar también que las bibliotecas asuman procesos de reconfiguración de su acción tomando en cuenta premisas o elementos conceptuales de la teoría bibliotecológica, planteada por referentes clásicos como en los casos de Shera (1972), Ortega y Gasset (1935) y Ranganathan (1931). El planteamiento central que se toma de Shera (1972) alude al hecho de que la biblioteca es un medio de comunicación secundaria porque amplifica y actúa como mediadora entre la cultura y las necesidades sociales de información. Al ser un medio de comunicación secundaria, la ubica en el circuito de la comunicación de la información y frente a los escenarios actuales sería además un centro catalizador y orientador de la opinión y la formación de criterios para certificar la veracidad de la información.

En cuanto a los postulados de Ortega y Gasset (1935), se tiene la necesidad de saber separar el “trigo de la paja”, con lo cual se enfatiza en la necesidad de las habilidades de selección y evaluación de información como esenciales a partir de las bibliotecas. Es importante mencionar que se ha desarrollado un intenso trabajo orientado al desarrollo de las habilidades para saber utilizar la información, lo que implica saber acceder, evaluar y comunicar éticamente. Sin embargo, pareciera que los impactos generados en la formación de una conciencia digital crítica no han sido los esperados debido sobre todo a que se tratan de acciones, a veces desarticuladas y sin seguimiento y refuerzo desde escenarios educativos formales.

Otra de las premisas que permitirían valorar las acciones de reconfiguración de las bibliotecas en los actuales entornos digitales, creados por las redes sociales es el impulso de estrategias de transformación, considerando que las bibliotecas deben acoplarse a los cambios que imponen las realidades que están surgiendo. Ello fue planteado por Ranganathan (1931), cuando manifestó la necesidad de las bibliotecas al ser organismos en constante evolución, pues no solo es necesario incorporar las tecnologías de información y comunicación, sino innovaciones que impacten la percepción que se tienen de las instituciones bibliotecarias. La figura 4 presenta tres premisas que apoyan el proceso de reconfiguración de las bibliotecas frente a los escenarios creados por las redes sociales, de las cuales además se derivan los ámbitos de reconfiguración.

Figura 4. Premisas de la teoría bibliotecológica



Fuente: Elaboración propia.

ÁMBITOS PARA LA RECONFIGURACIÓN DE LAS BIBLIOTECAS ANTE LAS PARADOJAS DE LAS REDES SOCIALES

La reconfiguración de las bibliotecas es una necesidad que los entornos creados por las redes sociales están imponiendo debido a que los movimientos pendulares (información, desinformación y comunicación e incomunicación) plantean paradojas que requieren acciones articuladas desde las bibliotecas para desarrollar estrategias que contribuyan a superar estas paradojas. Por supuesto que estas acciones deben estar apoyadas por alianzas y sinergias entre los agentes que hacen parte de los circuitos de producción y consumo de contenidos digitales interactivos que fluyen por las redes sociales. Los ámbitos para la reconfiguración se plantean a partir de la concepción de las bibliotecas como centros mediadores en la verificación y validación de contenidos, y la perspectiva de estas instituciones como desarrolladoras de competencias informativas y mediáticas para el fortalecimiento de la ciudadanía digital crítica. En la figura 5 se presentan los elementos conceptuales del primer ámbito de reconfiguración.

Figura 5. Ámbito de reconfiguración



Fuente: Elaboración propia.

Para definir e implementar acciones del primer ámbito de reconfiguración, se requiere el desarrollo de procesos esenciales como la sinergia con comunicadores sociales y otros productores de contenidos que traten de generar sistemas de información de apoyo que permitan establecer relaciones con las fuentes certificadas para garantizar el cotejo de los contenidos que presenten rasgos de *fake news* o noticias manipuladas para generar confusión. Otro de los procesos de apoyo de este primer componente de la reconfiguración es la vigilancia informativa y el monitoreo sobre cómo es el comportamiento de las noticias y con ello también hacer seguimiento a los flujos de información de las redes. Estas funciones implicarán el establecimiento de nuevos servicios bibliotecarios e informativos que amplíen as las funciones de referencia en las bibliotecas; se necesita el diseño de productos y servicios multiplataformas para llegar a los usuarios por diferentes vías.

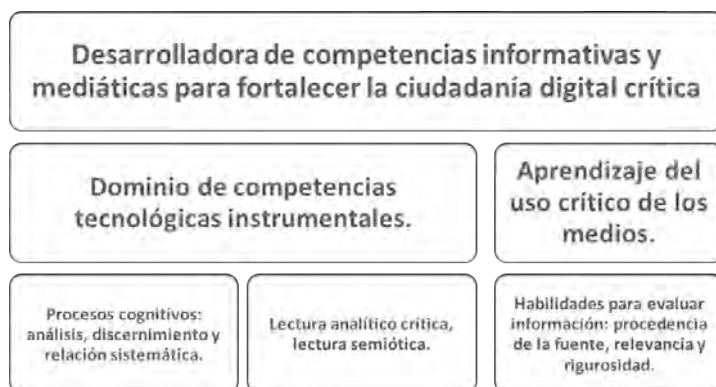
La validación de la veracidad y certificación de contenidos son acciones de reconfiguración que las bibliotecas deben incorporar sobre la base de criterios. Lo más importante será que tales criterios incluyan aspectos como la imparcialidad y la no censura, así como la evaluación de los contenidos de la información, dentro de los cuales se pueden considerar criterios como rigurosidad, procedencia y autoridad, entre otros.

Este primer ámbito de reconfiguración de las bibliotecas presupone también implicaciones importantes en la formación de los bibliotecólogos, quienes deben comprender las complejidades de los ecosistemas digitales actuales y mostrar idoneidad en el manejo crítico de los recursos tecnológicos al actuar como mediadores en la selección y valoración significativa de las noticias que fluyen por las redes sociales.

El segundo de los ámbitos de reconfiguración que se plantean es la consideración de las bibliotecas como desarrolladoras de competencias no solo informativas, sino también mediáticas para avanzar hacia una ciudadanía digital crítica que se apoye en el uso con sentido de los medios y recursos digitales. Este ámbito pretende que se asuman dimensiones funcionales y operativas en las bibliotecas que trasciendan el espacio de las competencias in-

formativas. La propuesta también es incorporar la perspectiva de competencias mediáticas que permiten el fortalecimiento de los procesos de apropiación crítica y significativa de la información: sus medios, fuentes y tecnologías.

Figura 6. Ámbito de reconfiguración



Fuente: Elaboración propia.

Esta visión envolvente de las competencias informativas, mediáticas y tecnológicas ofrece una perspectiva mucho más integral de la información: sus contenidos, estructura y plataformas de creación y circulación. Los procesos esenciales que apoyan este ámbito son el del dominio de competencias tecnológicas instrumentales y el aprendizaje del uso crítico de los medios, cuyas estrategias específicas tienen que ver con el fomento de los procesos cognitivos de análisis, discernimiento y relación sistemática de los datos para precisar la rigurosidad y consistencia interna de las fuentes. Otro de los procesos que apoyan el aprendizaje crítico de los medios son las competencias de lectura analítico-crítica que permiten profundizar aún más en la estructura lógica y coherencia de la información.

Los dos ámbitos propuestos ameritan la implementación de cambios significativos al interior de las bibliotecas, concebidas

más allá de la administración de recursos para garantizar el acceso a la información que la sociedad requiere. Además del acceso, lo que se pretende es que las bibliotecas tengan un papel mucho más protagonista en el fortalecimiento de la ciudadanía digital crítica. Por ciudadanía digital, con esta condición se entiende el ejercicio pleno de los derechos y deberes ciudadanos soportados en un uso crítico de la información: sus medios, fuentes y tecnologías, articulando un uso mediado por criterios de desarrollo socio-educativo y cultural, que realmente se posibilite la articulación de los medios digitales con las necesidades sociales de conformar espacios para compartir información y saberes que contribuyan con la cohesión social y el desarrollo de actividades productivas y creativas.

REFLEXIONES FINALES

Recapitulando los aspectos conceptuales estudiados que tienen como objetivo aportar elementos de juicio para impulsar la reconfiguración de las bibliotecas frente a los entornos paradójicos que plantean las redes sociales, este texto caracterizó algunos rasgos de los actuales escenarios digitales estructurados en torno al uso masivo de dispositivos y plataformas que han ampliado las posibilidades de acceso a la información, pero que también han incrementado la circulación de mensajes que contribuyen con la desinformación y la confusión.

Si bien las redes sociales son la expresión tecnológica de una etapa sin precedentes en la creación y circulación de contenidos y amplían las opciones de comunicación interactiva, el uso que se evidencia refleja superficialidad, pues se desconoce el enorme potencial que las redes tienen para el empoderamiento ciudadano a partir del acceso y el impulso a las mediaciones significativas de los recursos tecnológicos, reduciendo brechas de conectividad. Pero no solo se trata de reducir este tipo de brechas, sino que sigue estando pendiente resolver otras brechas, como estar en mejores condiciones para validar, certificar y corroborar la pertinencia y veracidad de la información que fluye por las redes sociales. En

este sentido, las bibliotecas deben dar los saltos cualitativos necesarios para reconfigurar sus dimensiones funcionales y operativas.

Se piensa que para dar tales saltos, los dos ámbitos de reconfiguración son: que las bibliotecas asuman una perspectiva de centro mediador y validador de contenidos, y otra como espacio desarrollador de competencias informativas y mediáticas para fortalecer la ciudadanía digital crítica y que haya un mayor aprovechamiento de los recursos y dispositivos por donde fluyen contenidos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguaded, Ignacio y Luis M. xRomero-Rodríguez. "Mediamorfosis y desinformación en la infoesfera: Alfabetización mediática, digital e informacional ante los cambios de hábitos de consumo informativo", *Education in the Knowledge Society*, 16, núm. 1 (2015): 44-57. Disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/5355/535554757004.pdf>.
- Area, M. "La alfabetización digital y la formación de la ciudadanía del siglo XXI", *Revista Integra Educativa* 7, 3 (2014): 21-33. Disponible en http://www.scielo.org.bo/pdf/rieiii/v7n3/v7n3_a02.pdf.
- Caldevilla Domínguez, D. "Tipología, uso y consumo de las redes 2.0 en la sociedad digital actual", *Documentación de las Ciencias de la Información*, vol. 33 (2010): 45-68. Disponible en <http://revistas.ucm.es/index.php/DCIN/article/viewFile/dcin1010110045a/18656>.
- Cano Orón, L. Redes sociales, Una oportunidad ante la crisis. Estudio cualitativo sobre hábitos de uso de la comunicación digital, 2013. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4780245.pdf>.
- Castillo, M., C. Cruces y M. Guerra, M. "La veracidad de la información expuesta en las redes sociales", 2016. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6148884.pdf>.

- Cornella, A. *Infoxicación: Buscando un orden en la información*. Barcelona: Infonomía, 2010.
- ____. “¿Cómo sobrevivir a la infoxicación?” Conferencia del acto de entrega de títulos de los programas de Formación de Posgrado del año académico 1999-2000, 2000. Disponible en http://www.infonomia.com/img/pdf/sobrevivir_infoxicacion.pdf.
- Chartier, R. “Libros y lecturas. Los desafíos del mundo digital”. *Revista de Estudios Sociales* 64 (2018): 119-124. Disponible en <https://doi.org/10.7440/res64.2018.09>.
- IFLA. “¿Surcando las olas o atrapados en la marea? Navegando el entorno en evolución de la información”, 2013. Disponible en http://www.abinia.org/surcando_las_olas_o_atrapados_en_la_marea.pdf.
- Islas, O. “El prosumidor. El acto comunicativo de la sociedad de la ubicuidad”, *Palabra Clave* 11, 1 (2008). Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2709722.pdf>.
- Lévy, P. *L'Intelligence Collective. Pour une anthropologie du cyberspace*. Paris: La Découverte, 1997.
- Pineda, M; E. Durante, S. Fernández y R. Belandria (2003) “La sociedad de la información como una sociedad en transición: Caracterización, tendencias y paradojas”, *Revista de Ciencias Sociales*. IX mayo-noviembre. Disponible en <https://www.re-dalyc.org/html/280/28009206/>.
- Rizo, Marta. “La vigencia de La incomunicación de Carlos Castilla del Pino, 40 años después. Lecturas y reflexiones sobre la intersubjetividad y la (in)comunicación”, *Mediaciones sociales* 7 (2010). Disponible en <http://revistas.ucm.es/index.php/MESO/article/view/MESO1010220003A/21133>.
- Sartori, G. *Homo Videns: La sociedad teledirigida*. Madrid: Taurus, 1998.
- Siemens, G y M. Weller. “La enseñanza superior y las promesas y los peligros de las redes sociales”, *Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento*, 2011. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3666737.pdf>.

Tapscott, D. “Promesas y peligros de la tecnología digital”. *En La red. Cómo cambiarán nuestras vidas los nuevos medios de comunicación*. Madrid: Taurus, 1998.

Vizer, E y Carvalho, H. “La caja de pandora: tendencias y paradojas de las TIC”, *Razón y pensamiento* 18 (abril-junio 2014). Disponible en <https://www.redalyc.org/html/1995/199530728022/>.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Infodiversidad y construcción de programas públicos en prevención social de violencia y delincuencia

FIDEL GONZÁLEZ-QUIÑONES
Universidad Autónoma de Chihuahua

INTRODUCCIÓN

En este documento se analiza un caso en el cual se ha utilizado la infodiversidad en la construcción del Programa Estatal de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua 2018-2021. El concepto de la infodiversidad es definido por Morales Campos como:

La defensa de las múltiples y diversas manifestaciones, de la generación y creación de información. La defensa de la convivencia de los diferentes tipos de información y a su vez la conservación de las ideas, y el pensamiento del hombre de todos los tiempos; que a partir de la información puede utilizarse (1999, 136).

Para complementar la definición anterior, se cita el concepto vertido por la misma autora, quien indica que hablar de infodiversidad es:

Reconocer las diferencias de contenido y estilo, de formato y de procedencia, de lo efímero y de lo permanente, de lo académico y lo popular, de lo demandado por el gran público y por el especializado, de tener algo que ofrecer a las minorías que forman nuestros espacios vitales (Morales Campos 2001, 42).

En cuanto a la dimensión social, Martínez manifiesta que la sociedad, su contexto y sus acontecimientos influyen en el surgimiento de la infodiversidad, la cual está compuesta de diversas dimensiones:

La infodiversidad tiene su génesis en las sociedades multiétnicas y está acotada en su circunstancia, es decir, en la multidimensionalidad de las construcciones históricas, áreas geográficas, vida social y cultural, formas políticas, desarrollo económico y científico, donde las mayorías y las minorías coexisten articuladamente o aisladamente [...] (2013, 83).

Asimismo, Martínez (2013⁹⁰) destaca que “La infodiversidad es una herramienta de apoyo para entender los problemas sociales, de acuerdo con cada circunstancia, de los cuales se derivan acciones y estrategias en las sociedades democráticas, para proteger los derechos de los ciudadanos”.

De igual modo, Ramos señala que el concepto de infodiversidad actualmente tiene más presencia y cada vez se le toma más en cuenta ya que con ello se pueden considerar las distintas voces, enfoques y puntos de vista:

[...] la necesidad de entender a la ciudadanía desde una perspectiva amplia, en donde todas las voces posibles pueden redundar en la construcción de un pilar esencial en el que se sostenga la democracia. Esta amplia variedad tanto de información como de puntos de vista, han sido englobados en algunos trabajos bajo el concepto de “infodiversidad” (Ramos 2017, 42).

Por su parte, Castro (2014) sostiene que a través de la infodiversidad existe una gran variedad de pensamiento y permite un justo balance de oportunidades para las diferentes manifestaciones in-

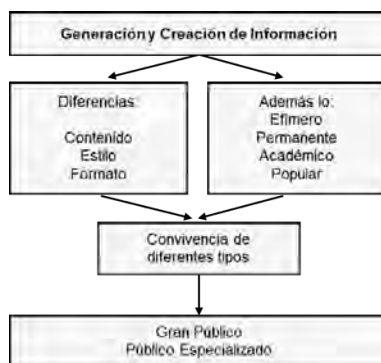
formativas que por sí mismas representan una evolución y cambio en nuestra sociedad. Por eso es importante hacer modificaciones en la estructura del uso de la información. En ese sentido, Hernández expresa:

Vivimos cambios en las ideas y en la forma de pensar; la escala de valores ha cambiado en las nuevas generaciones y la situación exige reestructurar la actuación de las instituciones, como adecuar políticas que consideren la infodiversidad, para sacar de ello la mayor ventaja posible [...] (2014, 40).

Para elaborar este Programa de Prevención, se utilizó como referente la diversidad de información a través de diferentes fuentes. En ese aspecto, Figueroa (2015) opina que las tendencias indican que nos estamos trasladando velozmente de contextos cerrados a escenarios abiertos e interconectados, por lo que el Programa a su vez se vuelve parte del acceso abierto a la información gubernamental.

De las definiciones anteriores, se puede rescatar que se utiliza la infodiversidad cuando se logran conjuntar diversas ideas, pensamientos y formatos de información para ofrecer un producto que puede ser utilizado por el gran público y por el público especializado. Los conceptos se pueden apreciar en la siguiente figura:

Figura 1. Elementos que integran el concepto de la infodiversidad:



Fuente: Elaboración propia.

Tomando en cuenta la fundamentación anterior, surge el documento analizado en este estudio de caso, que es el resultado de aplicar las diversas fuentes de información.

El inicio de la elaboración de este programa se originó en una reunión celebrada el 28 de agosto del año 2017, cuando se solicitó al Laboratorio de Auditorías de Opinión de la Universidad Autónoma de Chihuahua (González-Quñones, Machin-Mastromatteo y Romo-González 2018) su apoyo en la conformación del Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia con Participación Ciudadana para el Estado de Chihuahua. Inmediatamente se establecieron reuniones de trabajo con el cliente, en este caso la Fiscalía del Estado de Chihuahua, para evaluar la información disponible y determinar los pasos y acciones a seguir.

Luego de un arduo trabajo colaborativo que implicó la participación de actores y saberes provenientes de una amplia gama de personas y organizaciones, el producto final se presentó el 9 de agosto del 2018 y al momento de realizar la redacción del presente texto está siendo preparado para su presentación pública.

Las estrategias abordadas para la conformación del documento final y la forma en la que todos los actores involucrados colaboraron y brindaron la información necesaria para armar todas las partes del rompecabezas se presentan en este texto buscando ejemplificar cómo una institución de educación superior puede contribuir a la generación de programas de prevención social de la violencia y de esta forma incidir en la dinámica social de su entorno.

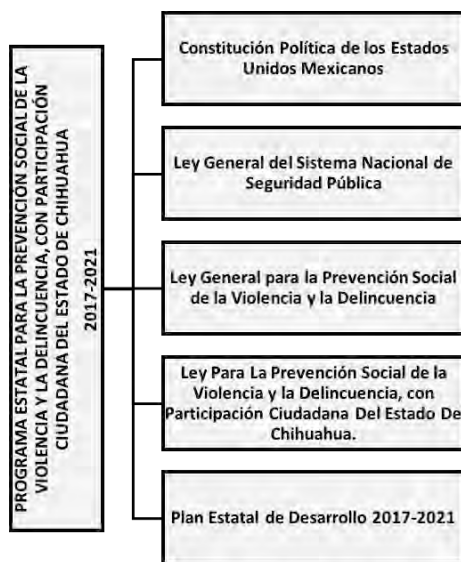
DESARROLLO

El Programa de Prevención Social de la Violencia fue elaborado de acuerdo a lo establecido en el Artículo primero de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua (H. Congreso del Estado de Chihuahua 2012, 1):

La presente Ley es de orden público e interés social y de observancia general en todo el territorio Estatal y tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre el Estado y los municipios en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en el marco de los Sistemas Estatal y Nacional de Seguridad Pública, previstos en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para su conformación, en primera instancia se tomó en cuenta la fundamentación legal, integrada por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Ley Para La Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua y el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.

Figura 2. Fundamentación Legal



Fuente: elaboración propia.

Se procedió a consultar otros programas similares elaborados en otros estados de México, y se encontró que no existe una sola forma de elaborar estos documentos. Entre los documentos consultados, se encuentran:

- Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del anterior sexenio (Centro de Investigación Social Administrativo y Sustentable 2012).
- Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana 2017-2033 del Gobierno del Estado de Jalisco. (Gobierno del Estado de Jalisco 2017).
- Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de México 2011-2017 (Gobierno del Estado de México 2017).
- Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2017-2021 del Estado de Sonora. (Gobierno del Estado de Sonora 2016).

Para solventar lo anterior, se eligió una metodología propuesta por la Secretaría de Gobernación (SEGOB) en conjunto con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID por sus siglas en inglés) y el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (México, Nos Mueve la Paz) contenida en el Manual para la Capacitación en Materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (México, Nos Mueve la Paz, Secretaría de Gobernación, USAID 2015).

Esta indicación fue contemplada de forma estricta para la conformación de este programa, por lo que se han involucrado a todos los participantes en el diagnóstico de sus necesidades, la elaboración de sus acciones y la propuesta del monitoreo y evaluación sobre los resultados de su trabajo tomando en cuenta todo el territorio estatal. De esta forma, se garantiza el involucramiento de todos los actores del programa, pues ellos mismos han priorizado sus problemas y decidido cuáles atenderán de acuerdo

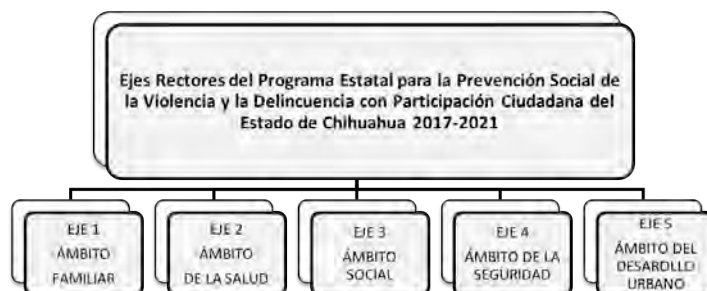
a su experiencia directa en el campo de trabajo y al conocimiento de sus recursos para operar. Como se han establecido indicadores muy claros a evaluar, estos también facilitan la rendición de cuentas y la evaluación final de las acciones propuestas en este programa.

Al momento de establecer acciones la experiencia que brinda el trabajo previo de los actores, producto de su interacción con el público que atiende cada dependencia, es muy importante y necesario partir de un diagnóstico que valide con información confiable la situación relacionada con la violencia y la delincuencia. Por ello, la Dirección de Estadística y Política Criminal del Estado de Chihuahua elaboró un diagnóstico general de la situación de violencia y delincuencia en el Estado tomando en cuenta las recomendaciones de las mesas multidisciplinarias de trabajo realizadas para este Programa haciendo énfasis en los grupos vulnerables y en la violencia de género. En este diagnóstico general, se identificaron cuatro de los cinco ejes que toma en cuenta este programa: Eje 1: Ámbito Familiar. Eje 2: Ámbito de la Salud. Eje 3: Ámbito Social. Eje 4: Ámbito de la Seguridad.

Al incluir el trabajo individual con todas las ONG y las dependencias, y al analizar y clasificar los diagnósticos individuales de cada una de ellas, se identificó además el eje 5: Ámbito del Desarrollo Urbano. De esta manera, la voz y experiencia en el trabajo individual de cada actor permitió enriquecer el trabajo de diagnóstico y le dio una visión que enfatiza la problemática desde una perspectiva operativa.

Es importante señalar que aún y cuando los investigadores y analistas que realizan un programa pueden tener su propia opinión y percepción sobre las condiciones de violencia, no deben permitir que éstas incidan en el resultado de los diagnósticos presentados, pues estos son producto de investigaciones cuantitativas y cualitativas que presentan datos producto del contacto con las condiciones generales del entorno y no son solo el producto de la observación de una persona. De esta forma, quedaron definidos los cinco ejes rectores de este programa:

Figura 3. Ejes rectores del Programa Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua 2017-2021



Fuente: elaboración propia.

Los ejes de este programa fueron alineados con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo, lo cual facilitó el trabajo, pues la información de las acciones relacionadas con la prevención social de la violencia y la delincuencia planteadas en este documento coincide y proviene del Plan Sectorial de cada dependencia. De esta forma, también fueron elaborados el árbol de problemas y árbol de objetivos.

De acuerdo al diagnóstico, cada dependencia priorizó los problemas más importantes y elaboró objetivos y líneas de acción a realizar durante la vigencia de este programa. Se añade también de acuerdo a la recomendación del manual un responsable directo de la implementación de cada objetivo (en los casos donde no se ha señalado expresamente el responsable, se ha indicado al titular de la dependencia con base en el artículo 53 de la Ley Para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua).

De esta forma, se establecieron un total de 34 líneas de acción que serán evaluadas de acuerdo a lo establecido en el apartado de Gestión e Implementación de la Estrategia del capítulo VII del Programa.

Algunas dependencias presentaron una metodología propia que ya se encuentra en funcionamiento para evaluar la efectividad

de sus acciones. Esta metodología también fue incluida en el Programa. En este sentido, lo ideal es que sea establecida una misma metodología para todos los casos; sin embargo, la pretensión en este caso y sobre todo al amparo del concepto de la infodiversidad fue sumar el trabajo ya realizado y presentar sus aportes y beneficios en un solo documento final. Además de lo anterior, se ha establecido un formato general estandarizado para la elaboración de informes anuales y otro informe al término del programa donde se pueda evaluar con parámetros cuantitativos el cumplimiento de los objetivos de acuerdo a los indicadores propuestos por cada dependencia (anexo 1).

Este programa pretende ser un documento dinámico y reconoce que las condiciones de la evaluación realizada por todos los involucrados pueden cambiar durante la vigencia del mismo, por ello incluye la posibilidad de anexar nuevas acciones o modificar las ya existentes de acuerdo a las siempre cambiantes necesidades de la prevención social de la violencia. El formato de evaluación contempla esto y permite indicar cualquier modificación al respecto (anexo 1).

ALINEAMIENTO DEL PROGRAMA

Una vez identificados los cinco ejes rectores provenientes del diagnóstico realizado por la Dirección de Estadística y Política Criminal y por las dependencias, se procedió a elaborar el alineamiento con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 (Gobierno del Estado de Chihuahua 2017, 25).

Tabla 1. Alineamiento

Plan nacional de desarrollo		Plan estatal de desarrollo	Programa estatal de prevención
México Incluyente	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	Desarrollo humano y social	Familia
	Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.		
	Asegurar el acceso a los servicios de salud.		Salud
	Ampliar el acceso a la seguridad social.		Social
	Promover el entorno adecuado para una vida digna.		
México con educación de calidad	Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.		
	Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo.		
	Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.		
	Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de la salud.		
	Hacer el desarrollo científico, tecnológico e innovador, pilares para el progreso económico y social sostenible.		Economía, innovación, desarrollo sustentable y equilibrio regional
México próspero	Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.	El desarrollo urbano	
	Promover el empleo de calidad.		
	Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.		
	Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.		
	Desarrollar los sectores estratégicos del país.		
	Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.		

México próspero	Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.		El desarrollo urbano
	Democratizar el acceso a los servicios de telecomunicaciones.	Infraestructura, desarrollo urbano y medio ambiente	
	Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar las actividades económicas.		
México en Paz	Mejorar las condiciones de seguridad pública.	Justicia y seguridad	La seguridad
	Garantizar un sistema de justicia penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.		
	Salvaguardar a la población, sus bienes y su entorno ante un desastre de origen natural o humano.		
	Garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.		
	Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.	Gobierno responsable	
	Rendición de cuentas y combate a la corrupción.		

Fuente: elaboración propia.

El Plan Nacional de Desarrollo, a su vez, fue alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, los cuales:

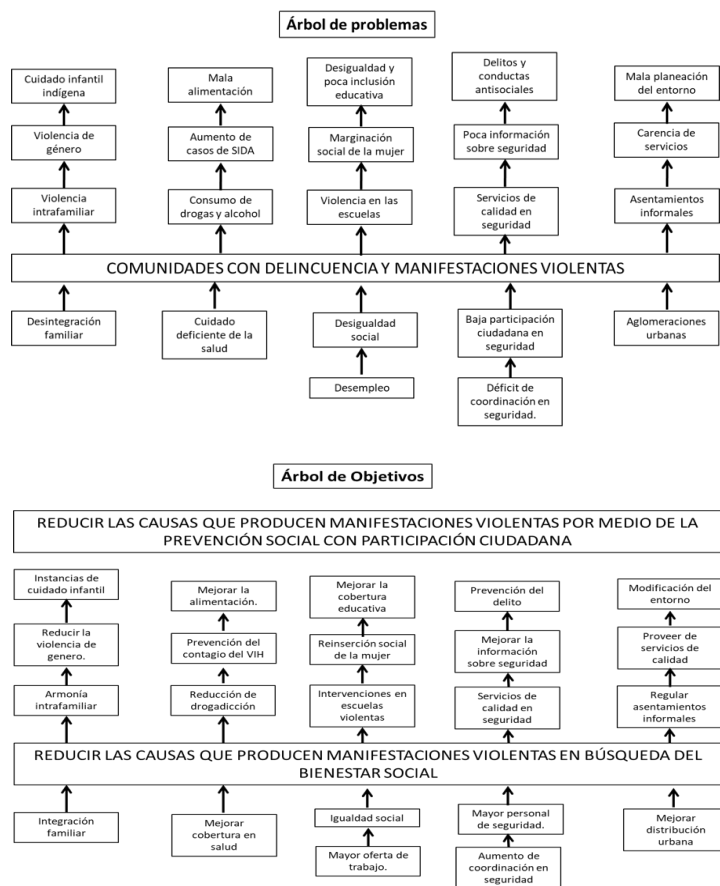
Son un requisito indispensable al que la sociedad civil, el sector privado, el Gobierno y toda la ciudadanía deberían sumarse. Estos objetivos fueron adoptados el 25 de septiembre de 2015 por líderes mundiales con la finalidad de erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible (Gobierno del Estado de Chihuahua 2017, 24).

De esta forma, se conjuntan no sólo la coincidencia de objetivos, sino la visión de participar conjuntamente entre todos los sectores de la sociedad y el Gobierno para lograr la consecución de nuestros propósitos (Gobierno del Estado de Chihuahua 2017, 23).

ÁRBOL DE PROBLEMAS Y DE OBJETIVOS

El árbol de problemas y de objetivos fue realizado tomando en cuenta de manera estricta los cinco ejes que se habían identificado previamente en el diagnóstico. El resultado final de este trabajo colaborativo se presenta en la siguiente imagen:

Figura 4. Árbol de problemas y árbol de objetivos



Fuente: elaboración propia.

GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Esta etapa consiste en la implementación de todas las acciones planteadas en el apartado de la Formulación de la Estrategia del capítulo V del Programa. El trabajo de cada dependencia se planeó de forma diferente en cuanto a su ejecución, pero siempre tomando en cuenta los cinco ejes rectores de este programa y apegándose al marco legal dispuesto en el Capítulo III.

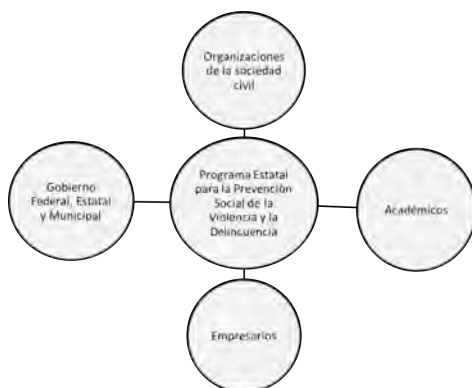
Independientemente de lo anterior, esta etapa necesariamente implica las siguientes actividades (México, Nos Mueve la Paz, Secretaría de Gobernación, USAID 2015, 221):

- Identificación de insumos (humanos y materiales).
- Definición del presupuesto (recursos económicos para implementar el plan).
- Identificación de indicadores (unidades medibles de acuerdo a la acción a implementar).
- Difusión del plan (informar a la comunidad receptora del plan).
- Movilización de recursos (uso del presupuesto inicial y en su caso gestión de nuevos recursos).

MODELO DE GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA

La elaboración del Programa para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua se realizó con la participación de las siguientes instancias:

Figura 5. Instancias participantes en el Programa



Fuente: Elaboración propia con información de México, Nos Mueve la Paz (2015232).

PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA

Dependencias del Gobierno Estatal

Fiscalía General del Estado.
Comisión Estatal de los Pueblos Indígenas.
Secretaría de Trabajo y Previsión Social.
Secretaría de Educación y Deporte.
Secretaría de Salud.
Secretaría de la Cultura.
Secretaría de Desarrollo Rural.
Secretaría de Desarrollo Municipal.
Secretaría de Desarrollo Social.
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.
Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.
Secretaría de Hacienda.
Secretaría General de Gobierno.
Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico.
Secretaría de la Función Pública.

Participación de Organizaciones no Gubernamentales

Fátima IBP, Institución de Beneficencia Privada (Fátima IBP 2018).

Empresarios participantes

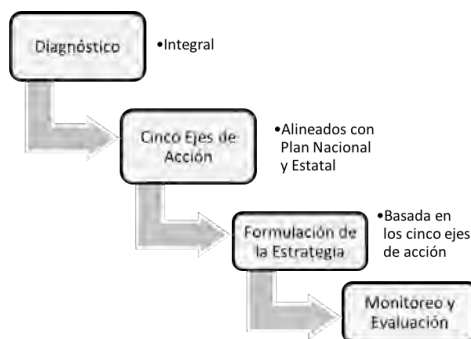
Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana FICOSEC. (Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana 2018).

Académicos participantes

M.E. Luis Alberto Fierro Ramírez,
Dr. Fidel González Quiñones y
L.C.I. Martha Ivette Muela Medina,
Universidad Autónoma de Chihuahua.

El esquema de trabajo de todos los actores en la elaboración del Programa para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua se puede esquematizar con la siguiente imagen:

Figura 6. Esquema de trabajo



Fuente: elaboración propia.

En cuanto a las acciones implementadas, todas dependen de un objetivo general: Contribuir a fortalecer la prevención social de la violencia y la delincuencia para incidir en las causas y factores que la generan por medio de un Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, basado en un diagnóstico realizado por las Dependencias y actores sociales participantes, dentro de un marco legal y alineado con las políticas de la ONU, del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Estatal de Desarrollo cuya metodología incluya la evaluación de las acciones planteadas por las dependencias.

Este objetivo general generó los cinco ejes rectores mencionados anteriormente, de los cuales se desprenden 34 objetivos específicos (OE). Cada objetivo específico cuenta con al menos una línea de acción y, a su vez, cada línea de acción cuenta con una meta medible de forma cuantitativa cuyo cumplimiento puede ser estimado por medio del instrumento presentado en el Anexo 1. Como ejemplo de lo anterior, se reproduce una acción realizada por cada uno de los cinco ámbitos mencionados:

5.1 Ámbito familiar

Objetivo 5.1 Establecer acciones preventivas encaminadas a combatir las áreas de oportunidad relacionadas con el ámbito familiar identificadas en los diagnósticos como problemas prioritarios relacionados con la violencia de género, la integración familiar, el establecimiento de instancias de cuidado infantil para población indígena y la coordinación interinstitucional contra violencia familiar, enfocando los esfuerzos en la atención de grupos vulnerables.

5.1.1. Violencia de género

Objetivo específico 5.1.1. Implementar acciones que fomenten una vida libre de violencia de género que inculquen valores en las niñas, niños, jóvenes y personas adultas.

Línea de acción 5.1.1.1 Dar a conocer la importancia de la comunicación asertiva como herramienta fundamental en el proceso de transmisión de mensajes de una manera clara y directa.

Metas	Atender cincuenta escuelas de nivel básico, medio superior, superior y empresas del sector industrial, maquilador y comercial en el estado.
Actividades	Sensibilizaciones en asertividad bajo la perspectiva de género.
Plazo	Del 2017 al 2021.
Indicador	Número de escuelas y empresas atendidas.
Medios para verificar	Listados de asistencia, fotografías y encuestas.
Institución responsable	Fiscalía General del Estado a través del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Línea de acción 5.1.1.2 Fomentar un ambiente de sana convivencia entre las niñas, niños y adolescentes en el entorno escolar para dar cumplimiento a la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Chihuahua y el Programa Nacional de Convivencia Escolar.

Metas	Atender cien escuelas de nivel básico y medio superior en el estado.
Actividades	Implementación de sensibilizaciones y obras de teatro de prevención de acoso escolar.
Plazo	Del 2017 al 2021.
Indicador	Número de escuelas atendidas.
Medios para verificar	Listados de asistencia, fotografías y encuestas.
Institución responsable	Fiscalía General del Estado a través del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Línea de acción 5.1.1.3 Hacer conciencia en adolescentes y jóvenes sobre las consecuencias físicas, psicológicas y sociales de la violencia en las relaciones de pareja.

Metas	Atender setenta escuelas de nivel básico y medio superior en el estado.
Actividades	Sensibilizaciones y obra de teatro para prevenir la violencia en el noviazgo.
Plazo	Del 2017 al 2021.
Indicador	Número de escuelas atendidas.
Medios para verificar	Listados de asistencia, fotografías y encuestas.
Institución responsable	Fiscalía General del Estado a través del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Línea de acción 5.1.1.4 Concientizar a mujeres y hombres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores sobre los tipos de violencia sexual para prevenir y fomentar su denuncia.

Metas	Atender cien escuelas de nivel básico, medio superior, superior y escuelas infantiles en el estado.
Actividades	Sensibilizaciones en el tema de prevención de la violencia sexual.
Plazo	Del 2017 al 2021.
Indicador	Número de instituciones atendidas.
Medios para verificar	Listados de asistencia, fotografías y encuestas.
Institución responsable	Fiscalía General del Estado a través del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Información, participación ciudadana...

Línea de acción 5.1.1.5 Promover las relaciones de respeto e igualdad entre mujeres y hombres y orientar a las mujeres en caso de ser víctimas de violencia de género.

Metas	Sensibilizar treinta empresas del sector maquilador, industrial y comercial y centros comunitarios.
Actividades	Sensibilizar en el tema de prevención de violencia hacia la mujer.
Plazo	Del 2017 al 2021.
Indicador	Número de instituciones atendidas.
Medios para verificar	Listados de asistencia, fotografías y encuestas.
Institución responsable	Fiscalía General del Estado a través del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Línea de acción 5.1.1.6 Implementar medidas que disminuyan los factores de riesgo de que niñas y niños vivan situaciones de violencia y delincuencia.

Metas	Realizar diez academias de la legalidad.
Actividades	Academia Infantil de la Legalidad.
Plazo	Del 2017 al 2021.
Indicador	Número de academias infantiles realizadas.
Medios para verificar	Listados de asistencia y fotografías.
Institución responsable	Fiscalía General del Estado a través del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Línea de acción 5.1.1.7 Fortalecer la práctica de los valores dentro de las familias chihuahuenses como proceso de recuperación de la paz.

Metas	Atender cien escuelas de nivel básico, estancias infantiles y centros comunitarios en el estado.
Actividades	Sensibilización de valores.
Plazo	Del 2017 al 2021.
Indicador	Número de instituciones atendidas.
Medios para verificar	Listados de asistencia, fotografías y encuestas.
Institución responsable	Fiscalía General del Estado a través del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Línea de acción 5.1.1.8 Dar a conocer a la población los riesgos, causas, consecuencias, fines y medidas de protección de la trata de personas.

Metas	Atender veinte escuelas de nivel medio superior, superior, centros comunitarios y empresas en el estado.
Actividades	Sensibilizaciones en el tema de prevención de trata de personas.
Plazo	Del 2017 al 2021.
Indicador	Número de instituciones atendidas.
Medios para verificar	Listados de asistencia, fotografías y encuestas.
Institución responsable	Fiscalía General del Estado a través del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Línea de acción 5.1.1.9 Crear conciencia en los padres de familia sobre la importancia de educar a los hijos en un ambiente sano y evitar que los patrones de conducta negativos se repitan en las nuevas generaciones.

Metas	Atender cincuenta empresas del sector maquilador, industrial y comercial y centros comunitarios.
Actividades	Sensibilización de prevención de violencia familiar.
Plazo	Del 2017 al 2021.
Indicador	Número de instituciones atendidas.
Medios para verificar	Listados de asistencia, fotografías y encuestas.
Institución responsable	Fiscalía General del Estado a través del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Línea de acción 5.1.1.10 Dar cumplimiento a la Sentencia del Campo Algodonero de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en su punto resolutorio No. 22.

Metas	Un pilotaje.
Actividades	Pilotaje para prevenir factores de riesgo en jóvenes (campaña, atención psicológica y proyectos productivos para desarrollar un plan de vida).
Plazo	Del 2017 al 2021.
Indicador	Número de pilotaje.
Medios para verificar	Fotografías y publicación en medios de comunicación.
Institución responsable	Fiscalía General del Estado a través del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Línea de acción 5.1.1.11 Establecer los fundamentos de transformación en la familia mediante doce promesas que contribuirán a retomar el liderazgo de los padres en el aspecto espiritual, legal y social.

Metas	Implementar el programa Primero lo Primero.
Actividades	Primero lo Primero, La Familia Legal, programa dirigido a los líderes de organizaciones religiosas para multiplicar acciones e implementar talleres a padres y atención psicológica.
Plazo	Del 2017 al 2021.
Indicador	Número de programas implementados.
Medios para verificar	Listados de asistencia, fotografías y encuestas.
Institución responsable	Fiscalía General del Estado a través del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

5.2. Ámbito de la Salud.

Objetivo 5.2 Establecer acciones preventivas encaminadas a combatir las áreas de oportunidad relacionadas con la salud identificadas en los diagnósticos como problemas prioritarios en este ámbito como lo son el consumo de drogas y alcohol, el combate al SIDA, mejorar las condiciones de alimentación de la población en general y la atención de personas con discapacidad, enfocando los esfuerzos en la atención de grupos vulnerables.

5.2.1. Alcohol y drogas ilícitas

Objetivo específico 5.2.1 Implementación de programas que combatan las adicciones al alcohol y las drogas ilícitas.

Línea de acción 5.2.1.1 Fortalecer las capacidades individuales y aumentar los factores de protección para prevenir el consumo de drogas.	
Meta	Atender veinte escuelas de nivel medio superior, superior, centros comunitarios y empresas en el estado.
Actividades	Sensibilizar en materia de prevención de adicciones a padres de familia, niños, niñas y adolescentes.
Plazo	Del 2017 al 2021.
Indicador	Número de instituciones atendidas.
Medios para verificar	Listados de asistencia, fotografías y encuestas.
Institución responsable	Fiscalía General del Estado a través del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

5.3. Ámbito Social

Objetivo 5.3 Establecer acciones preventivas encaminadas a combatir las áreas de oportunidad relacionadas con el ámbito social y diagnosticadas como problemas prioritarios para lograr la reinserción social de la mujer; mejorar la participación ciudadana; prevenir el delito y la violencia en los jóvenes en situación de riesgo y entre los jóvenes en general; mejorar la inclusión e igualdad en

la educación; prevenir violencia en la educación básica; realizar preventivas con la población jornalera agrícola, y apoyar a población indígena, enfocando los esfuerzos en la atención de grupos vulnerables.

5.3.1. Reinserción social de la mujer

Objetivo específico 5.3.1 Generar alternativas de reinserción social en donde mujeres privadas de la libertad en los Centros de Reinserción Social 1 y 2, una vez concluida su condena, puedan reconocerse como integrantes de la sociedad.

Línea de acción 5.3.1.1 Vincular y otorgar las herramientas necesarias para el diseño de su plan de vida en libertad y una reinserción social en los ámbitos personal y laboral.	
Meta	Treinta internas becadas
Actividades	Proyecto productivo de reciclaje de lentes dentro de los centros penitenciarios femeniles.
Plazo	2017
Indicador	Recibos firmados, fotografías, publicaciones en medios de comunicación y redes sociales.
Medios para verificar	Publicación en medios de comunicación y evaluaciones criminológicas.
Institución responsable	Fiscalía General del Estado a través del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

5.4. Ámbito de la Seguridad.

Objetivo 5.4 Establecer acciones preventivas encaminadas a combatir las áreas de oportunidad relacionadas con el ámbito social y diagnosticadas como problemas prioritarios para la prevención de delitos y conductas antisociales, mejorar la participación ciudadana y ofrecer servicios de calidad en seguridad pública; realizar la evaluación de políticas públicas, campañas de concientización social brindando asesoría a las autoridades y a la sociedad en general, mejorando la información de los delitos y estableciendo

mecanismos de coordinación con los tres niveles de gobierno, instituciones educativas y ONG.

5.4.1. Prevención de delitos y conductas antisociales

Objetivo específico 5.4.1 Desarrollar e implementar programas que prevengan la comisión de delitos y conductas antisociales y que fomenten la autoprotección social, que permitan contener y disminuir de manera paulatina la incidencia delictiva y contribuyan a la reconstrucción del tejido social.

Línea de acción 5.4.1.1 Desarrollar la cultura de la prevención y autoprotección del delito.

Meta	Dos anuales.
Actividades	Campañas permanentes de concientización social, foros de discusión con expertos y congresos.
Plazo	Del 2017 al 2021.
Indicador	Número de eventos.
Medios para verificar	Fotografías y publicación en medios de comunicación.
Institución responsable	Fiscalía General del Estado a través del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Línea de acción 5.4.1.2 Brindar herramientas a las personas que utilizan el transporte público a fin de llevar acciones para disminuir el acoso sexual.

Meta	Una campaña.
Actividades	Campaña de difusión de Mi Ruta Segura.
Plazo	Del 2017 al 2021.
Indicador	Número de campañas.
Medios para verificar	Fotografías, trípticos y publicación en medios de comunicación y redes sociales.
Institución responsable	Fiscalía General del Estado a través del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Línea de acción 5.4.1.3 Fomentar la cultura de prevención en las y los chihuahuenses para el uso responsable y seguro del Internet.

Meta	Atender cincuenta escuelas de nivel básico, medio superior y superior en el estado.
Actividades	Se sensibilizará en el tema de prevención de delitos electrónicos e informáticos.
Plazo	Del 2017 al 2021.
Indicador	Número de escuelas atendidas.
Medios para verificar	Listados de asistencia, fotografías y encuestas.
Institución responsable	Fiscalía General del Estado a través del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Línea de acción 5.4.1.4 Proporcionar a la población la información necesaria para evitar que sean víctimas de la extorsión y fraude telefónico.

Meta	Atender veinte empresas del sector industrial, maquilador y comercial en el estado.
Actividades	Sensibilizaciones de prevención de extorsión telefónica.
Plazo	Del 2017 al 2021.
Indicador	Número de empresas atendidas.
Medios para verificar	Listados de asistencia, fotografías y encuestas.
Institución responsable	Fiscalía General del Estado a través del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

5.5. Ámbito del Desarrollo Urbano.

Objetivo 5.5 Establecer acciones preventivas encaminadas a combatir las áreas de oportunidad relacionadas con el ámbito social y diagnosticadas como problemas prioritarios relacionadas con la modificación del entorno y los espacios públicos enfocados en la creación de ciudades ecológicas con servicios de calidad, y realizando acciones de prevención del delito en las áreas agropecuaria y forestal enfocando los esfuerzos en la atención de grupos vulnerables.

5.5.1. Modificación del entorno

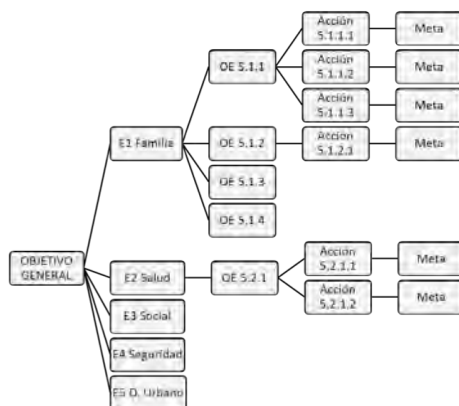
Objetivo específico 5.5.1 Modificar el entorno para propiciar la convivencia y la cohesión social, así como disminuir los factores de riesgo que faciliten fenómenos de violencia e incidencia delictiva a solicitud de los municipios por medio de una inversión conjunta para realizar obra relacionada con espacios públicos y acceso a servicios básicos.

Línea de acción 5.5.1.1 Mejora y conservación de espacios públicos.

Meta	Uno en cada municipio. 1.- Detectar los espacios públicos por municipio que tengan potencial para mejorar sus condiciones. 1 a. Detectar los espacios públicos que requieran de conservación. 2.- Realizar estudio y proyecto para la mejora del espacio público. 2 a. Realizar estudio y proyecto para la conservación del espacio público. 3.- Canalizar presupuesto para la mejora del espacio público.
Actividades	3 a. Canalizar presupuesto para la conservación del espacio público. 4.- Cuantificar los espacios totales públicos a modificar. 4 a. Cuantificar los espacios totales públicos a conservar. 5.- Presentar presupuesto total del programa a los municipios que proveerán los recursos para el mejoramiento y conservación de los espacios públicos. 6.- Una vez autorizado el presupuesto, poner a licitación y construcción de las obras.
Plazo	Cuatro años.
Indicador	Inspección técnica de la mejora del espacio público.
Medios para verificar	Reporte anual con resultados con metodología de observación directa.
Institución responsable	Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

El ejemplo anterior se puede comprender mejor al observar el siguiente esquema:

Figura 7. Esquema de ámbitos, objetivos, acciones y metas



Fuente: elaboración propia.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Conocida también como monitoreo y evaluación, el manual utilizado indica que: “Aunque el monitoreo y evaluación se refieren a la cuarta etapa de una estrategia comunitaria de prevención, su diseño se inicia desde la fase de gestión, cuando se definen los indicadores de ejecución de la estrategia (monitoreo) (México, Nos Mueve la Paz, Secretaría de Gobernación, USAID 2015, 239)”.

Durante el trabajo con las dependencias, algunas de ellas ya se encontraban evaluando la implementación de sus acciones, por lo que se definieron dos escenarios:

1. Donde la dependencia tiene claro su plan de monitoreo y evaluación y se presenta en el capítulo VII, que corresponde a la gestión e implementación de la estrategia.
2. Donde la dependencia aún se encuentra trabajando en este rubro, por lo que se realizará un informe general de acuerdo al formato propuesto por el manual adoptado en la elaboración de este programa (Anexo 1).

ELABORACIÓN DE INFORMES DE MONITOREO

El manual elegido para la elaboración de este programa plantea el contenido de un informe de monitoreo por medio de un ejemplo (México, Nos Mueve la Paz, Secretaría de Gobernación, USAID 2015, 253). Este informe será adaptado a las actividades de cada dependencia del apartado V, que corresponde a la formulación de la estrategia y deberá ser elaborado de forma anual durante la vigencia de este plan. De Igual forma, se deberá elaborar un informe final que muestre las conclusiones globales. El contenido de este informe es el siguiente:

- Título del programa.
- Propósito del informe (tipo de evaluación).
- Antecedentes de la organización a cargo del programa que se está evaluando.
- Descripción de las actividades planeadas y su relación con los objetivos del programa (descripción general).
- Personal (descripción del número de personal y sus roles en la ejecución de actividades).
- Metas de evaluación general (qué preguntas se están respondiendo mediante el monitoreo).
- Metodología empleada:
 - a) Tipos de datos.
 - b) Cómo se recopilaron los datos.
 - c) Cómo se analizaron los datos.
 - d) Limitaciones del monitoreo (precauciones acerca de los hallazgos y las conclusiones de éstos).
 - e) Interpretación de los hallazgos y conclusiones.
 - f) Recomendaciones.

La adaptación de este informe para las necesidades de este programa se presenta en el Anexo 1.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En la figura 1 se identificaron los elementos que integran el concepto de la infodiversidad. A continuación se retoman esos elementos y se vinculan con sus contrapartes utilizadas en el Programa de Prevención descrito en este documento:

Tabla 2. Infodiversidad en el Programa de Prevención

CONCEPTO DE LA INFODIVERSIDAD	APLICADO EN:
Documentos con diferencias de contenido	Los documentos provenientes de las dependencias de gobierno presentaron enormes diferencias, por lo que fue necesario celebrar varias entrevistas hasta recabar todos los datos necesarios.
Documentos con diferencias de estilo	El estilo en la redacción de varias acciones y los compromisos para el cumplimiento de las mismas es distinto; sin embargo, este estilo se respetó siempre y cuando se cumpliera con los contenidos solicitados.
Documentos con diferente formato	El formato de los textos recibidos debió ser uniformado para presentar un producto congruente. El documento final se encuentra en formato APA.
Se incluye lo efímero y lo permanente	En las reuniones con las ONG se discutieron diversas posturas y opiniones encontradas. El documento es efímero porque corresponde a un sexenio y es permanente porque será publicado en medios oficiales.
Incluye lo académico y lo popular	El Programa utiliza una metodología y fundamentación legal pero también incluye la visión y experiencia de las personas que lo conformaron.
Se dirige al gran público y al público especializado	El documento final deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua. Será fuente de consulta para especialistas en la materia pero también para académicos, investigadores y el público en general.

Fuente: elaboración propia.

El presente programa es la suma del trabajo conjunto y la colaboración de voluntades que coinciden en el valor y la importancia de la prevención social de la violencia y la delincuencia para lograr una convivencia armónica entre todos los sectores de la sociedad chihuahuense. Ha permitido hacer un ejercicio de colaboración apartidista e independiente de las preferencias personales de los involucrados en el mismo por medio del reconocimiento de problemas y áreas de oportunidad que afectan a todo el tejido social del estado de Chihuahua.

La metodología empleada, propuesta por el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, México nos Mueve la PAZ, la Secretaría de Gobernación y por USAID del Pueblo de Estados Unidos de América, garantiza el establecimiento de acciones concretas que responden a un diagnóstico participativo previo de acciones alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo.

La amplia participación, la voz y el voto a todas las Dependencias y Organizaciones implicadas garantizan la pluralidad de las visiones en cuanto a los diagnósticos y las acciones propuestas. Cada dependencia ha propuesto sus propias acciones de manera voluntaria en atención a la problemática vivida en el día a día de sus labores, priorizando sus problemas y seleccionando atender sólo aquellos donde se cuenta con los recursos necesarios y es factible la prevención social de la violencia y la delincuencia.

También cabe resaltar que la elaboración de este documento brindó a cada dependencia la oportunidad de hacer una reflexión introspectiva sobre su trabajo y su compromiso con la sociedad; lo que aquí se lee es la realidad del trabajo diario de los servidores públicos.

Para el éxito de este programa, es necesaria una supervisión y autocritica estrecha de todos los involucrados, pero a la vez se sugiere el establecimiento de un comité que dé seguimiento a los informes anuales realizados. En el programa se ha reconocido que los diagnósticos y las problemáticas establecidas al momento de la elaboración del programa pueden cambiar conforme avancen los

días, por lo cual el trabajo propuesto ha sido planteado de forma que sea posible tomar acciones correctivas sobre la marcha, las cuales serán expresadas en el formato especificado en el anexo 1.

Este programa, al igual que todos sus homólogos, es perfectible y sujeto a ser revisado y complementado siempre y cuando el interés sea estrictamente basado en la previsión social de la violencia y no en intereses particulares.

El concepto de la infodiversidad se aplica íntegramente al programa, pues permite un mejor entendimiento de los diferentes formatos, intenciones, visiones, actitudes y hasta lenguajes de los participantes y facilita la integración de un documento final que es de gran utilidad para la sociedad y el gobierno.

REFERENCIAS

Bobbio, Norberto. *El futuro de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica, 2001.

Casa Rosada. Presidencia de la nación. 30 de Julio de 2018.
<https://www.casarosada.gob.ar>.

Castro, Samuel. *Infodiversidad y globalización*. 2014.
<http://www.infotecarios.com/infodiversidad-y-globalizacion/>
(último acceso: 25 de Octubre de 2018).

Centro de Información de las Naciones Unidas. «Una mayor democracia es fundamental para lograr el Desarrollo Sostenible antes del 2030: UIP.» *Noticias de la ONU*, 14 de septiembre de 2016.

Centro de Investigación Social Administrativo y Sustentable. *Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana*. Chihuahua: Chihuahua Vive, 2012.

Chasqueti, Daniel y Daniel Buquet. «La democracia en Uruguay: una partidocracia de consenso.» *Política*, n° 42 (2004): 221-247.

- Corporación Latinobarómetro. *Informe* 2017. Buenos Aires: Banco de Desarrollo de América Latina; Banco Interamericano de Desarrollo, 2017, 66.
- Corporación Latinobarómetro. *Informe* 2018. Santiago de Chile: Corporación Latinobarómetro, 2018.
- Dahl, Robert A. *La democracia*. Barcelona: Ariel Quintaesencia, 2012.
- Duverger, Maurice. *Los partidos políticos*. México: FCE, 1957.
- Economist Intelligence Unit. «Democracy Index 2017: Free speech under attack.» https://pages.eiu.com/rs/753-RIQ-438/images/Democracy_Index_2017.pdf (último acceso: 17 de junio de 2018).
- Elecciones generales de Brasil del 2018*. 24 de Julio de 2018. https://es.wikipedia.org/wiki/Elecciones_generales_de_Brasil_de_2018.
- Fátima IBP. *Fátima*. 2018. <http://www.fatimaibp.org/> (último acceso: 10 de Noviembre de 2018).
- Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana. *FICOSEC*. 2018. <http://ficosec.org/> (último acceso: 10 de Noviembre de 2018).
- Figueroa A., Hugo Alberto. «Apertura radical y los movimientos sociales de acceso abierto a la información y al conocimiento, elementos fundamentales para fortalecer las redes de infodiversidad en la era digital: tendencias y retos.» En *Actores en las redes de infodiversidad y el acceso abierto.*, de Estela Morales Campos (Coord), 15-38. México: UNAM, 2015.
- Fundación Cultura de Paz. 28 de julio de 2018. <https://declaracion-democracia.wordpress.com/declaracion-democracia-2/>.
- Fundación Konrad Adenauer. *Índice de Desarrollo Democrático de América Latina 2016*. Montevideo: Fundación Konrad Adenauer, 2016.
- Gobierno de Chile*. 28 de Julio de 2018. <https://www.gob.cl/>.
- Gobierno del Estado de Chihuahua. *Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021*. Chihuahua: Gobierno del Estado de Chihuahua, 2017.

- Gobierno del Estado de Jalisco. *Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana 2017-2033*. Jalisco: Jalisco, Gobierno del Estado, 2017.
- Gobierno del Estado de México. *Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de México*. Estado de México: Gobierno del Estado de México, 2017.
- Gobierno del Estado de Sonora. *Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2016 - 2021*. Sonora: Escudo Ciudadano, 2016.
- Gobierno de la República de Guatemala. 28 de Julio de 2018. <https://www.presidencia.gob.gt/presidente-de-guatemala/>.
- Gobierno de la República de Honduras. 31 de Julio de 2018. <http://www.presidencia.gob.hn/>.
- González-Quñones, Fidel, Juan Machin-Mastromatteo, y José Refugio Romo-González. «Preventing crime and violence through social, educational and informational interventions.» 17 de Abril de 2018. <http://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/0266666918770383>.
- H. Congreso del Estado de Chihuahua. *Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua*. 18 de Abril de 2012. <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/898.pdf> (último acceso: 02 de Octubre de 2018).
- Hernández, José. «Confrontación y cooperación, retos en la infodiversidad.» En *Regulaciones que impactan la infodiversidad y el acceso abierto a la información en la sociedad global y multicultural*, de Estela Morales Campos (comp.), 35-49. México: iibi, 2014.
- Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral. *El estado de la democracia en el mundo 2017*. Examen de la resiliencia democrática. Suecia: IDEA, 2017.
- Instituto Nacional Electoral. *Cómputos Distritales 2018*. 23 de Agosto de 2018. <https://computos2018.ine.mx/>.

Martínez, Rosa María. «La infodiversidad y el acceso abierto en una realidad de contextos multidimensionales.» En *Regulaciones que impactan la infodiversidad y el acceso abierto a la información en la sociedad global y multicultural*, de Estela Morales Campos (comp.), 77-94. México: iibi, 2013.

México, Nos Mueve la Paz, Secretaría de Gobernación, USAID. *Manual para la capacitación en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia*. México: USAID, 2015.

México. *Presidencia de la República*. 26 de Julio de 2018.
<https://www.gob.mx/presidencia>.

Morales Campos, Elsa. *La diversidad informativa latinoamericana en México*. Cd. de México: UNAM, 2001.

Morales Campos, Estela. «La infodiversidad, los bloques regionales y la cooperación». *Transinformação* 11, n° 2 (1999): 135-144.

Naciones Unidas. *Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y la consolidación de las democracias nuevas o restauradas*. 13 de Diciembre de 2007. www.un.org/es (último acceso: 11 de Diciembre de 2018).

Naciones Unidas Cumbre Mundial 2005. *Reunión Plenaria de Alto Nivel del 60 periodo de sesiones de la Asamblea General*. ONU, 2005.

—. «Declaración Universal de Derechos Humanos.» 10 de diciembre de 1948. https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf (último acceso: 31 de diciembre de 2018).

—. «Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.» 16 de Diciembre de 1966. https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/ccpr_SP.pdf (último acceso: 31 de diciembre de 2018).

Pedro Pablo Kuczynski. 25 de Julio de 2018. https://es.wikipedia.org/wiki/Pedro_Pablo_Kuczynski.

Perales Arretxe, iosu. «Poder local y democracia participativa en América Latina.» *Presupuestos participativos*.

- https://presupuestosparticipativos.com/wp-content/uploads/2016/12/POder_local_y_democracia_participativa_en_America_Latina.pdf (último acceso: 12 de Marzo de 2019).
- Portal Oficial del Estado Dominicano. 30 de Julio de 2018. www.gob.do.
- Presidencia del Gobierno de Costa Rica. 28 de Julio de 2018. <https://presidencia.go.cr/>.
- Presidencia de la República del Ecuador. 31 de Julio de 2018. <https://www.presidencia.gob.ec/>.
- Presidencia de la República de El Salvador. 26 de Julio de 2018. <http://www.presidencia.gob.sv/>.
- Presidencia de la República de Paraguay . 24 de Julio de 2018. <https://www.presidencia.gov.py/>.
- Presidencia de la República de Uruguay. 30 de Julio de 2018. <https://www.presidencia.gub.uy/presidente/presidente-de-la-republica>.
- Presidente del Perú. 27 de Julio de 2018. https://es.wikipedia.org/wiki/Presidente_del_Per%C3%BA.
- Presidente del Perú. 27 de julio de 2018. Presidente del Perú. Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Presidente_del_Per%C3%BA.
- Presidentes de los países de Latinoamérica 2018. 30 de Julio de 2018. <https://presidentesdelmundo.info/presidentes-latinoamerica>.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *La democracia en América Latina: hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. Buenos Aires: Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara., 2004.
- . «Objetivos de Desarrollo sostenible.» 2015. <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/background.html> (último acceso: 1 de marzo de 2019).
- Ramos, Alejandro. «Información y participación ciudadana en el contexto del gobierno abierto: las potencialidades de la biblioteca pública.» *Biblios*, n° 69 (2017): 34-47.

República de Colombia. Presidencia de la República. 26 de Julio de 2018. <https://id.presidencia.gov.co/gobierno/presidente-ivan-duque>.

Rodriguez Burgos, K. «UANL.» *Democracia y tipos de democracia*. 2015. <http://eprints.uanl.mx/8477/1/Documento2.pdf> (último acceso: 2019 de Marzo de 7).

Santos, Juan Manuel. «Las noticias falsas son la mayor amenaza para la democracia.» *El País.com.co*, 16 de Mayo de 2018.

Sartori, G. Elementos de teoría política. Madrid: Alianza, 2002.

Sartori, Giovanni. *La democracia en 30 lecciones*. México: Delsillo, 2015.

Sitio del Estado plurinacional de Bolivia. 30 de Julio de 2018. Disponible en: <https://www.presidencia.gob.bo/>.

Unión Interparlamentaria. *Declaración Universal sobre la Democracia. Adoptada* por los Parlamentos Miembros de la UIP en la ocasión de la 98ª Conferencia Interparlamentaria (Cairo, 11-16 de septiembre de 1997)*. 11 al 15 de septiembre de 1997. https://www.camara.cl/camara/media/seminarios/democracia/10/declaracion_universal.pdf.

Anexo 1. Formato para elaboración de informe de monitoreo

**PROGRAMA ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA
Y LA DELINCUENCIA, CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA 2017-2021**

Fecha _____

Dependencia _____

Estrategia (eje):

☐ La Familia ☐ La Salud ☐ Lo Social ☐ La Seguridad ☐ El Desarrollo Urbano

Propósito del informe (tipo de evaluación) ☐ Intermedia ☐ Final

Indicador: 5. ____.

Antecedentes acerca de la organización a cargo del programa que se está evaluando.

Descripción de las actividades planeadas y su relación con los objetivos del programa (descripción general)

Personal (descripción del número de personal y sus roles en la ejecución de actividades)

Metas de evaluación general (qué preguntas se están respondiendo mediante el monitoreo o evaluación)

Metodología empleada:

a) Tipos de datos utilizados.

b) Cómo se recopilaron los datos para hacer el monitoreo y/o evaluación.

c) Cómo se analizaron los datos.

d) Limitaciones del monitoreo (precauciones acerca de los hallazgos y las conclusiones de éstos). Es importante señalar que no todas las acciones propuestas pueden ser cumplidas en su totalidad ni todas las acciones realizadas logran ser efectivas para mejorar las problemáticas. Esto debe ser especificado para realizar adecuaciones, al igual que en los casos donde la acción implementada presentó mejores resultados que los esperados.

e) Interpretación de los hallazgos y conclusiones. Especificar claramente el porcentaje de cumplimiento de acuerdo a los indicadores establecidos por la dependencia. Especificar también los cambios en la problemática atendida.

f) Recomendaciones.

Acceso a la información pública como estrategia de participación ciudadana e inclusión social. Un análisis de marcos legales de América Latina

NELSON JAVIER PULIDO DAZA
JOHN JAIRO ABRIL DAZA
DIANA CAROLINA GONZÁLEZ BEDOYA

*Programa de Sistemas de Información, Bibliotecología y Archivística
Universidad De La Salle, Colombia*

El propósito de este trabajo es analizar el acceso a la información pública como una estrategia de inclusión social y participación ciudadana, reconociendo que ambos elementos constituyen la base de la construcción de una sociedad de la información y el conocimiento, más que centrada en lógicas de conectividad tecnológica, orientada hacia procesos inclusivos que potencien la participación y generación de sinergias entre los diferentes actores sociales y las instituciones del Estado, lo cual implica la definición de políticas públicas que fundamenten las condiciones, intencionalidades y naturaleza del acceso a la información pública (producción de información en una diversidad de formatos, soportes, fuentes y recursos), sobre la base de su potencial para generar mayores niveles de consciencia ciudadana y con ello garantizar mejores condiciones para participar.

El enfoque dado al texto privilegia un abordaje interdisciplinar que reconoce a la información como el recurso vital para el avance de las sociedades democráticas, articuladas no solo a partir de plataformas para facilitar el acceso, sino el uso crítico y significativo de los contenidos fundamentales para el fortalecimiento de los procesos de inclusión social, lo cual además requiere de un conjunto de acciones orientadas hacia la apropiación situada y significativa de la información para mostrarse en mejores condiciones para enfrentar los problemas sociales.

Se desarrolló una investigación documental sustentada en la comparación de marcos legales formulados en América Latina sobre el acceso a la información pública y cómo mediante su acceso adecuado y estratégico es posible contribuir con la inclusión social y la participación ciudadana. El análisis de las leyes formuladas en América Latina sobre el acceso a la información pública permite visualizar la necesidad de desarrollar acciones educativas para garantizar que la participación ciudadana y la inclusión social sean realidades concretas a partir del acceso y uso adecuado y estratégico de la información.

DERECHO DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La información se define como el conjunto de mecanismos e insumos que le permiten al individuo sustraer datos de su ambiente y estructurarlos de una forma determinada de tal modo que le sirvan como guía en su acción Mijksenaar (s.f); es decir, es el significado que las personas le asignan a las cosas de acuerdo con los datos que perciben a través de sus sentidos. Este conjunto de datos integrados e interpretados se convierten en información, la cual es útil para alimentar el conocimiento humano y a su vez es una herramienta para el desarrollo social. Los datos en sí mismos no serían nada ni se convertirían en información sin la interpretación humana.

De tal modo, para este trabajo se tomará la definición de información brindada por Thompson (s.f,1) en la que expresa que la in-

formación es el “conjunto de datos acerca de algún suceso, hecho, fenómeno o situación, que organizados en un contexto determinado tienen su significado, cuyo propósito puede ser el de reducir la incertidumbre o incrementar el conocimiento acerca de algo”. De esta manera, se infiere que a través de la información una persona puede aumentar el conocimiento acerca de un tema específico, contribuye a la toma de decisiones y además es la fuente fundamental para que exista un desarrollo social adecuado.

INFORMACIÓN PÚBLICA

La información pública se conoce como la información que está disponible para todo el público, no tiene ningún tipo de restricción y es producto de la gestión realizada por el Estado, de forma que cualquier ciudadano puede acceder a ella sin restricciones y sin reducir su disponibilidad; es aquella que ha sido creada, recibida o se encuentra bajo custodia de la administración pública.

La Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública de Colombia, conocida como la Ley 1712 de 2014, en su artículo 6 reglamenta que la información pública es:

Toda información que un sujeto obligado (cualquier tipo de entidad pública) genere, obtenga, adquiera, o controle en su calidad de tal; así mismo se puede catalogar en:

- Información pública clasificada: Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, pertenece al ámbito propio, particular y privado o semi-privado de una persona natural o jurídica por lo que su acceso podrá ser negado o exceptuado, siempre que se trate de las circunstancias legítimas y necesarias y los derechos particulares o privados.
- Información pública reservada: Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, es exceptuada de acceso a la ciudadanía por daño a intereses públicos.

De esta manera, la información pública debe cumplir con los siguientes atributos:

Tabla 1. Atributos de la información pública

ATRIBUTO	DEFINICIÓN
Pertinencia	Debe ser útil, concreta y suplir las necesidades de los usuarios que la consultan.
Objetividad	La información debe expresar la realidad y bajo ningún motivo deber ser distorsionada o modificada para un bien individual o específico.
Oportunidad	Debe ser publicada a tiempo y de manera puntual para ser utilizada e interpretada por los usuarios que la demandan.
Disponibilidad	Siempre debe estar al alcance de los usuarios en varios tipos de formatos, en diversos idiomas y debe ser de fácil acceso y uso.
Veracidad	Debe ser real, verídica y auténtica.
Integridad	Bajo ninguna circunstancia puede haber sido alterada de forma indebida o no autorizada; es decir, debe mantener los datos exactamente tal cual fueron generados, sin manipulaciones por parte de terceros.

Fuente: elaboración propia.

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

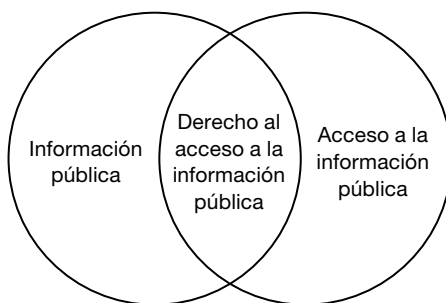
El acceso a la información pública se define como la posibilidad que tiene todo ciudadano de acceder a todo tipo de información que esté en poder de las entidades públicas. Éste “tiene como fin alcanzar la transparencia y la publicidad de los actos de la Administración cuyo objetivo es la participación de los ciudadanos, aunque el logro de una mayor transparencia y la participación ciudadana requiere de la construcción, promoción y fomento del derecho de acceso a la información” (Estrada s.f., 4). En este orden de ideas, en el acceso a la información pública se toma la información como la acción que lleva al conocimiento público los hechos y actuaciones del Estado a través de medios y canales inteligibles para el ciudadano.

De esta forma, el acceso a la información pública es la posibilidad que tiene una persona de acceder a la información que en el ejercicio de sus funciones producen las entidades públicas para ejercer una ciudadanía activa, la cual es el sustento básico de la democracia. Esto puesto que el objetivo fundamental del Estado es trabajar por el bien común de la ciudadanía, que debe tener acceso a toda aquella información sobre la que la gestión pública soporta sus actuaciones.

A través de un adecuado acceso a la información pública, se contribuye a que la toma de decisiones por parte de los individuos sea apoyada en conocimientos verídicos; asimismo, se forman ciudadanos responsables y comprometidos con la sociedad. El acceso a la información pública se considera

[...] un instrumento para promover la participación ciudadana en la gestión pública ya que sin acceso a la información pública no puede haber participación política efectiva. El acceso a la información les permite a las personas examinar las acciones de su gobierno y constituye una base necesaria para el debate informado sobre esas acciones (Argucia 2011, 30).

Ilustración 1. Derecho al acceso a la información pública



Fuente: elaboración propia.

El acceso a la información pública se convierte en un derecho fundamental en el momento en que empieza a reconocerse como elemento fundamental de los gobiernos democráticos; tal y como lo plantea la Access Info Europe (2010, s.p.),

Es un derecho esencial para promover la transparencia de las instituciones públicas y para fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones. Además, las Administraciones Públicas se financian con fondos procedentes de los contribuyentes y su misión principal consiste en servir a los ciudadanos por lo que toda la información que generan y poseen pertenece a la ciudadanía.

En este orden de ideas, el derecho al acceso a la información pública es un derecho fundamental reconocido por la Convención Americana de Derechos Humanos en su artículo 13 Libertad de Pensamiento y de Expresión, en el cual se establece que

[...] toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.

Por otra parte, la UNESCO expresa lo siguiente con respecto al derecho a la información pública:

Toda persona puede conocer la existencia y el contenido de la información que esté en posesión o bajo control de las entidades públicas. La publicidad de la información es la regla general y solo admite algunas excepciones que deben estar definidas en leyes o en la Constitución. La información entonces, pertenece a la ciudadanía y no al funcionario público que la custodia y éste último debe facilitar su acceso a toda persona que esté interesada. (UNESCO 2014, s.p.).

Con respecto al contexto nacional, el derecho al acceso a la información pública se reglamentó en la Constitución Política de 1991, en el artículo 74, donde se define que todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos con algunas excepciones marcadas por la ley; surge la necesidad de reglamentar los procedimientos y crear lineamientos para que este derecho se materialice en la sociedad colombiana; por tal motivo, se creó la Ley

de Transparencia y Derecho al Acceso a la Información Pública 1712 de 2014 que sigue los estándares internacionales y responde a las necesidades ciudadanas.

De esta manera, son diferentes las posturas teóricas relacionadas con el derecho al acceso a la información. Una primera perspectiva la brinda Ceballos (2010, 113), quien considera el derecho el acceso a la información como un “derecho inherente a la persona humana, un derecho ciudadano que forma parte de los derechos civiles el cual comprende tres aspectos: investigar, recibir y difundir elementos indispensables para la conformación de la democracia”.

- Investigar: está orientado al derecho que tiene cada ciudadano de buscar información.
- Recibir: concerniente al derecho de ser informado sin ningún impedimento y recibir información objetiva y de manera oportuna.
- Difundir: referente al deber del Estado de divulgar la información empleando diversos espacios, instrumentos y tecnologías para la transmisión de hechos e ideas (Carpizo 2001).

Estos tres aspectos dan cuenta de lo importante que es para los ciudadanos conocer la información que el Estado produce y que es de interés común. El acceso a la información es uno de los pilares fundamentales en la formación de un estado democrático, pues convierte a sus integrantes en ciudadanos activos, imparciales y críticos sobre el uso que el Estado les da a los recursos públicos.

Es claro que en el artículo 74 de la Constitución Política de Colombia se habla de acceso a la información pública a excepción de los casos que menciona la Ley, en este punto, es importante resaltar que

[...] el libre acceso a la información incluye el acceso por parte de cualquier persona a la documentación integrada por los expedientes públicos, minutas de reuniones, correspondencia, dictámenes técnicos, estudios científicos o a cualquier documentación financiada por los presupuestos públicos (Ceballos 2010, 115).

En otras palabras, es inclusión, acceso equitativo sin importar la condición social o cualquier otro estado que haga aparecer a una persona vulnerable ante los demás.

Por otra parte, el acceso a la información no es tan solo un derecho constitucional, sino también un deber por parte de Estado, el cual está obligado a ofrecer información idónea y veraz ya que la participación ciudadana se hace eficiente siempre y cuando exista como condición necesaria información oportuna, objetiva y veraz, puesto que la desinformación o la entrega incompleta de información afectan sustancialmente la calidad de vida de los ciudadanos y su participación pública.

De este modo, para el desarrollo de este estudio comparativo de la Ley de Transparencia y Derecho al Acceso a la Información Pública, se toma al derecho al acceso a la información como uno inherente a todos los individuos. Es un derecho fundamental reconocido a nivel internacional como tal debido a la naturaleza representativa de los gobiernos democráticos; es un derecho esencial para promover la transparencia de las instituciones públicas y para fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones. Para la OEA (2010, 2), el derecho a la información es una “herramienta crítica para el control del funcionamiento del Estado y la gestión pública, y para el control de la corrupción. El derecho de acceso a la información es un requisito fundamental para garantizar la transparencia y la buena gestión pública del gobierno y de las restantes autoridades estatales”. De este modo, promueve la libertad de pensamiento y les garantiza a las sociedades la transparencia de sus gobiernos y permite un desarrollo social, cultural, económico y político.

Es una obligación que las entidades públicas brinden un adecuado acceso de manera pertinente a los documentos fuente de información que evidencian la gestión pública, puesto que si a las personas se les niega el acceso a la información, se les limita la capacidad de expresar sus opiniones, de manifestar sus ideas, desarrollar un pensamiento crítico y, por consiguiente, sus derechos estarían siendo violados.

ANÁLISIS DE MARCOS LEGALES SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN AMÉRICA LATINA

En el contexto latinoamericano, se han planteado leyes de transparencia y derecho al acceso a la información pública. Argentina, Chile, Ecuador, México y Perú han realizado importantes esfuerzos para establecer los principios, procedimientos y las condiciones para tutelar y garantizar la transparencia y el derecho al acceso a la información pública. En estas leyes se consagra el acceso a la información pública como un derecho fundamental de la persona humana y la transparencia como un principio para ejercer el control social sobre la gestión realizada por la administración pública.

Tabla 2. Legislación sobre acceso a la información pública en América Latina

País	Nombre de la ley	Comentario
Argentina	Ley 27275 Derecho de Acceso a la Información Pública	A través de esta ley se garantiza el derecho al acceso a la información pública ya que fomenta la participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública; además se creó la Agencia de Acceso a la Información Pública, institución encargada de velar por el cumplimiento de la ley garantizando el cumplimiento del derecho al acceso a la información y promoviendo medidas de transparencia activa.
	Decreto No 206/2017 - Acceso a la Información pública	Aprueba la reglamentación de la Ley No 27.275 de Acceso a la Información Pública.
Chile	Ley 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública	Establece el derecho al acceso a la información de los órganos de la Administración del Estado y reglamenta la transparencia como principio de la función pública.
	Reglamento de la Ley No 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública	Aprueba la reglamentación de la Ley No 20.285 sobre acceso a la información pública.

Información, participación ciudadana...

Ecuador	Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Reconoce el acceso a la información pública como un derecho de las personas que debe garantizar el Estado. Asimismo, establece la publicidad, la transparencia y la rendición de cuentas como herramientas que permiten la fiscalización de la administración pública y hacen efectivo un verdadero control social.
	Decreto No 2471 Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Aprueba la reglamentación de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
México	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Instaura el derecho a la información como el fundamento para el ejercicio de otros derechos y como una herramienta útil y poderosa para la participación ciudadana y el ejercicio efectivo de la democracia. Se centra en el bienestar de la ciudadanía, con un enfoque de derechos humanos. Sus objetivos principales son promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública.
	Decreto por el que se abroga la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y se expide la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Aprueba la reglamentación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios
Perú	Ley No.27806.- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Legitima el derecho a la información pública y la promoción de la transparencia de los actos del Estado.
	Decreto Supremo No 072-2003-PCM	Aprueba la reglamentación de la Ley No.27806.- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Fuente: elaboración propia.

La identificación de las diferencias y similitudes de la Ley 1712 con relación a países como Argentina, Chile, Ecuador, México y Perú permitió destacar la Ley Colombiana como una de las leyes de acceso y transparencia más completas en su estructura y contenido en su contexto latinoamericano. Se identificaron conceptos claros como la estructura homogénea, las definiciones de conceptos acordes a la Ley, el componente de gestión documental, la información mínima obligatoria y las excepciones de acceso a la información.

Se destaca en algunas leyes (países) que se aportaron elementos significativos para la elaboración de este trabajo de investigación como lo fueron: México con los comités de transparencia y la apertura gubernamental a los ciudadanos; Argentina con la Agencia de Acceso a la Información Pública; Chile, Ecuador y Perú con tipologías documentales adicionales a las mínimas obligadas en Colombia. La Ley de Transparencia y del Derecho al Acceso a la Información Pública es un instrumento que aproxima a la sociedad colombiana a una democracia participativa e incluyente, pero para este fin el Estado debe profundizar en estrategias de apropiación local de la Ley, en espacios de socialización, capacitación y en dar a conocer los servicios que están puestos a disposición de los ciudadanos, pues a pesar de que se evidenció que las entidades en Colombia tienen plena disposición de seguir los lineamientos reglamentados por la Ley de Transparencia y Derecho al Acceso a la Información Pública, aún faltan elementos para que la Ley se cumpla a cabalidad dado que en muchos casos se observó que la información no es completa ni oportuna, lo cual le resta garantías al derecho al acceso a la información pública por parte de los ciudadanos. La aplicación y el desarrollo efectivo de los elementos y principios de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública buscan crear conciencia de que el acceso a la información es un derecho del cual se benefician todos, puesto que reduce los índices de corrupción, genera gobiernos transparentes y con comportamientos éticos, además de que permite que las personas estén más informadas y le exijan al Estado una buena administración de los recursos públicos.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN SOCIAL A PARTIR DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN

Frente a las leyes existentes en América Latina, sería importante preguntarse si será suficiente contar con cuerpos legales y normativos para garantizar la participación ciudadana y los procesos de inclusión social a partir del acceso a la información pública. Lo primero que se debe precisar es qué se entiende por participación ciudadana en un contexto de acceso a la información. En este sentido y siguiendo a Espinosa (2009), la participación ciudadana es un concepto regularmente empleado para designar un conjunto de procesos y prácticas sociales de índole muy diversa. La participación ciudadana se refiere a una variedad de acciones desplegadas por sujetos en una diversidad de espacios, en los cuales entran en juego diversas variables involucradas, así como las características relativas a la definición de este tipo de procesos participativos.

Sánchez (2015) plantea que la participación ciudadana ha seguido en América Latina dos caminos: el primero, asociado con el reconocimiento institucional en sus acuerdos internacionales de la participación como elemento relevante de la acción gubernamental, lo cual legitima las políticas públicas como elementos fundamentales que dan sentido y orientan la participación. El segundo camino es el del plano teórico con las propuestas para definir y clasificar a la participación ciudadana con el propósito de destacar las vías para su implementación en la administración pública de la región. Este camino está articulado con las decisiones que impactan la gestión pública en la búsqueda de soluciones a los temas prioritarios del desarrollo social.

Siguiendo a Canto (2008), la participación ciudadana si bien encierra promesas relacionadas con procesos de desarrollo, tampoco es suficiente para lograr los niveles de acuerdo y la coalición de fuerzas que se requieren para transformar las formas de gestión pública de manera que estén a la altura de la nueva concepción del Estado que se va dibujando en América Latina. Dicha concepción pretende otorgar mayor protagonismo a los ciudadanos, para

lo cual se requerirá de una acción formativa integral que involucre el aporte de las instituciones educativas de carácter formal y los sistemas de información y documentación, con lo cual se aspira que los ciudadanos estén dotados de las competencias necesarias para ejercer una ciudadanía crítica.

De cualquier modo, es muy importante que, para lograr las articulaciones entre la información, su acceso y uso social, las estructuras de gobierno favorezcan las condiciones para que los ciudadanos puedan participar activamente no sólo en las decisiones que les atañen para el mejoramiento de sus condiciones de vida, sino en el ejercicio de los derechos como ciudadanos. Acudiendo a una perspectiva de pensar en que la ciudadanía se desarrolla también a partir de procesos de formación de una conciencia ética y política, es fundamental garantizar el acceso a la información sustentado en políticas y estrategias de gobierno electrónico cuyo sustrato es la organización y provisión de servicios de información en todas las esferas de lo público.

Ahora bien, el acceso a la información, articulado desde una acción de gobierno electrónico es esencial, para lograr la participación ciudadana, precisa de desarrollar programas educativos que preparen a los ciudadanos en el uso con sentido de las fuentes de información que consideren la necesidad de transitar hacia la concepción de los ciudadanos como sujetos éticos y políticos; es decir, como actores conscientes que participan activamente en las decisiones políticas, con lo cual se estará en mejores condiciones para generar espacios de inclusión, los cuales permiten mayores posibilidades para interactuar con efectividad frente a los beneficios que plantean las sociedades de la información y el conocimiento. La ilustración 2 muestra las interrelaciones entre los elementos centrales del planteamiento que se argumenta, según el cual el acceso a la información pública acompañado de acciones de educación ciudadana constituyen la base de los procesos de participación ciudadana e inclusión social.

Ilustración 2. Relación entre acceso a la información, participación ciudadana e inclusión social



Fuente: elaboración propia.

En este contexto, se asume que la participación ciudadana está relacionada además con los procesos de involucramiento e incidencia de la ciudadanía (y población en general) en los procesos de toma de decisiones, temas y actividades que se relacionan al desarrollo económico, social y político, y está vinculada con el involucramiento en la ejecución de dichas decisiones para promover, en conjunto con actores sociales e institucionales, acciones, planificaciones y decisiones hacia el Estado (Pérez 2002). Esto conlleva a proponer agendas articuladas a partir de las necesidades sociales apremiantes, y logra configurar sistemas de información que brinden los datos y contenidos relevantes para convertir los problemas y soluciones mediante un acceso óptimo a las fuentes que se requieren para tomar decisiones.

Lograr la participación ciudadana mediante el acceso a la información pasa en primer lugar por detectar oportunidades en el entorno, las cuales deben ser abordadas considerando las visiones de todos los actores que participan en la construcción del tejido social. De esta forma, el acceso a la información potencia la ciudadanía crítica y permite intensificar las posibilidades de inclusión social, que se entiende como la ampliación de las alternativas para participar de los beneficios del acceso a la información.

Frente a los problemas que se introducen en la sociedad, a partir de las brechas diversas que se manifiestan: cognitivas, sociales, tecnológicas, de acceso a la información, entre otras; se propone la formulación de políticas públicas que privilegien el protagonismo de los ciudadanos en la identificación de los problemas que debe atenderse desde acciones de gestión pública. El mismo autor señala que la participación ciudadana implica siempre la cesión, distribución o delegación del poder por parte de los poderes públicos hacia la iniciativa ciudadana (Ortiz 2012, 37). La participación ciudadana ha tenido un largo proceso en América Latina y el Caribe para convertirse en un tema central de la agenda latinoamericana de la administración pública (BID 2004, 1-2). Por ello, se erige en estos momentos como uno de los elementos principales que se encuentran en la agenda pública.

La participación ciudadana es un componente esencial en la construcción y consolidación de las democracias modernas, y una labor que incluye no sólo a las instituciones gubernamentales y a los partidos políticos, sino también a la sociedad civil. Para que una entidad se pueda calificar como democrática, es necesario que cuente con la participación responsable y voluntaria de sus ciudadanos en la toma de decisiones políticas, sin que ésta se circunscriba y agote en las elecciones.

CONCLUSIONES

El análisis realizado sobre las leyes de acceso a la información pública permitió develar que en América Latina se cuenta con instrumentos jurídicos que permiten avanzar hacia una democracia participativa e incluyente. Sin embargo, para lograr la participación ciudadana a partir del acceso a la información el Estado debe profundizar en estrategias de apropiación crítica y situada de las leyes en espacios de socialización, capacitación, y en dar a conocer los servicios que están puestos a disposición de los ciudadanos. Queda pendiente profundizar si aún faltan elementos para que las leyes se cumplan a cabalidad dado que en muchos casos

se observó que la información no es completa ni oportuna, lo cual le resta garantías al derecho al acceso a la información pública por parte de los ciudadanos.

En el marco analizado, sin lugar a dudas, la mejor práctica se identificó en México, país pionero en temas de acceso y transparencia en la administración pública vista desde la Ley, pues en la teoría y en la práctica cuentan con un Sistema Nacional de Transparencia, una socialización detallada de acceso por cada sector o rama del poder público; incluso con la apertura gubernamental vista como una cultura en donde todas las partes involucradas en el proceso (entidades– ciudadanos) buscan herramientas de capacitación y actualización de información relevante a los funcionarios públicos y ciudadanos en materia de acceso a la información.

Para que el acceso a la información verdaderamente logre avanzar hacia la participación ciudadana e inclusión social, se debe contar no sólo con un cuerpo normativo y jurídico que incluya temas cruciales como el de la transparencia y la rendición de cuentas, sino que además se deben diseñar las plataformas de servicios y productos de información de apoyo a la participación de los ciudadanos, lo cual implica aplicar conocimientos tecnológicos, bibliotecológicos, archivísticos al servicio del desarrollo social y del fortalecimiento de los sistemas democráticos.

BIBLIOGRAFÍA

Access Info Europe. El Derecho de acceso a la información: Definición, protección internacional del derecho y principios básicos, 2010. Disponible en https://www.access-info.org/wp-content/uploads/El_Derecho_de_acceso_a_la_informacin._principios_bsicos.pdf.

Argucia, G. Importancia del derecho de acceso a la información pública, 2011. Disponible en <https://www.lamjol.info/index.php/LRD/article/view/1250/1077>.

- Banco Interamericano de Desarrollo. Estrategia para promover la participación ciudadana en las actividades del Banco, Washington, 2004.
- Canto, M. “Gobernanza y participación ciudadana en las políticas públicas frente al reto del desarrollo”, *Política y cultura* 30 (2008). Disponible en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422008000200002.
- Carpizo, J. El derecho a la información propuestas de algunos elementos para su regulación en México, 2001. Disponible en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/94/6.pdf>.
- Ceballos, E. Desarrollo constitucional del derecho de acceso a la información pública. Universidad de los Andes, 2010. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=55515975007>
- Congreso De La Republica De Perú. Decreto Supremo 072 2003. Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/portal-de-transparencia-economica/298-normas-legales/833-decreto-supremo-nd-072-2003-pcm>.
- _____. Ley 27806, 2002. “Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública” Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/normas-legales/298-portal-de-transparencia-economica/normas-legales/830-ley-nd-27806>.
- Congreso de la República de Colombia. Decreto Único Reglamentario 1081 de 2015. Disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=62516#L.2>
- Congreso de la República. Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.
- Congreso Nacional de Chile. Decreto 13 Reglamento De La Ley N° 20.285 Sobre Acceso A La Información Pública. Disponible en: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1001095>.
- _____. Ley 20285 de 2008 “sobre Acceso a la Información Pública”. Disponible en: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=276363>.
- Congreso Nacional de Ecuador. Decreto No. 2471. Reglamento General A La Ley Orgánica De Transparencia Y Acceso A La In-

formación Pública. Disponible en http://www.inocar.mil.ec/web/images/lotaip/2016/literal_a/base_legal/A._Reglamento_general_ley_organica_transparencia_acceso_informacion_publica.pdf.

____ Ley 24 Registro Oficial Suplemento 337 de 2004 “Ley orgánica de transparencia y acceso a la información pública”. Disponible en http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_ane_cpccs_22_ley_org_tran_acc_inf_pub.pdf.

Espinosa. “La participación ciudadana como una relación socio-estatal acotada por la concepción de democracia y ciudadanía”, *Andamios* 5, 10 (2009). Disponible en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-00632009000100004&script=sci_arttext&tlng=en.

Estrada, A, (s.f). Acceso a la Información pública: un acercamiento doctrinal. Disponible en: http://eprints.rclis.org/7991/1/Estrada_Acceso_Inf_Publica.pdf.

Guillen, A., M.H. Badii, M. Blanco y K. Sáenz. “La participación ciudadana en el contexto del desarrollo sustentable”, *Innovaciones de Negocios* 5, 1 (2008): 131-146. Disponible en <http://revistainnovaciones.uanl.mx/index.php/revin/article/view/203/188>.

Mijksehaar, P. Una introducción al derecho de la información, s.f. Disponible en http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/ldf/jimenez_r_mc/capitulo1.pdf.

Ortiz, L. “La instancia pública de la gestión. Algunas consideraciones sobre la participación ciudadana en el Estado”. *En Reforma y Democracia*. Caracas: CLAD, 2012.

Pérez, D. Manual de capacitación de la Ley de CDUR 2002. Programa de Participación y Democracia FLACSO Guatemala - Universidad Rafael Landívar, 2002.

Sánchez, J. J. “La participación ciudadana como instrumento del gobierno abierto”, *Espacios Públicos* 18, 43 (mayo-agosto, 2015): 51-73 Universidad Autónoma del Estado de México Toluca, México. Disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/676/67642415003.pdf>.

- Thompson, I. ¿Qué es información?, s.f. Disponible en http://moodle2.unid.edu.mx/dts_cursos_md/pos/MD/MM/AM/01/Definicion_de_Informacion.pdf.
- Organización De Los Estados Americanos. El derecho de acceso a la información en el marco jurídico interamericano. Disponible en <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/publicaciones/ACCESO%20A%20LA%20INFORMACION%20FINAL%20CON%20PORTADA.pdf>.
- UNESCO. Manual de Acceso a la Información Pública, 2014. Disponible en <https://flip.org.co/index.php/es/publicaciones/manuales/item/1660-manual-de-acceso-la-informacion-publica>.

Infoexperiencias prosumidoras en entornos de aprendizaje en red

ALFREDO LUIS MENÉNDEZ ECHAVARRÍA

*Pontificia Universidad Javeriana
Bogotá, Colombia*

DIGI-INTRO

La cultura digital se caracteriza por la participación, interacción y colaboración, componentes inseparables para ejercer protagonismo en las sociedades de la información y del conocimiento. La participación está determinada por la intervención directa en diversos medios, cuyas plataformas se caracterizan por la forma de actuar en los procesos comunicativos e informacionales.

La interacción está supeditada al diálogo que se realiza con distintos interlocutores para crear y emitir mensajes; de igual forma, con el propósito de intercambiar ideas e información con los receptores. La colaboración es aquella contribución efectuada entre los generadores de contenidos, quienes en algunas ocasiones proceden a cooperar para producir un conocimiento compartido a partir de su multiplicidad de saberes.

Desde esta perspectiva, en la educación superior se están efectuando algunas prácticas en el aula de clase con la intencionalidad de promover la construcción de la comunidad académica y generar un aprendizaje en red a través de entornos digitales. Estos ambientes permiten que los sujetos del acto comunicativo e informacional compartan su producción intelectual generada desde el consumo de información, de la cual se dotan en contextos de aprendizaje formal, como la universidad, para sus procesos formativos y autoformativos; también en los contextos de aprendizaje informal, evidente en la cotidianidad por medio de sus vivencias y experiencias con la realidad.

DE LA EXPERIMENTACIÓN A LA INFOEXPERIENCIA

El aula de clase, además de seguir siendo el entorno para la concentración, preparación y estudio, se ha configurado como un ambiente para la búsqueda, exploración e, incluso, el entretenimiento; es el espacio propicio para fomentar la creatividad e innovación. Algunos profesores universitarios motivan a sus estudiantes a consumir y apropiarse de los contenidos compartidos en las diversas asignaturas y a generar conocimiento que sea útil para un aprendizaje permanente. De esto se desprende un neologismo acuñado por Toffler (1981): *prosumidor*.

Pese a que este término surgió en la década de 1970, esta figura cobró importancia con el advenimiento de los medios sociales desde el año 2004, cuando Tim O'Reilly se reunió con un grupo de empresarios para darle un nuevo aire a la web creada por Tim Berners Lee en 1989. La idea de O'Reilly fue cambiar el horizonte unidireccional de la web y evolucionar hacia una web social; es decir, establecer la bidireccional con una mayor participación por parte de los usuarios, no solo con la idea de que los sujetos contribuyan con comentarios a los generadores de contenidos, sino que también se involucren en la creación de conocimiento y lo compartan en diversas plataformas.

Es allí en donde se cristalizaron herramientas digitales 2.0: los medios sociales. Entre estos ambientes virtuales, se materializaron las redes sociales personales y profesionales, blogs, microblogs, *wikis*, foros de discusión, comunidades de contenidos, *podcasting*, mensajería instantánea, marcadores sociales, *mashup*, entre otros (Mayfield 2008).

En este sentido, el docente de educación superior se configura como un orientador, mediador y formador de personas reflexivas, críticas y creativas en los temas que competen este momento histórico que la humanidad está atravesando con la integración de tecnologías digitales. Por lo tanto, los profesores universitarios se encuentran repensando cómo desarrollar en los estudiantes las habilidades, destrezas, actitudes y valores (competencias) necesarios para participar en el marco de la era de la información y del conocimiento.

Sobre la base de las explicaciones precedentes, es oportuno presentar el caso de dos docentes universitarios que imparten asignaturas relacionadas con la adquisición, el desarrollo y la transformación de múltiples competencias para la era digital. Los programas son materias de la Pontificia Universidad Javeriana (Bogotá, Colombia): (a) “Estrategias y Tácticas de Búsqueda de Información”, dirigido a los estudiantes de la carrera de Ciencia de la Información-Bibliotecología (jornada preferente de la mañana y de la noche); (b) “Información y Documentación”, para los alumnos de Comunicación Social. En el primer programa, se encuentran nueve estudiantes en la mañana: seis de Ciencia de la Información-Bibliotecología y se inscribieron a la asignatura dos alumnas de Comunicación Social, una de Artes Escénicas (para las tres como materia electiva); en la noche, cuenta con cinco estudiantes de Ciencia de la Información-Bibliotecología. El segundo cuenta con veinte alumnos de la carrera de Comunicación Social.

Como proyecto final de las asignaturas, cuyos contenidos son similares y difieren el uno del otro con dos módulos, cuya información es específica para cada disciplina, se estableció diseñar, crear y materializar juegos de mesa con lo abordado en las clases. Algo parecido se realizó con estudiantes de la carrera de Ciencia

de la Información-Bibliotecología en el año 2016 (Menéndez Echavarría 2018). Para ello, se conformaron dos grupos para la primera asignatura de la mañana: uno de cinco y otro de cuatro personas; para la jornada de noche, se juntó un grupo de cinco personas. En la segunda materia, cuatro grupos de cinco personas. Las edades de los estudiantes en mención oscilan entre los diecisiete y los veintitrés años.

En conjunto con la profesora que imparte la materia para los estudiantes de Ciencia de la Información-Bibliotecología en la jornada nocturna, se presentarán los juegos de mesa a un colegio privado de la ciudad de Bogotá. Con el apoyo de la biblioteca del colegio, se seleccionarán algunos estudiantes de los grados décimo y undécimo para jugarlos; dichos alumnos también consumirán información creada por los estudiantes de la Pontificia Universidad Javeriana, aspecto que se profundizará más adelante. Es decir, el proceso formativo de los estudiantes del colegio será de manera autónoma, pero ellos también crearán conocimiento a partir de lo aprendido y lo compartirán en medios sociales, todo ello a través y con el apoyo de la Biblioteca de la institución.

Los educadores han experimentado en su metodología la forma para ‘enganchar’ a los *millennials* y *centennials*, quienes son una generación influenciada por las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), como alude Serres (2013), filósofo que presenta la comparación de pulgarcita (de los dedos pulgares) con la destreza que tienen los jóvenes en el manejo de los dispositivos electrónicos.

Todo lo anterior, con la finalidad de que a partir de los contenidos impartidos en sus asignaturas, los alumnos creen nuevo conocimiento y lo compartan en diversas plataformas interactivas de comunicación (*crossmedia* e incluso *transmedia*) para informar, *viralizar*, divulgar, publicitar, generar hasta cierto punto *infoxicación* (en este océano de datos e información) o, sencillamente, para aumentar la visibilidad y el impacto (*me gusta* o *likes*) de su producción (formal o informal) expuesta en sus perfiles disponibles en los medios sociales.

Thorndike (1898) nunca se habría imaginado que su teoría de ensayo y error realizada con animales para establecer sus procesos mentales asociativos, permeara los procesos educativos, aprendizaje que faculta la exploración de posibilidades, cuyas indagaciones persistentes logran alcanzar manifestaciones efectivas.

El aula de clase ha sido y es un escenario de interacción social para estos docentes, donde se dinamizan sus prácticas pedagógicas y se despliega la teoría basada en la solución de problemas, la cual se concibe con la proyección de hipótesis factibles, ejecutando diversas operaciones hasta llegar a revelaciones convenientes.

Este método heurístico ha posibilitado desarrollar múltiples pensamientos para sus procesos formativos:

Figura 1. Tipos de pensamiento en los procesos formativos



Fuente: elaboración propia.

La figura 1 ilustra los tipos de pensamientos: (a) intuitivo, adquirido de forma natural, producido de manera espontánea; (b) lógico, comprende elementos racionales y argumentativos; (c) concibe la observación y la introspección; (d) analítico, abarca un proceso metódico y con una organización establecida; (e) crítico, involucra la capacidad para cuestionarse; (f) práctico, implica soluciones funcionales, convenientes y apropiadas; (g) creativo, trasciende de manera flexible hacia ideas originales e innovadoras, y (h) estratégico, propone un enfoque necesario para alcanzar un objetivo particular.

Los tipos de pensamiento mencionados aluden a la práctica pedagógica que ambos profesores universitarios sujetos de estudio han adquirido, desarrollado y transformado, con la finalidad de

formar en sus estudiantes competencias necesarias para las sociedades de la información y el conocimiento. Entre el conjunto de habilidades y destrezas, se encuentran:

Figura 2. Competencias transmedia



Fuente: elaboración propia con información de Scolari (2018) y Association of College & Research Libraries (2015).

Las anteriores competencias son categorías que forman parte de la gran dimensión denominada *Transmedia*. Jenkins (2018) la define como:

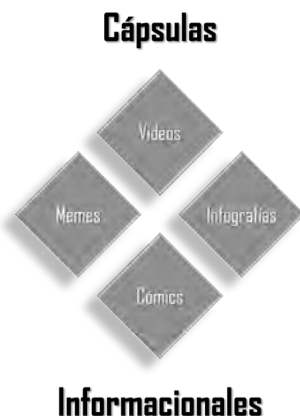
Un proceso en el que los elementos integrales de una obra de ficción se esparcen sistemáticamente a través de muchos canales de distribución con el propósito de crear una experiencia de entretenimiento unificada y coordinada. Lo ideal es que cada medio proporcione su propia contribución original al desarrollo de la historia (s.p.).

Una interpretación personal de la definición de Jenkins consiste en que, a partir de una idea o narrativa, para el caso de estos docentes universitarios, sus asignaturas en conjunto se configuran como esa unidad narrativa para ser aprendida y aprehendida por los estudiantes. Una vez asimilada la información, el alumno o cada grupo estará en la capacidad de crear nuevo contenido, especialmente en medios digitales, compartiéndolo con sus pares o el público en general.

PROSUMICIÓN Y LA CULTURA *MULTIMEDIA*, *CROSSMEDIA*, *TRANSMEDIA*... EN FIN, ¡TODOS LOS MEDIA!

¡Son *prosumidores*! Es la enunciación que ambos educadores sujetos del estudio expresan de manera constante a sus alumnos para que asimilen su papel creativo y protagónico en esta época. Desde esta declaración, los profesores tienen preparado en qué medios comunicarán su producción. Entre dichas creaciones, se presentan cápsulas informacionales (figura 3); en otras palabras, representaciones gráficas (analógicas y digitales) y audiovisuales compartidas en diferentes tipos de medios sociales:

Figura 3. Cápsulas informacionales



Fuente: elaboración propia.

De acuerdo con los contenidos de las asignaturas, cada cápsula se realizará según unos parámetros preestablecidos, los cuales se orientan con la guía de los docentes universitarios con el objetivo de crear un conocimiento útil para todos y poder compartir información con otros para alfabetizarlos en el acceso y uso de la información. Esto debido a que dichas asignaturas propenden hacia el desarrollo de competencias informacionales y los estudiantes se-

rían replicadores de ese conocimiento apropiado para que las personas externas en un proceso de aprendizaje autónomo se apoyen en estos recursos gráficos, iconográficos, audiovisuales, multimediales y, finalmente, transmediales. Los temas abordados para cada cápsula se muestran a continuación.

Figura 4. Temas de las cápsulas informativas



Fuente: elaboración propia.

Los videos fueron realizados por los estudiantes apoyados con *software* libre para escritorio basado en web o aplicaciones móviles. Se desarrollaron con base en las citas y las referencias según el estilo de la American Psychological Association (APA) sexta edición. Las producciones audiovisuales fueron compartidas en servicios de almacenamiento de videos, como YouTube, Vimeo y Daylimotion.

Se crearon *memes* en programas para diseño gráfico, así como su respectiva generación en aplicaciones móviles. De igual forma, se compartió en los diversos sitios y aplicaciones de los desarrolladores de *memes*. Se centró en la propiedad intelectual: (a) propiedad industrial, comprendiendo las patentes, diseños industriales, marcas, entre otras categorías; (b) derecho de autor y derechos conexos.

Las infografías se diseñaron también en programas basados en web como Canva y Piktochart, los cuales pueden ser consultados por el público. El énfasis de dichas infografías fueron las fuentes de información tanto en su clasificación, como en su tipología.

Asimismo, los estudiantes diseñaron historietas. Los cómics elaborados por los grupos de estudiantes resaltaron las fases del alfabetismo informacional y mediático teniendo en cuenta la propuesta de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO2011).

Por último, a través de un formato de libre elección (videos, infografías e historietas) evidenciaron y dieron a conocer algunos consejos relacionados con la búsqueda de información en la web y el proceso de investigación documental.

Todo lo señalado refleja los procesos de prosumición (Figura 5) que realizan los estudiantes universitarios.

Figura 5. Procesos de prosumición en estudiantes universitarios



Fuente: elaboración propia adaptada de Barreneche, Polo Rojas y Menéndez-Echavarría (2018).

La figura 5 expone el “Contexto”, el cual está determinado por una cultura académica en la que se sitúan los estudiantes; la “Necesidad” se refiere al vacío de conocimiento en el que se hallan las personas y de allí parte la problemática que se quiere abordar; luego, se procede a realizar la “Observación” con el propósito de comprender lo que se pretende emprender; en el “Consumo” se toma como base todo insumo que sea pertinente para generar o llegar

a una “Creación” de nuevo conocimiento; entre tanto, hay un paso de “Experimentación” en el que se efectúa la prueba y el error; una vez ejecutado, su “Difusión” se hace a través de diversos formatos y medios; allí, por lo general existe una “Retroalimentación” por parte de los receptores de toda ese nuevo conocimiento generado; se producen los “Ajustes” necesarios y, de todo lo anterior, hay un aprendizaje para todos los involucrados en esta práctica.

REFLEXIONES ACERCA DEL APRENDIZAJE A TRAVÉS DE CONTENIDOS EN MEDIOS SOCIALES

Hoy por hoy, los estudiantes están inmersos en los medios sociales. Un estudio presentado por Anderson y Jiang (2018) demostró cómo los adolescentes utilizan principalmente siete medios sociales: YouTube, Instagram, Snapchat, Facebook, Twitter, Tumblr y Reddit con fines de entretenimiento y ocio, además de ser un apoyo para el aprendizaje de nuevos conceptos.

Sin embargo, esta investigación arrojó que estos jóvenes se encuentran en una dicotomía: por un lado, distinguen los aspectos positivos de conectarse en estas plataformas con personas conocidas o desconocidas que tengan sus mismos intereses, también para mantenerse actualizado, expresarse, entre otras actividades; por el otro, mostraron preocupación por los alcances que estas herramientas digitales tienen para generar *bullying*, adicciones, distracciones, situaciones imaginarias de la vida de las personas, etcétera.

Con todo, una de las características que se evidencian en estas plataformas interactivas es la compartición de contenidos educativos que contribuyen a la formación de las personas, particularmente a los alumnos que se encuentren en el colegio o la universidad. La imaginación y la creatividad son elementos necesarios para los procesos formales de aprendizaje, propicios para la investigación.

En relación con lo mencionado, la lúdica ha desempeñado un rol importante en los procesos pedagógicos. El aprendizaje basado en juegos es una estrategia educativa que integra las mismas diná-

micas de los juegos, que permite desarrollar habilidades y destrezas impulsando la comprensión y estimulando la apropiación del conocimiento.

En conjunto con las cápsulas informacionales creadas y compartidas por los alumnos en diferentes herramientas digitales de la web social, el aprendizaje basado en juegos posibilita que el público receptor se involucre en este “pasatiempo educativo” y se acerque a los hechos y sucesos que acontecen en esta era de la información y del conocimiento, aprendiendo e investigando de manera divertida.

Todas estas estrategias son maneras de impulsar los programas de formación de usuarios, cuyo propósito se centra de desarrollar competencias relacionadas con el acceso, la búsqueda, la evaluación y el uso de la información.

REFERENCIAS

- Anderson, M. y J. Jiang. *Teens, Social Media & Technology 2018*, 2018. Disponible en http://assets.pewresearch.org/wp-content/uploads/sites/14/2018/05/31102617/PI_2018.05.31_TeensTech_FINAL.pdf.
- Association of College & Research Libraries [ACRL]. *Framework for Information Literacy for Higher Education*, 2015. Disponible en http://www.ala.org/acrl/sites/ala.org.acrl/files/content/issues/infolit/Framework_ILHE.pdf.
- Barreneche, C., N. D. Polo Rojas y A. L. Menéndez-Echavarría. “Alfabetismos Transmedia en Colombia: estrategias de aprendizaje informal en jóvenes gamers en contextos de precariedad”, Chasqui: *Revista Latinoamericana de Comunicación* 137 (2018), 171-189. doi: 10.16921/chasqui.v0i137.3510.
- Jenkins, H. Transmedia 202: Reflexiones Adicionales Entrada de blog, 8 de septiembre de 2018. Disponible en <http://henryjenkins.org/blog/2014/09/transmedia-202-reflexiones-adicionales.html>.

- Mayfield, A. *What is social media?*, 2008. Disponible en https://www.icrossing.com/uk/sites/default/files_uk/insight_pdf_files/What%20is%20Social%20Media_iCrossing_ebook.pdf.
- Menéndez Echavarría, A. L. “Ludicul ca strategii experiențiale determinanta în înțelegerea aspectelor sociale referitoare la accesul și modalitățile de utilizare a informației”, *Biblioteca: revista de bibliologie și știința informării*, 29, 3 (2018): 82-83.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. *Alfabetización Mediática e Informacional. Curriculum para Profesores*. París: UNESCO, 2011. Disponible en <http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002160/216099s.pdf>.
- Scolari, C. A. (Ed.). *Adolescentes, medios de comunicación y culturas colaborativas. Aprovechando las competencias transmedia de los jóvenes en el aula*. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra, 2018.
- Serres, M. *Pulgarcita. El mundo cambió tanto que los jóvenes deben reinventar todo: una manera de vivir juntos, instituciones, una manera de ser y de conocer*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2013.
- Thorndike, E. L. “Animal Intelligence: An Experimental Study of the Associative Processes in Animals”, *The Psychological Review: Monograph Supplements*, 2, 4 (1898), i-109. doi:10.1037/h0092987.
- Toffler, A. *La tercera ola*. Bogotá: Círculo de Lectores, 1981.

BIBLIOTECAS Y DEMOCRACIA

El bibliotecario *influencer*

ROSA MARÍA MARTINEZ RIDER
JORGE ALEJANDRO PEÑA LANDEROS
Universidad Autónoma de San Luis Potosí

LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

*“La tecnología es un siervo útil, pero
un amo peligroso”.*
Christian Lous Lange

Desde su creación, las tecnologías de información y comunicación han traído ventajas y aportaciones a las actividades, tareas y funciones del ser humano. Han contribuido a desarrollar la ciencia, la técnica, las artes y el deporte, además de facilitar la cotidianidad y mejorar la calidad de vida en varios sentidos, no solo el económico.

Estas tecnologías continúan con un desarrollo vertiginoso, donde la innovación es la principal característica, que se estima sobre todo en las nuevas generaciones. Al respecto, Santamaria y Meana expresan que “Las ‘redes sociales’ han acabado constituyéndose como

un ente en sí mismas y se han ido convirtiendo en el tal vez, principal medio de ejercer esa función vía online” (2017, 446), refiriéndose a la multiplicidad de contactos y al incremento de tales redes.

Sin embargo, dentro del mundo de la información se han generado otros efectos como la posverdad o las noticias falsas, que tienen como principal amenaza, la propagación instantánea de la desinformación.

Estos autores señalan que redes como “Facebook, Twitter, Instagram o WhatsApp, tienen un efecto alienante, pues pueden encerrar a las personas en sí mismas, esclavizándolas al servicio de cualquier señal para estar en contacto con los demás” (2017, 446). En el siglo XXI, la dependencia del teléfono celular es común, en particular en los niños y jóvenes.

La utilización de este aparato es benéfico por las aplicaciones que tiene, por ejemplo, para proporcionar información, resolver problemas en la vida cotidiana o para efectos educativos.

No obstante, también genera nuevos fenómenos como el “ninfufoneo”, en inglés “*phubbing*”, que es la ausencia de una persona a su entorno por causa de las tecnologías, o la “nomofobia”, que se trata de un miedo irracional a estar sin el teléfono celular (García, 1). Por otro lado, existen también los tecnófobos, que se resisten a su uso por diversas causas como el factor generacional o ideológico, entre otros.

Corbin indica que “se caracteriza bien por la aversión o bien por el temor a las nuevas tecnologías y el mundo digital” (2019, 1) y destaca que son escasas las investigaciones sobre este fenómeno. El autor identifica tres variantes: los *tecnofóbicos incómodos*, que no dominan estas tecnologías, las utilizan pero con incomodidad; los *tecnofóbicos cognitivos*, que no se consideran suficientemente capacitados en el manejo de estas, y, por último, los *tecnofóbicos ansiosos*, en los cuales la ansiedad se considera como una patología en que la persona sufre un miedo irracional hacia el uso de las nuevas tecnologías.

La Bibliotecología, como parte de esta innovación, se construye desde los escenarios digitales enfrentando nuevos desafíos en la organización y los servicios de información; la evaluación de

paquetería, páginas o documentos digitales; las características del equipo de cómputo; la calidad de la infraestructura; la propiedad intelectual; la seguridad de los datos, y la garantía de proporcionar una información fiable, precisa y oportuna a todos sus usuarios.

Asimismo, se presentan esquemas de nuevas competencias profesionales para los bibliotecarios que permiten la polivalencia laboral al incursionar en ambientes virtuales para aprovechar la comunicación o entrega de la información, brindando visibilidad y acceso confiable e inmediato a estos recursos.

El bibliotecario se ha caracterizado a través del tiempo por satisfacer las necesidades de información de las comunidades que atiende y, actualmente, con la innovación, realiza una labor efectiva en el desarrollo personal de los usuarios en la construcción social y ciudadana. En este contexto, la figura del *influencer* emerge de los medios digitales con la finalidad de ser considerado en la toma de decisiones del público al que se dirige.

El fenómeno *influencer* tiene seguidores y detractores. Unos se desempeñan con ética, otros se aprovechan de su posición en los medios digitales para estafar, pero aquí hay una oportunidad para los bibliotecarios de coadyuvar en el desarrollo de competencias lectoras y el pensamiento crítico de los usuarios, así como apoyar su educación, recreación y la toma de decisiones.

Revilla (2017, 1) expresa que las características en la formación de un *influencer* son las que se listan a continuación:

1. Dirigirse a un segmento o área específica de atención.
2. Enfocarse en brindar valor a los demás.
3. Invitar a formar parte de los blogs con autoridad y relevancia.
4. Concentrarse en el posicionamiento de palabras clave populares en el segmento o área.
5. Desconectarse en algunas ocasiones para la reflexión.
6. Ser un experto en el campo, dominarlo con el conocimiento y la experiencia.
7. Interactuar en las redes sociales.
8. Responder a los seguidores en las redes sociales.

El bibliotecario cumple con todos estos requisitos y además se han creado nuevas especialidades con la aparición de los múltiples y diversificados entornos digitales. Sin embargo, como *influencer* debe reforzar su preparación para tal efecto, en donde no debe de haber copias, ya que cada bibliotecario es único.

Los ámbitos digitales presentan enormes desafíos de mantenimiento y actualización, de suficiente personal formado o capacitado en las áreas de tecnologías de información y comunicación, entre otros múltiples aspectos.

EL *INFLUENCER* EN EL ESCENARIO DE LA INNOVACIÓN

“La máquina tecnológicamente más eficiente que el hombre ha inventado es el libro”.

Northrop Frye

Molina (2016, 1) refiere que *influencer* es un término anglosajón que puede ser traducido como *influenciador*. No obstante, acota que esta palabra no se encuentra en la RAE y además, que no se podría traducir como influyente, pues tiene otra connotación.

Influencer es una expresión que se ha definido de varias formas:

1. “Persona con cualidades que lo posicionan en un medio digital y tiene muchos seguidores” (Romero 2015, 1).
2. “Persona de prestigio que se posiciona en las redes sociales dentro de una temática [...] una figura nacida de los medios y redes sociales” (Marquina 2015, 1).
3. “Un perfil que actúa por y para influenciar, un perfil que ejerce una influencia activa y es un agente de cambio [...] perfil que cuenta con una comunidad y/o un conocimiento profundo del tema” (Molina 2016, 1).

4. “Una persona o bien un organismo que pueda ejercer cierta influencia en la toma de decisiones de una audiencia” (López Bermúdez 2017, 1).
5. “Quienes han ganado popularidad gracias a los entornos digitales, que se dedican a transmitir sus conocimientos en las redes sociales desde su visión particular” (Nocito *et al.*, 8).

González (2014, 1) expresa que el éxito de una organización está en función de su habilidad para establecer vínculos con su ecosistema, además, establece la diferencia entre el *Influencer* y el líder de opinión.

El líder de opinión se relaciona con las personas que por su estatus, posición, conocimiento en una materia concreta o por su grado de notoriedad pública, influye en las opiniones de otras personas como un filtro de los contenidos.

En cambio, el *influencer* cuenta con una posición de poder que no siempre tiene el líder de opinión, aunque acota que el líder de opinión disfruta de una posición de reconocimiento público que no siempre tiene el *influencer*.

Por lo tanto, la característica sobresaliente del *influencer* es que interactúa dentro de las tecnologías de información y comunicación, se diferencia del líder de opinión en que, mientras este puede o no influir en las personas, el *influencer* sí lo hace en la toma de decisiones de sus seguidores.

Ambas figuras se asocian con el liderazgo de pensamiento, que se centra en el conocimiento, el dominio de temas específicos, las críticas, las nuevas ideas y las aportaciones, que ofrecen panoramas más equilibrados en cuanto a estilos, tendencias, escuelas, teorías o problemas, entre otros asuntos y cambian la forma de pensar.

López Bermúdez (2017, 1) identifica las características de un *influencer*:

1. Un referente que se escucha.
2. Líder de opinión.
3. Goza de credibilidad.

4. Auténtico.
5. Inspirador.
6. Domina su tema.
7. Cuenta con experiencia sobre su tema.
8. Motivador.
9. Generador de contenidos.
10. Colaborador.
11. Interactúa con las comunidades de las que forma parte.
12. Dispuesto al cambio, siempre de manera positiva y con actitud que despierta empatía.
13. Es proactivo.
14. Confía en sí mismo.
15. Tiene iniciativa.
16. Habilidad comunicativa.
17. Se interesa por conocer y comprender a la comunidad en la que participa.
18. Construye una fuerte relación con distintos grupos.
19. Es gran facilitador.
20. Coadyuva proponiendo ideas y llevándolas a cabo.
21. Se enfoca en escuchar, observar y leer signos antes de suponer cualquier cosa.
22. Está en constante preparación.

Todos estos rasgos no se adquieren de la noche a la mañana, sino con trabajo, compromiso y responsabilidad. El *influencer* debe contar con una formación sólida y con un determinado perfil que deriva en la presencia, el reconocimiento y la comunicación positiva, considerando “a la vez que la tecnología nos ayuda a afrontar los episodios estresantes de nuestra vida —la soledad, por ejemplo— nos genera una profunda ansiedad” (Santamaria y Meana 2017, 446).

La nueva generación, los millennials, se caracterizan por el uso de You Tube o las redes sociales y son cada vez más dependientes de sus teléfonos celulares. Con estos aparatos se comunican, escuchan música y acceden a la información, que no en todos los casos se valida o corrobora, pero que goza de gran influencia.

Sanmiguel (2018, 131) indica que en el Weblog de moda *Trendencias*, de febrero de 2018, se publicó una noticia titulada “Las niñas ya no quieren ser princesas, quieren ser *instagrammers*, *youtubers*, *influencers*” lo cual refleja la penetración de la tecnología en la sociedad y las transformaciones en los contextos sociales.

Existe una tipología variada de *Influencers*, como se lista a continuación:

Imagen 1. Tipología del influencer



Fuente: The many faces of influence (2018).

Esta tipología es transversal a cualquier disciplina o profesión, donde el educador y el bibliotecario tienen un papel fundamental para coadyuvar en la formación de las personas:

1. La celebridad: Se basa en el tamaño de la audiencia.
2. La autoridad: Opinión sumamente valiosa en su comunidad.
3. El conector: Articula puntos y crea ligas.
4. La marca personal: Su nombre es la equidad, empate.
5. El analista: Forma y comunica percepciones creíbles.
6. El activista: Sus creencias “mueven montañas”.
7. El experto: Marca la pauta en su materia profesional.

8. La persona de confianza: Experto, autoridad respetable.
9. El desestabilizador: Genera altos debates y cambia la manera de pensar.
10. El periodista: La última noticia en la industria.

Santamaría y Meana (2017, 457) refieren otras categorías como los *influencers cautivos*, que dedican parte de su tiempo a hablar de su institución o empresa y la posicionan como una tendencia; los *influencers* por imitación, que recogen contenidos de otros sitios para adaptarlos y posicionarlos como propios, y los *influencers* anónimos, que reúnen las opiniones de las personas.

La importancia del *influencer* radica en que genera un alto grado de participación mediante la relación con sus seguidores y tiene un amplio impacto en la toma de decisiones de su comunidad. Él diseña estrategias de difusión y conexión con sus seguidores; asimismo, mide el efecto que tiene en ellos. Utiliza sus conocimientos y habilidades en la creación de contenidos digitales con el objetivo de tener un efecto en la audiencia haciendo uso de la investigación, la innovación y la creatividad.

El *influencer* ha sido muy estudiado desde el marketing y, en general, hace su trabajo con fines de lucro; sin embargo, hay quienes solo desean la aceptación y el reconocimiento de sus seguidores, o sólo les interesa compartir lo que aproveche a la comunidad. Todas estas posiciones son válidas. Para el *influencer*, es una prioridad el contexto social relacionado con la conectividad; el equipamiento o la infraestructura para llegar a su comunidad y generar el liderazgo, que se extiende a través de la visibilidad que le dan las tecnologías de información y comunicación.

Entonces, el *influencer* tiene un prestigio y una reputación tales, que es un factor fundamental en la toma de decisiones de sus seguidores, con mensajes positivos y motivadores. Sin embargo, no es un novato, comunica su conocimiento y su experticia en un determinado saber.

EL BIBLIOTECARIO *INFLUENCER*

*“Para ser influyente se necesita
autoridad, y se gana con el tiempo y
el esfuerzo”.*

Carlos Rebate

Los entornos digitales ofrecen una oportunidad a los bibliotecarios de convertirse en *influencer*, aunque algunos ya existen con una gran aceptación, y pueden o no tener fines de lucro.

Los factores políticos, económicos y sociales generan asimetrías en el mundo, pero si se asume que todos los bibliotecarios son *influencers*, tendríamos todas las poblaciones del mundo altamente alfabetizadas, con un hábito de lectura permanente, con un pensamiento crítico que coadyuvara a vivir en sociedades más equitativas y con gran calidad de vida.

Un usuario puede tomar la recomendación del bibliotecario porque así lo obliga la circunstancia y no necesariamente porque influya en su decisión de leer lo que le interesa o requiere; por esto, la formación del *influencer* es una oportunidad para los profesionales de la información.

Estos son retos relevantes para los bibliotecarios y con las tecnologías de información y comunicación, continuar con la democratización de los recursos informativos, que son una fuente para influir en la toma de decisiones de los usuarios. En particular para las nuevas generaciones, que tienen grandes desafíos por los cambios ecológicos, de esquemas socio-culturales y de paradigmas en la construcción del conocimiento.

En una nota del 2016, *El Excelsior* presentó los resultados de la primera encuesta denominada “Usuarios de servicios de telecomunicaciones” aplicada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones y entre los resultados destaca lo siguiente:

1. El principal uso de Internet en México es para las redes sociales.

2. Los adictos al Internet y las redes sociales son los *millennials*.
3. En telefonía fija, se obtuvo lo siguiente: 50 por ciento de los usuarios de entre dieciocho y veinticuatro años y 39 por ciento de los usuarios entre veinticinco y 34 años hacen de tres a cinco llamadas al día.
4. La televisión es consumida entre tres y cinco horas al día por 55 por ciento de los usuarios de dieciocho a veinticuatro años y por un 53 por ciento de los mexicanos entre 35 y 49 años.

Esta generación, los *millennials*, se informa principalmente en Internet y redes sociales como el Facebook, una herramienta potencial para que los bibliotecarios coadyuven en la identificación, análisis y evaluación de la información por parte de estos jóvenes.

Por ejemplo, Rich (2009) en su nota denominada "Bibliotecarios para la era digital", narra la experiencia de una bibliotecaria en un colegio público de Brooklyn, que recomendaba a los estudiantes que tuvieran cuidado con el Internet cuando uno de ellos encontró información falsa sobre Cristóbal Colón, con lo que se reafirma la importancia de contar con información fiable. Se refleja aquí el papel del bibliotecario que identifica el error y canaliza hacia la información histórica validada.

Como se mencionó, los bibliotecarios se interesan por los problemas actuales derivados de la desinformación, donde se ha hecho patente la preocupación por la posverdad y las noticias falsas que circulan en las redes sociales. Las cualidades del bibliotecario se relacionan con:

- a) La imparcialidad.
- b) La credibilidad.
- c) El respeto.
- d) El liderazgo en el campo de la información.
- e) Ser un agente de cambio.
- f) La innovación.
- g) La creatividad.

- h) La flexibilidad.
- i) Humanizar la biblioteca.
- j) Se interesa por los problemas actuales en su localidad y el mundo.

Acorde con estos tiempos, se han creado nuevas especialidades de los bibliotecarios, como las siguientes (Martín 2009, 73):

- Bibliotecario de automatización (*automation librarian*).
- Bibliotecario tecnológico (*technology librarian*).
- Bibliotecario webmaster (*webmaster librarian*).
- Bibliotecario de servicios web (*web services librarian*).
- Bibliotecario de servicios de Internet (*internet services librarian*).
- Bibliotecario de servicios electrónicos (*electronic services librarian*).
- Bibliotecario referencista y de servicios informáticos (*reference/computer services librarian*).
- Encargado del departamento de servicios informáticos (*head of the computer services department*).
- Administrador de sistemas (*library systems administrator*).
- Ciberbibliotecario (*cybrarian*).
- Encargado de servicios informáticos (*head of computer services*).
- Especialista informático en bibliotecas (*library computer specialists*).
- Bibliotecario de sistema de información (*information system librarian*).
- Bibliotecario digital (*digital librarian*).
- Bibliotecario de sistemas (*systems librarian*).

La autora señala tres tipos de profesionales en la última categoría: el Biblioinformático, con título de grado en bibliotecología y en ciencias de la computación; el Bibliotecario informático: con título de grado en bibliotecología y ha desarrollado conocimientos especializados en informática, y el Informático bibliotecario: con

título de grado en ciencias de la computación y conocimientos en bibliotecología. Estos atienden aspectos puntuales de la tecnología para favorecer a los usuarios desde los formatos electrónicos, digitales y virtuales.

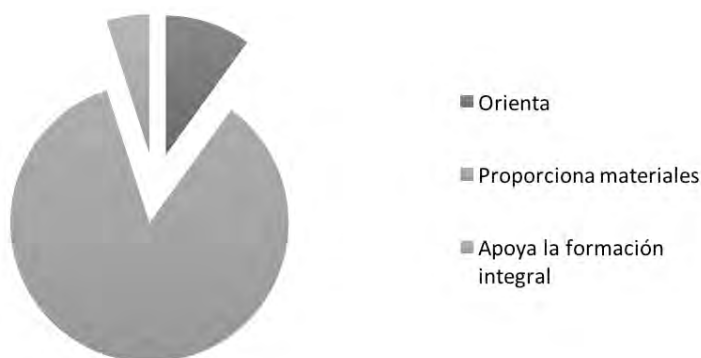
LA FORMACIÓN DE UN BIBLIOTECARIO *INFLUENCER*

“Si no cambiamos, no crecemos. Si no crecemos, realmente no estamos viviendo”.

Gail Sheehy

Para conocer su opinión sobre el tema, se aplicó una encuesta exploratoria de diez preguntas (Anexo) a cincuenta estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Este cuestionario cuenta con nueve preguntas cerradas y una abierta. A continuación se presentan los resultados.

Gráfico 1. Importancia de la biblioteca en la formación académica.



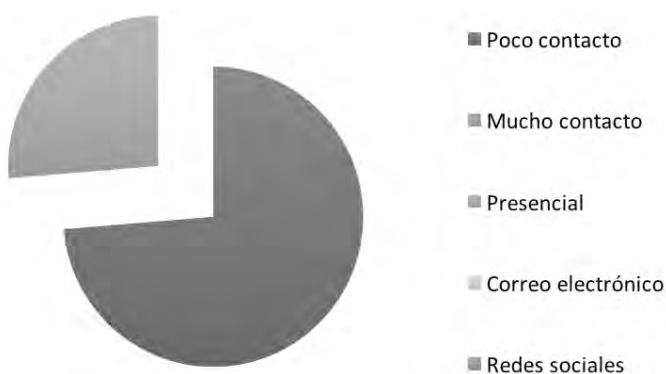
10 por ciento respondió que recibe orientación sobre la información que apoya su carrera; 85 por ciento que recibe el material de parte del bibliotecario, y 5 por ciento que le apoya en su formación integral.

Gráfico 2. Información digital que proporciona la biblioteca.



5 por ciento recibe información del catálogo en línea; 15 por ciento de préstamos en línea; 3 por ciento de servicios especializados, y 32 por ciento de servicios de impresiones y digitalización.

Gráfico 3. Comunicación con el bibliotecario.



70 por ciento tiene poco contacto con el bibliotecario; 5 por ciento mucho contacto, y 25 por ciento indicó que su relación es presencial.

Gráfico 4. Contenidos digitales de la biblioteca en las redes sociales.



89 por ciento señaló que visita la página web del Sistema de Bibliotecas; 11 por ciento que nunca ha visto contenidos digitales.

Gráfico 5. Seguidor de los bibliotecarios en las redes sociales.



5 por ciento afirma que sí; 95 por ciento que no.

Gráfico 6. Los bibliotecarios están posicionados en una red social.



100 por ciento expresó no saber.

Gráfico 7. ¿Sabes qué es un *influencer*?



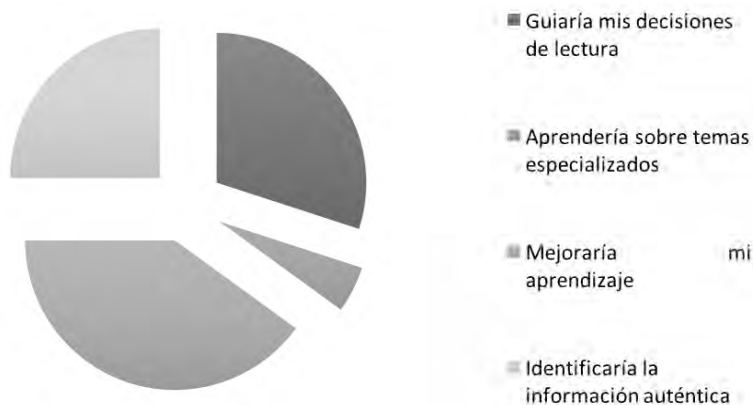
100 por ciento afirmó que sí sabe.

Gráfico 8. El bibliotecario debería ser *influencer*.



100 por ciento afirmó que sí, porque es líder del conocimiento.

Gráfico 9. Beneficios de seguir al *influencer* bibliotecario.



30 por ciento indicó que guiaría sus decisiones de lectura; 5 por ciento aprendería a profundizar en temas especializados; 40 por ciento que mejoraría su aprendizaje, y 25 por ciento que identificaría fuentes auténticas.

La última pregunta fue abierta pero coincidieron en que los bibliotecarios de su campus están muy preparados y actualizados en el área de la Bibliotecología, la Gestión de Información y en general, en las Ciencias de Información; que atienden con respeto, amabilidad, profesionalismo y oportunidad sus necesidades de información; que conocen a profundidad las colecciones y las bases de datos especializadas; que frecuentemente ofrecen formación a los usuarios, así como la capacitación y actualización a profesores y estudiantes sobre los recursos digitales; que brindan un servicio de vigilancia tecnológica; que promocionan la biblioteca eficientemente y, además, que el repositorio institucional alberga información de interés para los alumnos.

Consideran que los bibliotecarios son líderes de opinión en quienes confían por dominar los temas, proporcionar información confiable y de calidad para su aprendizaje, acrecentar las colecciones en los temas de las Ciencias de la Información y apoyar su formación.

Sin embargo, el apoyo es básicamente presencial, por lo que recomiendan posicionarse en las redes mediante los contenidos digitales, ser motivadores, reflexivos y guías en los asuntos actuales que coadyuvan con su preparación profesional, interactuar con la comunidad académica y estudiantil buscando otras formas de comunicación. Les gustaría tener un *influencer* en su biblioteca.

CONCLUSIONES

El bibliotecario en el siglo XXI debe posicionarse e interactuar en el mundo digital, generando contenidos que atraigan a los usuarios potenciales y reales para que la biblioteca sea utilizada al máximo en el espacio de la globalización como una entidad de calidad en el acceso y entrega de información.

Ante el fenómeno de la desinformación, los bibliotecarios forman una categoría especializada de líderes de opinión que promueven el uso de las colecciones con conocimiento de los autores, las editoriales, los temas y los perfiles de usuarios.

Convertirse en *influencer* es una decisión personal con base en los intereses del bibliotecario que transita o está inmerso en las tecnologías de información y comunicación para estar presente, activo y posicionarse en Internet, las redes sociales o ambas.

El *influencer* requiere un perfil y una preparación para pasar de líder de pensamiento a un motivador y a una fuente para la toma de decisiones de los usuarios, crear impacto respondiendo a preguntas sobre como estructurar las estrategias, las colaboraciones y el seguimiento de acciones para conectar con los usuarios en estos medios digitales.

BIBLIOGRAFÍA

Corbin, José Armando. *Tecnofobia (miedo a la tecnología): causas, síntomas y tratamiento*, 2019. Disponible el 5 de enero de 2019 en <https://psicologiaymente.com/psicologia/tecnofobia>.

Excélsior. *Los millennials mexicanos, adictos a las redes sociales*, 2016. Disponible el 31 de octubre de 2018 en <https://www.excelsior.com.mx/hacker/2016/06/29/1101857>.

García, Jorge G. "Phubbing" y nomofobia, las nuevas alteraciones que acompañan al móvil. (2018). *El País*. Disponible en línea: <https://elpais.com/tecnologia/2018/08/13/actualidad/1534151817>.

González Herrero, Alfonso. *Influyo, luego existo: influenciadores, influyentes y líderes de opinión*, 2014. Disponible el 23 de octubre de 2018 en <https://www.communisensu.com/marketingcomunicacion/influyo-luego-existo/>.

"Faces of influencer, The Many Face of Influence". Infografía, 2018. Disponible en el 14 de octubre de 2018 en <http://www.traackr.com/faces-of-influence>.

López Bermúdez, José Guadalupe. *El bibliotecario como influencer*, 2017. Disponible el 14 de octubre de 2018 en http://www.infotecarios.com/el-bibliotecario-como-influencer/#.XHR3_S3mEWo.

- Marquina, Julián. *Tu organización necesita un influencer... ¡Y lo sabes!*, 2015. Disponible el 11 de octubre de 2018 en <https://www.julianmarquina.es/tu-organizacion-necesita-un-influencer-y-lo-sabes/>.
- Martín, Sandra Gisela (2009). *Systems Librarian: A Specialization With a Future*. Disponible el 14 de octubre de 2018 en http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-17402009000200005.
- Molina Cubero, Antonio. *¿Qué entendemos por Influencers?*, 2016. Disponible el 18 de octubre de 2018 en <http://www.bloguismo.com/influencers/>.
- Mora Andrés, María Nocito. *La evolución del marketing tradicional al de influencia: los influencers*, 2017. Disponible el 14 de octubre de 2018 en https://www.unav.edu/documents/4889803/13079787/62_Orvalle+-+La+evolución+del+Marketing+tradicional+al+de+influencia+Los+influencers.pdf/5d9ee093-ff02-1d1a-c20f-714e021e9c5d.
- Revilla, Juan Miguel. *8 pasos para convertirse en Influencer*, 2017. Disponible el 25 de octubre de 2018 en <https://www.itespresso.es/8-pasos-convertirse-influencer-161721.html>.
- Rich, Motoko. *Bibliotecarios para la era digital*, 2009. Disponible el 25 de octubre de 2018 en https://elpais.com/tecnologia/2009/03/14/actualidad/1237024863_850215.html.
- Romero, Pedro. *El negocio de ser un influencer en México*, 2015. Disponible el 18 de octubre de 2018 en <https://expansion.mx/tecnologia/2015/08/25/como-volverse-influencer-en-mexico>.
- Sanmiguel, Patricia. *Influencers: ¿una profesión aspiracional para millennials?*, 2018. Disponible el 3 de noviembre de 2018 en http://www.injuve.es/sites/default/files/2018/29/publicaciones/9._influencers_una_profesion_aspiracional_para_millennials.pdf.
- Santamaría de la Piedra, Elena y Rufino J. Meana Peón. "Redes sociales y 'fenómeno influencer'. Reflexiones desde una perspectiva psicológica", *Miscelánea comillas*, 75, núm. 147 (2017): 443-469.

Synergy. ¿Qué es un *influencer* y cómo puede ayudar a tú marca?,
2015. Disponible el 18 de octubre de 2018 en
<https://www.synergyweb.es/blog/que-es-un-influencer/>.

Anexo1. El bibliotecario influencer

Encuesta

Agradecemos de antemano tu cooperación para responder este cuestionario. La información que contestes tiene carácter confidencial y solo se presentarán los resultados globales en el estudio.

¿Por qué es importante la biblioteca en tu formación académica?

Te orienta_____ Te proporciona los materiales ____

Apoya tu formación integral_____

¿Qué información digital te proporciona tu biblioteca?

Catálogos en línea_____ Préstamos en línea_____ Servicios especiales_____ Reprografía_____

¿Cómo te comunicas con el bibliotecario?

Tengo poco contacto con él_____ Tengo mucho contacto con él _____ Presencialmente_____ Por correo electrónico _____ En las redes sociales_____

¿Has visto contenidos digitales de tu biblioteca en alguna red social?

Sí _____ No _____

¿Eres seguidor(a) de tu bibliotecario en una red social?

Sí _____ No _____

¿Alguno de los bibliotecarios que te atiende está posicionado en una red social?

Sí _____ No _____ No lo sé _____

¿Sabes lo que es un *influencer*?

Sí _____ No _____

¿Crees que los bibliotecarios deberían ser *influencers*?

Sí _____ No _____ ¿por qué?

¿Qué beneficios te traería seguir a un *influencer* bibliotecario?

Me guiaría en las decisiones de lectura_____

Aprendería más sobre temas especializados_____

Mejoraría mi aprendizaje_____

Identificaría la información auténtica_____

Para ti, ¿qué cualidades debe tener un bibliotecario *influencer*?

Cooperación y gestión de las bibliotecas, un compromiso de liderazgo

JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ FLORES

UNAM

En los últimos años, hemos podido apreciar un cambio continuo en el mundo. Así queda de manifiesto en la obra *Vida líquida* (Bauman 2015): un proceso que en el presente se acelera con la manipulación de la información y el uso de las nuevas tecnologías, sustentado con declaraciones tendenciosas o noticias falsas en muchos casos sin poder conocer el origen ni la autoría, pero con un avance permanente y sistemático; lo grave es la forma en que permea a los medios de comunicación.

Este fenómeno ha logrado distorsionar la realidad y ha llegado a afectar la toma de decisiones en la sociedad y, en algunos casos, distrae a la academia de la investigación sustancial, se perjudica o al menos retrasa la generación de nuevo conocimiento.

Por lo general, la información o las noticias falsas obedecen a intereses políticos, económicos o sociales, sus objetivos de influencia se enfocan a ciertos sectores de la población, de manera que cumplen su propósito de afectación social por su rápida distribución y accesibilidad. Es así como las *fake news* permean las urbes.

Esta situación, como se puede ver, permite plantear la visión de que la sociedad vive inmersa en una “[...] permanencia en el cambio” (Mondolfo 1966, 109), y como dice Heráclito “todo se mueve y nada está quieto”, la sociedad actual está sumergida en un constante río de información “[...]no podrás entrar dos veces en el mismo río” (Mondolfo 1966, 109).

La información que circula a través de la red, cambia de manera dinámica y permanente, cada ocasión que se accede a la red existe la posibilidad de que cierta información se haya actualizado, rectificado, modificado o variado.

En la Antigüedad, Platón reconoció en Heráclito la teoría del flujo, un “[...] reconocimiento que se renueva en Aristóteles cuando dice que algunos los (heraclíteos) sostienen que están en movimiento no sólo algunos de los seres y otros no, sino que lo están todos y siempre, aun si la perpetua mutación escapa a nuestra percepción” (Mondolfo 1966, 111).

Al igual que la información tiene un flujo y movimiento permanente que la transforma, así una idea, un concepto, una opinión y hasta una imagen, puede llegar a hacerse viral hasta tener relevancia en poco tiempo, entre a más personas les llegue está información o réplicas se tengan, la influencia sobre la opinión pública es mayor, así entre más individuos se involucren, es posible que se vulnere el desarrollo de la sociedad y el de ciertos sectores.

El fenómeno llama la atención cuando un acontecimiento irrelevante, sin fundamento, comienza a afectar a sectores académicos. Existen casos en algunas disciplinas que han sido vulneradas por información poco confiable como la meteorología, la economía, entre otras. En la actualidad, se debe ser cauteloso y bastante selectivo con la información a la que se accede para las investigaciones en las universidades.

Se debe tener cuidado con la información que circula en la red, principalmente cuando aparece sin autoría; se debe estar alerta en el análisis de información que genera cambios masivos que afectan la opinión pública de manera agitada, son parámetros elementales para identificar información maliciosa, pues su influencia

puede hacer que la sociedad se mueva en relación a sus apreciaciones y sentimientos, induciendo a la toma de decisiones.

Con ciertas reservas sobre el tema, hay quien considera que estas expresiones de manera personal son parte de un derecho a la libertad de expresión, en el marco del ejercicio de una democracia, teniendo siempre en cuenta que cualquier manifestación debería estar en un marco de respeto mutuo y sobre todo resguardando la integridad humana; a pesar de ello, en ocasiones sucede lo contrario: se generan reacciones negativas por un manejo mal intencionado de una expresión o información.

La información fraudulenta puede generar tal fuerza que puede influir de manera negativa en la sociedad, hasta llegar a generar incertidumbre en diversos sectores de la sociedad. Aunque no se pueda verificar su origen, la fuente ni la autoría, algunas personas ingenuas llegan a creer que “todo” lo que circula en la red es verdad. Esta situación genera incertidumbre y desconfianza en la población, teniendo como daño colateral hacer vulnerables las estructuras institucionales y sociales.

La innovación tecnológica ha colocado a un clic de distancia de nuestra mano todo un mundo interconectado por la información, pero el ser humano se enfrenta a un problema complicado. En materia de investigación, también es serio por la falta de normas sobre la producción de información, nadie avala su control de origen ni su destino; consecuentemente, los accesos y la distribución están en una situación prácticamente fuera de control.

Ese clic ha logrado introducirnos a un mundo interconectado tecnológicamente por medio de las redes sociales. Al mismo tiempo, se ha generado una desconexión interpersonal en la sociedad, tierra fértil para personas o grupos sin escrúpulos, con intereses deshonestos o ambiciosos que de manera demagógica buscan degenerar la democracia mediante la infiltración de información falsa o *fake news*, una práctica que se hace de manera desmedida y que tan solo tiene el afán de poder.

Los planteamientos que se hacen arriba reafirman las palabras de Bertrand Russell, quien dice, “El afán de poder es la más violenta de las pasiones humanas”, y tiene razón, ya que al analizar

la forma oscura en que se maneja la información, se puede constatar que se generan consecuencias negativas debido al exceso de confianza por parte de algunos usuarios por la falta de tiempo para asimilar o reflexionar y verificar la información sobre ciertos temas.

Es una realidad que en la actualidad casi nadie invierte tiempo en comprobar información o hechos que agitan a la sociedad de forma violenta en poco tiempo. Es evidente que estas formas de proceder solo buscan notoriedad o éxito de manera oportuna e individual de un político o artista, se tocan necesidades o sentimientos de los grupos vulnerables de una manera perversa.

Con esta forma del uso de información solo se logra despertar el enojo social en temas que nos afectan de manera cotidiana como educación de mala calidad, servicios de salud deficientes, escasez de medicamentos, carestía en los alimentos, sistemas de justicia injustos, altos niveles de desempleo, bajos salarios, transporte público inseguro e insuficiente, una sociedad inmersa en una permanente corrupción e impunidad.

Se ha permitido la infiltración de información falsa en la sociedad. El aumento de esta anormalidad ha generado una política de emociones en donde desde el anonimato hay quien obtiene gran poder al difundir hechos alternos, creando un mundo de posverdad en donde las situaciones no tienen solución y solo se logra acrecentar los problemas que beneficia de unos cuantos, la furia social puede desbordarse y generar grandes contratiempos hasta ser un obstáculo para el desarrollo.

En este proceso, la tecnología es un instrumento que ha incrementado la producción, difusión y acceso a la información que aparece sin autoridad, sin calidad, de fácil y rápida circulación, sin control en la red, son factores que permiten hacer una manipulación. Ante este panorama, es virtualmente imposible analizar o verificar la autenticidad y origen la información.

Los tiempos vertiginosos en que vivimos hace que se acceda información de manera automática, la toma de decisiones se hace sobre la marcha, es innegable que existe una enorme necesidad de información en la sociedad. De igual manera, los sectores académicos demandan información actualizada, veraz y oportuna para

la investigación, al igual que la innovación en ciencia y tecnología es determinante en la generación de nuevo conocimiento que permitan el progreso de la sociedad, siendo motor del desarrollo institucional y nacional.

Este panorama exige a la bibliotecología ser uno de los protagonistas principales en esta transformación, interactuar en el mundo de la información en particular de manera cercana con los autores, con el mundo editorial, con las universidades e instituciones generadoras de información, la disciplina tiene la responsabilidad de incidir y mejorar el marco normativo sobre los derechos de acceso y transparencia de la información para todos los usuarios.

Para lograr el objetivo, debemos acercarnos y conocer mejor a los usuarios por medio de una mayor relación interpersonal; paralelamente, tener una perspectiva profesional para el análisis de información, desarrollar un ojo clínico para detectar autores por temas e identificar fuentes veraces y de manera oportuna, y trabajar en la diseminación de la información. Estas actividades reafirmarán la autoridad y prestigio personal e institucional de quienes producen información.

La tecnología contiene y presenta un sinfín de artimañas para seducir a cualquiera. Esto puede hacerse por medio de imágenes, música, servicios (bancos, bibliotecas, bases de datos, juegos, servicios, etcétera), es un aliado poderoso para difundir comentarios sobre temas relevantes en las redes sociales. Hasta el ocio se involucra y llega a la vida cotidiana, la información y la tecnología involucran diversas actividades de índole privado, social e incluso profesional. La red facilita la manipulación de una persona o grupos en beneficio de poderes fácticos.

Aunque la sociedad vive un cambio dinámico, con información que emana de los miembros de una sociedad de excesos y sin control en las expresiones en la red, hay que dar la bienvenida a este tipo de manifestaciones que pueden ser útiles para la investigación en diversas disciplinas como la sociología, la economía, la política, la historia y la bibliotecología, entre muchas otras.

Cualquier expresión humana es una oportunidad que permite analizar y conocer más a fondo la conducta humana y su com-

portamiento individual. Tanto en grupos específicos o en grandes masas, se analiza la influencia de cualquier tipo de información, idea o incluso de noticias falsas o *fake news*, son fenómenos que serán materia de estudio y con diversos enfoques de interés, puede ser antropológico, comercial, económico, educativo, político o de cualquier otra índole social.

A partir de ahora, no podemos darnos el lujo ni estamos exentos de verificar toda la información requerida por y para sectores académicos en particular, con la finalidad de poder conocer su origen, las fuentes que la producen y sustentan, con el único fin de confirmar la autenticidad de los datos sobre cualquier noticia o información que circula en la red, considerando que algunas temáticas pueden ser “útiles” a la academia en ciertas disciplinas; aun la información ociosa podría proporcionar datos o tendencias que son materia de estudio e investigación en algunos casos.

Ante esta situación, ha surgido la necesidad social de contar con filtros que ayuden a verificar la información, así han aparecido sitios como *Animal Político*, *CNN*, *Milenio* y *Verificado2018*. Existen algunos proyectos más de periodismo colaborativo que suman a organizaciones civiles y a universidades. Otro ejemplo es “Wiki-Tribune, que es una atractiva y nueva herramienta para delatar y acotar mentiras políticas. Ojalá fragüe” (Reyes 2017, 11).

Censurar ideas sería coartar la libertad de expresión necesaria en una sociedad democrática en los tiempos actuales, hay que contar y desarrollar la inteligencia, el criterio y el juicio necesarios para seleccionar, adquirir y usar toda la información, así como el conocimiento existente, el que se produce y se pone a circular en la red.

Se debe actuar de manera imparcial, objetiva y productiva, sin descuidar el posible riesgo que diversos actores señalan. Debemos permanecer alerta a la idea que sugiere que “[...] La ignorancia siempre puede corregirse, pero ¿qué vamos a hacer cuando la ignorancia sea considerada como conocimiento” (Reyes 2017). Hay que estar atentos permanentemente de manera profesional frente al enorme peligro que significa esta situación para evitar la posibilidad de que nos absorba, rebase y consuma como institución o sociedad.

Si este asunto llegara a salir de control, sería más grave de lo que nos podemos imaginar y todo por no dedicar ni disponer de tiempo para verificar la información. El fenómeno puede afectar a diversos sectores vulnerables, se correrá el riesgo de tener información falsa o poco confiable para la toma de decisiones o incluso de que se involucre con procesos de investigación en diversas áreas del conocimiento; las repercusiones para la academia podrían ser catastróficas y para todos los involucrados.

Estaríamos cometiendo un error por omisión al no hacer un ejercicio de análisis y selección, ignorando el posible potencial de la información o ideas malintencionadas, dejarnos guiar por su apariencia inocente de las noticias falsas o rumores insignificantes, sería un error ignorarlos pensando que por su apariencia no tienen posibilidad de convertirse en conocimiento.

Para evitar sorpresas, toda la información debe ser verificada; es decir, que hay sobre el prestigio del autor o los autores, identificar y conocer las fuentes sobre el reconocimiento nacional e internacional de las mismas. Para asegurar la calidad de la información este proceso demanda del apoyo de personal profesional y especializado que se avoque a la Gestión de la Información y el Conocimiento, así los investigadores podrán centrarse en sus objetivos de investigación con información oportuna y veraz.

La desinformación sobre algunos temas sirve a intereses oscuros y distrae a la sociedad; además la sumerge en la ignorancia en diversas áreas del conocimiento. Esta situación ancla al subdesarrollo y afecta la democracia, y se acentúa cuando estas circunstancias perjudican a la academia, al prestigio institucional e incluso la autoridad de sus investigadores en temas relevantes.

La distorsión de los hechos genera cambios permeados de maldad, es una situación que más que preocuparnos debe ocuparnos, buscando y proponiendo alternativas de cooperación y participación académica en el horizonte profesional e institucional a nivel local, regional y latinoamericano, con liderazgo en diversas áreas del conocimiento. Será posible a través de la creación de accesos al conocimiento existente y a la información, ambos necesarios para la generación de nuevo conocimiento, que la innovación apo-

ye en primer lugar a las universidades en donde se genera y desarrolla la ciencia y tecnología, contar y desarrollar una plataforma de información confiable para la toma de decisiones en pro de las diversas actividades de los sectores involucrados como la industria agropecuaria, la industria metalúrgica, y en ámbitos públicos como salud, educación y finanzas.

Si no se actúa con prontitud ante la información falsa, la sociedad será devorada por su poder de manipulación. La desinformación favorece cualquier ideología que frena a la democracia, crea incertidumbre y distorsiona los horizontes productivos de crecimiento y desarrollo en la región. El avance de información falsa puede afectar indirectamente a las universidades, se corre el riesgo que instituciones con escasos recursos económicos o tecnológicos se vean seducidas por usar información apócrifa, situación que solo agudizará el problema.

La idea no resulta descabellada si consideramos el siguiente ejemplo: existen diez tipos de trabajos poco originales. El ser humano busca simplificar su trabajo, ocasionalmente explora formas para hacer más ágil y productiva su vida académica, olvida citar fuentes, una situación que nada la justifica, la perspectiva de estos trabajos poco originales alcanza un alarmante 50.8 por ciento de reproducción que podría calificar como plagio.

Imagen 1



Fuente: <http://www.turnitin.com/es>.

El trabajo de investigación requiere de un proceso de búsqueda de información original y veraz. Por lo tanto, se requiere y demanda del apoyo de un bibliotecólogo profesional enfocado a una GIC con la finalidad de evaluar las fuentes y los recursos que requiere cada investigación.

La información en la actualidad tiene un innegable valor económico, se aprecia en la gran cantidad de proveedores que promueven sus bases de datos, bases de imágenes, así como de libros y revistas electrónicas con acceso al texto completo. Esta producción de información implica supervisar ciertos estándares de producción y distribución, así como la creación y diseño de accesos.

El objetivo del procedimiento y cuidado de su calidad puede ser determinante para incidir en el proceso que menciona José Antonio Marina, quien nos dice que vivimos en una “burbuja de creatividad”. Si todos somos creativos al menos potencialmente, un requisito indispensable será acceder a información oportuna, de calidad y veraz. Sin duda alguna, si se trata de una investigación científica que demanda de información para la innovación o generación de conocimiento nuevo, en ambos casos los requerimientos de los recursos deberán cumplir con los principios de ser originales, organizados, accesibles, disponibles, y verificables.

La suma de estas características tiene la finalidad de detonar y potencializar la creatividad innovadora, además de alcanzar los objetivos en las investigaciones e incluso culminar trabajos de investigación, presentar propuestas y soluciones a diversos problemas de la sociedad en la consolidación de una GIC deberá incurrir a favor de la creatividad e innovación en diversas disciplinas.

La creación y consolidación de una red de cooperación de GIC a nivel institucional tendría sus bondades en la región, entre las que se puede mencionar, el no tener límites geográficos ni de horario; su actualización sería instantánea, se facilitaría la accesibilidad y disponibilidad, etcétera. Además de ser un apoyo invaluable e indispensable para la producción creativa e intelectual, mayor participación entre los usuarios y sectores involucrados en temáticas afines, se aumentaría constantemente los contenidos y la co-

municación e ideas sería en tiempo real; por último, el riesgo de ataques o distorsiones bajaría considerablemente.

En este proceso, todas las personas, universidades, instituciones, industria y naciones virtualmente están frente a un gran “juego de Lego” en donde quien posea el mayor número de piezas en colores, tamaño y variedad, tendrá gran posibilidad de éxito e incluso quien quiera estará en posibilidad de compartir accesos a sus recursos electrónicos, bases de datos, así como información y conocimiento que podría incrementar la creatividad intelectual en la región, todo bajo ciertas normas de equidad y uso.

En este proceso, será conveniente integrar en los equipos de trabajo a un profesional de la bibliotecología, encargado de hacer una GIC, convirtiendo a las bibliotecas en los nichos del saber y como piedras angulares en materia de información para la innovación tecnológica a través del manejo de información y conocimiento, contribuyendo a la consolidación de investigaciones en la región.

Lo efímero y la constante mutación de la información nos enfrenta a un problema grave. Sorprendentemente podemos ver de manera paralela lo sincrónico sobre un tema y acceder al mismo tiempo a las posibles versiones asincrónicas existentes. Los usuarios enfrentan el reto de elegir sitios útiles, generalmente cuando lo hacen es con cierta incertidumbre.

Lo anterior demanda accesos confiables. Atender esta problemática podría promover una mayor participación, esta situación fragmenta a la sociedad por una implícita exclusión social, mientras unos disfrutan de beneficios tecnológicos y pueden acceder a más información y servicios, otros padecen limitaciones y son presa fácil de la influencia de contenidos falsos que norman conductas, modas e ideas, situación que los hace vulnerables en la toma de decisiones, se convierte a las personas en seguidores de personajes públicos o famosos, ya que con la información fraudulenta se crean pseudo-eventos.

Frente a esta situación, “en la Online News Association Conference (Craig Silverman y Mandy Jenkins)” (Martínez 2011) se presentaron recomendaciones bajo el título “*B.C. Detection for journalist*” con el objetivo de facilitar a los profesionistas la tarea

de verificar información antes de integrarla a una agenda mediática y pública con base en la responsabilidad y veracidad del autor, de la fuente y en un ejercicio profesional y de principios éticos.

En la actualidad, lo que circula en la red casi siempre refleja un factor económico, sociopolítico, cultural o ideológico. Así la sociedad del conocimiento se enmarca también en la industria del entretenimiento, incidiendo en la hiperinflación de información en la red, de un momento a otro se pasa del ocio al negocio, es algo en constante desarrollo como lo podemos ver a continuación.

El entretenimiento tiñe las campañas políticas, [...] también empieza a agrietar las paredes anchas de la educación. Como algunos creemos, la formación en el siglo XXI, sobre todo la formación en la vida, solo tendrá sentido si resulta entretenida para los estudiantes, atractiva y estimulante [...] (Laluzza 2017, 69).

La sociedad día a día está dejando atrás su postura cautiva, los miembros son activos; por ejemplo, en la academia se mide la aceptación de algunas profesiones y de sus profesores por el nivel que logra alcanzar por compartir (*share*) información o conocimiento académico de sus investigaciones, y en los nuevos cuadros de profesionistas.

Esta experiencia requiere de la participación de equipos multidisciplinarios con ciertas cualidades frente a los usuarios, como desarrollar empatía para vincularse con las personas de manera emocional, capacidad para entender las necesidades del usuario, talento para interactuar con las ideas, dominio de las tecnologías que le permitan buscar, encontrar y acceder a la información requerida, sin descuidar su responsabilidad y ética profesional en su forma de actuar.

Al estar inmersos en una evolución y revolución sin precedentes de la información y el conocimiento, se demandan acciones profesionales. A partir de los años setenta, se establecen políticas con el fin de crear consejos de ciencia y tecnología. Por aquellos años, la realidad social era que “[...] todavía nueve de cada diez trabajadores en las empresas en países en desarrollo eran manua-

les (hacían o movían cosas) [...] en el 2030 será 1 de cada 10 previsiblemente” (Cardona 2006, 13).

Con estos antecedentes podemos asegurar que tanto la información y el conocimiento son y serán recursos valiosos en la innovación científica y tecnológica; virtualmente el acceso a ellos determinará el nivel de desarrollo de una nación. Estamos en un mundo en que la tecnología de vanguardia está en manos de personas por medio de diversos dispositivos que representan un potencial por sus aplicaciones y posibilidades de uso.

Se han modificado las formas de trabajo en las bibliotecas, los usuarios exigen mayor información especializada y confiable, demandan accesos a las fuentes académicas; así, el usuario espera:

- Calidad y autenticidad en la información.
- Tecnología de vanguardia para acceder, consultar, manejar y almacenar la información.
- Servicio personalizado y profesional con capacidad de rápida respuesta.

La sociedad avanza hacia una mayor democracia en materia de información, busca enfrentar con certeza un mundo cada vez más competitivo. La GIC puede incidir en estos objetivos cumpliendo con la responsabilidad de hacer eficientes los accesos, siempre ligando las necesidades de los investigadores para avanzar en el sentido de una permanente innovación.

Un bibliotecario profesional debe preguntarse continuamente ¿qué información debo gestionar?, ¿qué información tengo que transmitir? y ¿qué información les interesa o requieren mis usuarios?

Se enfrenta un problema permanente por el acceso y la distribución de la información; paralelamente se tiene que reeducar a los usuarios con la finalidad de fortalecer la cultura del uso de la información y el conocimiento en sectores académicos locales, regionales e internacionales, el reto será que el proceso no se distorsione ni se rompa, de lo contrario “Si la información no fluye bien, estaremos construyendo una torre de babel” (Cardona 2006, 165).

La GIC apoya la búsqueda, el uso y la difusión de la información con la finalidad de detonar la generación de nuevo conocimiento útil en diversas disciplinas y asimismo contribuir a la formación de una masa analítica, crítica y de juicio en beneficio de la sociedad; por lo tanto, podemos afirmar que “La información es un bien cada vez menos restringido, más compartido..., es un elemento diferencial, es un activo, productivo y rentable” (Cardona 2006, 166).

Si bien la tecnología facilita el manejo de información y de servicios, también permite ahorro de recursos y tiempo, pero aun así surgen algunas paradojas como información centralizada contra información dispersa y temas especializados contra temas generales. Esto reafirma que se requiere de una adecuada y eficiente GIC con la finalidad de apoyar a los usuarios.

La información falsa facilita la aparición de versiones sin fundamento sobre un tema que generan incertidumbre. Por ello, en la actividad académica son importantes los accesos, el intercambio y la distribución de conocimiento e información entre pares o especialistas, entender el cómo y el porqué de sus investigaciones; los investigadores deben preguntarse de vez en cuando qué información deben difundir o transmitir en beneficio de la sociedad. Esto será una medida efectiva para combatir la información falsa.

La información sin control constituye un obstáculo en la generación de conocimiento, pues nos deja inmersos en un mundo sin orden, y es precisamente el trabajo bibliotecológico el que facilita conocer los accesos a las fuentes; la empatía con los usuarios facilita el brindarles apoyo en sus necesidades de información. Por la realidad que viven las universidades e instituciones de educación superior, así como el sector público, la tarea es complicada; sin embargo, una GIC realizada de manera profesional y ética dará mayor confianza a las investigaciones.

Como una medida de predescarte, los especialistas recomiendan no tomar en cuenta las fuentes sin autoría o fuente, tampoco si no es citada por otro medio, ni si hay duda en la temporalidad de las imágenes. Ante estas irregularidades, lo más conveniente es descartar la información.

Si la información cubre los requisitos de autoría, fuentes fidedignas y uso, se puede validar la información por otros medios, así es como se puede garantizar con certeza la autenticidad de la información, el proceso de selección, la confirmación y el uso de las fuentes requiere de un científico de la información con las siguientes características: especializado, con cultura general, cultura científica y tecnológica, dominio de idiomas, capacidad de comunicación y ser un buen facilitador e interés por los temas institucionales.

Ante el avance del fenómeno, las universidades buscan alternativas para enfrentarlo creando nuevos programas de estudio con el fin de resaltar el valor estratégico que tiene la información y el conocimiento. La situación es de tal magnitud que el doctor Alberto Vital, coordinador de Humanidades de la UNAM, anunció a principio del año 2018 que esta casa de estudios está planeando una nueva licenciatura en Gestión del Conocimiento y que se implementará en la Facultad de Economía (González 2018).

El problema es más serio de lo que parece si se considera que estamos en una sociedad en donde los índices de lectura son bajos y además se está haciendo normal vivir con información falsa. El asunto se agudiza al no verificar la autoría ni el origen de las fuentes. Esto obliga a las instituciones de educación superior a buscar alternativas para las comunidades académicas ante esta problemática social. la UNAM atendió esta demanda en 2018 graduando a la primera generación de la maestría en periodismo científico cuyo objetivo es llevar a cabo un trabajo dirigido a valorar información sustentada en fuentes fidedignas.

La GIC debe motivar al usuario a no quedarse con la aceptación de un tema o una teoría, sino ir más allá de una relación social o académica por afinidad sociodigital con la finalidad de fortalecer la dinámica de buscar y comprobar la información; se requiere hacer una gestión de colaboración más cercana con los editores, quienes a su vez tienen un compromiso con las instituciones académicas como con la sociedad. En este sentido, los editores deben estar al pendiente del prestigio de los autores y sus fuentes con la finalidad de mantener la credibilidad y originalidad sobre sus publicaciones.

Las universidades son virtualmente el cerebro de la sociedad, además tienen el compromiso académico, moral y ético de renovarse mejorar los planes y programas de estudio en cada área de estudio, con egresados competitivos y mejor preparados, son instituciones que gestionan proyectos que demandan recursos en base a la información y el conocimiento de manera constante a los editores y a otras fuentes de información con el fin de generar nuevo conocimiento que en ocasiones sirve como moneda de cambio o de cooperación multidisciplinaria en las universidades, abonando a sus principios de docencia, investigación y difusión de la cultura; en la actualidad además hay que sumar la difusión de la cultura científica y tecnológica.

El avance tecnológico demanda atender la producción de información y estar atentos a los contenidos e influencia que se genera. Esto demanda una GIC profesional a través de las bibliotecas y su personal profesional con una actuación destacada que beneficie a la educación superior, investigación e innovación en ciencia y tecnología. Para cumplir se requiere de información confiable, veraz y oportuna que permita y apoye la innovación y la generación de más y nuevo conocimiento dentro de un círculo virtuoso a favor de una sociedad democrática.

Se requiere de bibliotecólogos profesionales y especializados que apoyen la investigación; es decir, el trabajo de un GIC en el ámbito científico. Lamentablemente, la crisis que permea a las bibliotecas por recortes de recursos económicos, falta de personal profesional y la falta de infraestructura hace que se enfrente una situación de incertidumbre y ante la cual surgen preguntas sin fundamento, como “¿para qué invertir en una biblioteca si existe Internet, ¿realmente son útiles?, ¿para qué sirven?” (Lalueza 2017, 275).

Éstas son preguntas y percepciones que aparecen en la mente de más de un ciudadano, de un político. Lo grave es que también en más de un académico o investigador; sin embargo, la bibliotecología aún cuenta con un valor social en las actividades que se efectúan en zonas marginadas de algunas naciones, en donde se pretende integrar a las clases sociales rezagadas, por ejemplo, se realizan actividades como lectura de cuentos, conferencias, pre-

sentaciones de libros, clubs de lectura para diferentes tipos de usuarios; es decir, se lleva la biblioteca a las calles, las playas, los pueblos, etcétera. Así tenemos que:

La biblioteca del barrio del Bon Pastor de Barcelona es un buen ejemplo de ello. “Tejiendo una red de oportunidades” es el nombre del proyecto que la hizo ganadora del premio Biblioteca Pública y Compromiso Social que le concedió, en abril de 2015, la Fundación Biblioteca Social por su labor con los sectores más vulnerables de la sociedad (Lalueza 2017, 275).

El proyecto Bon Pastor trabaja por la inclusión social de los niños y jóvenes que corren el riesgo de la exclusión digital, se les acerca a la lectura y a las tecnologías de la información, y son los bibliotecarios los que realizan esta labor. Se requiere de un perfil profesional que además conjuga las siguientes cualidades: habilidades de comunicación, dominio de las nuevas tecnologías, una GIC ad hoc con sus usuarios, de tal forma que reconocen esta labor como parte fundamental para cambiar sus vidas e integrarlos a una sociedad más democrática.

[...] un artículo del ABC decía lo siguiente: “Las bibliotecas públicas no son solo lugares de estudio, depósitos de libros y audiovisuales, de conservación del conocimiento y las ideas, templos del saber..., según se escucha. En nuestra época, las bibliotecas son esenciales para el desarrollo de la cultura democrática y constituyen lugares de encuentro, debate y convivencia, centros de propuestas para la comunidad local, lugares donde se respira libertad y donde se forman ciudadanos libres y críticos (ABC apud Lalueza 2017, 277)

Esta idea resalta el compromiso de nuestra disciplina de evolucionar de acuerdo a la innovación tecnológica y las tendencias sociales, salir de ciertas zonas de confort para combatir la información falaz que se genera por intereses mezquinos. En el pasado, el bibliotecario pasaba parte de su vida con actividades profesionales de catalogación y clasificación, aplicando normas internacionales para la organización de las colecciones.

En lo que va del siglo XXI, el perfil profesional del bibliotecario ha girado 180 grados. Ahora los retos son vincularse con el pensamiento de diseño e innovación *Desing Thinking & Innovation*, tener una inteligencia competitiva, involucrarse con la documentación científica, conocer y mantenerse actualizado en tecnologías de la información, estar al pendiente de las innovaciones, contar con habilidades para desarrollar sistemas de información y accesos confiables, sin perder de vista que el trabajo demanda mayor cooperación entre las diversas disciplinas a lo largo de la plataforma continental. En pocas palabras, ser eficiente en la GIC con el fin de identificar, verificar y controlar información útil y valiosa.

Además, requiere conocer de un “[...]marketing de las redes sociales, saber sobre informática en la nube, interpretar y hacer análisis estadístico, minería de datos, conocer sobre interfaz de usuario, almacenamiento de datos, programación web, gestión de bases de datos” (Lalueza 2017, 282), es decir, un ser dinámico y confiable en materia de información y uso de la tecnología con la finalidad de tener usuarios satisfechos y productivos en sus campos de investigación e incluso fortalecer su relación y presencia en la sociedad.

El trabajo con los contenidos digitales en Internet hace necesaria una gestión con un enfoque de selección, análisis, validación de la información y en algunos casos de descarte para garantizar la veracidad de información estratégica y útil. La gestión también se enfoca a la gestión y obtención de recursos institucionales; la colaboración entre especialistas facilita crear redes académicas para alcanzar metas y optimizar recursos económicos.

A la GIC se suma el ser gestor cultural, gestor de ciencia y tecnología, gestor de contenidos en temas específicos, ser un administrador de bases de datos, diseñar accesos y formas para visualizar la información en diversos dispositivos; asimismo, debe estar al día e inmerso en la tecnología para mantener atractivas, rentables y vivas a las bibliotecas para las instituciones.

El mercado laboral ha generado cambios en muchas actividades que se relacionan con la web; el crecimiento profesional depende del desarrollo de competencias y habilidades para manejar las demandas de información. Las nuevas generaciones han desarrolla-

do una capacidad de adaptación sorprendente, cualquier profesión deben evolucionar rápida y permanentemente frente a las circunstancias y retos actuales.

En la actualidad, la sociedad está permeada con información que aturde; esto es, se lanzan al ciberespacio al Big Data con la idea de democratizar a la sociedad por medio de un caudal de datos estructurados o no estructurados que inundan al mundo a través de los medios. Se puede sumar un alto porcentaje de información falsa que nos enfrenta a un problema de “infocalipsis” (Ovadya 2018).

Ante este escenario, la GIC tiene el compromiso con la academia de trabajar para recuperar la confianza de los usuarios, tener una armonía entre biblioteca e investigación sustentada con información confiable, verídica y útil. La finalidad es lograr también una adhesión personal y profesional con la sociedad. El propósito es hacer conscientes a los usuarios de la problemática con la información tanto a nivel nacional como internacional, tratando de evitar ser presa o caer en cualquier alteración, distorsión o manipulación de la información falsa.

La situación demanda y requiere de una política de estado a mediano y largo plazo con una perspectiva a futuro e integrar a las universidades, así como a organismos e instituciones involucradas en el desarrollo nacional, y establecer con un control sobre los procesos de la información por medio de una efectiva GIC con el fin de apoyar procesos de investigación de manera positiva.

Tomando en consideración la frase “saber es poder”, se puede asegurar que en actualidad se aplica la idea, ya que “La concentración del capital está cada vez más ligada a la concentración del conocimiento” (Fuente 2018, 164). Esto da sustento para afirmar que las bibliotecas son centros de poder, con base en el conocimiento y la información que se encuentra en sus colecciones.

Sin lugar a dudas, lo anterior se liga a un componente; “[...] ético de quienes tienen el poder para dirigir los muchos destinos que puede tener una sociedad” (Fuente 2018, 166), incluidas todas las instituciones de educación superior, incluido su personal que deben sumar una ética profesional en cada disciplina y más cuando

la demanda involucra el manejo y la generación de información y conocimiento como elemento de innovación de ciencia y tecnología para el desarrollo económico y social.

No se puede evidenciar que enfrentamos y competimos contra grandes intereses, ya que desde 2016 bajo un “[...] argumento que el ecosistema de información desarrollado en Internet era poco saludable, según su punto de vista, plataformas como Facebook, Twitter y Google priorizaron los clic, la publicidad y el dinero antes que la calidad de la información [...]” (Ovadya 2018). Al parecer, la tecnología se utiliza de una manera falaz para beneficio económico de consorcios e intereses políticos, así se ve como la manipulación rebasa al conocimiento e información potencialmente útil a diversas disciplinas.

El uso y abuso de la tecnología se puede demostrar a continuación; por ejemplo, Twitter hace sentir a la gente sabia, Instagram los hace pensar que son buenos fotógrafos, con Facebook se perciben populares. Estos servicios solo nos alejan de la realidad, hasta de la objetividad de la información, solo distorsionan la realidad y manipulan nuestros sentimientos.

Si bien en conjunto son un atentado contra la credibilidad, lo grave es llegar a un agotamiento social, hasta padecer un desinterés por parte de la población, que no hará caso a ningún tipo de noticias, dejando de lado el potencial que representan la información y el conocimiento veraz. Asimismo, la democracia se enfrentará a una inestabilidad social, se padecerá mayor manipulación permeada por intereses ominosos.

Toda la información debe poder ser comprobada, para hacerlo, el medio ideal son las bibliotecas, razón que obliga una GIC en la sociedad, trabajo que se lleva a cabo en un marco de regulación y normatividad institucional teniendo presente el compromiso y la responsabilidad de aplicar con honestidad y bien los recursos públicos que se ejercen.

La información falaz es estridente, las noticias falsas se retuitean en un 70 por ciento más que la información veraz. Esta realidad nos alerta para evitar caer en el dicho que versa “En la tierra de los ciegos, la línea aérea vuela los aviones con pilotos tuertos”

(Hurd 2005, 10). La información es un activo a la investigación y a la sociedad, sirve al desarrollo y el fortalecimiento de cualquier institución.

La transformación de la sociedad y los sectores estratégicos se sustenta con proyectos en ciencia y tecnología, con información para que la toma de decisiones se haga de manera informada, con plena libertad y certeza; de lo contrario entraremos a un mundo como lo “[...] dice Klaus Schwab, presidente del Foro Económico Mundial de DAVOS; nos hemos movido en un mundo donde el grande se come al pequeño, a un mundo donde el rápido se come al lento” (Hurd 2005, 12).

CONCLUSIONES

Las *fake news* son parte de una manifestación o expresión de libertad. El usuario, al no localizar información confiable, se vuelve apático y corre el riesgo de ser vulnerable a información falsa y sin verificar. Un antídoto es fortalecer las estructuras de cooperación y liderazgo en áreas estratégicas, contar con personal profesional en las bibliotecas, realizar acciones coordinadas con especialistas de otras disciplinas, facilitar el acceso a la información y el conocimiento confiable y veraz.

Es indispensable la cercanía con los usuarios, así como transformar el papel del bibliotecario al de un especialista en la organización del conocimiento; en pocas palabras, ser un científico de la información para facilitar la información a quien la requiera, apoyar a los investigadores o usuarios para evitar que pierdan tiempo buscando o verificando información. Esto generará una reacción en cadena viendo al bibliotecario profesional como un aliado estratégico para resolver sus necesidades de información.

Es innegable la brecha digital y la proliferación de información falsa en la sociedad hoy en día. Ante esta realidad no se debe ni puede claudicar, sino ver el horizonte de oportunidades para el trabajo bibliotecológico e interdisciplinario. El juego que se enfrenta no se gana solo con tecnología o equipos poderosos

y rápidos, será teniendo una actitud ética y profesional, sumando mentes creativas, innovadoras y generosas para asegurar el avance hacia una sociedad informada para la investigación y la toma de decisiones.

BIBLIOGRAFÍA

- Bauman, Zygmunt. *Vida líquida*. México: Paidós, 2015.
- Cardona Labarga, José María, Sergio Cardona Patau y Ana Cardona Patau. *Liderazgo y gestión por 8 hábitos: del miedo a la confianza*. Madrid: Díaz de Santos, 2006.
- Fuente, Juan Ramón de la. *La sociedad dolida: el malestar ciudadano*. México: Grijalbo, 2018. 183 páginas.
- González Mello Renato (director). Informe de labores 2017 del Instituto de investigaciones Estéticas, UNAM. Presentado el 15 de febrero de 2018.
- Hurd, Mark y Lars Nyberg. *El factor valor: cómo las empresas líderes usan la información para el crecimiento y la ventaja competitiva*. México: Panorama editorial, 2005.
- Lalueza, Ferran (coordinador). *Profesionales de la información y la comunicación: lo que hacemos y lo que haremos*. Barcelona: UOC, 2017.
- Martínez Martínez, Silvia. Entre la perdurabilitat i la fugacitat a l'abast de la mà. Disponible el 18 de junio de 2018 en <http://comein.uoc.edu/divulgacio/comein/ca/numero07/articles/Article-Silvia-Martinez.html>.
- Mondolfo, Rodolfo. Heráclito: textos y problemas de su interpretación. México: Siglo XXI, 1966.
- OVADYA, Aviv. Falsificar la realidad: advierte de un inminente "infocalipsis". Disponible el 5 de marzo de 2018 en <https://actualidad.rt.com/actualidad/264386-experto-crisis-noticias-apocalipsis-informacion>.

Qunicy, Fernand (editor). *Knowledge organisation, information processing and retrieval*. Valley Cottage, Nueva York: ScitusAcademics, 2017.

Reyes Heróles, Federico. “Elecciones gallinero”, *Este País*, agosto de 2017: 10-13.

Turnitin. Servicio de prevención de plagio en internet creado por iParadigms. Disponible el 14 de marzo de 2018 en <http://www.turnitin.com/es>.

Las bibliotecas académicas como agentes de discriminación de la ciencia, pseudociencia e información falsa

JAVIER TARANGO ORTIZ
JUAN DANIEL MACHIN-MASTROMATTEO
JOSÉ REFUGIO ROMO GONZÁLEZ

Universidad Autónoma de Chihuahua

INTRODUCCIÓN

Las bibliotecas académicas deberían tener un papel preponderante en las instituciones educativas y de investigación en las que se encuentran inmersas; quizá parcialmente lo han logrado. En el caso de México, en múltiples circunstancias mantienen una actividad meramente operativa, incluso con amplia capacidad en la ejecución de procesos de circulación con esmerada precisión, pero no así con una visión de servicios de información desde una perspectiva crítica, donde se muestre la capacidad para diferenciar entre aquella información que se posee si observa condiciones de verdadero valor científico.

De forma particular, en las instituciones de educación superior e investigación científica puede considerarse que existe una condición fundamental: la atención a usuarios especializados (profesores, investigadores y estudiantes de licenciatura y posgrado) con

formación académica suficiente e incluso con un nivel de cultura científica competente. Aun así, es probable imaginar sujetos con limitaciones que desconozcan las fuentes precisas en su área disciplinar o que carezcan de criterios para discriminar los contenidos sin calidad. Ante tal situación, un actor fundamental del papel que juegan las bibliotecas académicas son sin duda sus bibliotecarios.

En su condición más idónea podría imaginarse a los bibliotecarios académicos como profesionales de la información, por lo que sus dimensiones laborales alcanzan papeles relacionados con la asesoría académica, formadores de capital humano, gestores de la producción científica y alfabetizadores informacionales. Estos perfiles responden a amplias implicaciones de conocimiento, que tradicionalmente no suceden en los procesos formativos en la educación; al menos en la bibliotecológica tradicional mexicana, la cual no ofrece alternativas diferenciadas de entrenamiento; por otra parte, aunque sucedieran habría que cuestionarse las condiciones del mercado laboral.

Más allá de las consideraciones anteriores, el comportamiento actual de la información superó la condición problemática de la disposición, el acceso y el uso de la información que experimentaban diversas instituciones educativas y de investigación. Actualmente, se experimenta el problema de la sobreinformación, que Toffler (1970) avizoraba desde hace más de cuarenta años con los sinónimos de *sobrecarga informativa*, *infoxicación* o *infobesidad*, lo cual inhibe la toma de decisiones y provoca la incapacidad para procesar información, quizá todo ello asociado fundamentalmente a las comunicaciones electrónicas a través de la red. Sin embargo, es una situación que además afecta en las cuestiones de la información científica.

Las cuestiones de la sobrecarga informacional superan la condición propia de las bibliotecas académicas, ya que los canales de comunicación se multiplican y los usuarios de la información extrapolan su búsqueda a través de recursos propios o mecanismos electrónicos que no necesariamente suceden dentro del ámbito de infraestructura de la propia biblioteca de la institución en la que laboran. Por tal motivo, el bibliotecario tomará otras acciones regularmente relacionadas con la gestión del conocimiento, procesos

de rastreos de información o sistemas clasificatorios de documentos, acciones que ayudarán a los usuarios a no enfrentar los problemas de la sobreinformación y a tener acceso sólo a lo necesario basados en condiciones propias de un proyecto particular.

A propósito de los sujetos-objetos de la ciencia, para este capítulo su identificación es bastante clara: los sujetos son los bibliotecarios y los usuarios de los recursos, así como los objetos son identificados como los recursos informativos en sí (físicos y electrónicos) y las bibliotecas. La discriminación de la información es un proceso complejo que no se puede atribuir a nadie y al mismo tiempo se atribuye a todos los actores principales de las bibliotecas académicas; sin embargo, se reitera que el papel del bibliotecario es fundamental para lograr tal propósito.

DIFERENCIACIÓN CONCEPTUAL DE LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA Y NO CIENTÍFICA

Las bibliotecas académicas seleccionan, adquieren y procesan diversas fuentes de información en dos grupos sustanciales: documentos físicos y electrónicos; en ambos casos están caracterizados por ser copiosos, provenientes de múltiples fuentes y con diversos niveles de calidad probada a través de diversos procedimientos de medición. Su propósito fundamental es su uso; además, tendría como intención más valiosa ser un mecanismo para generar nuevo conocimiento. Se espera que ante la generación de nuevos documentos científicos, estos estén sustentados en insumos informacionales de calidad, tal principio en cualquier cadena de valor garantiza que el insumo produzca egresos exitosos.

La actividad científico-informativa que desarrollan las bibliotecas académicas constituye una parte del trabajo científico, ya que su objetivo es proporcionar a los profesores, investigadores y estudiantes la información que demandan, la cual sucede por medio de la acumulación, el procesamiento analítico sintético y lógico, y el almacenamiento, la recuperación y la diseminación de la información científica.

La información que reciben las bibliotecas académicas producto de sus procesos de selección debe tener el carácter de científica, que a su vez se clasifica en dos tipos: ciencia principal y ciencia periférica, esto de manera correcta; e incorrectamente pudiera incorporarse información proveniente de la ciencia falsa, clasificada como pseudociencia y protociencia, aunque nunca existen elementos teóricos para diferenciar las fuentes de información por su condición de validez en situaciones prácticas. El término ciencia proviene de la palabra *conocimiento*, el cual nace a través de un sistema ordenado de datos debidamente estructurados que provienen de la investigación, interpretación, observaciones y experimentaciones de tipo teórico y práctico que siguen el método científico.

CIENCIA PRINCIPAL

Conocida en inglés como *mainstream* o de corriente principal, la definición en la ciencia se centra en la investigación científica de un campo de estudio en particular, cuyo contenido previamente evaluado con rigor no se aparta de las teorías ya que está basado en esfuerzos de comunidades científicas y aplica métodos científicos. En el caso de las publicaciones en revistas científicas, la ciencia principal está caracterizada por aquellas que son incluidas en los principales índices, regularmente relacionados con la Web of Science o Scopus, donde la medición de su impacto está determinada por la metría del factor de impacto o indicadores homólogos (caracterizados por una visibilidad global con aportaciones a la ciencia mundial) a través de sus citaciones (Guédon 2011).

Un sistema clasificatorio de las revistas científicas considera aquellas de ciencia principal las que pertenecen a dos grupos: (i) grupo de excelencia, integrado por revistas con mayor grado de impacto científico, son las posicionadas en el primer cuartil de los *rankings* internacionales de citación, y (ii) grupo A, integrado por las revistas científicas de mayor nivel. Son las revistas internacionales de mayor prestigio que han superado procesos de evaluación

muy exigentes para el ingreso en diferentes bases de datos (Torres-Salinas *et al.* 2010).

CIENCIA PERIFÉRICA

Este tipo de publicaciones surgen en oposición a la ciencia principal, regularmente están caracterizadas por un círculo general de producción académica indizada en servicios de información menos globales que Web of Science y Scopus, esto es, en índices secundarios, pero que aun así han experimentado procesos de arbitraje regularmente estricto. Sus contenidos representan hallazgos de aplicación científica en ámbitos más reducidos, y regularmente corresponden a experiencias en instituciones o regiones limitadas, por lo que su contenido, aunque considerado científico, no ofrece panorámicas globales de aplicación de contenidos y experiencias (Guédon 2011).

Este grupo incluye mayor número de rangos en las condiciones de las revistas científicas clasificadas como: (i) grupo B, compuesto por revistas científicas españolas de calidad pero que no alcanzan un alto nivel de internacionalización, aunque son revistas que reciben cierto grado de citación y que respetan los estándares de publicación. Asimismo, forman parte de este grupo aquellas revistas científicas internacionales con un menor pero aceptable grado de prestigio y difusión; (ii) grupo C, se incluirían en este grupo las revistas científicas españolas de segundo orden que o bien son poco citadas, o bien no cumplen con los estándares de publicación científica. También se incluyen las revistas internacionales de menor relevancia, y (iii) grupo D, conformado por todas aquellas publicaciones no incluidas en ninguna de las categorías anteriores y, por tanto, con un dudoso status científico (Torres-Salinas *et al.* 2010).

PSEUDOCIENCIA O CIENCIA FALSA

Son documentos basados en creencias o prácticas que son presentados incorrectamente y no presentan evidencias basadas en el

método científico. Por sus condiciones, no contienen las características de la divulgación científica, en donde el propósito es dar a conocer conocimientos científicos a la sociedad en general en un lenguaje sencillo o accesible a cualquier miembro de la sociedad.

La palabra pseudociencia tiene una connotación negativa ya que equivale a decir 'ciencia falsa'. Por eso, a pesar de que las pseudociencias son planteos no científicos, se presentan como tales. Las pseudociencias tienen algo tanto de 'ciencia' como de 'pseudo'. Sus ideas, a pesar de basarse en teorías científicas en muchos casos, no han logrado ser demostradas y no son refinadas o perfeccionadas constantemente, por lo que no se puede saber si son ciertas o no, es decir, son especulaciones. Muchas veces, las prácticas pseudocientíficas se hacen pasar por ciencias porque el 'título' de ciencia es respetable y genera confianza (Chaves 2012, 1).

Este término se aplica a todas las disciplinas científicas, que a pesar de sus pretensiones no se consideran conocimientos científicos, en donde la aceptación de sus contenidos depende exclusivamente de la capacidad del usuario, el cual parte de creencias personales, ofrece una conexión emocional y no racional, se caracteriza por incluir afirmaciones sin demostraciones experimentales o con datos sin sustento científico, suelen basarse en experiencias individuales o en la observación de una serie de casos, de anécdotas y tradiciones (Cervell de Sis 2013).

Rastreando el origen de la ciencia falsa y las noticias falsas, podemos presentar varios hitos: (i) El periódico *The Sun* publicó en 1835 una serie de estrambóticas historias conocidas como el gran fraude lunar, donde se mostraba la vida en la luna; (ii) en 1938, Orson Welles adapta la obra *La Guerra de los Mundos* en un programa de radio de forma muy convincente y causa pánico en los radioescuchas; (iii) Orwell (1949) nos muestra en su obra 1984 un régimen totalitario y la llamada sociedad policía, donde podemos ver al Ministerio de la Verdad (ente que protege la versión oficial de la realidad) como un organismo creador de noticias falsas, ya que (re)inventa el enemigo público y nos muestra el impacto del

lenguaje y la información en el pensamiento y acción, y la sobresaturación de información, distracción y disposición de la vigilancia; (iv) Bradbury (1953), en *Fahrenheit 451* presenta una crítica a la censura en un mundo post-infoxicación, donde se pasó al consumo de información mínima y trivial, ya que cada individuo debe (y elige) permanecer en su burbuja informativa distractora con comodidad, conformismo y sin controversias; y (iii) a partir de 2004, tenemos que esta situación ha estado influenciada por la alta dependencia de las redes sociales como fuentes de información, existe exceso de contenido generado por el usuario, se difunde y viraliza el conocimiento y existe sesgo en la información (Posetti y Matthews 2018).

PROTOCIENCIA

Este concepto conocido como *ciencia marginal*, cuyo tipo de información engloba áreas del conocimiento en consolidación y tal vez sea la más compleja de diferenciar del resto de los tipos. Puede que se convierta posteriormente en información científica y sea menospreciada por valor. La situación es que la protociencia observa un problema de demarcación de la ciencia, incluso se considera un esfuerzo científico en proceso de consolidación de temas de una ciencia mayor. Debe recordarse que algunos conocimientos clasificados como protociencia posteriormente fueron ciencias, pero previamente se consideraron actividades basadas en predicciones del conocimiento científico.

Este tipo de conocimiento se considera precientífico, su condición de limítrofe es impreciso e inexacto, por lo que es un híbrido informacional que no siempre desemboca en el conocimiento científico en sí. En ocasiones, aquí se suele incluir al conocimiento pseudocientífico, sin mostrar una diferencia sustancial en relación con el conocimiento pseudocientífico; ambos se caracterizan por su bajo nivel de credibilidad y alto nivel de especulación (Cerón 2017).

AFECCIONES DE LA INFORMACIÓN FALSA Y LA POSVERDAD EN LOS ÁMBITOS ACADÉMICOS

En este apartado se considera a la posverdad como una manera de presentar a la ciencia y la ciencia falsa. La posverdad, a través de diversos medios, ha generado variados efectos en los usuarios de la información, tales como pérdida de la credibilidad en los medios masivos; falta de control editorial o líneas tendenciosas (basados en intereses económicos o ideológicos); carencias educativas, analíticas, de pensamiento crítico, tanto en la lectura como en la alfabetización informacional; manipulación emocional y falsificación de la verdad, y ausencia de análisis en los hechos.

En cuanto a las bibliotecas y los bibliotecarios en relación con las noticias falsas y la posverdad, se identifican múltiples recomendaciones tales como las de Pew Research Center (2018) e Indiana University East (2018), que incluyen evaluación de fuentes con un escepticismo sano al consumir información; empoderamiento de usuarios en cuanto a acceso y reutilización de información por medio de actividades más estrictas de evaluación de confiabilidad; evitar la saturación de información y generar herramientas para encontrar buena información; ser curadores y árbitros de información confiable, y ofrecer una guía a usuarios en cuanto a sus ecosistemas y modos de producción.

Es importante considerar que, dentro de las prácticas académicas, la ciencia es el único discurso legitimado. En ningún momento debe justificarse a la posverdad como elemento distorsionador de la verdad que apela a las emociones y no a los hechos. De tal forma, se debe asegurar la confiabilidad de los insumos usados para derivar material didáctico (Tarango, Murguía Jáquez, Guzmán y Fierro, en prensa). En cuanto a la comunicación de la ciencia, la posverdad afecta en lo siguiente: (i) se convierte en un fenómeno sociocultural carente de respaldo factual que genera un ecosistema propicio para la investigación y publicaciones con resultados cuestionables; (ii) confunde los pensamientos “evidentes” con hechos respaldados con la “evidencia”; (iii) propicia de manera significativa en el surgimiento de editoriales, revistas y conferencias

predatorias, y (iv) surgen indicadores falsos de producción científica (González-Méijome 2017).

Para evitar que las noticias falsas y la posverdad afecten a la comunicación de la ciencia, los bibliotecarios y los investigadores deben tener en cuenta las siguientes consideraciones respecto a la publicación de revistas científicas: (i) saber diferenciar entre las listas negras o blancas sobre publicaciones cuestionables, esto a través del empoderamiento de investigadores; (ii) identificar escandalosos casos de revistas que aceptan artículos falsos; (iii) evitar la publicación en revistas cuestionables por ignorancia, mercadotecnia agresiva que engaña, publicar por publicar para no perecer, evitar la evaluación de la investigación y la exclusión, y (iv) hacer alfabetización de la investigación y mostrar integridad (Directory of Open Access Journals [DOAJ] 2018; Retraction Watch 2018).

Asimismo, se recomienda identificar los siguientes elementos para definir la calidad de las revistas científicas en particular: el sitio web de revistas tiene el contenido esperado, indizado e indicadores reales, citas y autocitas, tasa de rechazo, artículos, estadísticas de uso, periodicidad, calidad de redacción y maquetado, junta editorial y responsables, arbitraje, ética y conflictos de interés, derechos de autor, guía del autor, manejo del plagio (DOAJ, 2018). Además, para identificar a la ciencia falsa, es importante considerar los siguientes elementos: autoría, actualidad, confiabilidad, profundidad, exhaustividad, objetividad, balance (arquitectura del documento) sin sesgos y conflictos, veracidad, nivel de especialización, utilidad, pertinencia, relevancia, imparcialidad, consulta de fuentes formales, estilo diseño y redacción, objetividad en los datos sin alterar, URL, título, actualizaciones, actividad social (comentarios de usuarios), respuesta a comentarios críticos, página 'acerca de' (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas 2016). Todo esto tiene aplicación a documentos en formato de texto, video o fotografía.

BARRERAS CIENTÍFICAS EN BIBLIOTECARIOS Y USUARIOS DE LA INFORMACIÓN EN BIBLIOTECAS ACADÉMICAS

Una de las preocupaciones principales de las universidades actuales es el surgimiento de ideas innovadoras para dar a conocer el conocimiento científico con mayor visibilidad para contribuir a la producción científica de los diferentes países. Sin embargo, las contribuciones de las comunidades científicas en los aportes a la ciencia y la tecnología pueden enfrentar múltiples controversias iniciando con aquellas relacionadas con las barreras científicas, que pueden enfrentar un proceso de empobrecimiento en relación con los factores culturales e incluso repercutir en aspectos económicos y sociales.

De acuerdo a lo anterior, existen importantes barreras con las que se enfrentan los bibliotecarios ante los usuarios de la información al momento de investigar y posteriormente comunicar y divulgar la ciencia, las cuales se pudieran agrupar en dos partes al carecer de conocimientos adecuados y habilidades necesarias para usar adecuadamente los recursos como son la falta de adquisición de destrezas relacionadas con la escritura científica y la falta de competencias tecnológicas, informativas, lingüísticas y comunicativas. La demanda de diferentes habilidades, especialmente relacionadas con la alfabetización en información y científica, se relaciona intrínsecamente con el logro de búsquedas adecuadas de información o mayor capacidad de revisión de la literatura.

Se espera que una persona con alto nivel de alfabetización informativa y científica esté inmersa en la lectura y tener conocimiento suficiente del tema a investigar, en breves términos: para ser un buen investigador se demanda ser un buen lector. Ante tal carencia, es ahí en donde es posible identificar las barreras científicas y se demanda la necesidad de aplicar el pensamiento crítico y su respectiva conexión (Holliday, Yore y Alvermann 2006). Además de lo señalado, algunas condiciones de las barreras científicas pueden caracterizarse por lo siguiente:

- a) La familiarización de conceptos científicos, especialmente al momento de localizar y publicar en cualquier especialidad ofrece alto grado de dificultad, ya que por su desconocimiento suele ser una de las barreras más recurrentes en donde se muestra alta dificultad para entender y usar términos científicos (Sunol y Saturno 2008).
- b) El lenguaje técnico ofrece complejidad y es conocido como “taquigrafía cognitiva”, ya que un solo término semánticamente especializado puede cubrir un rango amplio de entidades o eventos. Asimismo, la condensación de información regularmente se basa en fórmulas que frecuentemente aumentan una dimensión espacial de las relaciones complejas.
- c) Existe complejidad en adaptar el lenguaje convencional al lenguaje de la ciencia y la tecnología, incluso en la lengua materna. Sin embargo, existe un mayor grado de dificultad al utilizar una lengua distinta a la propia (Thabet 2018).
- d) La falta de conocimiento de escritura científica es una barrera de alta consideración en los docentes, ya que en ella están involucrados valores, creencias e identidad social. El pensamiento científico y el proceso de pensamiento de la cultura son valores inherentes al sujeto según elementos de identidad social (Kourilova-Urbanczik 2012; Del Pozo 2017).
- e) Carecer de habilidades para pensar creativamente y organizar las ideas antes de escribir un documento científico es un elemento recurrente en los docentes debido a la complejidad de demostrar habilidades y estrategias para usar el lenguaje adecuado, concretar las ideas deseadas y producir una redacción propia para el público al que se dirige el contenido. Todo ello puede inhibir la creación de textos (Fang 2005; Hernández 2010).
- f) La generación de textos científicos demanda conocimiento amplio sobre temas específicos, si no se ha leído lo suficiente, se presentarán limitaciones en la generación de nuevo conocimiento. Ésta es una de las primeras limitantes que se enfrentan. Klucevsek y Brungard (2016) propo-

nen que para vencer estas barreras se requiere fomentar procesos de alfabetización de la información. Por tanto, se requiere familiarizarse con el vocabulario, las expresiones y los términos de disciplinas específicas o especialidades, en donde se demuestre el conjunto de todos los recursos lingüísticos que se utilizan en el ámbito comunicativo.

- g) En relación a la parte gramatical, morfológica, de estilo y sintaxis son partes fundamentales para integrar textos, especialmente considerando que el lenguaje científico está constituido de gramática especializada, que a su vez sea una gramática funcional para facilitar una presentación efectiva de información y desarrollar argumentos en la ciencia (Schleppgrell 2001).
- h) Entre las barreras en la comunicación científica, se encuentra la falta de capacidad de abstracción para estructurar información clara y concisa (Thabet 2018). Lo mismo sucede con la capacidad para parafrasear textos, en donde se demuestre la capacidad para interpretar ideas (Shi 2012).
- i) Expresar ideas claras, interpretar conceptos y hacer uso adecuado de redacción requiere de ciertas competencias además de la innovación, todo esto se ha incrementado de manera importante en la sociedad actual (Monereo, Badia, Bilbao, Cerrato y Weise 2009). Se incluyen aquí competencias analíticas, investigativas y reflexivas que favorecen en gran medida el desempeño de cualquier investigador (Burrough-Boenisch 2003; Berg 2016).

Debido a que las características en la escritura científica demandan redactar con precisión, claridad y brevedad, se requiere además generar una escritura formal apegada al lenguaje científico, incluyendo sus aspectos descriptivos, prescriptivos y normativos, además de ser ordenada, clara y sencilla. La redacción académica se caracteriza por ser una escritura formal, respetuosa de la ciencia del lenguaje, y tener especial cuidado y conciencia de las palabras, frases, oraciones y párrafos (Eguaras 2014; Zapata-Custodio y Jiménez-Hernández 2014; Del Pozo 2017). Esto debe reflejarse en

productos finales (publicaciones) caracterizados por ser formales y metodológicos, regularmente basados en la aplicación de manuales de estilo (Schleppegrell 2001; Eguaras 2014; Rodríguez-Menéndez, González-Cantalapiedra y González-Polo 2016).

La propuesta principal para vencer las barreras en la comunicación de la ciencia radica en muchos aspectos. Entre las más concretas se encuentran: (i) fomentar estrategias de escritura y comunicación científico-académica durante los posgrados con el objeto de producir textos científicos (Garza-Almanza 2014; Espino 2015) y (ii) apoyar la enseñanza para involucrar valores, creencias y cultura sobre textos científicos que van más allá de los contenidos científicos (Fang 2005).

La contraparte a esta postura radica en que existen barreras relacionadas con actitudes y posturas por parte de los bibliotecarios y los usuarios de la información que influyen en la decisión de publicar los resultados de investigaciones. Las razones para generar conocimiento pueden ser originadas por aspectos psicológicos, de personalidad y culturales, que de alguna manera influyen en su motivación y decisión, más que en su propio conocimiento (Rowena 2009). Beauchamp y Thomas (2009), así como Rego (2014), se refieren a la identidad del usuario de la información como un elemento fundamental en su desarrollo, sin ver a la publicación científica como un proceso perverso cuando cae en el productivismo académico que exige publicar de manera obligatoria.

Todos los sujetos relacionados con la información científica suelen estar influenciados por aspectos personales que influyen en la definición de sus barreras en la comunicación de la ciencia. En ocasiones, estas barreras están basadas en diversas emociones tales como desilusión frustración, enojo, culpabilidad, etcétera, al no haber un logro del objetivo y haber dedicado tiempo a escribir un texto que es rechazado (Kliwer *et al.* 2004).

Sin duda, en la motivación o condición de los sujetos intervienen los factores contextuales como el ambiente organizacional, de recursos y liderazgo; la relación que se establece entre la investigación y las políticas públicas; dar prioridad a la investigación antes que la docencia, tanto por parte del docente como de la propia

institución; la definición de factores relativos a procedimientos, como los instrumentos utilizados para la obtención y recolección de datos y el uso de fuentes, y la falta de indicadores en relación a lo que se espera el docente e investigador realice (Hernández-Castañón, García-Valenzuela, Uicab-Pool, Calini y Mendes 2008). Tales factores regularmente afectan al docente dado que los contextos institucionales no son favorables (Badia y Gómez 2014).

Tanto la motivación como el apoyo de algunos ejes impulsores externos pueden tener impacto en el sujeto. Algunas veces influyen de forma negativa. Por ejemplo, para algunos docentes provenientes de diversas ciencias duras, es común expresar su antipatía en relación con el desarrollo de textos científicos o académicos porque consideran a los que escriben como personas rimbombantes (Bedenhorst, Moloney, Dyer, Rosales, Murray 2013). El problema aquí radica en que el propio sujeto de la información no se concibe como escritor (Ferzli, Carter y Wiebe 2005).

Algunas otras visiones sobre las barreras en la comunicación de la ciencia basadas en aspectos personales son las siguientes:

- a) Se toma una posición de negación o falta de interés (falta de tiempo y un ambiente adecuado para escribir, se conforman con la cátedra como prioridad principal, no querer entrar en el juego de las publicaciones (Tatsuya 2016).
- b) Otros docentes opinan que la habilidad para escribir científicamente es innata, por tanto, no necesariamente sucede en todos los investigadores (Rowena 2009).
- c) Algunos docentes consideran que su mayor barrera es la presión que sufren ante el proceso de la publicación, en ocasiones relacionado con la producción excesiva de otros y la falta de capacidad propia para igualarse (Gonçalves 2014).
- d) Existen ciertas inseguridades por falta de educación previa o bien, la carencia de habilidades que no se ofrecieron durante la carrera profesional y cuando se llega al posgrado, se enfrentan múltiples complejidades y angustias (Sunol y Saturno, 2008; Bedenhorst *et al.*, 2012).

De acuerdo con la literatura consultada, este tipo de barreras continúan impidiendo la publicación y el acceso a la información relevante y reciente. Es cierto que las barreras están vinculadas con el uso de la lengua madre y de otras lenguas adicionales (segunda lengua), sobre lo cual tenemos que alrededor de un tercio de los documentos publicados anualmente no están en el idioma inglés, lo que impide el acceso a información nueva e importante debido a que dicha lengua es considerada como una lengua franca en la que se publican importantes descubrimientos científicos, mismos que se pierden cuando los investigadores no están vinculados con un idioma diferente al propio (Amano, González y Sutherland 2016). Amano (2016) y Ollarves (2006) proponen que los investigadores que no tienen la barrera lingüística relacionada con una segunda lengua tienen mayores posibilidades de desarrollo profesional. Además, Di Bitetti y Ferreras (2017) indican la posibilidad de mayor citación, llegar a mayores audiencias y posicionan de mejor manera a las propias universidades y centros de investigación.

A pesar de que la lengua inglesa es considerada lengua franca, no existe la suficiente preparación y disposición de los docentes para que esto se pueda llevar a cabo de manera óptima. La presencia de las barreras científicas por la ausencia de dominio de una segunda lengua utilizada de forma cotidiana en la comunicación del conocimiento se caracteriza por lo siguiente:

- a) Los descubrimientos científicos de mayor relevancia se disipan en el lector ya que son publicados regularmente en lengua inglesa. Esto sucede por medio de revistas científicas y bases de datos especializados con reconocimiento internacional (Ollarves 2006; Sunol y Saturno 2008).
- b) Los documentos publicados en lengua inglesa tienen un mayor número de citaciones que aquellos que son publicados en otras lenguas, además de que tienden a ser más accesibles a una audiencia mayor (Mancini-Cross, Backman y Baldwin 2009). Los docentes deben vencer la barrera lingüística en el uso de una segunda lengua en sus

publicaciones, ya que esto fortalece el desarrollo científico, cultural, humanista y económico a nivel mundial (Niño-Puello 2013).

- c) Algunas barreras científicas con las que se enfrentan los docentes al no ser nativos de una segunda lengua diferente al español es la dificultad para entender otros contextos culturales distintos al propio, lo que provoca limitaciones en la traducción e incluso la pérdida de la esencia en los valores y las creencias en el contenido (Curry y Lillis 2004; Lederman y Katzman 2015). Esto incluso tiene algunas implicaciones en los gastos del propio docente (Sunol y Saturno 2008).
- d) Un estudio comparativo realizado en relación a escritos académicos producidos por investigadores nativos de lengua inglesa y los investigadores no nativos de esa lengua identifica que en la elaboración de textos por parte de los docentes hablantes no nativos, la claridad y estilo ofrecen un grado menor a quienes son hablantes del lenguaje inglés como lengua nativa (Kourilova-Urbanczik 2012; Thabet 2018).
- e) La competencia en los investigadores que publican en un idioma distinto al propio demanda la integración de teorías de la geografía social, la sociolingüística y los estudios de la literalidad. Existe una relación directa entre publicar, el discurso y la identidad, lo que afecta de forma distinta a los científicos monolingües en relación con los multilingües (Englander 2009; Hempel 2013).

Por tales razones, las bibliotecas académicas deberán tomar conciencia de estas situaciones y proponer la mejora de la lengua inglesa con enfoque a la ciencia, sin obviar que el investigador debe aprender aspectos culturales, creencias, factores sociales y vocabulario apropiado, todo ello acorde al área de investigación, especialmente de las ciencias naturales por su complejidad (Di Bitetti y Ferreras 2017). Debe considerarse que existe una estrecha relación entre la enseñanza de la lengua y la enseñanza de la ciencia (Lee, Quinn y Valdés 2013).

De hecho, aspirantes a ciertas posiciones científicas con frecuencia son puestos a prueba en relación a su conocimiento de vocabulario o experiencia en un campo en particular. El lenguaje puede llegar a ser una forma de elitismo y una forma en el cual gente insegura trata de construir un estatus. Cada campo del saber ha ido profundizando paulatina o velozmente sus conocimientos, configurando su terminología y desarrollando los recursos lingüísticos que le permiten comunicar sus hallazgos. Este creciente desarrollo de los lenguajes de especialidad ha conllevado a que empiecen a ser estudiadas sus características específicas (Burrough-Boenisch 2003). Aun así, debe considerarse que aproximadamente el 50 por ciento de las publicaciones científicas evaluadas por pares provienen de investigadores no nativos de la lengua inglesa (Kourilova-Urbanczik 2012).

El desarrollo profesional emerge con un sistema de influencia en sus decisiones sobre que ideas y recursos son propios del desarrollo profesional. Sin embargo, poca investigación ha examinado como los sujetos de la información formulan esos juicios y por qué juicios varía dentro del mismo sistema y por la misma forma. Los descubrimientos de esta investigación sugieren la necesidad de apoyar al desarrollo profesional de los sujetos de la información e involucrarlos a mejorar sus prácticas (Allen y Penuel 2015).

Las habilidades en la redacción y estructura de documentos científicos son necesarias en el desarrollo sistemático de protocolos y proyectos de investigación. Esto es esencial para evitar que puedan surgir estas barreras científicas ocasionadas por falta de preparación y puedan continuar como limitantes en el desempeño profesional del docente e institucional. Existen una serie de elementos que el sujeto de la información debe tomar en cuenta al escribir un artículo científico para que su trabajo sea claro, breve, profesional y presente su investigación de una forma adecuada. Lograr hacer la escritura lógica e interesante, coherente, con ciertas características lingüísticas adecuadas a la escritura científica (Glynn 2006; Feldman, Anderson y Mangurian 2001; Englander 2015).

La escritura científica requiere objetividad y las bibliotecas académicas forman parte de ese ecosistema de información, ofrecen un enfoque centrado, así como una posición conservadora y neutral. Se puede aprender a escribir; sin embargo, uno de los problemas principales es que existen escasas oportunidades formales o informales para aprender (Sabaj 2009). En la producción y comunicación científica, se requieren diversas habilidades que el usuario de la información desarrolla a través de la propia experiencia. Algunas de esas habilidades son adquiridas previamente en alguna institución, o bien habilidades que se requiere desarrollar en el transcurso de su labor. Estos aspectos son diversos y existen algunas condiciones que establecen procesos formales de formación de recursos humanos en bibliotecología de acuerdo a los nuevos perfiles profesionales que se demandan.

CONCLUSIÓN

La presencia de modalidades en contraposición a la ciencia (tales como pseudociencia, protociencia, ciencia falsa y posverdad) ha generado efectos catastróficos en los que los bibliotecarios e investigadores deben prestar especial atención, tales como cuidar la omnipresencia y omnipotencia de las redes sociales; considerar que actualmente existe una sociedad híper-informada y tecnológica (proliferación, difusión y detección); contemplar la constante lucha por obtener visitas o views en Internet; valorar la sabiduría de la multitud vs. la contrastación de fuentes, y la información falsa como una reacción al desafío de las ideas propias.

Las acciones que deben tomar todos los actores vinculados con las bibliotecas académicas en relación con la información deberán estar enfocadas a educar sobre (i) las formas de identificar las publicaciones predatorias y evitar la participación en este tipo de medios; (ii) incentivar las publicaciones científicas legítimas; (iii) generar procesos de auditorías sobre las instancias editoriales tanto para adquirir información, como para comunicar hallazgos científicos; (iv) identificar y difundir listas de publicaciones predatorias

de tal forma que se reconozcan nombres precisos; (v) desarrollar políticas que fomenten la comunicación de la ciencia y se combata el creciente problema de este tipo de publicaciones, y (vi) crear sistemas de apoyos a investigadores desde la acción bibliotecaria para guiarlos en publicaciones responsables.

La información falsa es un fenómeno de muchos años; sin embargo, de forma reciente los medios masivos de comunicación electrónica han propiciado su expansión, en donde es probable que afecte a la sociedad en general. Es preocupante cuando los bibliotecarios y los académicos en las universidades y centros de investigación no establecen claridad en los conceptos y recurren a excesos de opinión sin fundamentos y de forma colateral afectan a sus estudiantes y a la ciencia en general. Para esto se ofrecen las siguientes recomendaciones: (i) generar programas de alfabetización información y digital para el acceso, uso y evaluación de la información en cualquier medio/formato y tecnología de tal forma que sea posible incluir mayor énfasis en evaluación de noticias falsas; (ii) generar materiales de apoyo (folletos, tutoriales, videos, etcétera) y generar espacios de formación y discusión, además de sesiones de capacitación al respecto. La propiciación de competencias podría influir en (i) comprender necesidades de información; (ii) construir estrategias de búsqueda; (iii) identificar fuentes e ideas; (iv) leer, interpretar y sintetizar contenidos; (v) citar y reutilizar conocimientos; (vi) redactar, producir y comunicar ciencia; (vii) generar procesos de gestión y almacenamiento; (viii) desarrollar la capacidad de evaluar confiabilidad y validez de las fuentes, y (ix) propiciar el pensamiento crítico y el aprendizaje permanente.

REFERENCIAS

- Allen, C.D. y W. R. Penuel. "Studying Teachers' Sensemaking to Investigate Teachers' Responses to Professional Development Focused on New Standards", *Journal of Teacher Education*, 66, 2 (2015): 136-149. DOI: 10.1177/0022487114560646.

- Amano, T. *Languages still a major barrier to global science, new research finds*, 2016. Disponible en <https://www.cam.ac.uk/research/news/languages-still-a-major-barrier-to-global-science-new-research-finds>.
- Amano, T., V. González y W. Sutherland (2016). Languages are still a Mayor Barrier to Global Science. *Plos Biology*, 14(12). DOI: 10.1371/journal.pbio.2000933.
- Badia, A. y F. Gómez. “Condiciones del contexto instruccional que afectan el diseño de la enseñanza del profesor universitario”, *Educación XX1*, 17, 2 (2014): 169-192. DOI: 10.5944/educxx1.17.2.11484.
- Beauchamp, C. y L. Thomas . “Understanding teacher identity: An overview of issues in the literature and implications for teacher education”, *Cambridge Journal Education*, 39, 2 (2009): 175-189. DOI: 10.1080/03057640902902252.
- Bedenhorst, C., C. Moloney, J. Dyer, J. Rosales y M. Murray. *Thinking Creatively About Research Writing*, 2013. Disponible en <https://wac.colostate.edu/books/lillis/chapter7.pdf>.
- Berg, N. van den. “Boundary-crossing competences of educators and researchers in working on educational issues”, *Journal of Finnish Universities of Applied Sciences*, 2016. Disponible en <https://uasjournal.fi/in-english/boundary-crossing-competences-of-educators-and-researchers-in-working-on-educational-issues1/>.
- Bradbury, R. *Fahrenheit* 451. EEUU: Ballantine Books, 1953.
- Burrough-Boenisch, J. “Shapers of published NNS research articles”, *Journal of Second Language Writing*, 12, 3 (2003): 223–243. DOI: 10.1016/S1060-3743(03)00037-7.
- Cerón, U. “Cuatro niveles de conocimiento en relación a la ciencia: Una propuesta taxonómica”, *Ciencia Ergo-Sum*, 24, 1 (2017): 83-90. Disponible en <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10449880009>.
- Cervell de Sis, E.V. *Las trampas de las ciencias falsas*, 2013. Disponible en <http://www.ub.edu/geneticaclass/davidbueno/>

- Articles_de_divulgacio_i_opinio/La_Vanguardia/2013/13-0126_Las_trampas_de_las_falsas_ciencias.pdf.
- Chaves, M.G. *Ciencia y pseudociencia ¿Qué tanto de ciencia hay en las pseudociencias?*, 2012. Disponible en <http://www2.ib.edu.ar/becaib/bib2012/trabajos/GimenaChaves.pdf>.
- Curry, M.J. y T. Lillis. "Multilingual scholars and the imperative to publish in English: Negotiating interests, demands, and rewards", *TESOL Quarterly*, 38, 4 (2004): 663–688. DOI: 10.2307/3588284.
- Del Pozo, L. "La redacción académica y la conciencia lingüística", *Revista de Investigación Apuntes Universitarios*, 7, 2 (2017): 90-93. DOI: 10.17162/au.v7i2.174.
- Di Bitetti, M.S. y J.A. Ferreras. "Publish (in English) or perish: The effect on citation rate of using languages other than English in scientific publications", *Ambio*, 46, 1 (2017): 121-127. DOI: 10.1007/s13280-016-0820-7.
- Directory of Open Access Journals. *Questionable and Unethical Publishers: How to spot them and enable researchers to avoid being trapped*, 2018. Disponible en <https://www.slideshare.net/doaj/questionable-and-unethical-publishers-how-to-spot-them-and-enable-researchers-to-avoid-being-trapped>.
- Eguaras, M. *Manual de estilo: ¿Por qué estandarizar y armonizar criterios?*, 2014. Disponible en <https://marianaeguaras.com/manual-de-estilo-por-que-estandarizar-y-armonizar-criterios/>.
- Englander, K. "El mundo globalizado de las publicaciones científicas en inglés; un enfoque analítico para comprender a los científicos multilingües", *Discurso & Sociedad*, 3, 1 (2009): 90-118. Disponible en <http://www.dissoc.org/ediciones/v03n01/DS3%281%29Englander.pdf>.
- _____. *Writing and publishing science research papers in English: A global perspective*. Dordrecht, Holanda: Springer, 2015. DOI: 10.1007/978-94-007-7714-9.
- Espino, S. "La enseñanza de estrategias de escritura y comunicación de textos científicos y académicos a estudiantes de

- posgrado”, *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 20, 66 (2015): 959-976. Disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/140/14039201012.pdf>.
- Fang, Z. “Scientific literacy: A systematic functional linguistics perspective”, *Science Education*, 89, 2 (2005): 335-347. DOI: 10.1002/sce.20050.
- Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas. *How to spot fake news?*, 2016. Disponible en <https://www.ifla.org/publications/node/11174>.
- Feldman, S., V. Anderson y L. Mangurian. “Teaching effective scientific writing”, *Journal of College Science Teaching*, 30, 7 (2001): 446-450.
- Ferzli, M., M. Carter y E. Wiebe. “LabWrite: Transforming lab reports from busy work to meaningful learning opportunities”, *Journal of College Science Teaching*, 35, 3 (2005): 31-33.
- Garza-Almanza, V. “Los estudiantes mexicanos de posgrado en los Estados Unidos y la escritura científica: Consideraciones sobre la enseñanza y práctica de la escritura científica en México”, *Cultura Científica y Tecnológica*, 11, 52 (2014): 6-27. Disponible en <http://erevistas.uacj.mx/ojs/index.php/culcyt/article/view/92/89>.
- Gonçalves, V. *Productivismo, investigación y comunicación científica: entre el veneno y el remedio*, 2014. Disponible en <https://blog.scielo.org/es/2014/08/28/productivismo-investigacion-y-comunicacion-cientifica-entre-el-veneno-y-el-remedio/#.W6l7xGgzBIU>.
- González-Méijome, J. “Science, pseudoscience, evidence-based practice and post truth”, *Journal of Optometry*, 10, 4 (2017): 203-270. DOI: 10.1016/j.optom.2017.08.001.
- Guédon, J.C. “El acceso abierto y la división entre ciencia ‘principal’ y ‘periférica’”, *Crítica y Emancipación*, 3, 6 (2011): 135-180. Disponible en <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ojs/index.php/critica/article/view/141>.

- Glynn, S.M. "Reading and writing to learn science: Achieving scientific literacy", *Journal of Research in Science Teaching*, 31, 9 (2006): 1057-1073. DOI: 10.1002/tea.3660310915.
- Hempel, K. "Can Scholarly Communication Be Multilingual? A Glance at Language Use in US Classical Archaeology", *Humanities*, 2 (2013): 128-146. DOI: 10.3390/h2020128.
- Hernández-Castañón, M., M. García-Valenzuela, G. Uicab-Pool, M. Calini e I. Mendes. "Barreras y estrategias para la divulgación de conocimiento de enfermería en México", *Desarrollo Científico de Enfermería*, 16, 10 (2008): 429-433. Disponible en <http://www.index-f.com/dce/16/r16-429.php>.
- Hernández, A. "Saberes, habilidades y estrategias utilizadas en la escritura de un texto científico", *Matices: Revista de Posgrado*, 5, 13 (2010): 245-260. Disponible en <http://www.revistas.unam.mx/index.php/matices/article/view/25800/24293>.
- Holliday, W.G., L. D. Yore y D. E. Alvermann. "The reading-science learning-writing connection: Breakthroughs, barriers, and promises", *Journal of Research in Science Teaching*, 31, 9 (2006): 877-893. DOI: 10.1002/tea.3660310905.
- Indiana University East. *Fake news*, 2018. Disponible en <http://iue.libguides.com/fakenews/index>.
- Kliwer, M.A. *et al.* "Peer review at the American Journal of Roentgenology: How reviewer and manuscript characteristics affected", *American Journal of Roentgenology*, 183, 6 (2004): 1545-1550. DOI: 10.2214/ajr.183.6.01831545.
- Klucsevsek, K.M. y A.B. Brungard. "Information literacy in science writing: How students find, identify, and use scientific literature", *International Journal of Science Education*, 38, 17 (2016): 2573-2595. DOI: 10.1080/09500693.2016.1253120.
- Kourilova-Urbanczik, M. "Some linguistic and pragmatic considerations affecting science reporting in English by non-native speakers of the language", *Interdisciplinary Toxicology*, 5, 2 (2012): 105-115. DOI: 10.2478/v10102-012-0018-1.

- Lederman, A. y Katsman, D. Advancing science by overcoming language barriers, 2015. *MultiLingual*, 45-48. Disponible en <https://www.multilingual.com/article/20150405-45.pdf>.
- Lee, O., H. Quinn y G. Valdés. "Science and language for English language learners in relation to next generation science standards and with implications for common core state standards for English language arts and mathematics", *Educational Researcher*, 42, 4 (2013): 223-233. DOI: 10.3102/0013189X13480524.
- Mancini-Cross, C., K. F. Backman y E. D. Baldwin. "The effect of the language barrier on intercultural communication: A case study of educational travel in Italy", *Journal of Teaching in Travel & Tourism*, 9, 1-2 (2009): 104-123. DOI: 10.1080/15313220903042004.
- Monereo, C. *et al.* "Ser un docente estratégico: Cuando cambiar la estrategia no basta", *Cultura y Educación*, 21, 3 (2009): 237-256. Disponible en https://tuhat.helsinki.fi/portal/files/45466499/Monereo_Badia_Bilbao_Cerrato_Weise_2009.pdf.
- Niño-Puello, M. "El inglés y su importancia en la investigación científica: Algunas Reflexiones", *Revista Colombiana de Ciencia Animal*, 5, 1 (2013): 243-254. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4694403>.
- Ollarves, Y. "Las publicaciones científicas como un indicador de productividad investigativa del docente universitario", *Sinopsis Educativa: Revista Venezolana de Investigación*, 6, 1 (2006): 17-39. Disponible en http://revistas.upel.edu.ve/index.php/sinopsis_educativa/article/view/3558/1733.
- Orwell, G. *Nineteen eighty-four* [1984]. Reino Unido: Secker & Warburg, 1949.
- Pew Research Center. *The information needs of citizens: Where libraries fit in*, 2018. Disponible en <https://www.slideshare.net/PewInternet/the-information-needs-of-citizens-where-libraries-fit-in>.
- Posetti, J. y Matthews, A. *A short guide to the history of 'fake news' and disinformation*. Washington, D.C., EEUU: International Center for Journalists, 2018.

- Rego, T.C. "Productivism, research and scholarly communication: Between poison and medicine", *Educação e Pesquisa*, 40, 2 (2014), 325-345. DOI: 10.1590/S1517-97022014061843.
- Retraction Watch. *Retraction Watch readers, we need your help to be able to continue our work*, 2018. Disponible en <https://retractionwatch.com/2018/09/11/retraction-watch-readers-we-need-your-help-to-be-able-to-continue-our-work>.
- Rodríguez-Menéndez, M., González-Cantalapiedra, Z., y González-Polo, M. (2016). Problemas frecuentes en la redacción de artículos científicos. *EduSol*, 16(57), 137-147. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5678535>
- Rowena, M. *Writing for Academic Journals*. Nueva York: McGraw-Hill, 2009.
- Sabaj, O. "Descubriendo algunos problemas en la redacción de artículos de investigación", *Signos*, 42, 69 (2009): 107-127. DOI: 10.4067/S0718-09342009000100006.
- Shi, L. "Rewriting and paraphrasing source texts in second language writing", *Journal of Second Language Writing*, 21, 2 (2012): 134-148. DOI: 10.1016/j.jslw.2012.03.003.
- Sunol, R., y P.J. Saturno "Challenge to overcome language barriers in scientific journals: announcing a new initiative from the IS-Qua journal", *International Journal for Quality in Health Care*, 20, 1 (2008): 1-2. DOI: 10.1093/intqhc/mzm072.
- Schleppegrell, M. "Linguistic features of language of schooling", *Linguistics and Education*, 12, 4 (2001): 431-459: DOI: 10.1016/S0898-5898(01)00073-0.
- Tarango, J., L. Murguía, E. Guzmán y R. Fierro (en prensa). "Aproximaciones de la posverdad en educación y comunicación de la ciencia", *Revista Synthesis*.
- Tatsuya, A. *Languages still a major barrier to global science, new research finds*, 2016. Disponible en <https://www.cam.ac.uk/research/news/languages-still-a-major-barrier-to-global-science-new-research-finds>.

- Thabet, R.A. (2018). "A cross-cultural corpus study of the use of hedging markers and dogmatism in postgraduate writing of native and non-native speakers of English". En K. Shaalan, A. Hassanien y F. Tolba (eds.). *Intelligent natural language processing: Trends and applications*, 677-710. Cham, Suiza: Springer. DOI: 10.1007/978-3-319-67056-0_32.
- Toffler, A. *Future Shock*. Nueva York: Penguin Random House, 1970.
- Torres-Salinas, D. *et al.* "Clasificación integrada de revistas científicas (CIRC): Propuesta de categorización de las revistas de ciencias sociales y humanas", *El Profesional de la Información*, 19, 6 (2010): 675-683. DOI: 10.3145/epi.2010.nov.15.
- Zapata-Custodio, F.F. y R. Jiménez-Hernández. "Como escribir documentos científicos", *Salud en Tabasco*, 20, 1 (2014): 21-23. Disponible en <https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/ssaludtabasco/estructura%20de%20originales.pdf>.

Biblioteca e información de calidad

JAIME RÍOS ORTEGA
Universidad Nacional Autónoma de México

INTRODUCCIÓN

Es difícil comprender cabalmente a la sociedad del siglo XXI. Aún más si se dejan de lado las dimensiones que han aportado las tecnologías de la información, su evolución como sociedad-red, así como los múltiples circuitos y flujos de información con los cuales interacciona esta sociedad.¹ En efecto, es imposible prescindir de tales flujos ya que con ellos se nutren los colectivos e individuos y se hacen presentes de modo universal y local. Prácticamente no existe una esfera de acción pública o privada que no implique a las tecnologías de la información y al menos uno de sus circuitos, tales como las redes sociales personales,

1 Véase la obra icónica de Manuel Castells titulada *La era de la información: economía, sociedad y cultura* (1999), publicada en tres volúmenes, así como *Comunicación y poder* (2009) y *Redes de indignación y esperanza* (2012).

familiares, profesionales, culturales, etcétera, su lista ha proliferado en proporción directa a las necesidades de identidad y organización colectiva, nacional y supranacional. No puede existir un límite porque una de las características de la circulación de información es su capacidad de multiplicación exponencial, es decir, un universo en expansión que se nutre mutuamente.

Por lo anterior es fácil deducir que las prácticas de los sistemas sociales en los cuales vivimos se han alterado de modo novedoso y el impacto producido por los nuevos flujos de información y las tecnologías con las que se sostienen es de perplejidad, incredulidad y han producido pérdida del logos personal y un empobrecimiento de la opinión pública (Sartori 1998). Frente a esta perspectiva, ha cobrado relevancia la visión de la UNESCO que la ha expresado en el *Informe mundial de la UNESCO: Hacia las sociedades del conocimiento* (2005); en éste, se destaca el ideal de lograr sociedades más justas y democráticas con base en el conocimiento compartido, lo cual requiere, como se ha dicho, el acceso a la información, los recursos que la portan y las capacidades cognoscitivas para aprovecharlas tanto social como personalmente.

En este contexto mundial de visiones polarizadas, de desigualdad social y de brechas del conocimiento (UNESCO 2010), además de culturales. De nueva cuenta se busca revalorar a las bibliotecas como protagonistas institucionales cuya contribución es imprescindible para garantizar a largo plazo el fortalecimiento de la civilización, la democracia, la justicia social, la ciencia y la cultura. Sin embargo, no se puede analizar minuciosamente cada una de estas líneas en un capítulo de libro. Por ello, en este escrito únicamente me propongo analizar las implicaciones que tiene la información de calidad y el valor social que le agrega la intervención de las bibliotecas y su incorporación a flujos de información virtuosos destinados a la ciudadanía y cualquiera que tenga preocupación por mejorar sus condiciones de vida social, económica y cultural.

LA BIBLIOTECA Y LA INFORMACIÓN SOCIALMENTE VALIOSA

La biblioteca forma parte de las instituciones milenarias articuladas a la memoria colectiva y, en consecuencia, del patrimonio material e inmaterial. También es vista como un instrumento imprescindible para la educación, la innovación, la ciencia, la tecnología y, en su sentido más amplio, la cultura; todo ello es cierto y es importante que así continúe porque es un pilar que sostiene a la civilización. Por otra parte, y si se mira en retrospectiva, la biblioteca se ha constituido como una institución coadyuvante de la democracia, esto es, como un ente social con vida propia que nace para incidir en los procesos de toma de decisiones de los ciudadanos en los ejercicios democráticos. Esto último se dice fácil, pero no es poco decir, pues con ello trasciende una concepción de la biblioteca que la presenta como una entidad profesional, sí, pero más bien técnica y de servicio, lo cual no la demerita pero sí la limita en cuanto al valor social del que es portadora.

Asimismo, cabe subrayar que la biblioteca es un lugar de valores universales y concretamente vinculados a los derechos humanos. Esto último no sólo tiene que ver con una declaración universal de principios loables y deseables; más bien, su importancia radica en la necesidad que tienen los individuos de ejercer la libertad de expresión y la crítica como contrapeso y control a los probables abusos por parte del estado o el gobierno a fin de prevenir el totalitarismo.² No es banal retomar esta discusión, pues como se ha visto, en los desafíos que enfrenta la democracia tanto su destrucción como el resurgimiento del populismo en el siglo XXI generan crisis políticas, sociales y económicas que se expresan en conflictos sociales de grandes dimensiones y de efectos indeseables de largo de plazo.³

2 En este sentido, es provechoso revisar el análisis que hace Kolakowski (1997) sobre el significado del concepto “poder” y “de la mentira”.

3 Al respecto, véanse los libros: *Qué es el populismo* (2016) de Jan-Werner Müller y *Cómo mueren las democracias* (2018) de Steven Levitsky y Daniel Ziblato.

También es necesario agregar que la biblioteca es un lugar de justicia social, pues los bienes culturales de que dispone son para uso de quien lo solicite, con independencia de su condición social, creencias, o cualquier otro criterio que implique discriminación. Aún más, las bibliotecas se comprometen a desarrollar servicios para disponer de dicho bien cultural, así como de enseñar a hacer un uso intelectual adecuado para su aprovechamiento. Gracias a ello, la concentración de bienes culturales que las bibliotecas llevan a cabo se devuelve a la sociedad en forma de cognición personal y social enriquecida.

Por otra parte, el valor social de la biblioteca, el cual normalmente pasa desapercibido, se hace presente en la vida diaria de nuestra sociedad. Sin embargo, su ausencia sería devastadora en las diversas actividades de la esfera pública; pongamos como ejemplo la educación primaria y secundaria que imparte el Estado, cuyos procesos formativos serían impensables si no se contara con el apoyo de las bibliotecas públicas, pues son éstas las que subsanan las carencias de contenidos informativos en los planteles cuyo déficit de bibliotecas escolares y colecciones son lamentables.⁴

En esta línea de análisis, la Federación Española de Sociedades de Archivística, Biblioteconomía, Documentación y Museística (FESABID) publicó una investigación de carácter empírico en 2014 cuyo título *El valor económico y social de los servicios de información: bibliotecas* se ha vuelto imprescindible para abordar el tema mencionado en el párrafo anterior.⁵ En dicho estudio se menciona lo siguiente:

La aportación social y económica de los servicios de información suele pasar desapercibida. Añaden, como muestra este estudio, un valor relevante al proceso de investigación científica, al incremento cultural del

4 Es importante mencionar la ausencia de macro estudios acerca de las carencias o condiciones de las bibliotecas escolares públicas y privadas del país, o bien, sobre el déficit de calidad de sus servicios, así como su impacto en la formación de los estudiantes.

5 Disponible en <http://www.fesabid.org/sites/default/files/repositorio/fesabid-valor-economico-socialservicios-informacion-bibliotecas.pdf>.

conjunto de la sociedad y a las cualificaciones profesionales de los individuos; aportan seguridad jurídica a través de los archivos y centros de documentación de las administraciones públicas, ponen en valor archivos históricos que sin el trabajo de descripción y puesta a disposición de los investigadores y el público serían inútiles, mantienen actualizado el saber hacer de las empresas para utilizarlo en proyectos competitivos que redactarán sus técnicos. Pero estas aportaciones quedan integradas en los productos y servicios que ofrecen otros profesionales. Quizá podría afirmarse que la documentación sólo se valora cuando falta. (FESABID 2014, 13)

Como puede constatarse, el listado de prácticas sociales que se benefician del trabajo de las bibliotecas, además de amplio, es de trascendencia para los países e inciden en la política, la economía y, obviamente, en la cultural. Ahora bien, de modo específico en cuanto a los beneficios la investigación antes mencionada, también señala que:

Los beneficios sociales y económicos de las bibliotecas son por definición intangibles, se diluyen en el conjunto de la sociedad o de las administraciones y organizaciones. Son una forma de conservar el conocimiento social o de una organización y de ponerlo a disposición de sus miembros, pero son estos, con sus actividades, los que extraen valor al aplicar los conocimientos adquiridos y la información conservada, ordenada y procesada en estos centros. Su valor económico no es posible calcularlo mediante procedimientos convencionales de “oferta y demanda” en el mercado (FESABID 2014,19).

Así, pues, las bibliotecas brindan servicios cuyo valor es inmaterial y, además, pasa inadvertido. Por otra parte, son imprescindibles para la creación de nuevo conocimiento y de tecnología, además de la innovación y la competitividad de la industria y el comercio. Esto sin dejar de lado el incremento de la cultura y el patrimonio de los países. De este modo es posible comprenderlo a partir de analizar la función social de las bibliotecas en los países más desarrollados y, en consecuencia nos ilustra, al menos en un plano hipotético, por qué ha sido tan grave económica, política y cultu-

ralmente que los países menos desarrollados hayan prestado tan poca atención y recursos para fortalecer sus sistemas bibliotecarios. No podemos dejar de lado estos aspectos y reflexiones, pues siempre es posible constatar el papel protagónico de los servicios de las bibliotecas de los países ricos y los fuertes vínculos establecidos con sus comunidades de usuarios.

En este sentido, se afirma que las políticas públicas orientadas al desarrollo cultural y social de los países presuponen la indisoluble relación entre las bibliotecas y la multiplicidad de actores demandantes de información, y se da por hecho que la ausencia de la primera afecta el desempeño de los segundos. En consecuencia, la política pública, además de orientar la expansión de los sistemas de información para la ciencia, la tecnología y en general el desarrollo del país, posee la capacidad de articular necesidades y recursos de información. Es decir, carece de sentido propiciar el avance de los sectores de un país sin proveerlos de insumos transversales con los cuales apoyarse. Entre ellos, los recursos de información de calidad tienen un papel destacado.

Pero, cabe preguntar, ¿qué pasa cuando no es así? Pues ocurre que cada actor demandante de información la obtendrá de donde pueda y frecuentemente con costos altos, o bien, actuará con serias limitaciones y el impacto de sus acciones puede ser irrelevante. Como bien sabemos, los recursos de información son ineludibles para la toma de decisiones y su ausencia puede significar una diferencia en contra de los procesos cognoscitivos personales, la investigación pública, la innovación tecnológica y científica, así como el avance cultural de un país y sus instituciones públicas. Así, pues, las políticas públicas en materia de cultura no pueden dejar de lado el proveer fuentes de información para el conjunto de actores sociales de modo integrado a fin de evitar el desperdicio de recursos y esfuerzos institucionales. Esto nos lleva a reconsiderar que la adquisición de información en cualquiera de sus soportes no culmina con la atención a un usuario inmediato o próximo, más bien se trata de aprovechar al máximo los recursos de información, lo cual implica brindarlos de modo abierto a todos aquellos usuarios potenciales, pero rea-

les, de la sociedad.

Por otra parte, y de acuerdo con la primera cita del estudio de FESABID que ya se hizo en la cual se menciona a los archivos y el valor social de la información que preservan, es importante insistir en la relación de los recursos de información contenidos en los archivos y el gobierno, y que los primeros sean de calidad, pues, como ya se dijo, aportan seguridad jurídica al ejercicio del gobierno, así como a la investigación histórica y la construcción de la memoria colectiva. Al respecto señala González “[...] apostamos nuestros esfuerzos para lograr despertar una conciencia y sensibilidad sobre la importancia que tiene resguardar y fortalecer la memoria, sobre todo pública, en la construcción del futuro” (González 2015, 9). Si se observa con cuidado, se entenderá que la memoria pública está contenida en los archivos de diversas entidades públicas del Estado y en las bibliotecas que albergan el patrimonio nacional. Es fundamental comprender esto porque las bibliotecas y los archivos se nutren de unidades culturales,⁶ que son tratadas como *recursos de información*, o bien, *fuentes de información* enriquecidos a fin de describirlos y tener acceso a ellos. Respecto al valor de dichos recursos en instituciones archivísticas, González destaca lo siguiente:

No hay memoria colectiva sin archivos y no hay creación del pasado sin fuentes de primera mano. Apreciamos desde este punto de vista la importancia que tienen los archivos en el sentido estricto de la palabra para la investigación histórica. Sin embargo estos dos componentes requieren en el primero el rescate documental y su procesamiento y el segundo la formación académica que haga posible transformar la información en conocimiento (González 2015, 9-10).

De acuerdo con lo expresado por González, no es de ninguna manera nimio enfatizar que se trata de contribuir a crear la memoria colectiva de un país cuyas repercusiones se hacen presentes en la

6 Para este caso, aplico el concepto de unidad cultural a libros, revistas, expedientes, etcétera. Este concepto fue creado por Humberto Eco (1986).

historia de las naciones, su cultura e identidad. González, para reforzar la idea antes expuesta, menciona a Alejandra Moreno Toscano, con quien coincide totalmente en cuanto a lo expresado en la cita que a continuación reproduzco:

El respeto por la memoria, por la historia de un país, se da cuando se transmite y se hereda. Es una pasión, no un trabajo, es una identidad, no una actividad. Revela que hay imaginación, dedicación, perseverancia. Las ideas son buenas, las realizaciones mejores. El gusto por el trabajo auténtico, por las tareas calladas de ordenar, restaurar, ofrecer a los demás información, es la base de la historia y la cultura (González 2015, 18).

En consonancia con lo expuesto en los párrafos precedentes, los recursos de información son esenciales para la historia, la cultura y también para el desarrollo, así como para mejorar los medios técnicos de gestión del orden social y económico del país. Por lo anterior es que las biblioteca y los archivos públicos como preservadoras y proveedoras de información socialmente valiosa deberían presentar un papel protagónico en las políticas públicas de la nación. Sin embargo, su futuro se aprecia difícil, por lo menos para nuestro país, y como ejemplo baste verificar que en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024⁷ no aparece ninguna mención a las bibliotecas o los archivos públicos.

Esta ausencia puede resultar inconcebible en una nación que tiene en servicio 7416 bibliotecas integradas en la Red Nacional de Bibliotecas Públicas,⁸ así como un Sistema Nacional de Archivos que incorpora a las dependencias y entidades del Ejecutivo federal, las cuales abarcan ciento cinco instituciones de los sec-

7 Disponible en: <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>

8 Cifra actualizada al 16 de marzo de 2017. Disponible en https://dgb.cultura.gob.mx/bibliotecas_publicas_mapa_DGB.php.

tores de la Administración Pública Federal (APF)⁹ compuesta por diecinueve secretarías de Estado y la Consejería Jurídica (Ley Orgánica de la Administración Pública). Tampoco hay ninguna referencia de política pública relacionada con la información respecto a las universidades públicas y los centros de investigación e innovación tecnológica. La omisión es grave porque en muchos casos las bibliotecas públicas son el único soporte de información de calidad para la educación básica. Asimismo, la información de las entidades y dependencias de la APF debe estar apoyada en infraestructuras archivísticas eficientes y en óptimo funcionamiento para incidir en el ejercicio de gobierno y la transparencia, consustancial a la democracia. Ni qué decir de la información respecto a la formación de recursos humanos en la educación superior y los institutos y centros de investigación de todo tipo. Esta ausencia en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 -2014 (Resumen ejecutivo del Informe del Archivo General de la Nación 2015, 23). es total y deplorable.

La información con valor social de las bibliotecas y otras entidades que suministran servicios afines en las democracias avanzadas han experimentado la necesidad de fortalecer a las instituciones que la proveen porque los recursos de información que procesan son imprescindibles para enriquecer la cultura de las naciones, así como para acrecentar la justicia social en ellas gracias a las capacidades de los individuos para sacar provecho de un bien público que incide en el bienestar de los individuos y la posibilidad de realizarse a través de construirse vidas dignas. Por este motivo es lógico pensar que la ausencia de políticas públicas que promuevan la creación de recursos de información, su acceso y la posibilidad de compartirlos es un factor de empobrecimiento cultural y dificulta la posibilidad de superar los límites que cercan a la justicia social y a la democracia.

9 Resumen ejecutivo del Informe del Archivo General de la Nación (2015, 23). Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/233393/Resumen_Ejecutivo_2015_web_B.pdf.

HACIA LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Es pertinente preguntarnos ahora: ¿el éxito de las bibliotecas de los países desarrollados depende de los servicios? A lo cual respondemos que es condición necesaria pero no suficiente, ya que los servicios de las bibliotecas, de modo directo o indirecto, están diseñados para proveer información de calidad y sin este componente simplemente son inútiles. Por supuesto, la organización y servicios de las bibliotecas son multidimensionales, pero en esencia se trata de disponer, desde la perspectiva del usuario, de servicios y de información, insisto, de *calidad*. Parece simple, pero en realidad es complejo; veamos algunas de las razones.

En primer lugar, se dice de modo general que las bibliotecas brindan información y en un primer acercamiento podemos decir que esta afirmación es válida. No obstante, desde una perspectiva profesional, las bibliotecas se han especializado a lo largo de los siglos en crear recursos de información¹⁰ y no información “a secas”. Existen otros actores sociales que también proveen información como los medios de comunicación, claro está, empero dista mucho de ser equiparable a los *recursos de información* generados desde la biblioteca. Esta distinción entre uno y otro concepto es crucial en el campo bibliotecológico y para la sociedad en general, pues mientras el primero puede ser materia de un vasto número de disciplinas, el suministro y la preservación de recursos de información compete a la bibliotecología y otras disciplinas afines, tales como la biblioteconomía, la documentación y la archivonomía, por citar las más próximas. Es fácil deducir que el concepto información subsume sin ningún problema al otro concepto, pero esta economía de esfuerzo intelectual genera problemas de diverso tipo. Por ejemplo, actualmente es común la denominación de *profesional de la información* como un distintivo de *expertise* para los bibliotecólogos y las disciplinas afines antes mencionadas. Incluso es probable que entre estas disciplinas no genere mayor inquietud.

En contraparte, considero que sí contribuye a incrementar la

10 Se han denominado tradicionalmente como fuentes de información.

confusión en cuanto a la imagen pública de los profesionales de dichas disciplinas, pues con todo derecho, los periodistas, los informáticos y todos aquellos que consideren el manejo de información sensible, ya sea pública o privada, como distintivo de su quehacer profesional, reclamaran el uso denominativo de “profesional de la información”. De acuerdo con esta problemática y a la luz de las *Resource Description & Access* (RDA), es conveniente proponer otras denominaciones, tales como “Profesional de recursos de información y acceso”, o bien, “Profesional en organización de recursos de información y acceso”.

Es claro que la necesidad de especificidad daña la economía de palabras, pero a cambio se establece un perfil profesional preciso en cuanto a imagen pública y, en consecuencia, deja la ambigüedad. Si nuestra situación de países latinoamericanos fuera similar a la de los países en los cuales las bibliotecas constituyen un referente cultural imprescindible y por ello presentarse profesionalmente como bibliotecólogo, bibliotecónomo o documentalista tiene reconocimiento social, ni siquiera tendría lugar abrir esta problemática.

Así que volvamos al punto de distinción: son *recursos de información* y no únicamente *información*. En efecto, si nos quedamos con el término *información*, enfrentaremos varios problemas debido a la polisemia que acompaña al término y, derivado de ello, múltiples enfoques teóricos desde los cuales se estudia. Por ejemplo, Bates (2010, 2347), centra su estudio sobre dicho término en cinco líneas de análisis, a saber:

- Comunicación o semiótica.
- Basado en actividades.
- Proposicional.
- Estructural.
- Social.

Concluye, después del exhaustivo estudio, que el conjunto de conceptos de información es muy controvertido y delimita el núcleo de ejes teóricos desde los cuales es analizado dicho término:

- Una proposición, una estructura, un mensaje o un evento.

- Como requisito de la verdad o indiferente a ésta.
- Como una parte constitutiva de la sociedad y en permanente reinterpretación o medible en bits.
- Como una idea desgastada que debe ser despachada o como una concepción emocionante y comprensible en términos de fuerzas evolutivas.¹¹ Bates (2010, 2359).

El artículo de Bates termina haciendo énfasis en que se trata de un concepto muy debatido en la ciencia de la información y así permanece. Veamos, por citar un ejemplo, la definición de información por parte de Humberto Eco, quien dice: “Cuando entre dos acontecimientos, sabemos cuál se producirá, tenemos una información” (Eco 1986, 55).

Dada la afirmación anterior, se deriva la pregunta siguiente: ¿son reductibles los recursos de información a la certeza de la producción de un acontecimiento? O a la inversa: ¿La certeza de la producción de un acontecimiento es reductible a un recurso de información? Evidentemente, no es posible contestar afirmativamente ninguna de las preguntas anteriores ya que la definición de información que hace Eco está hecha para entender dicho concepto en el contexto del proceso comunicativo entre máquinas. Esto implica que al hablar de información en realidad nos referimos a señales o unidades de información. Esto es que en “la teoría de la información se llama unidad de información, o *bit* (de *binary digit* o <<señal binaria>>) a la unidad de disyunción binaria que sirve para individualizar una alternativa” (Eco 1986, 57). En la explicación que se ofrece, la dimensión estadística es fundamental, pues como lo señala el autor, “La información representa la libertad de elección de que se dispone al construir un mensaje, por lo tanto,

11 “A proposition, a structure, a message, or an event

As requiring truth or indifferent to truth

As socially embedded and under perpetual re-interpretation, or as measurable in bits

As a worn-out idea deserving of dispatch, or as an exciting understandable in terms of evolutionary forces”.

debe considerarse una propiedad estadística de los mensajes en su origen”¹² (Eco 1986, 59). Es evidente que de ningún modo los recursos de información son reductibles a unidades de información o *bits*, si nos situamos en un contexto de fenómenos culturales, o mejor dicho, en el universo del *sentido*. Al respecto dice Eco:

A nivel de máquina, estábamos todavía en el universo de la cibernética, que se ocupa de las *señales*. Al introducir al hombre hemos pasado al universo del *sentido*, porque la señal no es únicamente una serie de unidades discretas, computables por bits de información, sino que es también una forma significativa que el destinatario humano deberá llenar con un significado¹³ (Eco 1986, 71-72).

Cuando Eco nos indica que pasamos de la cibernética al universo del sentido, en realidad nos está situando en el mundo disciplinario de la semiótica. Por eso cobra relevancia el concepto de *unidad cultural*, la cual en toda cultura, según Eco, una “unidad” es, básicamente “algo que está definido culturalmente y distinguido como entidad. Puede ser una persona, un lugar, una cosa, un sentimiento, una situación una esperanza o una idea” (Eco 1986, 82). En consecuencia, y de acuerdo con el supuesto anterior, los recursos de información sí están en la categoría de unidades culturales.

Esta interpretación de la información en la cultura resulta fructífera porque nos permite salir de una visión anclada a la teoría de la información, que sin duda es importante, pero en el camino de la abstracción perdimos al hombre, al ser que es capaz de dotar de significado al mundo que le rodea. Entonces, es necesario explicar nuevamente la función social de los recursos de información, las bibliotecas y los archivos desde el universo bibliotecológico, pero de modo necesario debemos recurrir a los actos de comunicación porque las unidades culturales que estudiamos forman parte sustantiva de los fenómenos culturales inmersos en una perspectiva

12 Las cursivas son de Humberto Eco.

13 Las cursivas son de Humberto Eco.

comunicativa.

Por su parte, Saracevic destaca que la información, en information science, se entiende de tres modos que van de menor a mayor complejidad y es considerada como:

1. Señales o mensajes para la toma de decisiones e involucra poco o nada los procesos cognitivos o tales procesos pueden ser expresados en algoritmos y probabilidades.
2. Información involucrada en los procesos de cognición y comprensión; es el resultado de la interacción de dos estructuras cognitivas: una mente y, en general, un "texto".
3. Información en contexto; lo cual significa que está involucrada únicamente con mensajes, que son procesos cognitivos y también un contexto, lo cual significa: una situación, una actividad, un problema o similares (Saracevic 1999, 1054).

Desde mi punto de vista, esta interpretación está centrada en la información para la interacción con la realidad, en términos de actuación o solución de problemas, lo cual necesariamente implica cognición y, particularmente, utilización de registros de conocimiento.

Por lo visto, hasta ahora respecto al concepto de información y a cuyas manifestaciones ha de aplicarse la valoración de calidad podemos empezar por subrayar que esta última necesariamente depende del contexto comunicativo en cual está inserta, pues el concepto de información es sumamente amplio y multidisciplinario. Para avanzar en esta línea de comprensión, podemos proponer, a partir de los teoremas sobre los principales niveles de la información elaborados por Werner Gitt (1989, 36-41), que la calidad de la información depende de:

1. El código.
2. La convención del código.
3. El transmisor.
4. La fuente de origen mental.
5. La herencia o transmisión.

6. Los niveles jerárquicos: estadístico, sintáctico, semántico, pragmático y apobetics¹⁴ (de intención o propósito).

De acuerdo con Gitt, estos niveles son producto de un análisis cualitativo y para efecto de evaluar la calidad de la información, si nos atenemos a ello, deberemos centrarnos en el transmisor y receptor. En cuanto al primero, de los cinco niveles involucrados, tendremos que evaluar:

1. La intención del resultado.
2. La acción esperada.
3. El pensamiento expresado.
4. El código usado.
5. La señal transmitida.

Por otra parte, en cuanto a los mismos niveles pero enfocándonos al receptor, entonces debemos considerar:

1. El objetivo alcanzado.
2. La acción implementada.
3. La comprensión del significado.
4. La comprensión del código.
5. La señal recibida.

Es sumamente complejo y tal vez inabarcable tratar de asignar indicadores empíricos de calidad a cada uno de estos niveles de la información que articulan al receptor y al transmisor en los actos de comunicación. No obstante, ha servido para ilustrar la dificultad de la evaluación que implica la calidad de la información a partir de un abordaje focalizado en el estudio de la información como campo multidisciplinario. Empero, se han realizado aportaciones significativas desde la gestión de la información y únicamente expondré los elementos más significativos que se ofrecen en el artículo “Calidad de la información: Definiciones, dimensio-

14 Es un término introducido por Gitt y se presenta en el idioma original.

nes y terminología” (Rohweder *et al.* 2008).¹⁵

En principio cabe señalar que los autores de este documento distinguen entre información útil e información inaceptable. En la primera de ellas, la calidad de la información se califica como positiva si el usuario puede utilizarla para sus propios fines. En el segundo caso, la calidad de la información se evalúa negativamente si es utilizable por debajo del límite que el usuario ya no puede emplear la información para sus propios fines. Este punto de inicio es fundamental ya que será el usuario el actor y beneficiario de los sistemas de información en cualquiera de sus manifestaciones, como también se enfatiza en las Resource Descripción & Acces (RDA).

En segundo lugar, los autores del artículo antes indicado presentan quince dimensiones de la calidad de la información agrupadas en cuatro categorías: 1. Las que dependen del sistema, 2. Basadas en el propósito, 3. Relacionadas con la presentación y 4. Inherentes a la propia información.

A continuación muestro la agrupación de dimensiones contenida en cada categoría, así como los indicadores que deben cumplir:

1. Las que dependen del sistema

- Accesibilidad: si la información se hace accesible para el usuario a través de procedimientos directos de acceso.
- Manejo (fácil manipulación): si la información es editable y fácil de modificar y usar para diferentes propósitos.

2. Basadas en el propósito

- Actualidad: si refleja la propiedad real del objeto descrito de manera oportuna.
- Valor agregado: si el uso de la información puede conducir a un aumento cuantificable en una función u objetivo, con ganancias monetarias.
- Alcance razonable (cantidad suficiente de datos): si la cantidad de información que está disponible cumple

15 Agradezco al maestro Edgar Abraham Alameda Rangel la ayuda brindada por la traducción del documento referenciado.

con los requisitos.

- Relevancia: si la información que se brinda es necesaria al usuario.
- Integridad: si no hay errores y si está disponible en los momentos especificados según el proceso respectivo.

3. Relacionadas con la presentación

- Inteligibilidad: si puede ser entendida directamente por los usuarios y empleada para sus propios fines.
- Uniformidad: si la información se muestra continuamente con el mismo formato.
- Coherencia: si la información se representa consistentemente del mismo modo.
- Claridad depara la interpretación (exposición): la información es claramente interpretable si se entiende correctamente.

4. Inherentes a la propia información

- Alta notoriedad (reputación): la información es muy apreciada cuando la fuente de información, el soporte y el sistema de procesamiento tienen una reputación de alta confiabilidad y competencia.
- Exactitud: la información está libre de errores y coincide con la realidad.
- Objetividad: la información es estrictamente imparcial.
- Credibilidad: los certificados tienen un alto estándar de calidad o cuando la recopilación y difusión de información se realiza a un alto costo.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, se aprecia que tanto las categorías y las dimensiones, así como sus indicadores, muestran de modo articulado la estructura de un sistema con el cual es posible identificar los componentes de la calidad de la información, así como un marco de evaluación bastante extenso. Incluso, es probable que pudiera ampliarse de acuerdo con las necesidades del sistema de información al cual se aplique y concretar aún más

los criterios o requisitos de evaluación, pero es un hecho que su sistematización y presentación, por parte de los autores del artículo mencionado, constituye una aportación relevante.

Por todo lo expuesto hasta ahora, es posible considerar que la calidad de la información no puede disociarse del contexto de un sistema, en lo general para la comprensión de sus principios, y en lo particular para aplicarse en casos concretos. Asimismo, es indispensable comprender que no se evalúa calidad de la información en lo general, pues dicho concepto puede abarcar múltiples referentes y, por ello, siempre ha de tomarse en cuenta un conjunto de recursos de información procesados y producidos a partir de un sistema. Por ejemplo: una biblioteca adquiere libros, pero no es tal cual como se pone a disposición del usuario, se procesa bibliotecológicamente a fin de integrarlo a un circuito de información hasta convertirlo en un recurso de información. Es decir, el libro se enriquece intelectualmente desde que se describe y se hace accesible.

Hemos llegado a un punto crucial porque ya quedó claro que si hablamos de instituciones proveedoras de recursos de información. Lo fundamental es comprender cuál es el conjunto de requisitos con los cuales se obtendrá este tipo de recursos, pues dependiendo de su cumplimiento se valorará la calidad de ellos. Esto nos lleva a enfatizar algunos de los principios expuestos en las RDA (2015) a fin de proponerlos como criterios de evaluación. En consecuencia, la calidad de los recursos de información tendrá como indicadores de valoración, centrados en los usuarios, los siguientes:

1. Localización de recursos de acuerdo con los criterios de búsqueda del usuario.
2. Confirmación de identidad del recurso descrito respecto al buscado, a fin de distinguirlo respecto a otros recursos similares.
3. Selección del recurso pertinente de acuerdo con las necesidades del usuario.
4. Acceso real al recurso descrito.
5. Localización de información sobre los recursos asociados a la entidad.

6. Confirmación de la entidad buscada corresponde a la entidad asociada descrita, así como distinguir entre otras entidades.
7. Precisión de la relación entre dos o más entidades, o bien, determinar la relación entre el nombre por el cual se conoce la entidad y su descripción.
8. Determinación del criterio por cual un título fue seleccionado como el nombre preferido para esa entidad asociada.¹⁶

Por otra parte, es necesario destacar que el propósito de las RDA está orientado al registro de datos que permiten la localización de recursos, lo cual puede constatare con los indicadores antes enumerados. Adicionalmente, se establece en las RDA que la creación de datos, y por lo tanto el registro de los mismos, deberán ceñirse a un conjunto de objetivos, que a su vez, considero, son los que permitirán evaluar la calidad de los recursos. Los objetivos¹⁷ son:

16 Véase el apartado 0.0 Propósito y Alcance, RDA: Recursos, Descripción y Acceso (1985).

17 Además de los Objetivos de las RDA, también están especificados los Principios. No obstante, la propuesta de conversión a criterios de evaluación únicamente la limité a los primeros, pero de ningún modo descarto que deba hacerse lo mismo con los Principios.

1. La adaptación frente a las necesidades del usuario (12 indicadores).¹⁸
2. Eficiencia de costo: cumplir con requisitos funcionales.
3. Flexibilidad: funcionamiento en varios ambientes.
4. Continuidad: integración en bases de datos existentes (ibid).

18 Los datos que permiten la adaptación son: “encontrar los recursos que corresponden a los criterios de búsqueda establecidos por el usuario; encontrar [sic] todos los recursos que contenga una obra en particular o una expresión particular de esa obra; encontrar todos los recursos asociados con una persona, familia o entidad corporativa determinada; encontrar [sic] todos los recursos sobre una materia dada; encontrar obras, expresiones, manifestaciones e ítems que están relacionados con los recuperados como respuesta a la búsqueda del usuario; encontrar personas, familias y entidades corporativas que corresponden a los criterios de búsqueda establecidos por el usuario; encontrar personas, familias o entidades corporativas que están relacionados con la persona, familia o entidad corporativa representada en los datos recuperados en respuesta a la búsqueda del usuario; identificar el recurso descrito (i.e., confirmar que el recurso descrito corresponde al recurso buscado, o distinguir entre dos o más recursos con las mismas o similares características); identificar la persona, familia o entidad corporativa representada por los datos (i.e., confirmar que la entidad descrita corresponde con la entidad buscada, o distinguir entre dos o más entidades con el mismo nombre o similar, etc.); seleccionar un recurso que es apropiado a los requerimientos del usuario con respecto a las características físicas del soporte y el formato y la codificación de información almacenada en el soporte; seleccionar un recurso apropiado a los requerimientos del usuario con respecto a las características del contenido de la obra o expresión (por ej., forma, audiencia esperada, lengua); obtener un recurso (i.e., adquirir un recurso mediante compra, préstamo, etc., o disponer de un acceso electrónico mediante una conexión en línea a una computadora remota); entender la relación entre dos o más entidades; entender la relación entre la entidad descrita y el nombre por el cual esa entidad es conocida (por ej., una forma lingüística (sic) diferente del nombre); entender por qué se selecciona un nombre o un título en particular como el nombre o título; preferido para la entidad.” Apartado 0.4.2.1 Adaptación Frente a las Necesidades del Usuario, RDA: Recursos, Descripción y Acceso (1985).

El hecho de que las RDA sean de carácter normativo facilita mucho la conversión del criterio de elaboración del registro de datos en indicadores de evaluación de calidad. De este modo es posible integrar un marco de valoración de los recursos de información cuya aplicación, necesariamente, ha de llevarse a cabo en instituciones y sistemas específicos. La complejidad de tales evaluaciones dependerá, como es obvio, del tamaño de dichas instituciones y sistemas.

El modelo implícito en las RDA centrado en las actividades del usuario (Localización del recurso Confirmación de identidad Selección del recurso Acceso al recurso) constituye, como hemos visto, las dimensiones articuladas de un ciclo cuyos actores esenciales son los usuarios y los recursos de información. Fuera de este modelo, no es posible configurar los procesos de evaluación de la calidad.

La preocupación por la calidad de la información no atañe únicamente a la perspectiva organizacional, como en el caso de la gestión de la información o la producción de recursos de información en el plano de la organización del conocimiento; también es una preocupación profesional y tiene que ver con la interacción que las bibliotecas han establecido con la sociedad y la democracia. Particularmente, las bibliotecas han sido garantes de la libertad de expresión, así como de la libertad de acceso a la información y el respeto a la privacidad de los usuarios. Sin embargo, en años recientes durante los cuales ha cobrado auge el “fenómeno de las noticias falsas”, como lo denomina la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA), en paralelo se ha impactado negativamente sobre tales derechos ya que las respuestas políticas han propiciado iniciativas de censura. Al respecto, señala la IFLA que “[...] cualquier restricción en estas libertades –mediante la censura o el bloqueo del acceso a los recursos digitales y a Internet– debe estar estrictamente limitada, lo que incluye respetar los Principios de Manila sobre la Responsabilidad Legal de los Intermediarios” (IFLA 2018, 1).

En consecuencia, de los seis puntos de la Declaración de IFLA sobre las Noticias Falsas dirigidos a los gobiernos, los tres prime-

ros tienen como preocupación fundamental no vulnerar las dos libertades antes mencionadas:

- Abstenerse de aprobar leyes que tendrán un impacto desproporcionado en la libertad de acceso a la información y en la libertad de expresión, en especial mediante “prohibiciones” de “noticias falsas” definidas vagamente o en términos generales, u otras restricciones de acceso a los recursos digitales y a Internet.
- Garantizar que las normativas que regulan las plataformas de Internet no crean incentivos para limitar la libertad de expresión de una forma injustificada.
- Mostrar una moderación al hacer referencia a las “noticias falsas” para evitar legitimizarlas como una excusa para la censura (IFLA 2018, 2).

Por otra parte, se hace mención de la información de calidad que proveen las bibliotecas en relación con las personas y la trascendencia para éstas. Lo anterior queda matizado del siguiente modo:

El progreso económico y social se basa en que las personas puedan tomar mejores decisiones para ellas mismas y sus comunidades lo que, a su vez, depende del acceso a información de calidad, de una adecuada alfabetización informacional y de destrezas para el pensamiento crítico. Las historias falsas o erróneas que afirman ser reales -si se creen- corren el riesgo de socavar esta toma de decisiones (IFLA 2018, 1).

De igual modo se menciona nuevamente a la información de calidad en el último punto de la Declaración dirigidos a los gobiernos y señala:

Trabajar en colaboración para fomentar el valor de la información de calidad, garantizando que estas iniciativas no excluyen voces nuevas o diversas (IFLA 2018, 2).

La Declaración no especifica qué es información de calidad; sin embargo, está implícito que se trata de la información brindada por los servicios bibliotecarios. A su vez, estos operan en el marco de los derechos de libertad de acceso a la información y de la libertad de expresión, así como el respeto a la privacidad de los usuarios. Se deduce también que la información de calidad responde a los criterios de objetividad, veracidad y verificación. No obstante, cabe agregar, existen otros criterios asociados a los anteriores, tales como la selección rigurosa y colegiada de las fuentes de información las cuales se incorporan a las colecciones de las bibliotecas, pues deben contar con el aval y prestigio académico, institucional o cultural que los pares les atribuyen. Tal y como se ha caracterizado la tensión entre noticias falsas vs. información de calidad, interpreto que la IFLA ha logrado fijar una antípoda en donde la primera es ubicua y ambigua, mientras que la segunda es institucional, referida y verídica. En este sentido, es interesante revisar los componentes del mensaje de la infografía de la IFLA ¿Esta noticia es falsa? (How to spot... 2019) y de ella destaco tres elementos relacionados con la información de calidad: 1. Tipo de fuente de información en la web, 2. Autoría y fuentes relacionadas y 3. Verificación de fuente y orientación del bibliotecario.

En resumen, la caracterización sobre la naturaleza de la información de calidad está sustentada, en términos institucionales, en: 1. La provee una institución especializada en el manejo de los recursos de información, como es el caso de las bibliotecas, cuya función social está comprometida con los derechos humanos. 2. Las fuentes de información accesibles a través de las bibliotecas han sido seleccionadas con criterios de prestigio académico, institucional o cultural. 3. Estas fuentes de información son confiables, objetivas y verificables. Es sobre esta base de criterios que las bibliotecas brindan un servicio valioso a las personas y sus comunidades a fin de orientar su toma de decisiones con miras al progreso económico, social, cultural y democrático. Por ello, las bibliotecas no son únicamente una fuente de orientación, en realidad son instrumentos del desarrollo y la justicia social.

CONSIDERACIONES

Las bibliotecas, a través de la información de calidad que proveen, tienen la función de acotar, por una parte, los efectos negativos de las noticias falsas en la esfera pública y, por la otra, contener los excesos de regulación que afectan los derechos relacionados con el acceso a la información, la libertad de expresión y la privacidad de los individuos, pues tales excesos desembocan en la censura y vulneran los derechos de las personas.

En otro contexto que no compete a la vida democrática necesariamente, es necesario delimitar el significado de la expresión información de calidad, ya que su uso con ese grado de generalidad puede ser confuso, pues se pierde el referente más importante que tiene para las bibliotecas y otras instituciones afines. En consecuencia, debe privilegiarse con las reservas del contexto de comunicación el concepto de recursos de información, los cuales surgen del trabajo de descripción y registro de las unidades culturales que las bibliotecas u otras instituciones, como los archivos, adquieren y preservan.

El proceso de describir y hacer accesibles los recursos de información es un trabajo complejo de alto valor intelectual y especializado a través del cual se enriquecen las fuentes de información y entidades bibliográficas. El registro correcto de los datos y requisitos funcionales que se adhieren a los recursos de información, son en esencia los elementos constitutivos y articulados que permiten valorar la calidad de la información en su sentido más general. Empero, esta calidad ha de apreciarse totalmente en la medida que es eficiente el modelo de las tareas básicas que realiza el usuario, a saber: Localización del recurso, confirmación de identidad, selección del recurso y acceso al recurso. Por ello se afirma que la calidad de la información sólo puede estudiarse en sistemas de información específicos. Lo anterior no significa que los modelos de evaluación de la gestión de la información queden descartados. Por el contrario, permiten individualizar la estructura esencial de la evaluación de la calidad de la información en sus dimensiones mínimas y sirven para estudiar sistemas de mayor

complejidad; en el caso particular que revisamos, se mencionaron cuatro categorías y quince indicadores.

La revisión de los distintos abordajes teóricos (Bates, Saracevic, Eco y Gitt) para comprender la naturaleza de la información permite afirmar que los atributos de la calidad de ésta última no pueden establecerse con base en los análisis multidisciplinarios. Es decir, no es viable delinear un sistema de evaluación de la información de calidad, o bien, de la calidad de la información sobre la base de esa línea de investigación, pues cada enfoque no permite operaciones que los hagan conmensurables y, más bien, comprobamos que son irreductibles. De igual modo, se afirma que la evaluación de la calidad de la información siempre se hace en función de un sistema particular y será más compleja, necesariamente, dependiendo de su tamaño.

En paralelo, también es constante que la información como bien primario y público es imprescindible para el desarrollo de los países y el progreso de las personas, así como de sus comunidades. Por ello, es prácticamente un acto de irresponsabilidad de gobierno para con los habitantes de un país que sea omitido este bien primario de las políticas públicas que deben impulsar mejores estándares vida de los ciudadanos en los aspectos económicos, culturales, sociales, políticos, científicos y tecnológicos, así como democráticos. Es irresponsable e inaceptable desde un enfoque de justicia social descartar la trascendencia de construir y consolidar sistemas de transferencia de información socialmente valiosa. Es por eso importante promover más estudios sobre el valor social y económico de las bibliotecas y los archivos, tal y como se hace en los países de democracias avanzadas, pues en dichos países se parte de la premisa que la información con valor social es coadyuvante del desarrollo, el bienestar y la democracia. Evidentemente, implica reconsiderar a la información como un recurso de calidad, así como un bien público que por sus características opera transversalmente en la sociedad y los individuos que la constituyen.

Finalmente, ha de reconocerse que subrayar el rol social y único de la biblioteca para construir o consolidar circuitos de información socialmente valiosa en los cuales interaccionan ciudadanos

y recursos de información de calidad, nos ayuda a convertirnos en una parte importante de las sociedades del conocimiento.

BIBLIOGRAFÍA

Bates, Marcia. "Information". En: *Encyclopedia of Library & Information Sciences* / Marcia Bates y Mary Niles Maack, coordinadoras. 3rd Ed. Nueva York: CRC Press, vol. 3, pp. 2347-2360. Disponible en pages.gseis.ucla.edu/faculty/bates/articles/information.html.

Castells, Manuel. *La era de la información: economía, sociedad y cultura*. Madrid: Alianza, 2005.

_____. *Comunicación y poder*. Madrid: Alianza, 2009.

_____. *Redes de indignación y esperanza: los movimientos sociales en la era de internet*. Madrid: Alianza, 2012.

Eco, Humberto. *La estructura ausente: introducción a la semiótica*. Francisco Serra Cantarell (trad.). Barcelona: Lumen, 1989.

El valor económico y social de los servicios de información: Bibliotecas. José Antonio Gómez Yáñez (coord.). España: FESABID, 2014. Disponible en <http://www.fesabid.org/sites/default/files/repositorio/fesabid-valor-economico-social-servicios-informacion-bibliotecas.pdf>.

Gitt, Werner. "Information: the Third Fundamental Quantity", *Siemens Review*, 56(6), 1989: 36-41.

González Cicero, Stella Maris; Morales Campos, Estela; Dávalos Martínez, Héctor Daniel *et al.* *Función social y carácter público de los archivos*. México: UNAM, Coordinación de Humanidades, 2015.

Hacia las sociedades del conocimiento: informe mundial de la UNESCO. Jérôme Bindé. [Francia]: UNESCO, 2005. Disponible en <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000141908>.

How to Spot Fake News = ¿Esta noticia es falsa? [Países Bajos]: IFLA, 2019. Disponible en www.ifla.org/publications/node/11174.

- Informe mundial sobre las ciencias sociales 2010 - Las brechas del conocimiento. [Francia]: UNESCO, 2010. Disponible en <http://www.unesco.org/new/es/social-and-human-sciences/resources/reports/world-social-science-report-2010/>.
- Kolakowski, Leszek. *Dios no nos debe nada: un breve comentario sober la religión de Pascal y el espíritu del jansenismo*. Susana Mactley Marín (trad.). Barcelona: Herder, 1996.
- Levitsky, Steven y Ziblatt, Daniel. *Cómo mueren las democracias*. Gemma Deza Gull (trad.). México: Ariel, 2018.
- Ley Orgánica de la Administración Pública, Capítulo II, artículo 26. *Diario Oficial de la Federación*, 14 de mayo de 2019.
- México. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Capítulo II, artículo 26, *Diario Oficial de la Federación*, 30 de noviembre de 2018. Disponible en www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/loapf/LOAPF_ref61_30nov18.pdf.
- México. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. *Gaceta Parlamentaria*, año XXII, número 5266-XVIII, anexo XVIII-Bis, 30 de abril de 2019. Disponible en <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf>.
- Müller, Jan-Werner. *¿Qué es el populismo?* / Traducción de Clara Stern Rodríguez. México: Grano de Sal, 2016.
- Red Nacional de Bibliotecas Públicas*. Disponible en https://dgb.cultura.gob.mx/bibliotecas_publicas_mapa_DGB.php.
- Resources, *Description & Access Toolkit*. Disponible en <https://www.rdatoolkit.org/>.
- Resumen ejecutivo del Informe del Archivo General de la Nación. Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/233393/Resumen_Ejecutivo_2015_web_B.pdf.
- Rohweder, J.P., G. Kasten, D. Malzahn, A. Piro e I. Schmid "Informationsqualität - Definitionen, Dimensionen und Begriffe". En: *Daten- und Informationsqualität* / K. Hildebrand, H. Hinrichs, M. Mielke. Alemania: Vieweg+Teubner.

Sartori, Giovanni. *Homo videns: la sociedad teledirigida*. Ana Doaz Soler (trad.). Madrid: Taurus, 1998.

Saracevic, Tefko. "Information science", *Journal of the American Society for Information Science*, 50, 12 (1999): 1051-1063. Disponible en tefkos.comminfo.rutgers.edu/JASIS1999.pdf.

Strong, Diane M., Lee, Yang W., Wang, Richard Y. "Ten Potholes in the Road to Information Quality", *Computer*, 1997: 38-46. Disponible en <http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.3.1299&rep=rep1&type=pdf>.

Información, participación ciudadana y democracia. La edición consta de 100 ejemplares. Coordinación editorial, Israel Chávez Reséndiz; revisión especializada, Valeria Guzmán González; formación editorial, Natalia Cristel Gómez Cabral. Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información / UNAM. Fue impreso en papel cultural de 90 gr. en los talleres de Grupo Fogra. Año de Juárez 223. Col. Granjas San Antonio. Alcaldía Iztapalapa. Ciudad de México. Se terminó de imprimir en diciembre de 2019.